DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Martes 16 de Marzo de 1965

TOMO 238 — Dirección: Florida 1178 — Teléfonos: 83371 95925 - 96583 — Número 17081

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deben cumplir o hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

S U M A R I O

Ministerio de Salud Pública

1

Resolución 175|965. — Se rectifican a los efectos administrativos, los nombres de los funcionarios del Ministerio de Salud Pública que se determinan.

2

Resolución 176|965. — Se rectifican los nombres de determinados funcionarios, designados en el Hospital Maciel.

3

Resolución 177|965. — Se deja sin efecto la disposición por la que se dispuso que la Oficina de Contralor de Sueros y Vacunas Preventivas y Antibióticos de la División Higiene, controlara las existencias y ventas de determinados productos.

Ministerio de Ganadería y Agricultura

4

Resolución 185|965. — Se efectúan designaciones por incorporación de cargos, en el Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social

5

Resolución 178|965. — Se declara que no corresponde el pago de determinados haberes de pasividad, solicitados por un ex funcionario de la Jefatura de Policía de Montevideo.

6

Resolución 179|965. — Se nombra Profesora de 2da. Categoría en la Comisión Nacional de Educación Física.

7

Resolución 182|965. — Se aprueba el Contrato propuesto por el Consejo del Niño, para regular las relaciones de ese Organismo con las instituciones privadas que subvenciona.

8

Resolución 184|965. — Se autoriza al Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, para adquirir de "Ediciones de la Banda Oriental", determinada cantidad de ejemplares de diversos títulos, publicados por la misma.

Suprema Corte de Justicia

9

Acordada 4.221. — Se dan disposiciones sobre creación y transformación de Juzgados Letrados.

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

1

Resolución 175|965. — Se rectifican a los efectos administrativos, los nombres de los funcionarios del Ministerio de Salud Pública que se determinan.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 4 de marzo de 1965.

Visto: las rectificaciones de nombre presentadas por diversos funcionarios del Ministerio de Salud Pública;
Considerando: que los interesados han presentado los testimonios del Registro del Estado Civil;
Atento: a lo establecido en la Ley N.o 9461 de 31 de enero de 1935;

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o Rectifícase a los efectos administrativos, de acuerdo con lo establecido en la Ley N.o 9461 de 31 de enero de 1935, el nombre de las siguientes funcionarias:

a) De la señora Eudemia Martínez Benítez (Credencial Cívica C.E.A., N.o 3329) Auxiliar de Servicio del Hospital Fermín Ferreira (Item 10.77, Código Ad, C. 4, Grado 5), por el de Eudemia Martina Benítez de Rodríguez.
b) De la señora Manuela Ventoso de González (Credencial Cívica. Serie A.B.A., N.o 2202), Enfermera 1ra. del Hospital Maciel (Item 10.43, Esc. 4, Código Ac, C. 4, Grado 8), por el de Manuela Ventoso de Nocetti.

2.o Comuníquese, pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos, cumplido, vuelva al Ministerio de Salud Pública.
Por el Consejo: BELTRAN. — A. FRANCISCO RODRIGUEZ CAMUSSO. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

2

Resolución 176|965. — Se rectifican los nombres de determinados funcionarios designados en el Hospital Maciel

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 4 de marzo de 1965.

Visto: que por resoluciones Nos. 51.515, 51.708, 51.730, 51.775 y 51.776, de fechas 6 de octubre, 1.o de diciembre, 10 de diciembre y 22 de diciembre del año 1964, respectivamente, se designaron diversas personas para ocupar distintos cargos en el Hospital Maciel del Ministerio de Salud Pública;
Resultando: que en las resoluciones mencionadas, por inadvertencia, se cometieron algunos errores de nombres, que son necesarios corregir, con arreglo a la documentación presentada al efecto, por la Dirección del referido Servicio;
Atento: a lo informado por la oficina competente;
El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o) Rectifícase el nombre de los siguientes funcionarios del Hospital Maciel, designados por las resoluciones que se indican a continuación, en la forma que se expresa:

A) De la señora Elia Panzachi de Palomeque, Planchadora (Resolución N.o 1.515 de fecha 6 de octubre de 1964), por el de Helia Panzacchi;

B) De la señora María Elena Samarsija, Auxiliar de Servicio (Resolución N.o 51.708, de fecha 1.o de diciembre de 1964), por el de María Elena Samarzija;
C) De la señora Lidia Pereira de Díaz, Auxiliar de Servicio (Resolución N.o 51.730 de fecha 10 de diciembre de 1964), por el de Lidia Pereira;
D) De la señora Rosa Varela de Arismendi, Auxiliar de Servicio (Resolución N.o 51.775 de fecha 22 de diciembre de 1964), por el de Rosa Varela de Arizmendi;
E) De la señorita Concepción Santos Stéfano, Auxiliar de Servicio (Resolución N.o 51.775 de fecha 22 de diciembre de 1964), por el de Concepción Santostéfano;
F) De la señora Irma Renée Pérez de Silvera, Auxiliar de Servicio (Resolución N.o 51.776 de fecha 22 de diciembre de 1964), por el de René Rocha Pérez de Silveira;
G) De la sñorita Sara Silva Pereira, Auxiliar de Servicio (Resolución N.o 51.776, de fecha 22 de diciembre de 1964), por el de Sara Pereira Silva;
H) De la señorita Martha Suchetti Elola, Archivista (Resolución N.o 51.776 de fecha 22 de diciembre de 1964), por el de Marta Zuchetti Elola.

2.o) Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: BELTRAN. — A. FRANCISCO RODRIGUEZ CAMUSSO. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

3

Resolución 177|965. — Se deja sin efecto la disposición por la que se dispuso que la Oficina de Contralor de Sueros y Vacunas Preventivas y Antibióticos de la División Higiene, controlara las existencias y ventas de determinados productos.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 4 de marzo de 1965.

Visto: que por resolución N.o 36.095 de fecha 30 de enero de 1958 se dispuso que la Oficina de Contralor de Sueros y Vacunas Preventivas y Antibióticos de la División Higiene del Ministerio de Salud Pública, controlara las existencias y ventas en todo el territorio de la República de los siguientes productos: Insulina, Cortisona, Prednisona y sus derivados y Antibióticos en general;
Considerando: que las causas que motivaron dicha resolución han desaparecido, dado que el cambio para la compra de esos medicamentos no tiene ninguna preferencia;
Atento: a lo informado por la oficina competente;

El Consejo Naicona1 de Gobierno,

RESUELVE:

1.o) Déjase sin efecto la resolución N.o 36.095 de fecha 30 de enero de 1958, por la que se dispuso que la Oficina de Contralor de Sueros y Vacunas Preventivas y Antibióticos de la División Higiene del Ministerio de Salud Pública controlara las existencas y ventas de los siguientes productos: Insulina, Cortisona, Prednisona y sus derivados y Antibióticos en general.

2.o) Publíquese.

Por el Consejo: BELTRAN. — A. FRANCISCO RODRIGUEZ CAMUSSO. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

4

Resolución 185|965. — Se efectúan designaciones por incorporación de cargos, en el Ministerio de Ganaderáa y Agricultura.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 4 de marzo de 1965.

Visto: y
Atento: a lo dispuesto por el artículo 170 de la ley número 13.320 de 28 de diciembre de 1964 que dispone la incorporación, al Item 11.01 "Ministerio de Ganadería y Agricultura", del personal cuyos haberes se atendían con cargo al rubro 1.04 "Jornales",

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Primero. Desígnanse por vía de regularización en el Ministerio de Ganadería y Agricultura (Item 11,01), a partir del 1.o de enero de 1965, a las personas que seguidamente se mencionan, para ocupar cargos incorporados, de oficial 4.o, Categoría IV, grado 7, perteneciente al Escalafón III, Personal Administrativo, Código Ab, señora Gerda Zippel de Hahn (A.V.A. 11.563), señoritas María Clara Facello (B.T.A. 2133) y Silvia Bove Panizza (O.V.B. 986 y señor Leandro Teodoro Gómez Almeida S.A.A. 17.945).

Segundo Comuníquese y, a sus efectos, pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: BELTRAN. — WILSON FERREIRA ALDUNATE. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

5

Resolución 178|965. — Se declara que no corresponde el pago de determinados haberes de pasividad, solicitados por un ex funcionario de la Jefatura de Policía de Montevideo.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 4 de marzo de 1965.

Visto: la gestión promovida por el Sr. José Alberto Negro Rozzatti, solicitando el pago de haberes de su pasividad desde el 18 de marzo de 1960, fecha de su cese, hasta el 5 de mayo de 1964.
Resultando: 1.o) Que el Poder Ejecutivo por resolución de 30 de abril de 1963, concedió jubilación civil al Sr. José Alberto Negro Rozzatti, como ex funcionario de la Jefatura de Policía de Montevideo, causal exoneración.
2.o) Que ante observación formulada por la Contaduría General de la Nación, el Poder Ejecutivo por resolución de 5 de mayo de 1964, revocó la citada resolución de 30 de abril de 1963, en virtud de que el Sr. Negro había perdido sus derechos jubilatorios.
Considerando: 1.o) Que el interesado funda su pretensión en lo establecido por el artículo 97 de la ley 9.940 (apartado final) que dispone: "En ningún caso las revocatorias o modificaciones cuando sean de oficio tendrán efecto retroactivo".
2.o) Que se está en el presente caso ante una resolución que fué necesario revocar por razones de legalidad, ya que el cese no tenía causal jubilatoria eficiente, por lo que debe admitirse que la revocatoria tiene efecto desde que se produjo la situación ilegal que se señala, y se coloca en su lugar mediante la resolución de 5 de mayo de 1964. En consecuencia, no puede fundarse el pago de haberes que se solicita en una resolución ilegal.
3.o) Que por otra parte la citada resolución de 5 de mayo de 1964 quedó firme por no haber sido recurrida en tiempo y forma, por lo que procede su aplicación por todo el período que la misma abarca.
Atento: a lo informado por la Contaduría General de la Nación y a lo dictaminado por la Asesoría Letrada de esta Secretaría de Estado y por la Fiscalía de Gobierno de 2.o Turno.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o Declarar que el señor José Alberto Negro Rozzatti no tiene derecho al pago de haberes que solicita, por las razones aducidas en la parte expositiva de la presente resolución.

2.o Comuníquese a la Contaduría General de la Nación y remítanse estos antecedentes a la Caja Civil a sus efectos.

Por el Consejo: BELTRAN. — JUAN E. PIVEL DEVOTO. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

6

Resolución 179|965. — Se nombra Profesora de 2da. Categoría en la Comisión Nacional de Educación Física

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 4 de marzo de 1965.

Visto: la nota de la Comisión Nacional de Educación Física por la que comunica que la Srta. Lilián Hildes María Bonifacino ha obtenido el título de profesora de 2da. Categoría y propone la designación de la misma para el cargo correspondiente, de acuerdo con las disposiciones vigentes en la materia.

Resultando: que el artículo 17 de la ley N.o 10.107, de 26 de diciembre de 1941, establece: "La Comisión Nacional de Educación Física incorporará a su presupuesto técnico - docente, con la categoría que corresponde a los profesores de 2da., a los egresados de la Escuela Superior de Educación Física, correspondiente al curso 191".

Atento: a que el artículo 148 de la ley N.o 11.923, de 27 de marzo de 1953, expresa: "Declárase comprendido en el régimen establecido en la primera parte del artículo 17 de la ley N.o 10.107, de 26 de diciembre de 1941, al personal docente de la Comisión Nacional de Educación Física, actualmente sin cargo o que egrese, a partir de la promulgación de la presente ley, del Instituto Superior de Educación Física".

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o Nómbrase profesora de 2da. Categoría de la Comisión Nacional de Educación Física, Categoría II, Grado 4, a la señorita Lilián Hildes María Bonifacino, ciudadana natural, nacida el 28 de agosto de 1938, Credencial Cívica C.F.A. N.o 10.647, con juramento de fidelidad a la Bandera Nacional realizado el 19 de junio de 1953.

2.o Comuníquese, publíquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: **BELTRAN. — JUAN E. PIVEL DEVOTO. — Luis M. de Posadas Montero**, Secretario.

7

Resolución 182|965. — Se aprueba el Contrato propuesto por el Consejo del Niño, para regular las relaciones de ese Organismo con las instituciones privadas que subvenciona.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 4 de marzo de 1965.

Visto: la gestión promovida por el Consejo del Niño a fin de que se apruebe el plan de distribución que ha proyectado, de las partidas con que subvenciona a las distintas instituciones privadas, así como los términos del contrato-tipo que propone para regular las condiciones de ese aporte;

Resultando: 1.o) que el artículo 256 del Código del Niño establece que las instituciones privadas para poder gozar de tales subsidios deben tener estatutos aprobados por el Consejo del Niño y existir un contrato que regule las obligaciones de aquellos;

2.o) que la ley de 28 de diciembre de 1964, por su artículo 92 modificó el artículo 221 de la ley 13.032 de 7 de diciembre de 1961, estableciendo que las subvenciones del Estado a Instituciones privadas, serán fijadas por el Poder Ejecutivo, previo asesoramiento del Consejo del Niño, atendiendo la importancia de la institución a subsidiarse.

Considerando: 1.o) que el Plan propuesto se ajusta a lo que exigen las disposiciones legales invocadas y efectúa una distribución racional de fondos;

2.o) que el contrato-tipo proyectado asegura un mayor contralor contable sobre los dineros distribuídos y especifica los derechos y obligaciones entre las relaciones del Consejo del Niño y las respectivas comisiones administradoras.

Atento: a lo dispuesto por los artículos 255 y 256 del Código del Niño y artículo 221 de la ley N.o 13.032 de 7 de diciembre de 1961:

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o Apruébase el siguiente contrato propuesto por el Consejo del Niño, para regular las relaciones de ese organismo con las instituciones privadas que subvenciona, conforme a lo dispeusto por el artículo 255 del Código del Niño

Fórmula tipo de convenio a suscribir con las instituciones privadas. — En Montevideo, a los ... días ... del mes de ..... por una parte don José Enrique Sánchez Varela en su calidad de Presidente-Director del Consejo del Niño y por la otra don ... y don ... en su calidad de Presidente y Secretario de la Comisión Administradora de .... convienen en celebrar el siguiente contrato de acuerdo a lo previsto en el artículo 256 del Código del Niño.

Art. 1.o El Consejo del Niño pasará a la Comisión de la Escuela o Servicio .... una subvención de pesos... mensuales.

Art. 2.o La Comisión Administradora de .... aplicará dicha subvención al cumplimiento de sus fines estatutarios, no pudiendo invertir más de un 60 o|o (sesenta por ciento) de dicha subvención en pago de sueldos y cargas sociales.

Art. 3.o Para gozar de la subvención referida en el artículo 1.o, el Servicio .... deberá prestar asistencia, como mínimo a .... menores.

Art. 4.o La cantidad de menores referida en la cláusula anterior, es la mínima y la Comisión Administradora de .... no podrá cerrar el registro de menores aspirantes a ser atendidos sin la previa conformidad del señor Presidente-Director General del Consejo del Niño.

Art. 5.o La Escuela .... debe recaudar y administrar además recursos propios.

Art. 6.o La Comisión Administradora de .... puede cobrar a las personas que recuren a sus sevicios la contribución que se establezca de común acuerdo con el Presidente-Director General del Consejo del Niño, sin perjuicio de la obligación de atender gratuitamente, en el caso de indigencia comprobada. El producido de esas contribuciones se aplicará al funcionamiento del servicio.

Art. 7.o La Dirección y Administración de .... debe estar a cargo de un docente que cumplirá un horario mínimo de 5 horas diarias.

Art. 8.o El Consejo del Niño ejercerá el contralor sanitario y la asistencia social de los menores que concurran a .....

Art. 9.o La inspección docente de los que cumplan funciones de esta índole en ... estará a cargo de las autoridades competentes del Consejo del Niño.

Art. 10. El Consejo del Niño tiene el más amplio contralor contable sobre los fondos que maneje la Comisión Administadora, aún cuando no correspondan a la subvención. A tal efecto la Comisión Administradora debe rendir cuentas mensualmente al Consejo del Niño, sin perjuicio de los arqueos e inspecciones contables que en cualquier momento puede decretar el Consejo del Niño.

Art. 11. La Comisión Administradora de ... queda obligada a permitir todas las inspecciones y medidas de contralor técnico que decrete el Consejo del Niño, en su misión de vigilancia de todas las obras de la infancia. A tal efecto la Asistente Social deberá concurrir a las reuniones que celebre tanto la Comisión Administradora como la Comisión de Cooperación, debiéndose citar en cada oportunidad.

Art. 12. Durante la vigencia de este contrato de subvención, en el caso de existir anomalías administrativas, contables o técnicas a juicio del Consejo del Niño, se puede decretar la Intervención de ... quedando facultado el señor Presidente-Director General del Consejo del Niño para designar la persona o personas que desempeñarán funciones de Interventores.

Art. 13. El Plazo de duración de este contrato es de un año a partir del 1.o de enero del corriente.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Artículo 1.o La Comisión Administradora de la .... debe presentar dentro de un plazo de 90 (noventa) días, constancia de estar al día o haber regularizado, obteniendo plazo para el pago, su situación con las Cajas de Jubilaciones, Asignaciones y demás entidades que controlan cargas sociales.

Art. 2.o La Comisión Administradora de ... goza del mismo plazo para presentar Estatutos Sociales e iniciar trámites para la obtención de Personería Jurídica.

2.o Apruébase el siguiente plan de subvenciones formulado por el Consejo del Niño para el corriente ejercicio:

Institutos Subvencionados, Montevideo

Casa Maternal N.o 5	$ 10.000.00
Casa Maternal N.o 6	" 9.000.00
Casa Maternal N.o 7	" 10.000.00
Casa Maternal N.o 8	" 10.00.00
Centro de Asistencia Int. de la 20.a Sec. ...	" 4.000.00

Interior

Escuela Maternal de "La Paz"	$ 7.500.00
Casa del Niño de Melo	" 1.000.00
Escuela Maternal de Colonia	" 7.500.00
Escuela Maternal de Carmelo	" 7.500.00
Hogar Infantil "Dra. Gracia Scaffo" (Durazno)	" 6.000.00
Escuela Maternal Sarandí del Yí	" 6.000.00
Guardería Infantil de Maldonado	" 1.000.00
Gota de Leche de San Carlos	" 500.00
Escuela Maternal de Pan de Azúcar	" 7.500.00
Comedor Infantil de Lascano	" 1.250.00
Comedor Infantil de Castillos	" 1.250.00

A crear

Centro de Barrios de la Ciudad de Minas ...	" 7.500.00
Tacuarembó	" 6.000.00

3.o Impútense las erogaciones resultantes al Item 6.18 (Consejo del Niño), Rubro 8.03, artículo 221, Ley 13.032.

4.o Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: BELTRAN. — JUAN E. PIVEL DEVOTO. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

8

Resolución 184|965. — Se autoriza al Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, para adquirir de "Ediciones de la Banda Oriental", determinada cantidad de ejemplares de diversos títulos, publicados por la misma.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 4 de marzo de 1965.

Visto: la gestión iniciada por "Ediciones de la Banda Oriental" ofreciendo en venta ejemplares de diversos títulos publicados por la misma;

Considerando: pertinente adquirir cien ejemplares de cada obra, con destino a la formación del fondo de intercambio bibliográfico del Instituto del Libro.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o Autorizar al Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, para adquirir de "Ediciones de la Banda Oriental" 100 ejemplares, con destino a la formación del fondo de intercambio bibliográfico del Instituto del Libro, de cada una de las obras que a continuación se indican, por el precio que en cada caso se establece:

Arturo S. Visca, "Tres narradores uruguayos", $ 11.00 cada ejemplar.

Carlos Visca: "Emilio Reus y su época" $ 10.00 cada ejemplar.

Eliseo S. Porta, "Intemperie" (novela), $ 18.00 cada ejemplar.

J. J. Morosoli, "Muchachos" (novela), $ 16.00 cada ejemplar.

Javier de Viana, "Campo" $ 18.00 cada ejemplar.

José Pedro Barrán y Benjamín Nahum, "Bases económicas de la revolución artiguista", $ 23.00 cada ejemplar.

J. J. Morosoli, "Cuentos escogidos" $ 32.00 cada ejemplar.

José Medina Echavarría, "Consideraciones sociológicas sobre el desarrollo económico de América Latina" $ 30.00 cada ejemplar.

2.o Dicha erogación que asciende a la suma total de $ 15.800.00 (quince mil ochocientos pesos) se atenderá con el rubro 6.04-01, para atender el desarrollo de los servicios culturales, Adquisición de Obras, Fomento de Museos" del Item 6.01, Ejercicio en curso, debiendo ser incluída por la Sección Contaduría y Tesorería en la primer relación mensual de gastos que remita a la Contaduría General de la Nación, para su liquidación.

3.o Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: BELTRAN. — JUAN E. PIVEL DEVOTO. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

9

Acordada 4.221. — Se dan disposiciones sobre creación y transformación de Juzgados Letrados.

Montevideo 16 de febrero de 1965

"En Montevideo, a veintiseis de febrero de mil novecientos sesenta y cinco, estando en audiencia la Suprema Corte de Justicia, integrada por los señores Ministros doctores Emilio Siemens Amaro, Presidente, don Hamlet Reyes, don Velarde J. Cerdeiras, don Alberto Sánchez Rogé, y don Edenes Alberto Mallo, por ante el infrascripto Secretario.

DIJO:

Atento a lo dispuesto por el artículo 185 de la ley Presupuestal No. 13 320, de 28 de diciembre de 1964, en cuanto dispone por sus Item 13.03 y 13.04, que uno de los Juzgados Letrados de Instrucción y Correccional se transformará en Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Penal; en ejercicio de la facultad de superintendencia directiva, que le confiere el artículo 239 (No. 2), de la Constitución de la República,

DISPONE:

Desde el día de la fecha el actual Juzgado Letrado de Instrucción y Correccional de tercer turno se transforma en Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Penal de quinto turno, y actuará en lo sucesivo, conjuntamente con el Juzgado de igual denominación que se crea de sexto turno con el personal de oficina que se le adjudicará y con el que hasta hoy desempeña funciones El actual Juzgado Letrado de Instrucción y Correccional de sexto turno, que pasa a ser Juzgado Letrado de Instrucción, se denominará en lo sucesivo de tercer turno.

Que se comunique y publique.

Y firma la Suprema Corte, de que certifico.

EMILIO SIEMENS AMARO. — HAMLET REYES — VELARDE J. CERDEIRAS. — ALBERTO SANCHEZ ROGE. — EDENES ALBERTO MALLO. — Manuel T. Rivero, Secretario".



DIARIO DE SESIONES

— DE LA —

CAMARA DE SENADORES

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE LA XXXIX LEGISLATURA

64.a SESION ORDINARIA

Setiembre 16 de 1964

PRESIDE: EL DOCTOR MARTIN R. ECHEGOYEN

(PRESIDENTE)

SUMARIO

1—Asistencia.

2—Asuntos entrados.

3—Proyecto de ley con exposición de motivos presentado por el señor senador Enrique Rodríguez por el que se prorroga hasta el 30 de abril la vigencia de las Leyes Nos. 13.240, 13.246, 13.265, sobre suspensión de desalojos y lanzamientos urbanos. (Carpeta 1.000).

—A la Comisión de Constitución y Legislación.

4—Proyecto de resolución presentado por los señores senadores Renán Rodríguez y Antúnez Giménez, por el que se suprimen los cargos vacantes pertenecientes a los presupuestos del Senado y de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo, una vez efectuadas las promociones. (Carp. 1.001).

—A la Comisión de Presupuesto.

5—Proyecto de resolución por el que se destina la suma de $ 5.000.00 al Instituto Cultural de San José para la realización del VIII Salón de Artistas Plásticos del Interior. (Carp. 860).

—A la Comisión de Presupuesto.

6—Nota del señor Encargado de Negocios de los Estados Unidos de Norteamérica comunicado que han sido invitados los señores senadores Gianola y Segovia para visitar aquel país durante los meses de octubre y noviembre.

—(12) Se resuelve darle carácter oficial, así como a la invitación formulada a la señora senadora Roballo por el Gobierno de Alemania Oriental, convocándose a los suplentes respectivos.

7—Solicitudes de licencia. Las formulan los señores senadores Seoane y Gianola.

—Concedidas.

8—Proyecto de ley relacionado con mejoras de sueldos especialmente en el beneficio que tiene que ver con los reintegros que deban hacer los funcionarios municipales.

—Manifestaciones del señor senador López Toledo.

9—Proyecto de resolución sobre uso de la hora previa por orden alfabético.

—Lo formula el señor senador López Toledo.

—Se resuelve pasarlo a la Comisión respectiva. (Carpeta 1004).

10—Cuarto Intermedio. Se resuelve de conformidad.

—El Senado pasa a cuarto intermedio.

—Vueltos a Sala.

11—Proyecto de ley por el que se dispone la erección de un monumento mausoleo al General Leandro Gómez en la Ciudad de Paysandú. (Carp. 645. Rep. 238). El señor senador Haedo solicita se considere en la primera sesión ordinaria del próximo mes.

—(19) Se resuelve considerarlo en la primera sesión ordinaria del mes de noviembre, en primer término.

13—Pedidos de informes al Ministerio de Hacienda y al Poder Ejecutivo. Lo formula el señor senador Collazo sobre las condiciones que impone el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento para conceder préstamos.

14—Pedidos de informes sobre detracciones de la lana. Lo formula el señor senador Collazo.

15—Proyecto de ley por el que se eleva a la categoría de Ciudad al Balneario Atlántida. 7.a Sección del Departamento de Canelones. (Carp. 1058|60. Rep. 575). El señor senador Grauert solicita se considere como grave y urgente.

—Se vota afirmativamente.

—Sanción. Se comunica al Poder Ejecutivo.

16—Proyecto de ley por el que se prorroga el régimen de compensaciones, para los trabajadores de la Industria Tabacalera, establecido por la Ley número 12.390. (Carp. 955. Rep. 550). El señor senador Enrique Rodríguez solicita se considere sobre tablas.

—(20) Se vota afirmativamente.

—(22) En discusión.

17—Proyecto de resolución por el que se establecen normas para dar cumplimiento a la resolución del 15 de octubre de 1962. (Carp. 988. 989. Rep. 573). El señor senador Polla solicita pase a Comisión.

—Se vota afirmativamente para ser considerado en la sesión ordinaria del próximo martes.

18—Proyecto de ley por el que se establece el Plan de Obras para la Ciudad de Carmelo a realizarse en oportunidad del Sesquicentenario de su Fundación. (Carp. 956. Rep. 577). El señor senador Pineda solicita se considere como grave y urgente.

—(21) Se vota afirmativamente.

23—Se declara terminada la sesión, por falta de quórum, a la hora 21 y 32 minutos.

(TEXTO DE LA CITACION:)

"Montevideo, 15 de setiembre de 1964.

La Cámara de Senadores se reunirá, mañana miércoles 16, a la hora 17 y 30, para informarse de los asuntos entrados y considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.o — Continúa la primera discusión general y particular del proyecto de ley por el que se dispone la erección de un monumento-mausoleo al General Leandro Gómez, en la ciudad de Paysandú. — Carp. 645. — Rep. 238.

2.o — Continúa la primera discusión general y particular del proyecto de ley por el que se autoriza un Plan de Inversiones Agropecuarias para el Ejercicio 1963. — Carp. 639|963. — Repartido 1|964.

3.o — Primera discusión general y particular de los proyectos de resolución por los que se establecen normas para dar cumplimiento a la resolución del Senado de 15 de octubre de 1962. — Carps. 988 y 989. — Reps. 573 y 574. — (Previo informe).

4.o — Primera discusión general y particular del proyecto de decreto por el que se acuerda anuencia al Gobierno Departamental de Canelones para emitir Bonos de Pavimentación y Vialidad Departamental. Carp. 1997|962. Reps. 479|962, 854|963 y 537|964.

5.o — Continúa la primera discusión particular del proyecto de ley por el que se fijan normas referentes a alquileres y desalojos. Carp. 629|963. Reps. 34 y 209|964.

Primera discusión general y particular de los siguientes proyectos de ley por los que:

6.o — Se fija, a los efectos de la afiliación jubilatoria, el sueldo de los directores y síndicos de las sociedades anónimas. Carp. 2042|962. Rep. 353|964.

7.o — Se declaran vigentes determinadas disposiciones relativas a configuración de título ejecutivo, para el cobro de adeudos referidos a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio. Carp. 2001|962 Rep 352|964.

8.o — Se estructura un régimen legal en la materia represiva aduanera relativa al contrabando. Carp. 484|963. Rep. 943 963.

9.o — Se establece la obligatoriedad del voto. Carp. 229|963 Rep. 9 3|963.

10. — Se modifica el inciso 2.o del artículo 10 de la Ley N.o 10.674, relativo a legitimación de menores a cargo del Consejo del Niño. Carp. 801. Rep. 288.

11. — Continúa la primera discusión general y particular del proyecto de ley por el que se autoriza al Poder Ejecutivo a contribuir con la suma de $ 180.000 00 para la construcción del gimnasio cerrado del Centro Social y Deportivo "Canelón Chico". Carp. 480|963. Rep. 699|963.

12. — Primera discusión general y particular del proyecto de ley por el que se fija el precio mínimo para el trigo de la cosecha 1964|1965. Carps. 823 y 851. Reps. 232 y 319.

13. — Elección de miembros de la Comisión Permanente.

14 — Elección de miembros de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo.

Primera discusión general y particular de los siguientes proyectos de ley por los que:

15. — Se designa con el nombre de "Ingeniero Carlos A. Magnone", la Escuela Pública N.o 22 de Cuchilla del Perdido, Dpto. de Soriano. Carp. 840. Rep. 239.

16. — Se establece un régimen de protección a la prensa del interior. Carp. 869. Rep. 488.

17. — Se declara de interés nacional la actividad desarrollada por radioaficionados. Carp. 157|963. Rep. 528|963.

18. — Se concede un nuevo plazo al Poder Ejecutivo para la presentación de un proyecto de ley general de las Fuerzas Armadas. Carp 889. Rep. 356.

19. — Se autoriza al Poder Ejecutivo a contribuir con la suma equivalente a diez mil dólares, como contribución de la República a la campaña mundial que realiza UNESCO para salvar los monumentos de Nubia. Carp. 433|963. Rep. 797|963.

20. — Se incluyen en las excepciones establecidas en el art. 45 de la Ley N.o 12.950, las embarcaciones de bandera nacional con matrícula de pesca. Carp. 569|963. Rep. 944|963.

21. — Se designa con el nombre de "José Alduante Ferreira" al Liceo de Castillos, Dpto. Rocha. Carp. 601|955. Rep. 477|963.

22. — Se designan con el nombre de "Dr. Juan Andrés Ramírez" varias escuelas del Interior y un Liceo de Montevideo, y se dispone una emisión de sellos conmemorativos. Carp. 635|963. Rep. 489|964.

23. — Se prorroga el régimen de compensaciones para trabajadores de la industria tabacalera comprendidos en la Ley N.o 12.930. Carp. 955. Rep. 550.

24. — Se otorga a los pasivos de los institutos estatales de Previsión Social, los beneficios establecidos por la Ley N.o 12.108, relativos a préstamos para vivienda. Carp. 1384|961. Rep. 549|964.

25. — Se eleva a la categoría de Ciudad al Balneario Atlántida, 7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones. Carp. 1058|960. Rep. 575|964.

26. — Se autoriza la cesión a la Universidad del Trabajo y Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal de una fracción del Parque Artigas de Las Piedras. Carp. 1882 962. Rep. 576|964.

27. — Se establece un plan de obras y mejoras para la ciudad de Carmelo a realizarse con motivo de la conmemoración del sesquicentenario de su fundación. Carp. 956. Rep. 577

28. — Discusión del proyecto de ley que acuerda un aumento de pensión a las señoritas Amalia y Corina Alves Madrazo. Carp. 970. Rep. 572.

29. — Primera discusión general y particular del proyecto de resolución relacionado con la acusación formulada por un tercio de los integrantes de la Junta Departamental de Artigas, contra el Presidente de Concejo Departamental de dicho Departamento. Carp. 185|963. Rep. 210|963.

Primera discusión general y particular de los siguientes proyectos de resolución por los que:

30. — Se interpreta el Art. 133 del Reglamento del Cuerpo. Carp. 827. Rep. 414.

31. — Se modifica el Art. 91 del Reglamento del Cuerpo. Carp. 882. Rep. 536.

Primera discusión general y particular de los siguientes proyectos de Decreto:

32. — Venia al Poder Ejecutivo para destituir:

a) Enfermero 3ro. del Hospital "Dr. Pedro Visca". (El plazo constitucional vence el 20 de setiembre de 1964). Carp. 341|963. Rep. 369|964.

b) Auxiliar 3ro. de la Dirección General de Correos. (El plazo constitucional vence el 20 de setiembre de 1964). Carp. 893. Rep. 370.

c) Peón del Servicio de Sanidad Militar del Ministerio de Defensa Nacional. (El plazo constitucional vence el 21 de setiembre de 1964). Carp. 895. Rep. 415.

ch) Partera para el servicio Domiciliario en Colonia San Javier del Centro Departamental de Salud Pública de Río Negro. (El plazo constitucional vence el 23 de setiembre de 1964). Carp. 898. Rep. 416.

d) Cocinera 2da. del Centro Auxiliar de Salud Pública de Cerro Chato. (El plazo constitucional vence el 23 de setiembre de 1964). Carp. 899. Rep. 417.

e) Auxiliar de Servicio del Centro Auxiliar de Dolores. (El plazo constitucional vence el 23 de setiembre de 1964). Carp. 900. Rep. 418.

f) Cocinero 2do. del Centro Auxiliar de Salud Pública de Aiguá. (El plazo constitucional vence el 23 de setiembre de 1964). Carp. 901. Rep. 419.

g) Funcionario del Instituto Nacional de Alimentación. (El plazo constitucional vence el 23 de setiembre de 1964). Carp. 902. Rep. 420.

h) Funcionario del Archivo General de la Nación (El plazo constitucional vence el 24 de setiembre de 1964). Carp. 903. Rep. 421.

i Director Técnico de Talleres de la Gestión Industrial Penitenciaria de la Dirección General de Institutos Penales. (El plazo constitucional vence el 27 de setiembre de 1964). Carp. 904. Rep. 422.

j) Lavandera-Planchadora de Asistencia de Alienados "Colonias Dr. Bernardo Etchepare y Dr. Santín Carlos Rossi". (El plazo constitucional vence el 28 de setiembre de 1964). Carp. 906. Rep. 481.

k) Oficial 4to., presupuestado, de la Dirección General de Correos. (El plazo constitucional vence el 6 de octubre de 1964). Carp. 915. Rep. 482.

l) Chofer de 2da. (Garaje Central) de la División Administración del Ministerio de Salud Pública. (El plazo constitucional vence el 6 de octubre de 1964). Carp. 916. Rep. 483.

ll) Auxiliar de Obstetricia del Hospital Pereira Rossell. (El plazo constitucional vence el 6 de octubre de 1964). Carp. 917. Rep. 484.

m) Cartero de 4ta. Clase de la Dirección General de Correos. (El plazo constitucional vence el 19 de octubre de 1964). Carp. 930. Rep. 509.

ñ Jefe de 3ra. de la Inspección General de Marina (Servicio de Iluminación y Balizamiento). (El plazo constitucional vence el 20 de octubre de 1964). Carp. 931. Rep. 539.

o) Jefe de 1ra. de la Contaduría General de la Nación. (El plazo constitucional vence el 21 de octubre de 1964). Carp. 934. Rep. 541. (El plazo constitucional vence el 25 de octubre de 1964). Carp. 935. Rep. 542.

p) Correísta de la Dirección General de Correos. (El plazo constitucional vence el 25 de octubre de 1964). Carp. 935. Rep. 542.

q) Patrón de 2da. de la Dirección de Hidrografía del Ministerio de Obras Públicas. (El plazo constitucional vence el 25 de octubre de 1964). Carp. 937. Rep. 543.

r) Funcionario del Consejo del Niño. (El plazo constitucional vence el 25 de octubre de 1964). Carp 941. Rep. 544.

s) Enfermero 2do. del Hospital Fermín Ferreira. (El plazo constitucional vence el 26 de octubre de 1964). Carp. 940. Rep. 545.

t) Auxiliar 3ro. de la Dirección General de Aviación Civil. (El plazo constitucional vence el 29 de octubre de 1964). Carp. 842. Rep. 510.

u) Peón del Servicio de Sanidad Militar. (El plazo constitucional vence el 29 de octubre de 1964). Carp. 945. Rep. 546.

v) Funcionaria de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio. (El plazo constitucional vence el 29 de octubre de 1964). Carp. 946. Rep. 547.

x) Funcionario de la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles y Escolares. (El plazo constitucional vence el 5 de noviembre de 1964). Carp. 953. Rep. 548.

y) Mensajero de la Dirección General de Telecomunicaciones. (El plazo constitucional vence el 11 de noviembre de 1964). Carp. 962. Rep. 568.

z) Tipógrafo de 1ra. de la Imprenta Nacional. (El plazo constitucional vence el 11 de noviembre de 1964). Carp. 964. Rep. 569.

z1) Fotógrafo Jefe (Departamento de Admisión de Hospitalidades) de la División Administración del Ministerio de Salud Pública. (El plazo constitucional vence el 15 de noviembre de 1964). Carp. 966. Rep. 570.

z2) Sub-Jefe del Servicio de Iluminación y Balizamiento. (El plazo constitucional vence el 19 de noviembre de 1964). Carp. 975. Rep. 571.

z3) Auxiliar de Servicio de la Casa Maternal del Ministerio de Salud Pública (El plazo constitucional vence el 24 de noviembre de 1964. Carp. 977. Rep. 584.

Los Secretarios"

1

A la hora 17 y 40 minutos entran a la Sala de Sesiones los señores senadores: **Antúnez Giménez, Bordaberry, Brause, Bruno, Carrere Sapriza, Collazo, Fígoli, Fischer, Flores, Frías Pérez, Guadalupe, Grauert, Haedo, Lanza, Lepro, López Toledo, Mora Otero, Ortiz, Payssé Reyes, Pineda, Polla, Ramírez, Roballo, Rodríguez (don Enrique), Rodríguez Larreta, Rodríguez (don Renán) y Segovia.**

Faltan:

Con licencia los señores senadores **Gianola y Seonane.**

Sin aviso, el señor senador **Tróccoli.**

SEÑOR PRESIDENTE. Habiendo número, está abierta la sesión.

2

Se va dar cuenta de los asuntos entrados.
(Se da de los siguientes:))

La Presidencia de la Asamblea General remite las notas del Tribunal de Cuentas, por las que pone en conocimiento de las actuaciones cumplidas, con motivo de las observaciones interpuestas a los expedientes que en las mismas se detallan. Carp. 146.

—Repártanse

La Cámara de Representantes remite con sanción los siguientes proyectos de ley:

Por el que se amplía el período de funcionamiento de la Bolsa de Trabajo para el personal de la empresa "Aluminio del Uruguay S. A.." Carp. 999.

—A la Comisión de Previsión y Asistencia Sociales

Y por el que declara feriado para la 2a. Sección Judicial del Departamento de Canelones el día 23 de setiembre de 1964, con motivo de los actos a que dará lugar la inauguración del monumento al General José Artigas. Carp. 1002.

—A la Comisión de Constitución y legislación

La Comisión de Previsión y Asistencia Sociales eleva informado el proyecto de la ley, por el que se constituye una Bolsa de Trabajo con determinado personal de la empresa Atma S.A. Carp. 967.

La Comisión de Presupuesto eleva el proyecto de resolución, por el que se aumentan, a partir del 1ro. de setiembre de 1964 y por el término de doce meses, los rubros de gastos del Senado y de la Comisión Administrativa del poder Legislativo, a fin de dar cumplimiento a la resolución de 15 de octubre de 1964. Carp. 988.

La Comisión de Hacienda eleva informado el proyecto de ley, sobre ampliación de una deuda, para aumentar el capital del Instituto Nacional de Colonización. Carp. 979.

—Repártanse

Léase:

3

El señor senador Don Enrique Rodríguez presenta con exposición de motivos, un proyecto de ley, por el que se prorroga hasta el 30 de abril de 1965, la vigencia de las Leyes N.os 13.240, 13.246 y 13.265, de suspensión de desalojos y lanzamientos urbanos. (Cap. 1000).

—A la Comisión de Constitución y Legislación.

(Carp. 1000 de 1964).

PROYECTO DE LEY

"Artículo 1o. — Prorrógase hasta el 30 de abril de 1965, la vigencia de las Leyes Nos. 13.240, 13.246 y 13.265, de 25 de junio de 1964, de suspensión de desalojos y lanzamientos urbanos.
Esta Ley tendrá vigencia desde su cúmplase.
Art. 2o. — Comuníquese, etc.

Montevideo, 15 de setiembre de 1964

Enrique Rodríguez.
Senador"

EXPOSICION DE MOTIVOS

Brevísimas consideraciones fundamentan nuestro proyecto de ley y la urgencia en que el Parlamento lo considere y apruebe.
El 30 de setiembre de 1964 expira el plazo concedido para impedir la ejecución de juicios de desalojos y lanzamientos urbanos, y con la finalidad de impedirlos en fecha posterior, proponemos una nueva prórroga hasta el 30 de abril de 1965.

Montevideo, 15 de setiembre de 1964

Enrique Rodríguez.
Senador

4

—Los señores stnadores Don Renán Rodríguez y Don Francisco Antúnez Giménez presentan un proyecto de resolución, por el que se suprimen los cargos vacantes pertenecientes a los presupuestos del Senado y de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo, una vez efectuadas las promociones. (Carp. 1001).
—A la Comisión de Presupuesto.

(Carp. 1001 de 1964).

PROYECTO DE RESOLUCION

"Artículo 1o. — Los cargos vacantes a la fecha de esta Resolución y los que vacaren en el futuro, pertenecientes a los presupuestos de la Cámara de Senadores y de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo se suprimirán de las planillas respectivas, una vez efectuadas las promociones.

Exceptúanse los cargos comprendidos en el Escalafón V —Intendencia— del presupuesto del Senado y en el Escalafón del Personal Especializado —Sección Limpieza— del presupuesto de la Comisión Administrativa.

Art. 2o. — Una vez aprobada esta Resolución la Presidencia del Senado y de la Comisión Administrativa darán cuenta al Cuerpo de los cargos vacantes a la fecha de la misma y en lo sucesivo cumplirán con dicha obligación dentro de los diez días de producida cada vacante.

Art. 3o. — Declárase, por vía interpretativa, que los funcionarios del Senado son de carrera. Hasta tanto no se establezcan las normas reglamentarias que prevé el artículo 107 de la Constitución, los cargos vacantes serán provistos por antigüedad calificada o concurso con los funcionarios de los grados inmediatos inferiores de los respectivos escalafones.

Art. 4o. — Comuníquese, etc.

Francisco Antúnez Giménez. — Renán Rodríguez, senadores."

5

Varios señores senadores presentan un proyecto de resolución, por el que se destina la suma de cinco mil pesos al Instituto Histórico Cultural de San José, para la realización del VIII Salón de Artistas Plásticos del Interior. (Carp. 860).

—A la Comisión de Presupuesto.

(Carp. 860 de 1964).

PROYECTO DE RESOLUCION

"Artículo 1o. — Destínase al Instituto Histórico Cultural de San José, en carácter de donación, la suma de pesos 5.000.oo (cinco mil pesos) moneda nacional, a los fines de la realización del VIII Salón de Artistas Plásticos del Interior.

Art. 2o. — La cantidad indicada se imputará al rubro de Gastos de Secretaría y Sala del Senado, de conformidad a o dispuesto en la Resolución del Cuerpo, de fecha 18 de agosto del corriente año.

Art. 3o. — Comuníquese, etc.

Montevideo, 16 de setiembre de 1964.

Rafael Frías Pérez. — Carlos Fischer. — Orestes Lanza. — Héctor A. Grauert. — Luis A. Fígoli, senadores."

6

—El señor Encargado de Negocios de los Estados Unidos de América remite una nota, comunicando que los señores senadores Dres. Angel M. Gianola y Glauco Segovia, han sido invitados para visitar los EE.UU. durante los meses de octubre y noviembre.

Léase:

"Embajada de los Estados Unidos de América. — Montevideo, 14 de setiembre de 1964. — Excelentísimo señor Presidente: Por la presente, cumplo en informarle que los señores senadores doctor Angel M. Gianola y doctor Glauco Segovia y los señores diputados Ingeniero Héctor del Campo y señor Jorge Pacheco Areco, han sido invitados por el Gobierno de los Estados Unidos para visitar los Estados Unidos, por un período de 45 días, durante los meses de octubre y noviembre del corriente. Aprovecho la oportunidad para reiterar al Excelentísimo señor Presidente las seguridades de mi más alta consideración. — William T. Briggs, Encargado de Negocios a. i".

7

El señor senador D. Carlos M. Seoane solicita licencia por el día de hoy

Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota: 20 en 22. — Afirmativa).

—El señor senador Dr. Angel M. Gianola solicita licencia por razones de salud.

Léase.

(Se lee).

"Montevideo, setiembre 16 de 1964. — Señor Presidente del Senado, Dr. Martín R. Echegoyen. — Presente. — De mi más alta consideración: Por prescripción médica no podré concurrir a la sesión del día de hoy ni a las que eventualmente se realicen en el resto de la semana. Por tanto, solicito del Senado quiera concederme licencia por el día de la fecha, 17 y 18 de los corrientes. — Saludo al señor Presidente muy atentamente. — Angel M. Gianola, senador."

—Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota: 20 en 22. — Afirmativa).

8

—Tiene la palabra el señor senador López Toledo.

SEÑOR LOPEZ TOLEDO. — Señor Presidente: en primer término expreso el deseo y la exhortación amistosa a la Comisión de Previsión y Asistencia Sociales, en el sentido de que se preste atención al proyecto de ley que presenté, relacionado con las mejoras de sueldo, especialmente en lo referente a los reintegros que deben hacer los funcionarios municipales.

Ese proyecto establece que las mejoras de sueldos en beneficio de los funcionarios y obreros que presten servicios en los Gobiernos Departamentales de todo el país, acordados o que puedan acordarse en los presupuestos respectivos para el período 1963-1967, no generarán aportes por diferencias por aumentos a favor de las Cajas correspondientes.

Esa norma es la que se adoptó con respecto a la Administración Central y la que se ha fijado en otras leyes presupuestales. He sostenido que no hay ninguna razón para dejar fuera de este beneficio a los funcionarios municipales de todo el país.

Reitero, pues, mi exhortación a la Comisión de Previsión y Asistencia Sociales, para que se ocupe de este asunto.

9

Ahora, señor Presidente, voy a pasar a otra cuestión. Hace tiempo que deseaba plantear en el Senado y —lo expreso en esta hora previa porque, precisamente, se refiere a la hora previa—, la conveniencia de ordenar la manera como los señores senadores hacen uso de la misma.

La moción que formulo no constituye una disposición estatutaria, sino que es una simple indicación, un simple ordenamiento para que la hora previa sea usada por todos los integrantes del Cuerpo, siguiendo el orden alfabético de sus apellidos. Es una disposición muy sencilla y que, además, arbitraría una buena manera de administrar ese tiempo que está destinado en el estatuto, en el Reglamento Interno del Senado, para planteamientos de distinto orden.

La moción dice así: "Los señores senadores tendrán derecho a hacer uso de las facultades que le acuerdan los artículos 89 y 90 del Reglamento del Senado, en el orden alfabético de sus apellidos."

Por vía de aclaración puede establecerse que, "a efectos de ejercer las facultades referidas, en cada citación para celebrar sesión que realice la Secretaría, se repartirá a los señores senadores la lista de los mismos, que se confeccionará teniendo en cuenta el orden a que se refiere el parágrafo precedente."

Tengo entendido, señor Presidente, que para postular la eficiencia de una medida o de una proposición, debe tratar de aderezársele de la manera más agradable o accesible que sea posible.

He estudiado esta disposición interna que propongo y, desde el punto de vista reglamentario, me parece que no tiene la categoría de disposición reglamentaria. Es una simple norma de orden interno, como dije al principio, destinada a que, en la hora previa, los señores senadores usen de la palabra por el orden alfabético de sus apelli-

dos. Es muy sencillo comunicar en las citaciones correspondientes, la respectiva lista.

Me parece que, de esta manera, se resuelve, en principio, una cuestión que no merece mayores comentarios, pero que, realmente, es conveniente.

De manera que, señor Presidente, formulo moción en ese sentido.

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — No se puede tratar sobre tablas. Debe pasar a la Comisión.

SEÑOR LOPEZ TOLEDO. — Voy a pasar la moción a la Mesa a los efectos de que se le de lectura y el destino que el Cuerpo crea que debe darle. Considero que se podía tratar de inmediato.

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). — ¿Todos los días? ¿Cada día?

SEÑOR LOPEZ TOLEDO. — No, se sigue el orden alfabético para dar la palabra. Es muy sencillo y es absolutamente imposible de complicar; es prístino de tan sencillo. Para dar la palabra, se deberá seguir el orden alfabético.

Cuando se termine el orden alfabético de nuestro idioma, se empieza de nuevo; vale decir, se empieza por la primera letra y se concluye por la última. Este procedimiento se haría permanentemente así. Quiere decir que es absolutamente imposible que no pueda captarse en su más estricta y total sencillez.

Una vez que sea leída la moción, señor Presidente, voy a decir dos palabras más, antes de que aquel Cuerpo resuelva qué es lo que va a hacer con ella.

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). — Que se lea, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase.

(Se lee):

Moción: "Los señores senadores tendrán derecho a hacer uso de las facultades que les acuerdan los artículos 89 y 90 del Reglamento del Senado en el orden alfabético de sus apellidos. A efectos de ejercer las facultades referidas, en cada citación para celebrar sesión que realice la Secretaría, se repartirá a los señores senadores la lista de los mismos que se confeccionará teniendo en cuent el orden a que se refiere el parágrafo precedente. — Bautista López Toledo, senador".

—En consideración

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — Me parece que esa moción debe pasar a Comisión porque es de cierta importancia e innovadora. Jamás, en mi larga experiencia parlamentaria, he oído a nadie proponer una cosa semejante. De manera pues que reclamo, por lo menos, que pase a Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE. — Es de orden la moción presentada por el señor senador Rodríguez Larreta. Corresponde votarla con preferencia.

SEÑOR LOPEZ TOLEDO. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra.

SEÑOR LOPEZ TOLEDO. — Puede ser viable, de procedencia, la solicitud del señor senador Rodríguez Larreta, máxime cuando hay un proyecto, que ya está informado, del señor senador Ortiz, sobre el mismo tema, pero encarado desde el punto de vista del tiempo de la hora previa, para que ésta no pueda ser prorrogada. Eso sí, es una reforma del reglamento; en cambio, esto no lo es.

Ahora, señor Presidente, yo pienso que...

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — ¿Cómo no va a ser una reforma del reglamento? Sí, lo es.

SEÑOR LOPEZ TOLEDO. — No lo es.

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — Si hasta ahora no se ha aplicado y en lo sucesivo se va a usar, quiere decir que es una reforma del reglamento. Eso es algo elemental.

SEÑOR LOPEZ TOLEDO. — El señor senador tiene su criterio y yo tengo el mío.

Mi opinión es que puede pasar a Comisión para que sea estudiada conjuntamente con otro proyecto y no creo que tenga la categoría de disposición reglamentaria, repito: es un simple ordenamiento, que tiene la finalidad de querer hacer las cosas bien, como deben hacerse.

El estatuto que nos rige fue dictado hace ya mucho tiempo. En esa oportunidad, se justificaba su conjunto dispositivo y sus normas armonizaban con los propósitos que se perseguían; pero, actualmente, la hora previa no es más para hacer observaciones al acta anterior. Actualmente, la hora previa tiene un contenido político. Eso no se puede negar y, como tal, lo natural y lógico es que con respecto a eso, se pueda formular el planteamiento que yo haga o cualquier otro.

Desde ese punto de vista, señor Presidente, he querido detener, un poco, la expresión de mi asentimiento a que pase a Comisión, para puntualizar, especialmente al señor senador Rodríguez Larreta, que yo creo que esta es una simple disposición interna y que es, por decir así, de la más estricta justicia distributiva y que puede volver al Senado, no con un entierro de primera, porque no lo aceptaremos. Esto se tratará en Sala, como se considerará, también, el proyecto presentado por el señor senador Ortiz...

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — Pero no es distributiva.

SEÑOR LOPEZ TOLEDO. — ...y el Cuerpo dirá sí o no, pero lo dirá el Senado y cada uno de los que nos sentamos en estas bancas, emitiremos, como corresponde, nuestra opinión.

Es por esas razones, señor Presidente, que acepto, y, con gusto, que pase a Comisión.

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — ¿Sobre el mismo asunto?

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). — Sí, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). — Yo le pediría al señor senador López Toledo que ampliara, si lo cree conveniente, aquí o en la Comisión, su planteamiento, porque el alfabeto empieza en la a y termina en la z, si mal no recuerdo. Entonces, algún correligionario del señor senador, como el doctor Brause, que está en la letra B y que, además, es muy asiduo de la hora previa, podría tener el privilegio frente a los que están en la R, como los Rodríguez —de los que habemos varios aquí— y como el señor senador Segovia, que estaría detrás nuestro. Quiere decir que si el alfabeto juega cada día, los que estamos en la cola del mismo, no entraríamos nunca a hablar en la hora previa. Ahora, si juega en el correr del tiempo, algún día nos llegará el turno a los de la letra R o S y, entonces, podríamos discutir. Pero de lo que no cabe duda —y en esto estoy de acuerdo con el señor senador Rodríguez Larreta, aunque parezca mentira—...

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — A pesar de ser "parientes".

(Hilaridad)

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). — ...es de que, efectivamente, es una reforma del reglamento y debe ser considerada por la Comisión especializada.

SEÑOR LOPEZ TOLEDO. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR LOPEZ TOLEDO. — Es para contestar o para tomar en cuenta las manifestaciones que se han formulado, ya que somos tan quisquillosos por la reforma del reglamento. Aquí se dan cosas muy curiosas, señor Presidente. A veces, da un poco de tentación de empezar a hacer la exégesis del pensamiento que emiten, sistemáticamente, algunos señores senadores sobre hechos en los cuales aparecerían con un pudor tremendo frente a determinadas disposiciones reglamentarias y, después, viene el sueño de los justos de un reglamento que, prácticamente, no existe más, que no se cumple o que se cumple a los tumbos, y sobre lo cual estos pudores no se ponen de manifiesto.

Pero, señor Presidente, de todas maneras...

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). — ¿Está polemizando conmigo?

SEÑOR LOPEZ TOLEDO. — ...deseo expresar que ese reglamento, en cuyo nombre se habla y cuya virtud se trata de que no sea violada —porque se entiende que esto es algo por el estilo— puede, muy bien, cumplirse (y aquí contesto la parte final del señor senador preopinante Enrique Rodríguez) totalmente con estas disposiciones, sin rozar, para nada, el resto del reglamento. Es, simplemente, dar el orden de la palabra —para que se cumplan los fines del reglamento, que establecen los artículos 89 y 90— por orden alfabético de los señores senadores. Naturalmente que el orden tiene que ser cumplido totalmente. No es como dice el señor senador, de que se va a empezar, siempre, por la A; eso no sería un orden alfabético.

Con estas manifestaciones, dejo formulada mi moción.

SEÑOR PRESIDENTE. — Le pido excusas al señor senador, porque a la hora 18 es forzoso estar en la Asamblea General.

En consecuencia, votaríamos ahora si se pasa a Comisión la moción formulada por el señor senador López Toledo.

(Apoyados).

10

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota: **18 en 20. — Afirmativa).**

SEÑOR COLLAZO. — ¿Me permite, señor Presidente? Seguiríamos después con los asuntos previos, porque yo quiero plantear un par de asuntos, muy brevemente.

(Apoyados).

SEÑOR PRESIDENTE. — Se propondría, entonces, por parte del señor senador, que, una vez cumplidas nuestras obligaciones en la Asamblea General, el Senado reanudará la sesión, pasando ahora a cuarto intermedio.

(Apoyados).

—Si no se observa, se votará.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota: **18 en 20. — Afirmativa).**

—El Senado pasa a cuarto intermedio.

(Así se hace).

(Vueltos a Sala)

SEÑOR PRESIDENTE — Habiendo número, continúa la sesión.

Tiene la palabra, en régimen de hora previa, el señor senador Collazo.

SEÑOR COLLAZO — Señor Presidente: iba a plantear, muy brevemente, dos pequeños problemas...

11

SEÑOR HAEDO — ¿Me permite, señor senador, antes de proseguir?

SEÑOR COLLAZO — Con mucho gusto, señor senador.

SEÑOR HAEDO — Tengo la preocupación de que, en cualquier momento, pueda quedar sin número el Senado y es notorio que deseo ocuparme —me corresponde el uso de la palabra, además— del asunto que figura en primer término del orden del día.

Pediría a los colegas que dejáramos este asunto para ser considerado en la primera sesión ordinaria del mes próximo a fin de que podamos tratarlo con la amplitud que corresponde. No creo que sea un tema como para resolverlo, así, de apuro, en una situación un poco irregular.

Como tengo que salir del país por algunos días, en el transcurso de la semana que viene, solicitaría, si fuera posible, que se incluyera este tema en primer término de la orden del día de la primera sesión ordinaria de octubre que, si no estoy equivocado, debe realizarse el martes 6.

SEÑOR LEPRO — ¿Me permite?

No tengo ningún inconveniente en aceptar la proposición del señor senador Haedo, aunque debo advertir que en esa fecha no voy a estar presente; pero, de cualquier manera, estarán los compañeros así que no hay problema.

SEÑOR HAEDO — Me interesa mucho que el señor senador esté presente.

SEÑOR LEPRO — Lamento mucho no poder escuchar al señor senador Haedo, a quien hubiera oído con verdadero interés.

SEÑOR HAEDO — ¿Y en qué fecha podría estar presente? ¿El señor senador también va a Estados Unidos?

SEÑOR LEPRO. — No, señor senador, no voy a Estados Unidos: pero no voy a estar aquí, en Montevideo, hasta los primeros días de noviembre próximo. Incluso, debo señalar que yo había postergado mi viaje, precisamente, para poder estar presente, ya que debía haberme ido antes de esta fecha; pero, al determinarse la consideración del tema, por moción del señor senador Polla, en la sesión del día 15, me quedé.

SEÑOR HAEDO — ¿Y no podríamos hacer una sesión extraordinaria en el día de mañana para considerar este asunto?

SEÑORA ROBALLO — Mañana tenemos citaciones de Asamblea General.

SEÑOR LEPRO — ¿Y por qué no pasar ahora a cuarto intermedio hasta mañana?

SEÑOR HAEDO — Porque mañana, tal como se señala, hay citaciones de Asamblea General.

SEÑOR LEPRO — ¿Y no podríamos votar una sesión para el viernes próximo?

SEÑOR HAEDO — Los precedentes indican que los viernes no se logra nunca quorum.

SEÑOR LEPRO — Por lo menos podríamos intentarlo.

SEÑOR HAEDO — No me parece que sea lo que corresponde intentar la realización de una sesión que puede no tener el quorum necesario, hasta por cierto sentido estética —aunque no diría estético— o por lo menos hasta por lo que significa un tema de esta naturaleza.

SEÑOR LEPRO — La verdad es —dicho esto sin ánimo de alusión molesta— que me llama poderosamente la atención la ausencia de la bancada del Partido Nacional ante un problema de esta naturaleza.

SEÑOR PAYSSE REYES — Hay 7 senadores presentes.

SEÑOR FISCHER — Uno es colorado.

SEÑOR HAEDO — Lo que ocurre es que con esta cuestión pedregosa de pasar a Asamblea General, lógicamente, las cosas

SEÑOR LEPRO — Lo comprendo.

El ánimo es el de resolver el problema para la mayor comodidad de los señores senadores de la bancada nacionalista en general y, en particular, del señor senador Haedo, que es el que está anotado para hacer uso de la palabra.

En definitiva, señor Presidente, el hecho de que el senador que habla no se encuentre presente, no significa absolutamente nada, porque la bancada lo va a estar. De todos modos, contestaré por la prensa al señor senador, si corresponde.

SEÑOR HAEDO — Con tal de que nos pongamos de acuerdo en cuanto a la fijación de una fecha que permita la mayor asistencia de senadores que deseen intervenir, yo no tengo ningún problema.

SEÑOR ORTIZ — ¿Y por qué no se incluye en una sesión del mes de noviembre?

SEÑOR HAEDO — El punto de vista que vamos a sostener va a provocar, indudablemente, polémica: no se trata de juegos florales para decir cosas agradables. Se tratará de plantear puntos de vista que son, necesariamente, objeto de controversia.

SEÑOR ORTIZ — Si los señores senadores Lepro y Haedo están de acuerdo ¿por qué no se deja para el mes de noviembre?

SEÑOR LEPRO — Yo no tengo ningún inconveniente.

La verdad es, señor Presidente, que el proyecto de ley de homenaje a Leandro Gómez, tal como viene de la Cámara de Diputados, no va a encontrar dificultades para su sanción.

SEÑOR HAEDO — Yo tampoco tengo ningún inconveniente, con tal de que no nos vayamos más allá del dos de noviembre.

SEÑOR LEPRO — Las puntualizaciones que podríamos llamar de procedimiento, ya han sido hechas y, en consecuencia, podrán ser o no recogidas por el Poder Ejecutivo. El resto del debate creo que va a ser más bien, de orden interpretativo en relación con planteamientos de naturaleza histórica y política y pienso que el mismo va a ser muy beneficioso para el país y para la opinión pública. Por consiguiente, señor Presidente, con referencia directa a la marcha —diríamos a la mecánica del homenaje— la postergación no tiene mayor incidencia; por el contrario, el debate —cualquiera sea el punto de vista que se tenga sobre la situación— contribuirá a realzar el homenaje, porque conformará un centro de preocupación.

Yo le confieso con verdadero dolor que tendría que haberme privado de intervenir, de asistir...

SEÑOR HAEDO — Podríamos dejarlo para la primer sesión ordinaria de noviembre.

SEÑOR LEPRO — De acuerdo.

SEÑOR COLLAZO — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR COLLAZO. — Pediría, antes que se votara que el Cuerpo me dispensara cinco minutos para plantear este breve tema y después pasaríamos a votar esta proposición sobre la que, por lo visto, estamos todos de acuerdo.

Son cinco minutos, nada más. Si el señor senador Haedo no tuviese inconveniente...

SEÑOR HAEDO — Lo dejaríamos para la primera sesión de noviembre.

SEÑOR COLLAZO — Pero son cinco minutos, nada más antes de que se votara.

SEÑOR PRESIDENTE — Tiene la palabra el señor senador Collazo.

12

SEÑOR POLLA — ¿Me permite una interrupción, señor senador?

SEÑOR COLLAZO — Cómo no.

SEÑOR PRESIDENTE — Tiene la palabra el señor senador Polla.

SEÑOR POLLA — Señor Presidente: con la benevolencia del señor senador Collazo y de la Mesa, me permito distraer un minuto al Senado por el siguiente asunto.

La Mesa ha dado cuenta de una invitación, recibida por los señores senadores Gianola y Segovia, del gobierno de los Estados Unidos para visitar ese país por el término de 45 días. Tal cual se ha procedido en otras oportunidades, y sin necesidad, señor Presidente de hacer la argumentación correspondiente, voy a proponer, a fin de habilitar a las respectivas bancadas para que convoquen a los suplentes, que se dé carácter oficial a la visita que estos señores senadores van a realizar a esa Nación.

Propongo que se resuelva al respecto, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE — Hay un asunto entrado que tiene que ver con el tema.

Léase.

(Se lee:)

"Montevideo, 16 de setiembre de 1964.

Señor Presidente de la Cámara de Senadores, doctor Martín R. Echegoyen.

De mi mayor consideración

Aceptando una invitación de los gobiernos de Israel e Italia, me ausento del país por 32 días y, por lo tanto, solicito a usted licencia por dicho término.

Saluda a Ud. muy atentamente.

Alba Roballo"

SEÑORA ROBALLO — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE — Tiene la palabra la señora senadora.

SEÑORA ROBALLO — Señor Presidente: quiero dejar constancia de que también estoy invitada por el gobierno de Alemania Oriental.

Aprovecho esta oportunidad para agradecer la misión oficial que ya me fue votada en otra ocasión, a proposición de mi estimado colega, el doctor Payssé Reyes.

Nada más.

SEÑOR PRESIDENTE — Está a consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se votará si se procede de conformidad con lo indicado por el señor senador Polla.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota: 16 en 17 — Afirmativa)

—Se entiende que está comprendida la petición de la señora senadora Roballo: ésa ha sido la intención.

Se votan las licencias correspondientes —y queda sobreentendido— la convocación a los respectivos suplentes.

Se va a votar.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota: 18 en 18 — Afirmativa)

13

—Tiene la palabra el señor senador Collazo.

SEÑOR COLLAZO — Voy a plantear, señor Presidente, en pocas palabras, un pedido de informes, que va a llegar posteriormente a la Secretaría, a la Cartera de Hacienda y al Poder Ejecutivo, sobre un tema que yo reputo de inmensa trascendencia para la vida del país y de los países sub-desarrollados latinoamericanos y de otros lugares del mundo.

Me he enterado, por conversaciones que he tenido con el señor Consejero Vasconcellos, y por una información muy precisa que leí en el diario "La Mañana" en sus editoriales y en su Suplemento Económico, que en la reunión que se realizó en Tokio a cargo del Fondo Monetario Internacional y del Banco de Reconstrucción y Fomento, se ha tomado una resolución poco menos que vejatoria de la soberanía de nuestros países.

No conozco la conducta que ha tenido el representante del nuestro: se me anticipa que ha procedido con dignidad y con corrección rechazando esa resolución. Ella consiste en que el Banco de Reconstrucción y Fomento no concederá préstamos a las naciones sub-desarrolladas, si esas naciones en vías de desarrollo no se someten a los dictámenes de un tribunal especial que se crearía para resolver los diferendos que puedan existir entre los inversores del exterior y esos países, al grado de que alcanzaría poco menos que con ser extranjero para que esos temas fueran excluídos de la soberanía de nuestros tribunales y de nuestra justicia y pasarar a ser discutidos por esta especie de foro internacional especial. Se nos sometería así a una especie de colonialismo moderno y de una rigurosidad no conocida hasta el momento.

Yo tengo, señor Presidente ese suplemento de "La Mañana", y quiero leer esta pequeña frase que dice lo siguiente, y que transcribe la opinión de un chileno, en representación del bloque latinoamericano:

"Al hablar en nombre del bloque de naciones latinoamericanas, Félix Ruiz, Vicepresidente del Banco Central de Chile manifestó que este asunto "es una importante cuestión en el campo de las relaciones político-jurídicas que está fuera de la esfera de acción de esta institución (el FMI), puesto que, en nuestra opinión, puede ser aún incompatible con las disposiciones constitucionales".

"El nuevo sistema que se ha sugerido —declaró Ruiz— daría a los inversionistas extranjeros, por virtud del hecho de que es un extranjero, el derecho a entablar juicio a un estado soberano fuera de su territorio nacional, prescindiendo de las Cortes de Justicia".

"Ruiz dijo que "los sistemas legales y constitucionales de todos los países latinoamericanos que son miembros del Banco ofrecen a los inversores extranjeros al presente, los mismos derechos y protección que a sus propios nacionales: prohiben la confiscación y discriminación y requieren que cualquier expropiación sobre bases justificables de interés público, serán acompañadas por una justa compensación fijada en el último recurso, por las Cortes de Justicia".

Yo digo, señor Presidente, que este intento de establecer este instituto de arbitraje por extranjeros, este deseo de suplantar nuestros fueros soberanos, nuestras propias Cortes de Justicia es una vuelta de tuerca que, hasta ahora, no habíamos conocido como conducta de las naciones desarrolladas e industrializadas, en el sometimiento a que nos tiene destinados desde hace tantas decenas de años. Pienso que tal vez sea la consecuencia de la actitud que han tenido las 75 naciones subdesarrolladas en la Conferencia de Ginebra. Tal vez las naciones industrializadas, las naciones poderosas, crean que el mejor lenguaje para hablar con nosotros, que somos los que necesitamos inversiones y capital para desarrollarnos: digo que tal vez crean que el mejor lenguaje es el de sometern os a un colonialismo y a una dependencia feroz en sus consecuencias y agraviante en sus términos y en sus planteamientos.

Pronuncio estas palabras, señor Presidente, porque creo que Uruguay tiene que encabezar una reacción orgánica de Latinoamérica: es preciso que los países pobres reclamen su derecho a defender su desarrollo y sus intentos a escapar de la pobreza. Y hago este pedido de informes, porque quiero conocer integralmente la posición del delegado uruguayo, así como la conducta que le correspondió al bloque latinoamericano entre todas las naciones subdesarrolladas y para que, por las vías correspondientes, incluso a través de los organismos técnico competentes, pueda el Uruguay, sin distinción de partidos políticos, encabezar una acción de reivindicación de nuestra soberanía y aplicar sus conceptos en materia de desarrollo, sin tutela de nadie, sin patrimonio de nadie, sin ninguna clase de monitores y mucho menos, de instituciones poco menos que vejatorias de nuestra independencia económica y nacional.

14

El otro tema, señor Presidente, que quería plantear, también con pedido de informes y que va a llegar a la

Mesa, se refiere al decreto sobre las detracciones a la lana.

La pregunta que quiero hacer al señor Ministro de Hacienda, como ampliación de ese pedido de informes, es si este decreto no viola la ley que hemos redactado en este Cuerpo legislativo en diciembre del 63. En esa ley teníamos un artículo 5.o, que decía: "El Poder Ejecutivo aplicará la presente ley en lo pertinente a la reforma de la Ley de Reforma Cambiaria, con el criterio de que la lana industrializada que se exporte sufra detracciones inferiores a la de la lana sucia. Idéntica norma se aplicará entre los diversos grados de industrialización, gravando menos aquellos productos de lana que se exporten con mayor cantidad de mano de obra agregada".

Las rebajas de las detracciones establecidas para la lana lavada y peinada se aplicarán sobre las cifras resultantes de coeficientes de relación con lanas sucias que no podrán superar a la vigente del 8 de agosto del 63".

Y estas relaciones, señor Presidente, han sido superadas en este último decreto de fecha reciente, creo que del 10 del mes pasado desconociendo el mandato de la ley de diciembre del 63 y volviendo a echar atrás las relaciones de tal manera que no se cumpla con el mandato del Poder Legislativo de suerte que las lanas industrializadas no han de tener el mismo grado de protección que quiso esta ley en relación directa con la mano de obra incorporada.

Digo esto porque creo que esta ley es la que tiene que seguir rigiendo y porque creo que este decreto viola la ley, pero el debate se podrá producir en el mismo momento en que el Poder Ejecutivo conteste a la pregunta que en este momento estoy formulando.

Más breve no pude ser, señor Presidente. Se lo agradezco, y pido disculpas al Cuerpo.

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra.

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). — Quiero en primer lugar, felicitar a la Mesa porque ha reemprendido el buen camino que en la noche de ayer quiso desandar. Es decir, el camino de que un señor senador promueve un tema —y contra la opinión, también, de mi distinguido colega el señor senador Lepro— que se considera de orden se permite...

SEÑOR LEPRO. — ¿Me permite para una aclaración? No es la misma cosa.

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). — Sí porque esto es de la lana, y lo otro era Leandro Gómez.

SEÑOR LEPRO. — El señor senador está hablando dentro de la hora previa y usted lo hizo después.

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). — ¿De qué hora previa? Hora póstuma.

SEÑOR COLLAZO. — ¿Me permite, señor Presidente? Se resolvió pasar a Asamblea General y la hora previa terminaría después de darme la palabra a mí porque quedaba yo sin hablar. Hice la aclaración expresamente en Sala y el señor Presidente cuando votó el cuarto intermedio para después de la Asamblea General lo hizo con esa aclaración.

De manera que en este caso tiene razón el señor senador Lepro.

SEÑOR PRESIDENTE. — Seguimos llamando según los nombres anotados para la hora previa porque se reputa que el término que utilizamos en la Asamblea General no lo ha aprovechado el Senado. Por consiguiente, —criterio que no improvisamos en este momento, sino que aplicamos en otras sesiones— estamos utilizando, como término, el que no aprovechamos antes.

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). — Como no escuché esa parte —parece que estaba fuera de Sala— aprovecharé otra oportunidad en que el señor Presidente vuelva por los carriles para señalarlo. Parece que esta vez he dado pifia y lo reconozco sinceramente.

SEÑOR LEPRO. — Echele tiza, señor senador.

(Hilaridad).

15

SEÑOR GRAUERT. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR GRAUERT. — Señor Presidente: parecería que hay acuerdo entre los presentes para que el tema de fondo que teníamos hoy para continuar deliberando sobre los homenajes de Leandro Gómez, quede para la primera sesión ordinaria del mes de noviembre, pero aún no se ha votado. Mientras no se vote tendremos número y por lo tanto me propongo ver si tengo suerte proponiendo que se considere el asunto que figura en 25 término de la Orden del Día, referente a la declaración de la ciudad del Balneario Atlántida.

Creo que es un asunto que no va a dar lugar a discusión absolutamente alguna, pero que es necesaria su votación por la proximidad de la temporada veraniega pues tiene mucha importancia con respecto a los planes de turismo que se están desarrollando. Sin pérdida de tiempo podríamos votar este proyecto de ley y le haremos mucho bien a esa zona.

Pido, pues, que se declare grave y urgente el proyecto y se trate de inmediato.

(Apoyados).

SEÑOR PRESIDENTE. — A consideración.

Se va a votar si se declara grave y urgente el proyecto a que ha hecho referencia el señor senador Grauert, y se trate de inmediato.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota: **14 en 17. — Afirmativa**).

—A consideración el proyecto por el que se eleva a la categoría de ciudad al Balneario Atlántida, 7.a sección judicial del Departamento de Canelones. (Carp. 1058|960. Rep. 575|964.

Léase.

(Se lee:)

(Carp. N.o 1058 de 1960).

"Cámara de Representantes.

La Cámara de Representantes, en sesión de hoy, ha sancionado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1.o — Declárase ciudad al Balneario de Atlántida, 7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones.

Art. 2.o — Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 6 de setiembre de 1960.

Alejandro Zorrilla de San Martín, Presidente. — G. Collazo Moratorio, Secretario."

SEÑOR PRESIDENTE — En primera discusión general.

Si no se observa, se va a votar.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo

(Se vota: **15 en 17 — Afirmativa**)

—En discusión particular.

Léase el artículo 1.o.

(Se lee:)

"Artículo 1o. — Declárase ciudad al Balneario de Atlántida, 7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones."

—En discusión.

Si no se observa, se va a votar.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota: **15 en 17 — Afirmativa**)

—El artículo siguiente es de orden.

Queda aprobado el proyecto en primera discusión general y particular.

SEÑOR GRAUERT — Mociono para que se suprima la segunda discusión.

(Apoyados)

SEÑOR PRESIDENTE — Se va a votar si se suprime la segunda discusión.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota: **14 en 17 — Afirmativa**)

—Queda sancionado el proyecto de ley, que vuelve a la Cámara de Representantes.

16

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique) — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique) — Pediría al señor senador Grauert para que me ayudara e hiciéramos un pequeño esfuerzo para votar un proyecto de un solo artículo.

Se trata del asunto que figura en el numeral 23 de la orden del día. Es una simple prórroga de compensación para los trabajadores de la industria tabacalera porque se ha cumplido el plazo y no se ha resuelto el problema por la vía de la bolsa de trabajo.

SEÑOR FIGOLI — Apoyado.

SEÑORA ROBALLO — Yo voy a acompañar la moción.

17

SEÑOR POLLA — Creí entender que el señor Presidente me había dado la palabra a mí.

SEÑOR PRESIDENTE — Sí, señor.

SEÑOR POLLA — Bien, señor Presidente. Haciendo uso del derecho que me parece que tengo a hacer uso de la palabra, quiero plantear, muy brevemente, un asunto que consiste en lo siguiente.

Entre los asuntos que el Senado tiene a su consideración en la noche de hoy figura, en tercer término, el que tiene que ver con la discusión general y particular de los proyectos de resolución que establecen normas para dar cumplimiento a una resolución del Senado del 15 de octubre de 1962. Refiere a la adecuación de los préstamos para los funcionarios del Senado y de la Comisión Administrativa de acuerdo con el monto de sus asignaciones a 1962.

Esta resolución no había podido cumplirse por cuanto el Ministerio de Hacienda no había puesto a disposición del Senado las partidas correspondientes para el cumplimiento de la norma.

En esas resoluciones estaban involucrados los periodistas que en el año 1962, al 15 de octubre, desempeñaban las tareas de sus cargos en esa fecha.

El hecho de que en la Cámara de Representantes se estén cumpliendo en este mismo instante, las prescripciones de una resolución similar, por cuanto el Poder Ejecutivo está entregando distintas partidas para que pueda darse andamiento a la resolución de aquella fecha, hizo que el Senado, se abocara, también, oportunamente a tomar la resolución que permitiera el pago de dichas partidas a los funcionarios.

A pedido del señor senador Guadalupe se propició la incorporación de los nuevos funcionarios de esta Casa. Este asunto derivó en la remisión de todo el problema a la Comisión de Presupuesto. En ella se estudió el asunto conjuntamente con el señor Ministro de Hacienda, quien expresó las dificultades del erario, y pidió que en lugar de solicitársele una cuota durante seis meses, se extendiera más el pago de manera de hacerse durante 12 mensualidades, con la inclusión, que allí se propició, de los nuevos funcionarios, y además, de los nuevos periodistas actualmente acreditados al trabajo del Cuerpo.

Como los elementos manejados en el seno de la Comisión de Presupuesto no han tenido la debida confirmación en la práctica, por cuanto las noticias que allí tuvimos no se confirmaron posteriormente, vale decir que lo que allí concebimos tendría una incidencia sensiblemente mayor a lo que allí conversamos, yo, miembro informante de este asunto, pido que vuelva todo a Comisión para que estudie nuevamente el tema.

Concretamente pido que este asunto vuelva a Comisión.

SEÑOR LOPEZ TOLEDO — Señor Presidente: no atino a comprender las razones que tiene el señor senador Polla, para solicitar que este asunto vuelva nuevamente a Comisión —y no solamente por la preferencia que es tan señalada de mi parte hacia el señor senador, sino, además, porque seguramente no estaba atento en ese momento en que puede haber dado los fundamentos.

Yo deseo expresar que quisiera conocer un poco más a fondo porqué razón se solicita que este asunto vuelva de nuevo a Comisión.

SEÑOR POLLA — Yo quisiera que las informaciones que estaría en condiciones de dar, se dieran en el seno de la Comisión. No quisiera que las analizáramos aquí en el ámbito del Senado hasta que después del planteamiento que podré hacer en el seno de la Comisión, y que esta aunara criterios o ratificara su resolución, recién entonces me parecería el ámbito conveniente para hacer un análisis más pormenorizado del caso, y como no quisiera dar los argumentos en este instante, yo simplemente —y pido disculpas al señor senador por no poder contemplar su requerimiento— pido que este asunto pase a Comisión nuevamente.

SEÑOR LOPEZ TOLEDO — ¿Me permite, señor Presidente?. El señor senador Polla me pidió una interrupción para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE — Tiene la palabra el señor senador López Toledo.

SEÑOR LOPEZ TOLEDO. — Lo que acaba de decir el señor senador a mí me confronta con procedimientos que habitualmente hemos seguido en Sala y que yo siempre he creído adecuados, que consisten en que los problemas que tengan que ver con ajustes y con diversas apreciaciones en esta materia, se estudien en Comisión.

Yo creí que habría algún otro planteamiento que se iba a hacer en Sala. De manera que ante esa razón, que es una razón de procedimientos, que siempre se ha seguido en el Senado, o que se estila a hacer en el Senado, me voy a avenir a la moción que plantea el señor senador con la constancia de que en el estado actual de mis conocimientos acerca de este asunto, estimo que no se debe postergar, que no debe tener ninguna otra derivación, y que la resolución tomada por la Comisión de Presupuesto, si no aparecen hechos de una magnitud tal que no preveo, no tienen porque hacer variar el contenido de su informe.

Es lo que quería manifestar.

SEÑOR ANTUNEZ GIMENEZ. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR ANTUNEZ GIMENEZ. — Yo creo que las informaciones que se requieren en este problema, imprecisas por lo visto las que se tienen, son debidas a las incorporaciones que se han solicitado...

SEÑOR POLLA. — Apoyado.

SEÑOR ANTUNEZ GIMENEZ. — ...o que se han propiciado en el Cuerpo, a la resolución del 15 de octubre de 1962. Creo que esta resolución tiene vigencia y ha creado expectativa a los funcionarios comprendidos en la misma; inclusive creo que se puede haber llegado a lesión de derecho, porque esta fue una resolución del Cuerpo incumplida.

Yo lo que creo es que debiera autorizarse a la Presidencia, si es que corresponde así, o a Secretaría, para que se cumpla con esa resolución del 15 de octubre de 1962 y lo demás pase a Comisión y se resuelva; pero no detener la otra resolución que tiene dos años ya de detenido. Lo anterior es una resolución firme, y este nuevo es un problema a estudiar. Las incorporaciones de cualquier índole deben ser estudiados, pues bien claramente lo ha dicho el señor senador Polla, hay imprecisiones en muchos aspectos.

SEÑOR POLLA. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR POLLA. — Yo no me opongo, señor Presidente, a que pueda votarse una resolución en la forma que propone el señor senador es decir, que se vote lo originalmente propuesto al Senado y que el otro asunto, el de las incorporaciones, vuelva a Comisión.

SEÑOR COLLAZO. — Entre los que se incorporan ¿se incorporan a los periodistas?

SEÑOR ANTUNEZ GIMENEZ. — No se. Esas son las imprecisiones seguramente. La resolución del 15 de octubre de 1962, tal como fue votada es lo que parece lógico debe cumplirse y lo otro, todas las incorporaciones serán materia de estudio de la Comisión.

SEÑOR LOPEZ TOLEDO. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR LOPEZ TOLEDO. — Expresé recién, señor Presidente, que frente al planteamiento del señor senador Polla me avenía a que se hiciera ahora lo que se ha hecho siempre: que el asunto pase a Comisión a pesar de que entendía lo que acabo de expresar, que el asunto está en estado como para ser resuelto ahora.

Pero hacer modificaciones, desgloses, aquí en Sala, en ello no estoy de acuerdo de ninguna manera. O pasa todo, o se trata en Sala, porque cualquier asunto que se vaya a tratar tendríamos que mirarlo con el debido reposo para saber que es lo que estamos haciendo.

SEÑOR ANTUNEZ GIMENEZ. — ¿Me permite, señor senador?

A mí me parece que la verdad de las cosas, lo que ha perturbado en este momento el cumplimiento de la resolución anterior, son las incorporaciones que se han he-

cho. Sin entrar al juzgamiento de las mismas, si están bien o mal, esa es la verdad. Lo que había aquí es una resolución que se perturbó en su cumplimiento, con estas incorporaciones. ¿Por qué no se cumple con la resolución que hace dos años tiene vigencia? Si esto se hubiera cumplido, este problema no lo tendríamos. ¿Tienen culpas los funcionarios que estaban en 1962 de que esto no se haya cumplido, de que se haya votado, y se les haya creado una expectativa? Creo que no. Y esto no es oponerse a lo que se propicia aquí en el Senado, sino que como es otro problema que merece estudio, y que seguramente merecerá discusión lo que yo propongo no es un desglose sino mantener la resolución aquella de 1962.

En ese sentido, señor Presidente, hago moción.

SEÑOR GUADALUPE. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR GUADALUPE. — Señor Presidente: voy a insistir en que pase a Comisión. No veo el motivo de entrar a improvisar a la hora 21.30 sobre un tema que tiene su importancia relativa, pero que significa unos cuantos millones para el erario público y que crea una discriminación notoria que puede crear injusticias graves.

Si el señor Presidente de la Comisión de Presupuesto, miembro informante, solicita el pase a Comisión lo atinado por más expectativa que se haya creado, es hacer lugar a la solicitud. Podemos esperar 15 días más desde que la resolución tiene dos años: no veo que urgencia tan espectacular puede tener después de haber estado tanto tiempo encarpetado.

Voy a apoyar el pase a Comisión. Considero que un desglose así en el Senado, ahora, es apresurado, y en la misma forma en que se puede perjudicar a los que estaban acogidos a los beneficios hace dos años, se puede perjudicar a otra clase de funcionarios.

Por eso solicito el pase de todo de nuevo a Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE. — Siendo de orden y teniendo la preferencia natural, se va a votar la moción primitiva del señor senador Polla, confirmada por el señor senador Guadalupe.

SEÑOR GRAUERT. — ¿Me permite, señor Presidente?

Yo votaría esta moción con un agregado: tengo entendido que ha sido solicitada por varios señores senadores una reunión extraordinaria con una orden del día ya establecida, para el próximo martes, y si no se ha hecho esta convocatoria, seguramente se va a solicitar. Entonces, votaría esta moción con el agregado de que este asunto figurara en el último lugar de la orden del día de dicha sesión.

SEÑOR PINEDA. — Con informe de la Comisión.

SEÑOR GRAUERT. — Sí, señor senador.

SEÑOR PRESIDENTE. — ¿Aceptan los señores senadores mocionantes el agregado?

SEÑOR POLLA. — Sí, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. — Si no se observa, se votará con el agregado consiguiente.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota: 14 en 18. — Afirmativa).

18

SEÑOR PINEDA. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador

SEÑOR PINEDA. — Señor Presidente: queda en pie la preferencia formulada por el señor senador Enrique Rodríguez para que se trate como grave y urgente el asunto que figura con el numeral 23 en la orden del día.

No me voy a oponer a ello pero voy a solicitar que conjuntamente con esa votación se incluya el numeral 27 de la orden del día que establece un plan de obras y mejoras para la ciudad de Carmelo con motivo de la conmemoración del sesquicentenario de su fundación.

Consta de dos artículos, fue aprobado por unanimidad en la Comisión de Fomento.

Carmelo, señor Presidente, es la única ciudad fundada por el prócer de nuestra nacionalidad, José Artigas. Cumple 150 años de su fundación en el Bicentenario del nacimiento de don José Artigas. Creo que haríamos honor si con la premura del caso votáramos este pequeño plan de obras que va a llenar una sentida necesidad de aquella localidad y que está estructurado por el Ejecutivo en una forma que no merece ninguna objeción a la Comisión de Fomento y tiene una fácil financiación con la Lotería que se juega en los meses de febrero y marzo.

19

SEÑOR HAEDO. — ¿Me permite, señor Presidente? Es para una simple consulta.

El aplazamiento del primer tema de la orden del día, para el 3 de noviembre, es decir, para la primera sesión a realizarse ese mes, ¿fue votado?

SEÑOR PRESIDENTE. — No, señor senador.

SEÑOR PINEDA. — Hago moción para que se vote, señor Presidente.

SEÑORA ROBALLO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra la señora senadora.

SEÑORA ROBALLO. — Señor Presidente: voy a acompañar la moción del señor senador Rodríguez que no sé si está a consideración; pero quiero dejar una constancia por si queda el Cuerpo sin número

Lamento inmensamente que mi licencia coincida, de seguro, con el tratamiento del Proyecto de Ley cuya preferencia ha pedido el senador Rodríguez. Para mí tiene una especial significación, porque la ley original tuvo que ver mucho con la intervención de la senadora Roballo. Hubiera deseado que se votara en mi presencia y, es posible que si se vota hoy, no se haga en mi presencia.

SEÑOR PINEDA. — En seguida lo votamos, señora senadora.

SEÑOR HAEDO. — Yo solicito que se vote el aplazamiento del primer asunto de la orden del día.

SEÑOR PRESIDENTE. — En primer término, se va a votar la moción del señor senador Haedo para que la discusión del proyecto referente a la construcción del mausoleo a Leandro Gómez se realice en la primera sesión ordinaria de noviembre.

SEÑOR GRAUERT. — En primer término.

SEÑOR PRESIDENTE. — Si no se observa, se votará.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota: 18 en 18. — Afirmativa).

Se sobrentiende que va en primer término

20

Ahora hay una moción del señor senador Enrique Rodríguez por la que se prorroga el término de compensaciones para trabajadores de la Industria Tabacalera comprendidos en la Ley 12.930. Y también hay una moción del señor senador Pineda para que se incluya, después de ese asunto, el relacionado con las obras y mejoras con motivo de la rememoración correspondiente a la ciudad de Carmelo

Se va a votar, en primer término, la moción del señor senador Rodríguez.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota: 15 en 17. — Afirmativa).

21

—Se va a votar la inclusión propuesta por el señor senador Pineda, a continuación del asunto recientemente referido.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota: 14 en 17. — Afirmativa).

22

—Se va a considerar el proyecto por el que se prorroga el régimen de compensaciones para trabajadores de la Industria Tabacalera, comprendidos en la Ley N.o 12.930. (Carp. 955. Rep. 550).

Léase.

(Se lee):

(Carp. 955 de 1964).

PROYECTO DE LEY

"Artículo 1o. — Prorrógase por tres años cada uno de los plazos establecidos en el artículo 6.o de la Ley número 12.390, de 16 de octubre de 1961.

Art. 2.o Comuníquese, etc.

Francisco Antúnez Giménez. — Alba Roballo. — Luis A. Fígoli. — Enrique Rodríguez.

INFORME

Al Senado:

Vuestra Comisión ha considerado la iniciativa presentada al Senado por varios de sus miembros, por la que se prorroga el égimen de compensaciones para los trabajadores de la industria tabacalera en situación de cesantía desde el conflicto con la Empresa producido en octubre de 1960.

Las razones que fundamentan este proyecto de ley son obvias. Para fin del año en curso vence el plazo de la compensación para un nutrido sector de obreros amparados. La grave situación de desocupación que justificó la iniciativa en 1961, se ha agudizado hoy, como es notorio, cerrando en forma casi absoluta las fuentes de trabajo supletorio para los beneficiarios de la ley. Las empresas, por su parte, se han negado y se niegan a reintegrar a ninguno de sus ex operarios. Fuera de aquellos que se han podido acoger a los beneficios jubilatorios, los demás se encuentran en una situación que en nada ha mejorado la del momento en que el Parlamento resolvió paliar en algo el injusto estado de desamparo en que los había sumido la intransigencia patronal.

Por otra parte, este sector no se ha abandonado cómodamente a su condición de beneficiario, sino que ha mantenido su organización gremial y su espíritu combativo y reivindicativo, propiciando una viva campaña por soluciones de fondo en lo que tiene que ver con los problemas de la Industria Tabacalera.

Por estas razones, que no hacen sino reavivar las que fundaron en 1961 el proyecto de ley respectivo, vuestra Comisión Aconseja al Senado la aprobación de la iniciativa de la referencia.

Sala de la Comisión, a de agosto de 1964.

Alba Roballo, Miembro Informante. — Justino Carrere Sapriza. — Francisco Antúnez Giménes. — Luis A. Fígoli. — Enrique Rodríguez, senadores."

SEÑOR PRESIDENTE. — En primera discusión general.

Tenía la duda acerca de qué se entendía por "año". La fecha cierta tiene una virtud insustituible. Tres años ¿cuánto son? ¿Son de 365 días? ¿Son de doce meses? ¿Son los meses correspondientes a los calendarios que vienen

SEÑOR GRAUERT. — ¿Me permite señor Presidente?

Yo propongo que se diga de esta manera: Prorrógase hasta el 1.o de octubre de 1966, cada uno de los plazos establecidos por el artículo 6.o, etc....

SEÑOR PRESIDENTE. — ¿Inclusive el 1.o de octubre?

SEÑOR GRAUERT. — Sí, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. — ¿Aceptaría el señor senador Rodríguez

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). — Sí, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a leer en la nueva forma propuesta.

(Se lee):

"Prorrógase hasta el 1.o de octubre, inclusive, de 1966, cada uno de los plazos establecidos en el artículo 6.o de la Ley N.o 12.930, de 16 de octubre de 1961."

—En consideración.

SEÑOR RODRIGUEZ (don Renán). — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR RODRIGUEZ (don Renán). — Yo no tengo a la vista el artículo 6.o de la Ley N.o 12.930, pero los plazos ¿vencen todos en la misma fecha? Porque puede ocurrir que si votamos ahora la prórroga con una fecha determinada, tenga diferentes alcances según sea la naturaleza del plazo.

SEÑOR ANTUNEZ GIMENEZ. — ¿Me permite una interrupción, señor senador?

En rigor de verdad, parecería que fueran distintos los plazos, porque la redacción dice: "Prorrógase por tres años cada uno de los plazos establecidos".

23

SEÑOR PRESIDENTE. — Perdón, señor senador. El Senado ha quedado sin número.

Se levanta la sesión.

(Así se hace a la hora 21 y 32 minutos, presidiendo el doctor Echegoyen y estano presentes los señores senadores: Antúnez Giménez, Bordaberry, Collazo, Fígoli, Grauert, Lanza, Lepro, Payssé Reyes, Polla, Pineda, Roballo, Rodríguez (don Enrique), Rodríguez Larreta y Rodríguez (don Renán).

Dr. MARTIN R. ECHEGOYEN
Presidente

Dr. José Pastor Salvañach — Dn. Luis N. Abdala
Secretarios

Santiago Legrand,
Director General del Cuerpo de Taquígrafos.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 238 — Montevideo, Martes 16 de Marzo de 1965 — Núm. 17081

AVISOS

(Artículo 16 Ley N.o 13.319)

Edictos judiciales y avisos en general:

Por cada publicación el centímetro (25 palabras)	$ 8.00
Balances por cada línea de columna chica o su equivalente	" 8.00

(Decreto 28 de enero de 1965)

Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	" 15 00
Matrimonios del Interior	" 6.00

SUSCRIPCIONES

(Decreto 28 de enero de 1965)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 90.00
" año	" 180.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 120 00
" año	" 240.00

Interior y Exterior

Por semestre	$ 120.00
" año	" 240.00

EJEMPLARES

(Decreto 28 de enero de 1965)

Por día	$ 1.00
Atrasados	" 2.00
De más de quince días	" 4.00
De más de un año	" 10.00
De más de tres años ..	" 20.00
De más de cinco años .	" 30.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

(Decreto 28 de enero de 1965)

	la página
Hasta un año	$ 10.00
De más de un año	" 15.00
De más de tres años ..	" 20.00
De más de cinco años .	" 30.00
De más de diez años ..	" 50.00

TARIFAS

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924	(reeditado) ..	$ 80 00	el tomo
1930	....	" 80 00	" "
1931	(reeditado)	" 80 00	" "
1933	"	" 80 00	" "
1934	"	" 80 00	" "
1935	"	" 80 00	" "
1937	"	" 80 00	" "
1939	....	" 80 00	" "
1940	....	" 80 00	" "
1941	(reeditado)	" 80 00	" "
1942	"	" 80 00	" "
1943	"	" 80 00	" "
1945	....	" 80 00	" "
1946	(reeditado)	" 80 00	" "
1947	"	" 80 00	" "
1948	"	" 80 00	" "
1949	"	" 80 00	" "
1950	"	" 80 00	" "
1951	"	" 80 00	" "
1952	"	" 80 00	" "
1954	....	" 80 00	" "
1955	....	" 80 00	" "
1956	....	" 80 00	" "
1958	....	" 80 00	" "
1959	....	" 80 00	" "
1960	....	" 80 00	" "
1961	....	" 80 00	" "
1962	....	" 80 00	" "
1963	....	" 80.00	" "

Encuadernados

1955	....	" 100 00	" "
1956	....	" 100 00	" "
1957	....	" 100 00	" "
1958	....	" 100 00	" "
1959	....	" 100 00	" "

De acuerdo al Decreto de 2 de Octubre de 1958, los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del Interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidad
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentra en las últimas páginas del diario.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Con un capital hasta	....	$ 1.000.000.00	$ 1.500.00 la página
De $ 1.000.001 00 "	....	" 2.000.000.00	" 3.000 00 " "
" " 2.000.001.00 "	....	" 5.000.000.00	" 3.000.00 " "
" " 5.000.001.00 "	....	" 10.000.000.00	" 4.000.00 " "
" " 10.000.001.00 "	....	" 20.000.000.00	" 5.000 00 " "
" " 20.000.001.00 en adelante	....		" 6.000.00 " "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones, hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don PEDRO ALCAZA y JOSE EDUARDO ALCAZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Febrero de 1965. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 3343 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL o MANUEL MARIA DARRIBA FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Febrero de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 3347 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA NIEVES AMENDOLA AMENDOLA o AMENDOLA de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Octubre de 1964 — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 3292 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA PELLEGRINETTI TORTELLI o PELLEGRINETTI o PELLEGRINETTE de NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Febrero de 1965. — Luis Alberto Campodónico. Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 2852 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña COLOMBA ROLANDO de PIAZZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Febrero de 1965. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2971 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FELICIA VICTORINA SENGES de ARAMBURU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Febrero de 1965. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 3020 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA PADULA o PADULA COLOMBO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 4 de Febrero de 1965 — María Emilia Gleiss Actuaria, adjunta.
1) $720 00 30|pub 1670 Feb.9-v.mar.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL o ANIELLO MORELLI YANICELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Febrero de 1965. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.
1) $720.00 30|pub. 2931 Mar.3-v ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña ZORAYDA BELLONI de de LOY MONES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 12 de Febrero de 1965. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 2385 Mz 8-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ELENA GONZALEZ MATA de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Febrero de 1965. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3058 Mar.5-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALDO MARTINEZ SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Febrero de 1965. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3057 Mar.5-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña PERFECTA MATO de BLANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Febrero de 1965. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3056 Mar.5-v.mar.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO FASSIOLO, (Lo. 61, Fo. 457), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Diciembre de 1964. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3509 Mar.15-v.mar.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA BOGA de DE MAIO o DE MAIO o DE MAYO o DE MAYO, (Lo. 61. Fo. 431), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Noviembre de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3508 Mar.15-v.mar.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONCIO LECUANA, Lo. 61, Fo. 461, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Diciembre de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3450 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN PAREDES REAL de LOPEZ, (Lo. 61, Fo. 431), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Noviembre de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $240.00 10'pub. 3461 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PIO o PIO MARCOS MARRERO, (Lo. 61. Fo. 404), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Febrero de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3202 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA JOSEFINA GENTA de CHAMPONE, Lo. 61, Fo. 460, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Diciembre de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3201 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS FONSALIA o FONSALIA HERNANDEZ, (Lo. 61, Fo. 394), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Julio de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3200 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO WERNER DREISSIG o DREISSIG SICKER, (Lo. 61, Fo. 436), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Febrero de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3199 Mar.9-v.mar.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN SUAREZ ARRIZALA, (L.o 66, F.o 146), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 1.o de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 3335 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO MARCHISIO CANCELA, (L.o 56, F.o 269), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 16 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 3336 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR JULIO TRIGO, (L.o 66, F.o 187), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 22 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 3337 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO OBDONE MARCHELLI DUCCE, (L.o 66, F.o 193), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 22 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 3338 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR DIAZ REY, (L.o 66, F.o 263), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 26 de 1965. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 3339 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SURA RUCHLA o RUCKLA o RAQUEL LESZ, (L.o 66, F.o 71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 26 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 3340 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ORESTES VICENTE ALPINO, (L.o 66, F.o 243), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 26 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 3341 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIELA DELMIRA RODRIGUEZ de VALIENTE, (L.o 66, F.o 458), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 29 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 3342 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA o ROSIA KRIGER, (L.o 66, F.o 203), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en for-

ma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 24 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 3344 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENIGNO AMERICO REA, (L.o 66, F.o 275), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Febrero 26 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 3345 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA o ADELINA FAGGIONI o FAGGINI o FAGGINE o FALLONE o FALLON de DI VIETRI, (L.o 66, F.o 97), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 15 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 3346 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SECUNDINA LEAL DE PEREZ, (Lo. 66. Fo. 33), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 28 de 1964. — Alfredo L. Llugain Actuario.
1) $240 00 10|pub. 3171 Mar.8-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS CAPURRO. (Lo. 66, Fo. 90), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 10 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3012 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO o LORENZO BRUNO ARDANCH o ARDANCHE AREVALO. (Lo. 64, Fo 511) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Octubre de 1963. — Elbio A Panario. Actuario Adjunto.
1) $240 00 10|pub. 3011 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer. Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE VARELA PEREZ. (Lo. 66. Fo. 263) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 22 de 1965. — Alfredo L. Llugain. Actuario
1) $240.00 10 pub. 3010 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA GARCIA de TARACIDO, (Lo. 66. Fo 68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 24 de 1965 — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240 00 10|pub 3019 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR QUEIROLO CHARRUTI o ANACLETO EUGENIO ROMULO OSCAR QUEIROLO CHARUTI o CHARUTTI. (Lo. 65. Fo. 627) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Febrero 24 de 1965. — Alfredo L Llugain. Actuario
1) $240.00 10|pub. 3018 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO ALBERTO MILLOT FERNANDEZ, (Lo 66 Fo 261), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Febrero 24 de 1965. — Alfredo L Llugain. Actuario.
1) $240 00 10|pub 3017 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA CONFEGGI o CONFEGGI o CONFEGGE o COUFELLE de CARRASCO o JUANA ESTEFANA CRAFEGGI de CARRASCO, (Lo. 66. Fo. 262), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 24 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3016 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN GENISANS MANAGAL de GIMENEZ, (Lo. 66. Fo 296), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 24 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub 3015 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIRIO SILVA (Lo 65. Fo 628), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Octubre 20 de 1964 — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3014 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA ELVIRA o ELVIRA JOSEFA RODINO de BEGHETTI. (Lo. 66. Fo. 218), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Febrero 16 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3013 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de JOAQUIN PIRIZ HERRERA y doña MICAELA GORAZABEL, (Lo. 65. Fo. 674), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Diciembre 21 de 1964. — Alfredo L Llugain. Actuario.
1) $240.00 10|pub 2920 Mar.3-v.mar 16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LADISLAO ADIKLIS KANNECKAS o ADIKLIS KAUNECKAS o KAUNESKAS o KAUNECKAITE o KOUNEKAITE o VLADAS ADIKLIS o ADIKLES KOUNEKAITE, (Lo. 66. Fo. 190), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 10 de 1965. — Alfredo L. Llugain Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2922 Mar.3-v.mar.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de HERMOGENES PASCUAL MANGO, (Lo. 66. Fo. 18) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Diciembre 18 de 1964. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2924 Mar.3-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CAPO (Lo 66. Fo. 275), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 22 de 1965. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2925 Mar.3-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA MARIA PUENZO (Lo 66. Fo. 391), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 22 de 1965. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2923 Mar.3-v.mar.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA SIVORI de SILVA SARA SILVA de DELBONO ENRIQUE DELBONO MARIA SILVA de RUSSOMANDO o RUSSAMANDO DANTE RUSSOMANDO SILVA, ANGELA RUSSOMANDO, ANTONIO SILVA SIVORI y HECTOR RUSSOMANDO SILVA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Octubre 20 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $360 00 30|pub. 2528? Feb.1.o-v mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA RODRIGUEZ DE DE LEON, (Lo 64 Fo. 416) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 27 de 1964 — Alfredo L. Llugain. Actuario
1) $240.00 10|pub. 2921 Mar 3-v mar 16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA ROVIRA de ARRASCAETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Marzo de 1965. — Julia Techera Bonilla, Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 3507 Mar.15-v.mar.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA de las ANGUSTIAS CID de BALADO o ANGUSTIAS CIS de BALADO o ANGUSTIAS CID CHERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Marzo de 1965. — Julia Techera Bonilla, Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 3396 Mar.15-v.mar.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO TOME YAÑEZ. 489|64, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Diciembre de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3403 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE WHISPER o JOSE WHISPER MARA MAYA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, [illegible] de Marzo de 1965. — Julia Techera Bonilla, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 3389 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELINA o CELIA PERLA o PERLAS de GONZALEZ. (485 - 64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 24 de Diciembre de 1964. — Julio E. Real. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3285 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFONSO MASTROGIOVANNI RUOCCO, (484 - 64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Diciembre de 1964 — Julio E Real. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3284 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LATINO LEONARDI, (440 - 64) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Diciembre de 1964. — Julia Techera Bonilla. Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 3298 Mar.10-v.mar.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ECHETO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Marzo de 1965. — Julia Techera Bonilla. Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 3297 Mar.10-v.mar.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA CAMPOS CALP, citándose a los herederos, acreedores y demás

interesados para que comparezcan dentro de
treinta días a deducir en forma sus derechos
ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Marzo
de 1965. — Julia Techera Bonilla Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 3296 Mar 10-v.mar 23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez
Letrado de Primera Instancia en lo Civil de
Cuarto Turno, se hace saber la apertura de
la sucesión de TERESA CASTAGNELLO. 492-
64 citándose a los herederos acreedores y de-
más interesados para que comparezcan dentro
de treinta días a deducir en forma sus dere-
chos ante este Juzgado — Montevideo 31 de
Diciembre de 1964 — Julia Techera Bonilla
Actuaria
1) $240 00 10|pub. 3204 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez
Letrado de Primera Instancia en lo Civil de
Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la
sucesión de JULIA JACINTA DIAZ MOREI-
RA. citándose a los herederos acreedores y
demás interesados para que comparezcan den-
tro de treinta días a deducir en forma sus
derechos ante este Juzgado — Montevideo 4
de Marzo de 1965. — Julia Techera Bonilla.
Actuaria
1) $240 00 10 pub. 3205 Mar.9-v mar 22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez
Letrado de Primera Instancia en lo Civil de
Cuarto Turno, se hace saber la apertura de
la sucesión de JOSE ISAAC ESPINOLA ES-
PINOLA, citándose a los herederos acreedores
y demás interesados para que comparezcan
dentro de treinta días a deducir en forma sus
derechos ante este Juzgado — Montevideo 4
de Marzo de 1965 — Julia Techera Bonilla
Actuaria
1) $240 00 10|pub. 3206 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez
Letrado de Primera Instancia en lo Civil de
Cuarto Turno, se hace saber la apertura de
la sucesión de ROMILDO CLAUDIO LOPEZ
GILARDONI citándose a los herederos acree
dores y demás interesados para que comparez
can dentro de treinta días a deducir en for-
ma sus derechos ante este Juzgado — Mon-
tevideo, 4 de Marzo de 1965 — Julia Techera
Bonilla, Actuaria.
1) $240 00 10|pub. 3207 Mar 9-v mar.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez
Letrado de Primera Instancia en lo Civil de
Cuarto Turno se hace saber la apertura de
la sucesión de ROSA REBELLA de GODOY
o ROSA REVELLA de GODOY citándose a
los herederos acreedores y demás interesados
para que comparezcan dentro de treinta días
a deducir en forma sus derechos ante este
Juzgado. — Montevideo 4 de Marzo de 1965
— Julia Techera Bonilla. Actuaria.
1) $240 00 10|pub. 3208 Mar 9-v.mar.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juéz
Letrado de Primera Instancia en lo Civil de
Cuarto Turno se hace saber la apertura de la
sucesión de CASTOR VILA o CASTOR VILA
PEREZ. citándose a los herederos. acreedores
y demás interesados para que comparezcan
dentro de treinta días a deducir en forma sus
derechos ante este Juzgado. — Montevideo.
4 de Marzo de 1965 — Julia Techera Bonilla
Actuaria
1) $240.00 10|pub. 3209 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez
Letrado de Primera Instancia en lo Civil de
Cuarto Turno se hace saber la apertura de la
sucesión de FRANCISCO AYALA BARCOS.
No 365|1964. citándose a los herederos. acree-
dores y demás interesados para que comparez-
can dentro de treinta días a deducir en for-
ma sus derechos ante este Juzgado. — Mon-
tevideo, Noviembre 10 de 1964. — Julio E.
Real, Actuario.
1) $240 00 10|pub. 3203 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez
Letrado de Primera Instancia en lo Civil de
Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la
sucesión de SANTIAGO ANDRES citándose a
los herederos acreedores y demás interesados
para que comparezcan dentro de treinta días
a deducir en forma sus derechos ante este Juz-
gado. — Montevideo, 3 de Marzo de 1965. —
Julia Techera Bonilla. Actuaria.
1) $240 00 10|pub 3179 Mar 8-v.mar.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez
Letrado de Primera Instancia en lo Civil de
Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la
sucesión de ZAIRA o MARIA ZAIRA PAULA
FIGARI de GHIRINGHELLI (476 - 64), citán-
dose a los herederos, acreedores y demás inte-
resados para que comparezcan dentro de trein-
ta días a deducir en forma sus derechos ante
este Juzgado — Montevideo. 24 de Diciembre
de 1964 — Julio E Real Actuario.
1) $240 00 10|pub. 3178 Mar.8-v mar 19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez
Letrado de Primera Instancia en lo Civil de
Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la
sucesión de PASTORA CARVALLIDO o CAR-
BALLIDO de FARALDO, (504 - 69) citándose
a los herederos acreedores y demás interesados
para que comparezcan dentro de treinta días
a deducir en forma sus derechos ante este
Juzgado. — Montevideo. 31 de Diciembre de
1964. — Julia Techera Bonilla. Actuaria.
1) $240 00 10|pub. 3177 Mar.8-v mar 19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez
Letrado de Primrea Instancia en lo Civil de
Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la
sucesión de ANGELA EMILIA GILARDI MO-
RETTI de ROSSO, citándose a los herederos,
acreedores y demás interesados para que com-
parezcan dentro de treinta días a deducir en
forma sus derechos ante este Juzgado — Mon-
tevideo. 25 de Febrero de 1965 — Julia Te-
chera Bonilla, Actuaria.
1) $240 00 10|pub. 2970 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez
Letrado de Primera Instancia en lo Civil de
Cuarto Turno se hace saber la apertura de
la sucesión de RAIMUNDO PERRUCCHETTI,
citándose a los herederos, acreedores y demás
interesados para que comparezcan dentro de
treinta días a deducir en forma sus derechos
ante este Juzgado — Montevideo. 25 de Fe
brero de 1965 — Julia Techera Bonilla. Actua-
ria
1) $ 240 00 10|pub. 2969 Mar.4.-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez
Letrado de Primera Instancia en lo Civil de
Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la
sucesión de JUAN JOSE ARISPE CASTILLO
o BARISPE CASTILLO 442|64 citándose a los
herederos acreedores y demás interesados para
que comparezcan dentro de treinta días a de-
ducir en forma sus derechos ante este Juz-
gado — Montevideo 24 de Diciembre de 1964
— Julio E Real Actuario
1) $240 00 10|pub 3021 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez
Letrado de Primera Instancia en lo Civil de
Cuarto Turno se hace saber la apertura de
la sucesión de EUSEBIA PEÑA de FOSSALI
(441 - 64). citándose a los herederos acree-
dores y demás interesados para que compa-
rezcan dentro de treinta días a deducir en
forma sus derechos ante este Juzgado. —
Montevideo. 24 de Diciembre de 1964. — Ju-
lio E. Real Actuario.
1) $240 00 10|pub 2857 Mar 3-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez
Letrado de Primera Instancia en lo Civil de
Cuarto Turno se hace saber la apertura de
la sucesión de NICOLAS SAVITCH. (348 - 64)
citándose a los herederos acreedores y de-
más interesados para que comparezcan dentro
de treinta días. a deducir en forma sus de-
rechos ante este Juzgado. — Montevideo Se-
tiembre 10 de 1964. — Julio E. Real. Ac-
tuario
1) $240.00 10|pub. 2911 Mar.3-v.mar 16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez
Letrado de Primera Instancia en lo Civil de
Cuarto Turno se hace saber la apertura de
la sucesión de ESTANISLAO SZODO. (450 -
64) citándose a los herederos, acreedores y
demás interesados para que comparezcan
dentro de treinta días a deducir en forma sus
derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 24
de Diciembre de 1964 — Julio E. Real
Actuario
1) $240 00 10|pub. 2944 Mar 3-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez
Letrado de Primera Instancia en lo Civil de
Cuarto Turno se hace saber la apertura de
la sucesión de LUCIA PEREZ o PEREZ
GARCIA de CASAIS 373 1964 citándose a los
herederos. acreedores y demás interesados para
que comparezcan dentro de 30 días a dedu-
cir en forma sus derechos ante este Juzgado
— Montevideo. Noviembre 10 de 1964. — Ju-
lio E Real Actuario
1) $240 00 10|pub 2866 Mar 3-v mar 16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez
Letrado de Primera Instancia en lo Civil de
Cuarto Turno se hace saber la apertura de
la sucesión de MARIA ROSARIO o ROSALIA
o ROSARIA CAVALLO DE LANGONE (398
- 1964) citándose a los herederos acreedores
y demás interesados para que comparezcan
dentro de noventa días a deducir en forma
sus derechos ante este Juzgado — Montevi-
deo Noviembre 10 de 1964 — Julio E Real
Actuario
2) $720 00 30|pub. 1815 Feb 12-v mar.29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez
Letrado de Primera Instancia en lo Civil de
Quinto Turno, se hace saber al público la aper-
tura de las sucesiones de FRANCISCO FERNAN-
DEZ e ISABEL TUALA de FERNANDEZ, citán-
dose a los herederos, acreedores y demás inte-
resados para que comparezcan dentro de treinta
días a deducir en forma sus derechos ante este
Juzgado. — Montevideo, Marzo 9 de 1965. —
José Curi Zagia. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3452 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez
Letrado de Primera Instancia en lo Civil de
Quinto Turno, se hace saber al público la aper-
tura de la sucesión de DUSHGUN LUSAPER KA-
ZANJIAN de KALAYJIAN, citándose a los here-
deros, acreedores y demás interesados para que
comparezcan dentro de treinta días a deducir en
forma sus derechos ante este Juzgado. — Mon-
tevideo. Febrero, 5 de 1965. — José Curi Zagia,
Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3451 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez
Letrado de Primera Instancia en lo Civil de
Quinto Turno, se hace saber al público la
apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES
TORIBIO de PINTOS o PINTOS VIANA citán-
dose a los herederos. acreedores y demás inte-
resados para que comparezcan dentro de trein-
ta días a deducir en forma sus derechos ante
este Juzgado. — Montevideo Febrero 25 de 1965.
— José Curi Zagia Actuario
1) $240 00 10|pub. 3063 Mar 11-v.mar.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez
Letrado de Primera Instancia en lo Civil de
Quinto Turno, se hace saber al público la
apertura de la sucesión de SELIKA NEGRI
de CACERES citándose a los herederos. acree-
dores y demás interesados para que comparez-
can dentro de treinta días a deducir en for-
ma sus derechos ante este Juzgado. — Mon-
tevideo. Febrero 25 de 1965 — José Curi Za-
gia. Actuario
1) $240 00 10|pub. 3210 Mar.9-v mar 22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez
Letrado de Primera Instancia en lo Civil de
Quinto Turno, se hace saber al público la aper-
tura de la sucesión de TERESA VITA o DEVI-
TA de PUGLIA, citándose a los herederos acree-
dores y demás interesados para que comparez-
can dentro de treinta días a deducir en forma
sus derechos ante este Juzgado — Montevideo,
Febrero 25 de 1965. — José Curi Zagia. Actua-
rio.
1) $240 00 10|pub. 3062 Mar 5-v.mar 18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez
Letrado de Primera Instancia en lo Civil de
Quinto Turno, se hace saber al público la aper-
tura de la sucesión de OFELIA SUSEKA AI-
CARDI citándose a los herederos acreedores y
demás interesados para que comparezcan den-
tro de treinta días a deducir en forma sus de-
rechos ante este Juzgado — Montevideo Fe-
brero 25 de 1965 — José Curi Zagia. Actuario.
1) $240 00 10|pub 3061 Mar 5-v mar 18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez
Letrado de Primera Instancia en lo Civil de
Quinto Turno, se hace saber al público la
apertura de la sucesión de JUVENAL ALEJAN-
DRO RODRIGUEZ citándose a los herederos,
acreedores y demás interesados para que com-
parezcan dentro de treinta días a deducir en
forma sus derechos ante este Juzgado — Mon-
tevideo, Noviembre 3 de 1964 — José Curi Za-
gia, Actuario
1) $240 00 10|pub. 3060 Mar.5-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez
Letrado de Primera Instancia en lo Civil de
Quinto Turno, se hace saber al público la
apertura de la sucesión de IRENE STANKE-
VITZ de CERVETTO citándose a los herederos,
acreedores y demás interesados para que com-
parezcan dentro de treinta días a deducir en
forma sus derechos ante este Juzgado — Mon-
tevideo. Febrero 26 de 1965 — José Curi Za-
gia. Actuario
1) $240 00 10|pub. 3059 Mar.5-v.mar.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez
Letrado de Primera Instancia en lo Civil de
Quinto Turno se hace saber al público la
apertura de la sucesión de MARIA GANDOL-
FO de CALCAGNO citándose a los herede-
ros acreedores y demás interesados para que
comparezcan dentro de treinta días a dedu-
cir en forma sus derechos ante este Juzgado.
— Montevideo. Febrero 24 de 1965. — José
Curi Zagia. Actuario
1) $240 00 10|pub 2853 Mar 3-v.mar 16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez
Letrado de Primera Instancia en lo Civil de
Quinto Turno se hace saber al público la
apertura de la sucesión de MARIA CANDE-
LARIA o CANDELARIA BELLINI de URTA
citándose a los herederos. acreedores demás
interesados para que comparezcan dentro de
treinta días, a deducir en forma sus derechos
ante este Juzgado — Montevideo Febrero 19
de 1965 — José Curi Zagia. Actuario.
1) $240.00 10|pub 2854 Mar.3-v.mar 16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez
Letrado de Primera Instancia en lo Civil de
Quinto Turno. se hace saber al público la
apertura de la sucesión de MATEO ERNESTO
PLOUS. citándose a los herederos, acreedores
y demás interesados para que comparezcan
dentro de treinta días a deducir en forma
sus derechos ante este Juzgado. — Montevi-
deo, Febrero 16 de 1965. — José Curi Zagia.
Actuario.
1) $240 00 10|pub. 2855 Mar.3-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez
Letrado de Primera Instancia en lo Civil de
Quinto Turno, se hace saber al público la
apertura de la sucesión de CARLOS PEDRO
ANESI RICOSSA, citándose a los herederos,
acreedores y demás interesados para que com-
parezcan dentro de noventa días a deducir en

forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Febrero 2 de 1965. — José Curi Zagia Actuario
1) $720.00 30|pub. 2014 Feb 16-v mar.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MATILDE ARGENTINA SOBRERO de BALBI citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Noviembre 13 de 1964 — José Curi Zagia Actuario
1) $720 00 30|pub 1814 Feb 12-v mar.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PIERINA BOSSI PESSINA de ALBERTO. (62-320), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo. Marzo 5 de 1965. — José Tomás Pereira Actuario
1) $ 240 00 10|pub. 3326 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CASTO FERREIRA, (62-499), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 25 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 3325 Mz.11-v.mz 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL TRAVERSO TRAVERSO, (62-355), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Febrero 25 de 1965. — José Tomás Pereira Actuario
1) $ 240 00 10|pub. 3328 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de CASIMIRA MARTINEZ de RODRIGUEZ y la de AURELIO RODRIGUEZ, (46-535), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 25 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 3327 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRIO PEREIRA o PEREYRA REBOLLO, (62-354), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 25 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario
1) $ 240 00 10|pub. 3329 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIELA MISON CAMES o CANNES, (61-150), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Febrero 25 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 3330 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MONTAÑO y TEJADA (62-244), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo. Febrero 26 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 3331 Mz 11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO o JOSE ARTURO DOMINGUEZ, (62-240), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 25 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 3332 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO GONZALEZ, (62-420), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 22 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 3333 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CRISPINA o MARIA o C. MARIA ILLA de RAMIREZ. (62 355), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 22 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 3334 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN MAZZEO de SATURNO, (62 - 433), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523. sexto piso — Montevideo Febrero 22 de 1965. — José Tomás Pereira Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3250 Mar.10-v.mar.23

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JAIME o CHAIM GOLDSTEIN o GOLDSTEIN FRYSZLAUD o FRYSZLAND, (61 - 179), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Febrero 16 de 1965. — José Tomás Pereira Actuario
1) $ 240 00 10|pub. 2916 Mz.8.-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO DECARO o DECARO MATTEO o MATEO (62 181), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 sexto piso — Montevideo Febrero 22 de 1965. — José Tomás Pereira Actuario
1) $240 00 10|pub 3009 Mar.4-v mar.17

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUETA EMA o ENRIQUETA EMMA TOSCANO de VARELA (62'345), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523. sexto piso — Montevideo Febrero 22 de 1965 — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $240.00 10|pub 3007 Mar.4-v mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D Pereira. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA GARICOITS de MARQUIZO, (62'431), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso — Montevideo, Febrero 22 de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3006 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL JOAQUIN DO SANTO o DOS SANTOS o DOS SANTOS PLANES. (62|181) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523. sexto piso — Montevideo. Febrero 22 de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3008 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO o SANTIAGO MIGUEL BARALE RE (62 - 240). citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 22 de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $240.00 10 pub. 2914 Mar.3-v.mar 16.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA NIEVES de ARNALDI. (62 - 434), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo. Febrero 22 de 1965 — José Tomás Pereira Actuario
1) $240.00 10|pub. 2915 Mar.3-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN AGUSTIN COSSA BONINO y la de ROSA DINARDI de COSSA (62 - 384) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523. sexto piso — Montevideo, Febrero 22 de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2917 Mar.3-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO HERNANI VIACAVA MARTICNI, (62 - 292), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso - Montevideo, Febrero 22 de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2918 Mar.3-v mar 16.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA o JOSEFA VIBALDO o VIVALDO de DEMARIA o de DE MARIA, (62 - 123), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Diciembre 24 de 1964. — José Tomás Pereira Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2919 Mar.3-v mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO o JOSE ROBERTO MARCELINO CHIAZZARO o CHIAZZARO CERRO. (62 - 490), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 22 de 1965. — José Tomás Pereira Actuario.
1) $240 00 10|pub 2912 Mar 3-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BIANCHI SFERONI (62 - 422) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo Febrero 22 de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $240 00 10|pub 2913 Mar.3-v mar.16.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D Pereira. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA BERINDUAGUE SANTOS (62 - 344), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523. sexto piso — Montevideo. Febrero 16 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario
1) $240.00 10|pub. 2579 Mz.3-v.mz.16.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES VIVES CAMPOMAR (62 439) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 16 de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $720 00 30|pub. 1616 Feb.24-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA ARECHAVALA o de ARECHAVALA de GARCIA. (62 - 429), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados

para que comparezcan dentro de 90 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 12 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $720 00 30|pub. 2222 Feb.22-v ab.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA ISABEL y de FRANCISCO MODESTO LUGARO, (L.o 55, F.o 626), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Febrero de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 3348 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ASUNCION MARTINEZ de FERNANDEZ. (L.o 56, F.o 4), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Febrero de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 3349 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO ZUFIAURRE, (L.o 56, F.o 80), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Febrero de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 3350 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO AMEGLIO FYNN, (L.o 56, F.o 62), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Febrero de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240 00 10 pub. 3351 Mz.11-v.mz.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTINA SILVETTI de MÜLLER, (L.o 55, F.o 568), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Diciembre de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 3353 Mz.11-v.mz.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA LOPEZ de PARODI, (L.o 56, F.o 58), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Marzo de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 3352 Mz.11-v.mz.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX BOLIVAR MARQUINE, (L.o 56, F.o 73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 3 de Marzo de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub 3354 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTHER o ESTERA ZYMAN BURACOWSKI o BURAKOVSKI, (L.o 55, F.o 572), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Diciembre de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub 3355 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS SARAVIA, (L.o 56, F.o 70) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Febrero de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 3356 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO GARCIA LEBREDO, (L.o 55, F.o 638), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Noviembre de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 3388 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OTTO GERMAN CASTIGLIONI VOGT, (L.o 55, F.o 595), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Noviembre de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 3395 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA ADELINA BLANCO HUGHES de DELLE PIANE, (Lo. 55, Fo. 50) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Julio de 1964. — Luis Antonio Lamas Actuario.
1) $240.0 10|pub. 3290 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEA FILOMENA MOREIRA de BRUZZONE, (L.o 55, F.o 152), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Julio de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 336.00 10|pub. 3026 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE o VICENTE IGNACIO MARTINEZ CUITIÑO, (Lo. 56, Fo. 71), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Febrero de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $720.00 30|pub. 3168 Mar 8-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA MARTINEZ PRIORE, (Lo. 56, Fo. 72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 24 de Febrero de 1965 — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3027 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA o MARIA CATALINA TERESA POGGI o POLLI de DELFINO o DELFIN, 55|484, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 10 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3055 Mar.5-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANICETA MORALES de MERNIES, (Lo 56 Fo. 73), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Febrero de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub 3028 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL PEREZ LORENZO, (Lo. 56, Fo. 12), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 8 de Febrero de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3029 Mz.4-v mz.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO GARCIA BERNARDEZ, (Lo. 56, Fo. 48), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Febrero de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $720.00 30|pub. 3030 Mz.4-v.ab.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO MAURENTE, (Lo. 56, Fo. 72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Febrero de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3025 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA IRAZOQUI DE FONTANA, (Lo. 56, Fo. 76), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Febrero de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3024 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA PATERNOSTRO de MAULONI, (Lo 55, Fo 521) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Diciembre de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3023 Mar.4-v.mar 17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESCOLASTICO CARRION (Lo. 56 Fo 34), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Montevideo, 23 de Febrero de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $[illegible].00 10|pub 3022 Mar 4-v.mar 17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELIZABETH GRUNWALDT de EVIA, (Lo 56, Fo. 15), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilita la feria mayor al solo efecto de estas publicaciones — Montevideo, 5 de Enero de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $720.00 30|pub. 2932 Mar.3-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL MARQUEZ MARQUEZ, (Lo. 55, Fo 528), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 10 de Diciembre de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2926 Mar.3-v mar 16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL GATTO o ANGEL GATTO MAUTONE, (Lo. 56, Fo 32), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 18 de Febrero de 1965. — Luis Antonio Lamas Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2947 Mar.3-v.mar 16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSUELO COLLAZO de RAMOS, (Lo. 56, Fo 37), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Febrero de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240,00 10|pub. 2939 Mar.3-v.mar 16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELADIO GUTIERREZ o GUTIERREZ MENA, (Lo. 56, Fo 88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Febrero de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2851 Mar.3-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MILAN NICOLAS SOHR (Lo. 55. Fo. 542), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Febrero de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $720.00 30|pub. 2839 Feb.26v.abr.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA o JUANA HILDA MILLER MC INTYRE o MAC INTYRE o MC. INTAYRE o HILDA MILLER de LICHTENBERGER (Lo 56, Fo. 72), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Febrero de 1965. — Luis Antonio Lamas. Actuario
1) $720.00 30|pub. 2059 Feb 16.-v.mar.31.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de P... Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EMILIA IRENE BEBEACUA de CANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 25 de Noviembre de 1964. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) $240.00 10|pub. 2965 Mar.4.-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA CHIAPPE BATTIONE o CHAPE BATEANO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 25 de Noviembre de 1964. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) $240.00 10|pub. 2967 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SANTIAGO RENE MANCO, F. 410, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586 — Montevideo, 6 de Agosto de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2966 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE MARIO ACOSTA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 25 de Noviembre de 1964. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario, adjunto.
1) $240.00 10|pub. 2856 Mar.3.-v.mar.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber la apertura judicial de la sucesión de META LOEWENTHAL de BERGER (F-214), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, Mayo 8 de 1964. — Eduardo Mattos Ramos Actuario.
1) $360 00 30|pub. 25286 Feb.1.o-v.mz.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CATALINA CRISTINA BURO de ORECCHIA (F-539), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en la calle Cerrito N.o 586 — Montevideo Setiembre 7 de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $360 00 30|pub 25284 Feb.1.o-v.mz.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de JOSE o JOSE SALAZAR OLIVEIRA y MARIA AEROPAJITA o AEREOPAJITA o AREOPAGITA ELECTRA o ARCOPAJITA ELECTRA RODRIGUEZ, A 1943, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 3212 Mar.11-v.mar.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSEFA MARIA ANGELA SCANAROTTI de ROBAINA, A 1923, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 3214 Mar.9.-v.mar.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EMA LAREU DALLIER, A 1963, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1964 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 3232 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS LUIS RIVAS GOLDARAZ o GODARAZ, A 1661, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Diciembre de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 3221 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARMEN DA MISA de RIAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Noviembre de 1964 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1 $240.00 10|pub. 3211 Mar.9.-v.mar.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DRESDA ROSSI de ROGER BALET citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Febrero de 1965 — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.
1) $720.00. 30|pub. 2719 Feb.25-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de INES MARIA BERTA o BERTA VELAZQUEZ o VELAZQUEZ FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 9 de Febrero de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria adjunta.
1) $240.00 10|pub. 2946 Mar.3.-v mar.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICTORIO o VICTOR FERRANDO ZUNINO, (A 1913), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adj.
1) $240 00 10|pub. 2945 Mz.3-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SANTIAGO JUAN PERAGALLO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Noviembre de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $240 00 10|pub. 2853 Mz.3-v.mz.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don ELEUTERIO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 1.o de Febrero de 1965. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $160.00 10|pub. 3198 Mar.9-v.mar.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBINA BEATRIZ o ALBINA PITZER DE ELSELE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 8 de 1965. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 3513 Mar.15-v.mar.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIO GREGORIO BRITOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de Febrero de 1965. — Beatriz E. Alciaturi Actuaria adjunta.
1) $240.00 10|pub. 3517 Mar.15-v.mar.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDIO EFRAIN PEREZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de Febrero de 1965. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 3516 Mar.15-v.mar.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMINA IRENE PEREZ de NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de Febrero de 1965. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 3431 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS RODRIGUEZ BONILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, Febrero 15 de 1965. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 2899 Mz.3-v.mz.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DEAQUINO o TOMAS FELIX HERNANDEZ BRITOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de Febrero de 1965. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2873 Mz.3-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RAMON ETCHEPARE HUERTAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 19 de Febrero de 1965. — Arturo F. Echevarría Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2874 Mar.3-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN FONTES CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 18 de Diciembre de 1964. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 2881 Mar.3-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA CABRERA DE MACHIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de Diciembre de 1964. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria, adjunta.
1) $240 00 10|pub. 2880 Mar.3.-v.mar.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FERRARI MARTINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Diciembre 15 de 1964. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3515 Mar.15-v.mar.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Canelones, se hace saber la aper-

tura de la sucesión de NICOMEDES CARMEN CASAÑA de DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Diciembre 28 de 1964. — Hugo Alvez. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3514 Mar.15-v.mar.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO GREGORIO o GREGORIO DAVILA DOMINGUEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 10 de 1965. — Hugo Alvez. Actuario
1). $240.00 10|pub. 3512 Mar.15-v.mar.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSTANTINO ROSSI, citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones Febrero 17 de 1965. — Hugo Alvez. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3289 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DE LOS CAMPOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado — Canelones, Diciembre 15 de 1964. — Hugo Alvez. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3288 Mar 10-v.mar.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones. se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ALBERTA CAROLINA o MARIA ALBERTA CAROLA o MARIA CAROLA o MARIA BERIO MACCIO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones. Febrero 10 de 1965. — Hugo Alvez Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2879 Mar 3-v mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA RAMONA ROMERO de DIAZ. citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones Febrero 10 de 1965 — Hugo Alvez. Actuario.
1) 240.00 10|pub 2878 Mar.3-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones. se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CARRION citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones. Febrero 8 de 1965. — Hugo Alvez Actuario
1) 240.00 10|pub. 2877 Mar 3-v mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones. se hace saber la apertura de la sucesión de ANASTASIA HIGINIA o ANASTASIA GONZALEZ RAMOS de FAJARDO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones. Febrero 8 de 1965 — Hugo Alvez. Actuario.
1) 240.00 10|pub. 2872 Mar.3-v mar.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones. se hace saber la apertura de la sucesión de PILAR GONZALEZ de RIGALI, citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones Diciembre 29 de 1964 — Hugo Alvez Actuario
1) 240.00 10|pub. 2876 Mar 3-v mar 16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de NOLBERTO o NORBERTO LUZARDO SANTOS citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, Octubre 30 de 1964 — Hugo Alvez Actuario
1) 240 00 10|pub 2875 Mar 3-v mar 16

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDA CASIANA MARIA o MARIA DIAZ de SENGES. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 8 de 1965. — Hugo Alvez. Actuario.
1) 240.00 10|pub. 2871 Mar.3-v.mar.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones. se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL FELIX ARNOLETTI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones. Febrero 8 de 1965. — Hugo Alvez Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2870 Mar.3-v.mar.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL IGNACIO GAMBETA o GAMBETTA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado — Canelones. Febrero 15 de 1965 — Hugo Alvez. Actuario.
1) 240.00 10|pub. 2869 Mar.3-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones. se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN BAUTISTA BOVIO citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado — Canelones Febrero 17 de 1965. — Hugo Alvez Actuario
1) $240.00 10|pub 2868 Mar.3-v.mar.16.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALFREDO HOYO MARTINEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo 15 de Febrero de 1965. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) $240 00 10|pub. 3136 Mar.8-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN CALCAGNO DE BAUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria a los efectos de esta publicación. — Melo 7 de Enero de 1965. — Ricardo Garibotti. Actuario. adjunto
1) $240 00 10|pub 3138 Mar 8-v.mar.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de HONORATO SILVEIRA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria a los efectos de esta publicación. — Melo. 7 de Enero de 1965. — Ricardo Garibotti. Actuario, adjunto.
1) $240 00 10|pub. 3137 Mar.8-v.mar.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de BERNARDINO FERNANDEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado de acuerdo al artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil — Melo 4 de Setiembre de 1964 — Modesto S Iturralde Arón Actuario
1) (D 21|7|34) 20|pub. 33055 Feb.1.o-v feb.12 Mar 3-v mar 16

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE MARIA ABELLEIRA o JOSE MARIA MORALES o JOSE MARIA REINOSO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado de acuerdo al artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil — Melo. 18 de Setiembre de 1964 — Modesto S. Iturralde Arón Actuario
1) (D 21|7|34) 20|pub. 33056 Feb.1.o-v feb.12. Mar 3-v mar 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFINA VICTORIA o ADOLFINA VITORIANA OVIEDO de ARRIVILLAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 5 de Marzo de 1965. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3492 Mar.15-v.mar.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CELIA HERNANDEZ QUEIROZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma su derechos ante este Juzgado. — Colonia, 17 de Febrero de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 3375 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ADRIANO o ADRIANO MANUEL VERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 19 de Febrero de 1965. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 3393 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO FERRANDO citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 16 de Febrero de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario
1) $160 00 10|pub. 3241 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES MASSON de HURTADO o VELEDA CELINA o VELEDA CELINA MERCEDES MASSON ROW o MERCEDES MASSON ROW, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 11 de Febrero de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 3394 Mz.11-v.mz.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de DELFINO PERDOMO o PERDOMO PEREZ. citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 11 de Febrero de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3083 Mar.5-v.mar 18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CLARA SORIA de VARELA, citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 11 de Diciembre de 1964. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3084 Mar.5-v mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN o ESTEVAN MENDAÑA SOLARES o SOLAREZ, citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, 22 de Febrero de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3085 Mar.5-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA GUECINA GUBLER o GUBLER MEYER de MEYER. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, 18 de Febrero de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $240 [illegible] Mar 4-v mar 17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hacer saber la apertura de la sucesión de ANA SAINT GIRONS o ST. GIRONS de SARACHU, citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia. 19 de Febrero de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $240 [illegible] Mar 4-v mar 17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber al público que por auto de fecha 10 de Febrero en curso se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges RUBEN ALFANO CABRERA VALENTIN y ELEUTERIA ANA BARNETCHE IDIART citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o de

la ley N.o 10.783, del 18 de Setiembre de 1946. — Colonia, 11 de Febrero de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario
5) $640.00 20|pub 2744 Feb.26-v.mar.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA UNDECIMA SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Undécima Sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA PRIETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Ombúes de Lavalle, Febrero 11 de 1965. — Conrado Rodríguez Juez.
1) $240.00 10|pub. 3493 Mar.15-v.mar.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUCIANO ERNESTO ARRIOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 18 de Febrero de 1965. — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 3446 Mar 12-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARTIN o MARTIN MARIA RAMOS BERRO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 15 de Febrero de 1965. — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 3447 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN FIDEL o JUAN FIDEL MANZUR o JUAN FIDEL AZZIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 13 de Octubre de 1964. — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli, Actuaria
1) $ 240.00 10|pub. 3306 Mz.11-v mz.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de don CARMELO NUÑEZ SEJO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Durazno, 22 de Febrero de 1965 — R Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta
1) $240 00 10|pub 3108 Mar.5-v mar 18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANA MARIA DIAZ de CARRERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno 18 de Febrero de 1965 — Elsa J Lucu Filippini de Vignoli Actuaria
1) $240.00 10|pub. 3105 Mar.5 v mar 18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de don ELBIO MALTEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Durazno, 18 de Febrero de 1965 — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli, Actuaria
1) $240 00 10|pub 3104 Mar.5-v mar.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANO DEL CARMEN APARICIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 9 de 1965 — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $240.00 10|pub 3092 Mar.5-v mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JUANA MARCAIDA de OGGERO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas Diciembre 29 de 1964 — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $240.00 10|pub 3093 Mar.5-v mar 18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARO PIREZ o PIRES o PIRIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Marzo 5 de 1965. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3406 Mar.12-v.mar.25

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL RICARDO JUANI o JUANI CAPANDEGUY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, 4 de Marzo de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub 3478 Mar.15-v.mar.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO FAUSTINO VIDAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 3 de Marzo de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria adjunta.
1) $240.00 10|pub. 3479 Mar.15-v.mar 26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUETA BUFFET o ENRIQUETA JUSTA BUFFET TELIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 3 de Marzo de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 3480 Mar.15-v.mar.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PASTORINI de BARREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 4 de Marzo de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub 3481 Mar.15-v.mar.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida. Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO NAVARRO GARCIA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 4 de Diciembre de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 3503 Mar.15-v. mar.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de PROSPERO GALLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 10 de Febrero de 1965 — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta
1) $240.00 10|pub. 3435 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de BENIGNO GONZALEZ VIDAL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 19 de Febrero de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 3436 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida. Doctor don Carlos A. Artecona se hace saber la apertura de la sucesión de URBANA GREGORIA BETANCOR o BENTANCOR de GONZALEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, 3 de Marzo de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 3437 Mar 12-v.mar 25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL FRANQUEZ o FRANQUE de PECORA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 3 de Marzo de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 3438 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE LUGO de ROSAS o VICENTE LUGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 3 de Marzo de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 3439 Mar.12-v.mar.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ARISPE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 26 de Mayo de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 3434 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Doctor don Carlos A. Artecona se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO BENIGNO BERAZATEGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, 19 de Febrero de 1965 — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta
1) $240.00 10|pub. 3433 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA DOLORES GONZALEZ de MURAÑA o GONZALEZ MALDONADO de MURAÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 8 de Febrero de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 3432 Mar.12-v.mar.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de HENRY o ENRIQUE JOSE GORMAN DEKKER ROBAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 2 de Febrero de 1965. — Juan Serra Tur, Actuario
1) $ 240.00 10|pub. 2766 Mz.8.-v.mz.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de VALERIO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de declararse yacente y de designarse defensor de oficio. — Maldonado, Setiembre 14 de 1960. — J Serra Tur, Actuario
1) Dec.21|7|34 20|pub 30119 Feb.1.o-v.feb.12 Mz 3-v mz 16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Doctora Sara Broqua se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA TERESA BARATTA MUSSIO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados y especialmente al heredero Enrique Bartolomé Baratta Mussio, a que concurran dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado 28 de Diciembre de 1964 — Juan Serra Tur Actuario
1) $720 00 30|pub. 2776 Feb.26-v.abr.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de VALERIO PEREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado bajo apercibimiento de declararse yacente y de designarse defensor de oficio — Maldonado Setiembre 14 de 1960 — J Serra Tur Actuario
1) (Dec.21|7|34 20|pub 30119 Feb 1.ov.feb.12 Mz.3-v.mz.16

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA ONORATTO de CADENASSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 23 de Febrero de 1965. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 3308 Mz.11-v.mz.24

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FRANCISCA PINTOS de SCOGNAMIGLIO, citándose a los herederos,

acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 23 de Febrero de 1965. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 3309 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de RENEE GAUTHIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Ha sido habilitada la Feria Judicial Mayor al sólo efecto de las publicaciones. — Paysandú, 30 de Diciembre de 1964. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $ 240 00 10|pub. 3312 Mz.11-v.mz.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE ETULAIN de BELOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 3 de Marzo de 1965. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 3310 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA TOGNI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 5 de Mayo de 1964. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 3311 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE EVANGELISTA NORIEGA. Testamentaria, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 19 de Febrero de 1965 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 3313 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTA ROSALIA KEMPENEERS de MOL de VANHAGENDOREN o MARTHA ROSALIA KEMPENEERS de VANHAGENDOREN (Testamentaria), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 26 de Noviembre de 1964 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 720 00 30|pub. 2286 Feb.19-v.ab.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CRISTINA PERALTA o MARIA CRISTINA TRAVIESO PERALTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Diciembre 23 de 1965. — Amelia L. Da Rosa Actuaria
1) $240 00 10|pub. 3141 Mar.8-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de IRENE FARIAS DE MENESES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esto Juzgado. — Rivera, 22 de Febrero de 1965. — Amelia L. Da Rosa Actuaria.
1) $240 00 10|pub. 3140 Mar.8-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de BRUM ARISTEGUY o BRUM o BRUM ARISTEGUI TITO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Febrero 16 de 1965 — Amelia L. Da Rosa. Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 3139 Mar.8-v.mar.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro. Dr. Nelson Catalurda se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MARIA MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, (Art. 1125 Cgo. de Pto. Civil). — Fray Bentos, Diciembre 18 de 1964. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria, adjunta.
1) D.21|7|34 20|pub. 30361 Feb.12-v.feb.25. Mar.15-v.mar.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de TRINIDAD OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Art. 1125 C. P. C.). — Fray Bentos, Diciembre 15 de 1964. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria, adjunta.
1) D.21|7|34 10|pub. 30362 Feb.12-v.feb.25. Mar.15-v.mar.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de RAYMUNDO o REIMUNDO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Diciembre 21 de 1964. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria, adjunta.
1) R.20|4|55 10|pub. 30363 Feb.12-v.feb.25. Mar.15-v.mar 26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la Sucesión de MARTIN ANSELMO FIORELLI, citándose a los herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Jusgado — Fray Bentos, Febrero 18 de 1965. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria, Adjunta.
1) $240.00 10|pub 3471 Mar.15-v.mar.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la Sucesión de LUIS ALBERTO RETAMAR GALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Febrero 18 de 1965. — Emma N. Barceló de Quagliata. Actuaria, Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 3472 Mar.15-v.mar.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro. Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de VLADIMIR UDOVIKO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Marzo 3 de 1965. — Emma N. Barceló de Quagliata. Actuaria Adjunta
1) $240.00 10|pub. 3473 Mar.15-v.mar.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de las sucesiones de PETRONA PEÑA MARIN de FALOTICO o PETRONA PEÑA de FALOTICO y JOSE FALOTICO DEMASSE o DEMASSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Fray Bentos, Octubre 28 de 1964. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 3252 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL CASADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Fray Bentos, Diciembre 9 de 1964. — Emma N. Barceló de Quagliata Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 3253 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ZUNILDA FREDES de MINETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.. — Fray Bentos, Noviembre 12 de 1964 — Emma N. Barceló de Quagliata Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 3254 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de HAYDEE GAUTHIER de FRIPP, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Febrero 12 de 1965 — Emma N. Barceló de Quagliata. Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 3255 Mar.10-v.mar.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROMUALDO VEGA VITANCURT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 17 de 1965. — José R. Luna Pradere Actuario, adjunto.
1) $240.00 10|pub. 3260 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de IDALINO ODULIO o IDALINO UFRASIO de LOS SANTOS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 17 de 1965. — José R. Luna Pradere, Actuario, adjunto.
1) 240.00 10|pub. 3259 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apetura de la sucesión de BRAULIO ALINO ORTIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 2 de 1964. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $240.00 10|pub. 2957 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Lertado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO ANTONIO PEREZ BONILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Diciembre 22 de 1964. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $240.00 10|pub 2958 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURA EULOGIA NUÑEZ, citándose a lo herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma su derecho ante este Juzgado — Rocha, Febrero 18 de 1965. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $240 00 10|pub. 2956 Mar.4-v.mar.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICANOR AMARO AMORIM, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Febrero 3 de 1965. — Pedro M. Lorenzelli Actuario, adjunto.
1) $240.00 10|pub. 3266 Mar.10-v.mar.23.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DEMETRIA ALMADA de GALLUZZO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Noviembre 26 de 1964. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $240.00 10|pub. 3192 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA o MARGARITA MELONI de GIORDANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Febrero 2 de 1965. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $240.00 10|pub. 3193 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS RAMON SARTI o RAMON LUIS SARTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Febrero, 2 de 1965. — Pedro M Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $240.00 10|pub. 3194 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDREA ZUNINI de DEMATTE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Febrero 22 de 1965. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $240.00 10|pub. 3195 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONRADO ATILIO CAVALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Febrero 16 de 1965. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $240.00 10|pub. 3196 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Febrero 22 de 1965. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $240.00 10|pub. 3197 Mar.9-v.mar.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDINA PEÑA DE FABRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 9 de Febrero de 1965. — J. Gualberto Vega, Escribano, Actuario.
1) $240 00 10|pub. 3132 Mar.8-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL IDUATE PEILE o ANGEL IDUARTE PEILE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 2 de Febrero de 1965. — J. Gualberto Vega. Escribano actuario.
1) $240.00 10|pub 3133 Mar.8-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAMON PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 23 de Diciembre de 1964. — J. Gualberto Vega. Escribano, actuario.
1) 240.00 10|pub. 2883 Mar.3-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA PEREZ CHACON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 22 de Febrero de 1965. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3072 Mar.5-v.mar.18.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL PEREZ PEREIRA o ISABEL PEREZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Febrero 17 de 1965 — Horacio A. Cazalás. Esc Actuario.
1) $240.00 10|pub 3243 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX MARTEGANI, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Febrero 12 de 1965. — Horacio A. Cazalás, Esc. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3244 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR CERVETTI, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes Febrero 19 de 1965. — Horacio A. Cazalás Esc. Actuario.
1) $240 00 10|pub. 3245 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA ANA MONNET DE CRUZ citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Febrero 16 de 1965. — Horacio A. Cazalás, Esc. Actuario.
1) $240.00 10pub. 3246 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS COSTABEL o LUIS COSTABEL VALISKOSKI, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Febrero 11 de 1965. — Horacio A. Cazalás, Esc. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2996 Mar.4-v.mar.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don SIMEON PINTOS MEDEROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Febrero 23 de 1965. Elio E. Bessonart. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3476 Mar.15-v.mar.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrdo de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don AMADEO GONZALEZ VALDIVIESO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Febrero 25 de 1965. — Elio E. Bessonat Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3475 Mar.15-v.mar26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don GUILLERMO BELOQUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Diciembre 29 de 1964. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2959 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña HENLY o HENNI OROÑO NUÑEZ de BARRIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Febrero 22 de 1965. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2960 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ASIS DA ROSA PEREIRA citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó agosto 21 de 1964 — María S. López Morand Actuaria Adjunta
1) $360 00 30|pub 217 Feb.1.o-v.marz.16.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se ha declarado judicialmente abierta la sucesión de don EUGENIO MENDEZ GIMENEZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 3 de Diciembre de 1964. — Yolanda R de León de Díaz Actuaria.
1) $240 00 10|pub 2986 Mar 4-v mar 17.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de RITA CASIA o CACIA MARICHAL de GUERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 7 de Mayo de 1964 — Irene Lazo de Ibarra Actuaria, adjunta.
1) $120 00 10|pub. 3147 Mar 8-v mar 19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA MARABOTE de RUIZ o ANGELA RAMONA MARABOT o ANGELA MARABOTE o ANGELA MARAVOTE o ANGELA RAMONA MARABOTE de RUIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 11 de Agosto de 1964. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria, adjunta.
1) $240 00 10|pub 3149 Mar.8-v.mar.19.

2-Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

Conforme al artículo 10 ley 9099 se avisa a Francisca R. González y Félix Manuel Bergallo. promitentes compradores de Francisco González Regueira, que no abonan sus cuotas desde hace más de cuatro años, que pasados quince días de la última publicación de este aviso habrán caducado todos los derechos que les pudieran corresponder en los solares que se describen

Francisca R. González terreno ubicado 16. sección de Canelones con frente a calle 17 metros. señalado con el número 5. manzana "A" plano agrimensor Luzbel Gallo padrón No 2 m|á del 12'54

Félix Manuel Bergallo terreno ubicado 16. sección de Canelones. frente calle Viejo Pancho. señalado con No 1. manzana "B" padrón No 2 m|á en plano antes referido
2) $600 00 15|pub 2725 Feb 25-v mar.19.

Conforme al artículo 10. ley 9099 se avisa a Julio Lima Gómez. Nunciada Panzarielo de Fabra. Gabriel Walter Victorio Penni y Manuel Villalba, promitentes compradores de Alba Carlini de Rial, su hijo menor Humberto Manuel Rial Carlini y Enrique Véscovi Puppo, que no abonan sus cuotas desde hace más de cuatro años, que pasados quince días de la última publicación de este aviso habrán caducado todos los derechos que les pudieran corresponder en los solares que se describen:

Julio Lima Gómez y Nunciada Panzarielo de Fabra, terreno ubicado 6ta sección de San José con frente a calle 17 metros señalado con el número 7. manzana "E" plano agrimensor Dardo Barceló Santurio y Marcos R. Barboza del 25|7|53

Gabriel Walter Victorio Penni. terreno ubicado 6ta sección San José frente calle 17 metros. señalado con No. 6. manzana "H". padrón No 85 (parte). en el plano antes referido.

Manuel Villalba. terreno ubicado 6ta sección San José. con frente calle 17 metros señalado con No 23. manzana "E" padrón No. 104: en el plazo antes referido.
2) $840 00 15|pub. 2724 Feb 25 v mar 19.

CAJA POPULAR DE SAN CARLOS

De acuerdo a las facultades conferidas a los promitentes vendedores de terrenos a pagar a plazos por la Ley N.o 9.099 se previene a quien se menciona a continuación a sus herederos, causahabientes y a todos aquellos que se crean con algún derecho a ese inmueble, que transcurridos quince días de la última publicación de este aviso habrá caducado la promesa de venta del respectivo solar correspondiente al plano del Agr. Antonio Odizzio Revilla inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 7 de Junio de 1949 con el N.o 121: empadronado en mayor área con el N.o 9660 ahora con el número que se detalla y ubicado en la 2da sección del departamento de Maldonado

Solar No 1. padrón actual 3524 Promitente comprador Adelina López de Martínez
2) $720.00 15|pub 2779 Feb 26-v mar.22.

En cuanto a lo dispuesto en la ley de 17|6|31 y artículo 10 de la ley 9099 de 20|9|933, se avisa a don Segundo Rigoberto Quinaz Correa o a sus herederos, causa habientes a cualquier título y demás personas que se consideren con derecho sobre el bien que se describirá que pasados quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducado todos los derechos que pudieran corresponderle sobre el solar prometido comprar a plazos ubicado en Las Piedras, Cuarta Sección Judicial de Canelones, padrón 11747, antes 10197 m. á. señalado con el No. 9 en el plano del agrimensor D. Boggio. inscripto en la Dirección General de Catastro el 14|10|955 con el No. 1665 y según el cual tiene una superficie de 600.60 metros cuadrados.

Propietarios: Magdalena Vives Colom.
2) $720 00 15|pub. 3520 Mar.15-v.ab.2.

En cuanto a lo dispuesto en la ley del 17|6|31 y artículo 10 de la ley 9099 de 20|9|33, se avisa a don Jesús Marcos Ezuren González o a sus herederos, causa habientes a cualquier título y demás personas que se consideren con derecho sobre el bien que se describirá que pasados quince días de la última publicación de este aviso habrán caducado todos los derechos que pudieran corresponderle sobre el solar prometido comprar a plazos ubicado en Las Piedras Cuarta Sección Judicial de Canelones, empadronado con el No. 11749, antes 10197 m. á. No. 11 en plano del agrimensor D. Boggio, inscripto en la Dirección General de Catastro el 14|10|955 con el No. 1665, según el cual tiene una superficie de 600:60 metros cuadrados.

Propietario: Magdalena Vives Colom.
2) $720.00 15|pub. 3521 Mar.15-v.ab.2.

3-Convocatorias Comerciales

SOCIEDAD DEPORTIVA E HIPICA DE LAS PIEDRAS S. A.

XVIII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a los artículos 19, 20, 21, 22, 28 y concordantes de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 27 de Marzo de 1965 en el local de la sociedad, calle 18 de Julio 959 3er piso a las 17 horas con el siguiente orden del día

1o.) Designación de dos accionistas para controlar la asistencia y firmar el acta en representación de la asamblea; 2o.) Consideración de la memoria y balance general del ejercicio 1964; 3o.) Elección de directorio (7 titulares); 4o.) Elección de Síndico titular y suplente para el ejercicio 1965 5o.) Remuneración al Presidente y directores por el período 1965 1968 6o.) Determinación de la remuneración del Síndico.

Se hace constar: a) Que la resolución se tomará con la asistencia de accionistas que representen la mitad más uno de las acciones suscriptas (Art 20 de los estatutos sociales) b) Que para intervenir en la asamblea se requiere que los accionistas depositen con tres días de anticipación al señalado para la misma ya sean sus acciones o los resguardos que acrediten tenerlas depositadas en algún banco u oficina pública — Montevideo Marzo de 1965 — El Directorio

3) $360 00 15pub. 2942 mar.3-v.mar.23.

ALEJANDRO MELLOGNIO S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 13 de los estatutos se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el 18 de Marzo de 1965 a la hora 14 en Francisco Tajes 1271

Para poder concurrir a la asamblea los señores accionistas deberán inscribir sus acciones o certificados bancarios en dicho local hasta tres días antes de la asamblea.

Se considerará el siguiente orden del día:

1o.) Memoria y balance anual; 2o.) Emisión de acciones: 3o.) Designación de dos asambleístas para firmar el acta — El Directorio.

3) $320 00 10pub 3071 Mar 5 v mar 18.

MEDANO TENNIC CLUB S A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de esta institución a asamblea general ordinaria que se realizará en su sede social de San Rafael, Punta del Este, el día 14 de Abril próximo a las 19 horas para tratar la siguiente orden del día

1o.) Designación de dos accionistas para autorizar, con sus firmas, el acta de esta asamblea: 2o.) Informe de la Comisión Sindical; 3o.) Consideración de la memoria, balance anual y cuenta de pérdidas y ganancias; 4o.) Elección de cinco titulares y diez suplentes de la Comisión Directiva y los tres miembros que integrarán la Comisión Sindical

Nota: Se previene a los señores accionistas que, para tomar parte en la asamblea deberán retirar, con tres días de anticipación, de acuerdo con el inciso A) del artículo 13 del estatuto, la boleta que los acredite como tales y el número de votos que les corresponde de acuerdo a las acciones suscriptas.

El quórum se formará con la presencia de la mitad más una de las acciones suscriptas pero, en el caso de no llegarse a ese número, a la hora fijada, la asamblea podrá constituirse media hora después con el número de accionistas presentes. (Inciso c) artículo 13) — San Rafael, Febrero 22 de 1965. — La Comisión Directiva

3) $1.080.00 15pub. 2849 Mar.3.-v.mar.23

FABRICA URUGUAYA DE CRISTALES Y ANEXOS S A

Se cita a los señores accionistas para la 21a. asamblea general ordinaria que se realizará el día 17 de Marzo de 1965 a las diez horas en el local de las oficinas camino Propios 6079, para considerar el siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, balance general, balance de resultados e informe del Síndico correspondientes al ejercicio 1964|65; 2o.) Informe del directorio sobre la actual situación de la empresa y solución convenida. Opción a los accionistas 3o.) Renuncia presentada por los señores directores y Síndicos (titulares y suplentes) Elección de siete miembros titulares del directorio e igual número de suplentes para completar el período 1964|68; 4o.) Elección de Síndico titular y suplente para completar el período 1964|68; 5o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta

Se advierte que la elección de los nuevos directores se realizará en forma separada entre los accionistas de las series A y B (Art 11 de los estatutos) y que, a los efectos de la presentación de listas, deberá observarse lo establecido en la parte final de la mencionada disposición estatutaria.

De acuerdo con el artículo 33 de los estatutos los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en las oficinas de la compañía, Cno Propios 6079, hasta el día 14 de Marzo de 1965 a las 10 horas. — El Directorio.

3) $792.00 10|pub. 2679 Mz.3-v.mz.16.

ULTRAMARES S A.

De acuerdo a lo establecido por los estatutos se convoca a los accionistas de Ultramares S A para la asamblea Gral ordinaria a realizarse el 19 de Marzo de 1965 a las 16 horas en el local de la calle Treinta y Tres 1356 piso 1, para tratar la siguiente orden del día:

1o) Consideración de la memoria balance general y cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de Diciembre de 1964. 2o.) Distribución de utilidades. 3o) Designación de dos accionistas para firmar el acta

Se advierte a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán inscribir sus acciones o certificados bancarios en la Secretaría de la sociedad con tres días de anticipación a la fecha indicada para la asamblea

3) $400.00 10|pub. 3054 Mar.4-v.mar.17.

LA ALIANZA S A.

De acuerdo con lo determinado en los estatutos se convoca a los señores accionistas de La Alianza S A. para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 19 de Marzo de 1965 a las 16 y 30 horas en el local de la calle Treinta y Tres 1356 piso 1 para considerar la siguiente orden del día:

1o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de Diciembre de 1964. 2o) Informe del Síndico; 3o.) Distribución de utilidades; 4o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta

Se previene a los accionistas que para poder concurrir a la asamblea deberán inscribir sus acciones o certificados de depósito bancario en la secretaría de la sociedad hasta tres días antes de la fecha indicada para la asamblea

3) $400.00 10|pub. 3053 Mar.4-v.mar.17.

"R. I. C. S. A."

Se convoca a los accionistas para la Asamblea Ordinaria a realizarse el día 22 de Marzo a las 11 horas en la calle Rincón N.o 432 (Esc. 1) para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura y aprobación del acta anterior; 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1964.

Se previene a los accionistas que deberán presentar sus acciones o certificados por lo menos con dos días de anticipación a la asamblea.

3) $160.00 5 pub. 3286 Mar.10-v.mar.16.

FIMA S. A.

Se cita a los señores accionistas a concurrir a la asamblea general ordinaria de FIMA S. A. que se realizará el día 6 de Abril de 1965 a la hora 14 en su sede social de la Avda Río Negro 1370 Of. 903 para considerar la siguiente orden del día:

1o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio vencido el 31|12|63 y 64; 2o.) Elección de autoridades

Nota: Se previene a los señores accionistas que las acciones deben ser depositadas en la administración de la sociedad con tres días de anticipación a la fecha señalada para la asamblea

3) $280.00 7|pub. 3367 Mar 11-v.mar.19.

LIBRERIA Y EDITORIAL DE PALMA S. A.

Se cita a los señores accionistas a concurrir a la asamblea general ordinaria de Librería y Editorial de Palma Uruguaya S. A., que se realizará el día 6 de Abril de 1965, a la hora 14 y 15 en su sede social de la Avda. Río Negro 1370, Of. 903, para considerar la siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de Diciembre de 1963 y 1964; 2o.) Elección de autoridades.

Nota: Se previene a los señores accionistas que las acciones deben ser depositadas en la administración de la sociedad con tres días de anticipación a la fecha señalada para la asamblea.

3) $280.00 7|pub. 3368 Mar.11-v.mar.19

NORTE S. A.

Se cita a los señores accionistas a concurrir a la asamblea general ordinaria de Norte S. A que se realizará el día 6 de Abril de 1965 a la hora 14 y 30 en su sede social de la Avda. Río Negro 1370. Of. 903, para considerar la siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas al 30 de Junio de 1964; 2o.) Elección de autoridades.

Nota: Se previene a los señores accionistas que las acciones deben ser depositadas en la administración de la sociedad con tres días de anticipación a la fecha señalada para la asamblea.

3) $280.00 7|pub. 3369 Mar.11-v.mar.19.

OESTE S. A.

Se cita a los señores accionistas a concurrir a la asamblea general ordinaria de Oeste S. A., que se realizará el día 6 de Abril de 1965, a la hora 14 y 45 en su sede social de la Avda. Río Negro 1370, Of. 903, para considerar la siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas al 30|6|64; 2o.) Elección de autoridades.

Nota: Se previene a los señores accionistas que las acciones deben ser depositadas en la administración de la sociedad con tres días de anticipación a la fecha señalada para la asamblea.

3) $280.00 7|pub. 3370 Mar.11-v.mar.19

SANTA JUANA S. A.

Se cita a los señores accionistas a concurrir a la asamblea general ordinaria de Santa Juana S A., que se realizará el día 6 de Abril de 1965, a la hora 15 en su sede social de la Avda Río Negro 1370, Of. 903 para considerar la siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas al 30|6|64; 2o.) Elección de autoridades.

Nota: Se previene a los señores accionistas que las acciones deben ser depositadas en la administración de la sociedad con tres días de anticipación a la fecha señalada para la asamblea

3) $280.00 7|pub. 3371 Mar.11-v.mar.19.

ANGLOAMERICA S. A.

Se cita a los señores accionistas a concurrir a la asamblea general de Angloamérica S. A., a realizarse el día 6 de Abril de 1965, a la hora 15 y 15 en su sede social de la Avda. Río Negro 1370, Of. 903, para considerar la siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas al 31|7|64; 2o.) Elección de autoridades.

Nota: Se previene a los señores accionistas que las acciones deben ser depositadas en la administración de la sociedad con tres días de anticipación a la fecha señalada para la asamblea.

3) $280.00 7|pub. 3372 Mar.11-v.mar.19.

SUF S. A.

Se cita a los señores accionistas a concurrir a la asamblea general ordinaria de Suf S. A., que se realizará el 6 de Abril de 1965 a la hora 15 y 30 en su sede social de la Avda. Río Negro 1370 Of. 903, para considerar la siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio vencido el 30|6|64; 2o.) Elección de autoridades.

Nota: Se previene a los señores accionistas que las acciones deben ser depositadas en la administración de la sociedad con tres días de anticipación a la fecha señalada para la asamblea

3) $280.00 7|pub. 3373 Mar.11-v.mar.19.

MANFI S. A.

Se cita a los señores accionistas a concurrir a la asamblea general ordinaria de Manfi S. A. que se realizará el día 6 de Abril de 1965, a la hora 15 y 45 en su sede social de la Avda. Río Negro 1370, Of. 903 para considerar la siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de Julio de 1964; 2o.) Elección de autoridades.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que las acciones deben ser depositadas en la administración de la sociedad con tres días de anticipación a la fecha señalada para la asamblea.

3) $280.00 7|pub. 3374 Mar.11-v.mar.19.

CIBA URUGUAYA S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Ciba Uruguaya S. A para la asamblea general ordinaria que se realizará en el local social el día 30 de Marzo a las 15 horas para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta de la asamblea anterior; 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio económico corrido desde el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1964, así como el informe de la Sindicatura y el reparto de las utilidades; 3.o) Elección de siete Directores para el período 1965-1966; 4.o) Elección de Síndico titular y suplente; 5.o) Elección de dos accionistas a los efectos del cumplimiento de lo establecido en el Art. 22 de los estatutos sociales

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 20 de los estatutos sobre registro y depósito de acciones antes de la asamblea. — Montevideo, Marzo de 1965. — La Secretaría.

3) $ 280 00 5 pub. 3457 Mz.12-v.mz.18.

POZZOLI Y CORDANO S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

(Primera convocatoria)

Se cita a los accionistas de Pozzoli y Cordano S. A., a la asamblea extraordinaria a celebrarse en la Avda. Agraciada 2303, el día 31 de Marzo de 1965 a las 17 y 30 horas, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Reforma de los Arts 5.o y 15 de los estatutos sociales; 2.o) Designación de 2 accionistas para firmar conjuntamente con el Presidente el acta de la asamblea.

Se advierte a los señores accionistas que deberán depositar por lo menos 3 días antes, sus acciones o certificados de depósitos bancarios. — Adhemar Gambogi, Secretario.

3) $ 160 00 5|pub. 3404 Mz.12-v.mz.18.

MATEO BRUNET S. A. C.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 24 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 31 de Marzo de 1965, a las 11 horas, en el local de la Avda. Uruguay 919 con el objeto de tratar la siguiente orden del día:

1 o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1964; 2.o) Honorarios del Directorio y Síndico; 3.o) Reparto de utilidades; 4.o) Elección de Síndico; 5.o) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con los estatutos, para tener derecho de asistir a la asamblea, deberán acreditar su calidad de tales ante la Secretaría de la Sociedad, hasta cinco días antes del fijado en esta convocatoria. — Montevideo, Marzo 10 de 1965. — El Directorio.

3) $ 240.00 5|pub. 3430 Mz.12-v.mz.18.

INMOBILIARIA MONTEVIDEANA S. A.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 31 de Marzo de 1965, a las 10 y 30 horas, en el local de la Avda. Uruguay 919, con el objeto de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1964; 2.o) Reparto de utilidades; 3.o) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo a los estatutos, para tener derecho a asistir a la asamblea, deberán acreditar su calidad de tales, ante la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado en esta convocatoria. — Montevideo, Marzo 10 de 1965. — El Directorio.

3) $ 384 00 8|pub. 3429 Mz.12-v.mz.23.

GROPPER S. A.

De acuerdo con lo establecido en el Art. 11 de los estatutos sociales de Gropper S. A., se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 25 de Marzo de 1965, a la hora 10 en la calle 25 de Agosto 677, de esta ciudad, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Estudio de la memoria anual; 2.o) Balance general; 3.o) Estado de pérdidas y ganancias; 4.o) Distribución de utilidades; 5.o) Informe del Síndico; 6.o) Elección de miembros del Directorio y suplentes para los próximos tres años; 7.o) Elección de Síndico titular y suplente; 8.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Nota. — Los señores accionistas que desean formar parte en la asamblea general ordinaria, deberán depositar sus acciones o el certificado bancario de estar depositadas en la oficina de esta Sociedad, hasta tres días antes del señalado para la asamblea. — El Secretario.

3) $ 280 00 5|pub. 3417 Mz.12-v.mz.18.

ENEKA S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 22 de Marzo de 1965 a las 18 horas en el local social, Avda. Uruguay 1113, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de las utilidades e Informe del señor Síndico para el ejercicio 1964; 2.o) Elección de los titulares y suplentes del Directorio para los ejercicios 1965|1966 y del Síndico y de su suplente para el ejercicio 1965 de acuerdo al artículo 11 inciso B de los estatutos; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, Avda. Uruguay 1113 hasta dos días antes del señalado para la asamblea, de acuerdo con el artículo 25 de los estatutos. — El Secretario.

3) $ 280.00 5|pub. 3401 Mz.12-v.mz.18.

GENERAL QUIMICA S.A.I.C.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 19 y siguientes de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el 31 de Marzo de 1965 a las 15 y 30 horas en el local social de la calle Yaguarón 1450, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1o.) Memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio vencido el treinta y uno de Diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro; 2o.) Designación del Directorio: presidente, vice-presidente y vocales; 3o.) Fiscalización 4o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea deberán ajustarse a lo dispuesto por el artículo 23 de los estatutos sociales. — Montevideo, Marzo 8 de 1965. — El Directorio.

3) $120.00 3|pub. 3511 Mar.15-v.mar.17.

SOCIEDAD ANONIMA DE LA ESTANCIA DEL OMBU

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima de la Estancia del Ombú para la asamblea general ordinaria que se realizará el 30 de Marzo de 1965 a las 11 horas en el local de la calle 25 de Mayo No. 467 piso 4o. para tratar la siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria y balance correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1964; 2o.) Distribución de utilidades; 3o.) Nombramiento de nuevo Consejo de Administración; 4o.) Nombramiento de síndico titular y suplente para el ejercicio 1965; 5o.) Designación de dos accionistas para la firma del acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 29 de los estatutos deben registrar sus acciones con dos días de anticipación por lo menos a la fecha de la asamblea. — Montevideo, 10 de Marzo de 1965. — El Secretario.

3) $384 00 8|pub. 3506 Mar.15-v.mar.24.

SELIMA S. A.

Se cita a los señores accionistas de Selima S. A. para la asamblea general extraordinaria que [illegible] el día 24 de Marzo de 1965 a las 10 horas en el local de la calle Treinta y Tres 1334 2o. piso esc. 3 para tratar la siguiente orden del día:

1o.) Modificación de estatutos.

Los señores accionistas que quieren tomar parte en la asamblea deben depositar sus acciones o el certificado bancario al efecto en la secretaría de la sociedad en la dirección indicada hasta la hora 10 del día 21 de marzo de 1965.

3) $64 00 2|pub. 3502 Mar.15-v.mar.16.

FINACOR

CORPORACION FINANCIERA SOC. ANON.

DECIMA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En virtud de lo que establece el artículo 12 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas de Finacor — Corporación Financiera S. A. a la asamblea general ordinaria anual que se efectuará el 30 de Marzo de 1965 a las 17 horas en la sede social de la calle Buenos Aires 484 esc. 24, para considerar el siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Noviembre de 1964; 2o.) Consideración del proyecto de distribución de utilidades; 3o.) Elección del directorio y síndico para el nuevo ejercicio.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 15 y a fin de tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán inscribirse, por lo menos, tres días antes de la fecha señalada para la misma en el Registro de accionistas que se halla abierto a ese fin en la sede social arriba mencionada. — El Directorio.

3) $112.00 2|pub. 3490 Mar.15-v.mar.16.

INTERNATIONAL HARVESTER COMPANY OF URUGUAY S. A.

De acuerdo con el artículo 19o. de los estatutos sociales, el directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 24 de Marzo de 1965 a las 10 horas, en su sede de la calle Paraguay No. 1866 de esta ciudad, para tratar el siguiente orden del día:

A) Memoria del directorio, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; B) Distribución de utilidades; C) Honorarios del directorio; D) Elección de directores.

De acuerdo con el artículo 20o. de los estatutos, manifestamos que cada 25 acciones dan derecho a un voto con el límite máximo de seis. Para que exista decisión válida será preciso, en todos los casos, el pronunciamiento favorable de la mayoría del capital social.

Atento a lo que establece el artículo 2o. del Decreto del Poder Ejecutivo del 16 de Julio de 1943, las acciones o certificados de depósito deberán ser presentados a la sociedad con tres días de anticipación a la fecha señalada para la celebración de la asamblea. — El Directorio.

3) $280.00 5|pub. 3488 Mar.15-v.mar.19.

TEJEDURIA URUGUAYA S. A. MAROÑAS (T.U.S.A.M.)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

(Segunda Convocatoria)

De acuerdo a la facultad conferida por el inciso G) del artículo 27 y por el artículo 33 de los estatutos sociales, y por disposición tomada en sesión de hoy, el Directorio convoca a los señores accionistas a concurrir a la vigésimo primera asamblea general ordinaria que será celebrada en el local de Camino Maldonado No. 5058 el día 25 de Marzo de 1965 a las 17 horas, para tratar el siguiente orden del día:

1o.) Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de resultados y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al 21 ejercicio social cerrado el 30 de Junio de 1964 (Art 27); 2o.) Lectura y consideración del informe del Síndico (Art. 28); 3o.) Renovación parcial del directorio: designación de un miembro titular y un miembro suplente (Art. 19); 4o.) Designación de Síndico titular y Síndico suplente (Art. 28); 5o.) Designación de dos accionistas que firmarán el acta de la asamblea (Art. 37).

Se advierte a los señores accionistas que para intervenir en la asamblea, deberán cumplir con lo dispuesto por el artículo 31 de los estatutos sociales, referente al depósito de sus acciones o recibo bancario hasta tres días antes del señalado para celebrar la misma. — Marzo, 10 de 1965. — El Directorio.

3) $216 00 3|pub. 3477 Mar.15-v.mar.17.

FERNANDEZ Y MINTEGUI S. A.

1o.) Convócase a los señores accionistas para levantar el cuarto intermedio de las asambleas generales ordinarias de la sociedad de fecha 29|3|57, 31|8|64 y 23|9|64, que tendrá lugar el día 31 de Marzo a las 18 horas, en nuestro local social de la calle Pan de Azúcar 2760, para considerar el siguiente punto:

Aprobación de los proyectos de distribución de utilidades correspondientes a los ejercicios vencidos al: 31|12|56, 31|12|57, 31|12|58, 31|12|59 31|12|60, 31|12|61, 31|12|62 y 31|12|63.

2o.) Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria de la sociedad que tendrá lugar el día 31 de Marzo a las 18 y 30 horas, en el mismo local social, para considerar el siguiente orden del día:

Aprobación de la memoria, estados de situación y de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado el 31|12|64.

Nombrar dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones o un certificado bancario equivalente en la Caja de la sociedad, tres días antes del acto, por lo menos. — El Directorio.

3) $512 00 8|pub. 3470 Mar.15-v.mar.24.

PRIMERA HILANDERIA URUGUAYA DE ALGODON S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

1a. Convocatoria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo determinado por el Art. 23 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a que concurran a la 25a. asamblea general ordinaria que se celebrará el día 31 de Marzo de 1965 a las once horas, en el local de la calle Rancagua 3441, para tratar el siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al 25o. ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1964; 2o.) Elección de los miembros del directorio y suplentes y del Síndico y suplente por el período 1965 1966 (Art. 22 inc. b); 3o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el presidente y secretario (Art 30).

Importante: Se advierte a los señores accionistas, que para formar parte de la asamblea deben depositar sus acciones o certificados bancarios hasta tres días antes del señalado para su realización en la sede social: calle Rancagua 3441. Horario de inscripción: de lunes a viernes de 14 a 17 horas (Art. 28). — Montevideo, 24 de Febrero de 1965. — El Directorio.

3) $640.00 10|pub. 3469 Mar.15-v.mar.26.

4—Dirección de Necrópolis

DIRECCION DE NECROPOLIS

DEPARTAMENTO DE ARQUITECTURA Y URBANISMO

Emplazamiento

Habiéndose presentado ante la Dirección de Necrópolis del Concejo Departamental de Montevideo los señores María Celia Lacoste e Isabel Lacoste solicitando se expida título duplicado del Sepulcro Nº 965 del Cementerio Buceo a nombre de MARIA CELIA e ISABEL LACOSTE, por extravío del primitivo se hace pública esta petición previniéndose a quienes se creyeren con derecho que tienen noventa (90) días de plazo para interponer cualquier reclamo. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo 26 de Octubre de 1964. — La Dirección.

1) $1 080 00 90|pub. 20547 Nov.5-v.mar.23.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio,

dictada en los autos: JUAN ROMAN SCARPELLI y ANGELA HULLERA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Ficha V. 311, año 1964), se hace saber que por resolución del día 2 de Diciembre de 1964, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Juan Román Scarpelli y Angela Hullera, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7o. de la ley 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 4 de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria, adjunta.

5) $800.00 20|pub. 3391 Mar.11-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: María Mirta Travieso con Lázaro Arturo Niem...kof. Disolución y liquidación sociedad conyugal. (Ficha V. 106, año 1964) se hace saber que por resolución del día 13 de Mayo de 1964 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Lázaro Arturo Niemchikof y María Mirta Travieso debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7o de la ley 18 de Setiembre de 1946

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, Febrero 23 de 1965 — Luis Alberto Campodónico Actuario.

5) $800 00 20|pub 2972 Mar.4-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "CARLOS SEBASTIAN VIGLIOLA y ELSA PEREIRA. Disolución y liquidación sociedad conyugal". (Ficha V. 234, año 1964) se hace saber que por resolución del día 27 de Noviembre de 1964, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Carlos Sebastián Vigliola y Elsa Pereira, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7o. de la ley 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, Febrero 11 de 1965 — Luis Alberto Campodónico. Actuario

5) $800.00 20|pub. 2372 Feb 22-v.mar 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno doctor Enrique V Frigerio, dictada en los autos: "Francisco Guillermo Palumbo Morales c. TERESA SANTAMARINA. Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha V . 171, año 1964) se hace saber que por resolución del día 17 de Setiembre de 1964 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Francisco Guillermo Palumbo Morales y Teresa Santamarina debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el art 7o. de la ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo Octubre 28 de 1964. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.

5) $800 00 20|pub. 2545 Feb.23-v.mar.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en los autos caratulados "MICHAEL o MIGUEL ZYPMAN y JULIA NIECHONSKI" disolución y liquidación de la sociedad conyugal Lo. 60, Fo. 549, se hace saber que por auto 12759 de fecha 19 de Noviembre de 1963 se decretó la disolución de la sociedad de bienes de los nombrados cónyuges citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Artículo 7.o de la Ley N.o 10.783 — Montevideo, Diciembre 26 de 1963. — Luis E Fontana. Actuario.

5) $640.00 20|pub. 3213 Mar.11-v ab.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que con fecha 25 de Noviembre de 1964 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre JUAN JOSE CAMPISTEGUY PUPPO y MARTHA ESTHER PEREZ AROSTEGUI citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por la ley de 18 de Setiembre de 1946 Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, Febrero 8 de 1965 — Julio Maia, Actuario Adjunto.

5) $640 00 20|pub. .264 Feb 18 v feb 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (66-212), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges CELIA GARCIA NEGRETTE de GRIMAU y JOSE GRIMAU, y se cita a los interesados para que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Art. 7.o, Ley 10.783). — Montevideo, Febrero 25 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

5) $ 640.00 20|pub. 3453 Mz.12-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (66-25), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges EDUARDO COSME GIMENEZ CASTELLANOS y OFELIA REY CENDAL de GIMENEZ, y se cita a los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Art 7.o, Ley 10.783). — Montevideo, Marzo 9 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

5) $ 640.00 20|pub. 3454 Mz.12-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos (66 - 142), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de la sociedad conyugal integrada por WASHINGTON ALEJANDRO CORALLO y NAHYR THEODULOZ SASSANO y se cita a todos los interesados a fin de que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieran sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Art. 7.o, Ley 10783) — Montevideo Febrero 9 de 1965 — Elbio A Panario. Actuario adjunto.

5) $640 00 20|pub. 2293 Feb.25-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Suplente Encargado del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la Sociedad de bienes (L.o 65, F o 445). de los cónyuges ANGELICA ZUNILDA PUENTE y JOSE FERNANDEZ VAZQUEZ, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Art 7.o, Ley número 10 783) — Montevideo, Agosto 13 de 1964. — Elbio A Panario. Actuario Adjunto

5) $ 640.00 20|pub. 1945 Feb 15-v mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (66 - 299). se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges LUIS OLIU e HILDA CORREA PEREIRA DE OLIU, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de 60 días previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7o Ley 10.783). — Montevideo, Febrero 23 de 1965. — Elbio A. Panario Actuario Adjunto

5) $640 00 20|pub. 2928 Mar.3-v.mar 30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (66 - 134) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO BURGUEÑO y ALICIA CARMEN AGRELLO, y se cita a los interesados para que comparezcan en autos dentro del término de 60 días, haciéndose saber que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (art. 7, Ley 10783). — Montevideo, Febrero 9 de 1965 — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

5) $640 00 20|pub. 2929 Mar.3-v mar.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos (66 - 136) se hace saber que se ha dispuesto la disolución de la sociedad de bienes de los cónyuges OMAR ANTONIO BLASI LENTINO y NELLY GONZALEZ LAJANETTE, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de 60 días previniéndose que los que no lo hicieran sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (art 7o. de la Ley 10 783) — Montevideo, Diciembre 28 de 1964 — Elbio A. Panario. Actuario Adjunto

5) $640 00 20|pub. 2930 Mar 3-v.mar 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (Lo. 66 Fo 19), se hace saber que se dispuso la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges ROQUE ANTONIO LAVIANO GAGLIARDI y ANGELA SATURNO ROMANO, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en autos dentro del término de 60 días, previniéndose que los que no lo hicieran sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Art. 7o de la Ley No. 10 783) — Montevideo, Diciembre 18 de 1964. — Elbio A. Panario. Actuario Adjunto

5) $640 00 20|pub. 2927 Mar.3-v.mar.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: CAVESTANY MARIA DELIA con LEON BARREIRO PASSANO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, Ficha V. 12|64, se hace saber que con fecha 3|5|64, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos León Barreiro Passano y María Delia Cavestany.

En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, 4o. piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, 22 de Abril de 1964. — Julio E. Real, Actuario.

5) $800 00 20|pub. 3378 Mar.11-v.ab.7.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: Masini María Marta Catalina y Roberto Garin. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. (Ficha: V: 445-1964), se hace saber que con fecha 11|12|1964 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Roberto Garin y María Marta Catalina Masini

En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, cuarto piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el art. 7o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Febrero 25 de 1964. — Julia Techera Bonilla, Actuaria, adjunta.

5) $800 00 20|pub. 2973 Mar.4-v mar.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en autos: "GONDA MARIA CELIA con MANUEL GONZALEZ ABADIA Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V . 368 - 964), se hace saber que con fecha Octubre 9 de 1964, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Manuel González Abadía y María Celia Gonda. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4o. piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el art. 7 de la Ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 23 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.

5) $800 00 20|pub. 2864 Mar.3-v.mar 30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que por auto de fecha 24 de Febrero de 1965, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges EVA FREUDENHEIM y HEINZ STEFFEN LEONHARD o LEON LARD WEIL Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art 7o de la Ley 18 de Setiembre de 1946 — Montevideo, Febrero 24 de 1965. — José Curi Zagia. Actuario.

5) $640 00 20|pub 2862 Mar 3-v mar 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que por auto de fecha 9 de Febrero de 1965 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges Joaquín Prósperc Da Cunha y Silva y María Ofelia Teresa Piffler

Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Febrero 25 de 1946. — José Curi Zagia, Actuario.

5) $640 00. 20|pub. 3064 Mar 5-v.ab.1o.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: DESIDERIO ROBERTO y NELY ARACELI OTERO de DESIDERIO Disolución y liquidación de sociedad conyugal (62 - 582) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes constituída por los cónyuges arriba nombrados y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Marzo 5 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario

5) $640 00 20|pub. 3360 Mar.11-v ab.7.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira en autos: CORVO de LOPEZ, MARIA YOLANDA y RAMON JAVIER LOPEZ RODRIGUEZ Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (62 - 492), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes constituída por los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos

autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Febrero 26 de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario.
5) $640.00 20|pub. 3359 Ma.11-v.ab.7.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Doctor Celestino D. Pereira, se hace saber que por ante dicho Juzgado a solicitud de los cónyuges LADISLAO GELENOSER KLEIN e IRENE MARGARITA ROZHAZY o ROZSHAZY CSILLAG, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes constituída por las nombradas personas, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (62|378), dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Febrero 12 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $640 00 20|pub. 2265 Feb.18-v.mar.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Julio Mosca Machado y Delma Angela Soares Iguini, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley 10.783. — Montevideo, Noviembre 27 de 1964. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
5) $640.00 20|pub. 3004 Mar.4-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Gualberto Raúl Cámera y Lydia Marta Gorena, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7o. de la ley 10.783. — Montevideo, Febrero 17 de 1965. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
5) $640.00 20|pub. 2617 Feb.24-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DANIEL PEREZ y MANUELA YAPUR, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, Diciembre 30 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $480.00 20|pub. 2267 Feb.18-v.mar.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre RUBEN ALFREDO SIERRA y MABEL MARELLA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezca dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley No: 10783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de Febrero de 1965. — Clementina D. Colombo Actuaria, adjunta.
5) $640.00 20|pub. 3324 Mar.11-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre doña INES SAGARRA de PEREZ y don JUAN CARLOS PEREZ ORTEGA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley No. 10.783. — Montevideo, 12 de Agosto de 1963. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
5) $640.00 20|pub. 2618 Feb.24-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre HUGO LIGUORI y doña OLGA BELATTI de LIGUORI, Ficha E. 374, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley No. 10 783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de Febrero de 1965 — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
5) $640.00 20|pub. 2403 Feb.22-v.mar.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "MARIA ESTHER DE SOUZA DE MARTINEZ y CARLOS NELSON MARTINEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Lo. 20, Fo. 319)". se hace saber que por resolución de fecha Diciembre 1o de 1964 se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes entre la compareciente doña María Esther de Souza de Martínez y Carlos Nelson Martínez, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 14 de Diciembre de 1964 — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
5) $640.00 20|pub 2567 Feb.24-v.mar.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber al público que por auto de fecha 28 de Octubre de 1964 se decretó la disolución legal de bienes integrada por los cónyuges ROBUSTIANO NELSON BIANCHIMANO y MARIA ESTHER ALVAREZ (L.o 8, F.o 300) y a su vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Canelones, 22 de Diciembre de 1964. — Esc. Hugo Alvez, Actuario.
5) $ 640.00 20|pub. 2048 Feb.16-v.mz.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber al público que por auto de fecha 24 de Octubre del año en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges Marino L. Daverede y Celina Castañeda citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946 — Colonia, 6 de Noviembre de 1958. — Mauro A. Coninotti, Actuario, adjunto. — Colonia, 17 de Febrero de 1965. de 1965. — José Ouri Zagia, Actuario.
5) $640 00 20|pub 3086 Mar.5-v.ab.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "RODRIGUEZ FRIOSO, DIONISIO y FLORES CRIADO, LIDIA. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Lo. 39, Fo. 552), se hace saber, a sus efectos, que se ha tenido por desistidos a los cónyuges de la acción preindicada. — Colonia, 23 de Febrero de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
5) $240.00 10|pub. 3249 Mar.10-v.mar.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que por auto del treinta de Octubre del actual, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre MIRTA CELESTE ALANIS y OMAR INOCENCIO RODRIGUEZ, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Art. 7o. Ley No. 10 783. — Florida, Noviembre 17 de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
5) $480.00 20|pub. 2124 Feb 17-v.mar.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, doctora Sara Broqua, dictada en autos: "ZANONI, JOSE PEDRO y PEREZ, NAIR. Disolución y liquidación de soc. Conyugal, (Lo 14, Fo 274)" se hace saber que con fecha 10 de Diciembre de 1964, se decretó la liquidación y disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos José Pedro Zanoni Fossemale y Nair Pérez y se cita a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el art. 7.o Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Maldonado, 11 de Febrero de 1965. — J. Serra Tur, Actuario.
5) $800.00 20|pub. 2777 Feb.26-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora Sara Broqua, dictada en autos: "García, Ramón Valerio c/. TECHERA MARIA ELENA. Disolución y Liquidación de la Soc. Conyugal, (Lo. 14, Fo. 296)", se hace saber que con fecha 23 de Diciembre de 1964 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, de los esposos Ramón Valerio García y María Elena Techera, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley del 18 de Setiembre de 1946. — Maldonado, 11 de Febrero de 1965. — J. Serra Tur, Actuario.
5) $800.00 20|pub. 2778 Feb.26-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora Sara Broqua, se hace saber que por decreto de fecha 10 de Marzo de 1964, se dispuso la liquidación y disolución de la sociedad legal de bienes de los esposos GUERRINO DELLA QUERCIA y MARIA GRAMETH, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946 — Maldonado, 1o. de Abril de 1964. — Juan Serra Tur. Actuario.
5) $640.00 20|pub. 2314 Feb.19-v.mar.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instanica de Río Negro, Dr. Nelson Catalurda, dictada en los autos: Año 1964. Irma Teresa Ríos C|. RUBEN ANDRES FELIX. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Lo. 22, N.o 1125, Fo. 220), se hace saber que por resolución de fecha 22 de Diciembre de 1964, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre los esposos: Irma Teresa Ríos y Ruben Andrés Félix, citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra el cónyuge deudor. (Art. 7.o de la ley de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Febrero 11 de 1965. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria Adjunta.
5) $960.00 20|pub. 3258 Mar.10-v.ab.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en los autos: CASELLA MARIA RAMONA contra TEODOMIRO FLORENCIO AMORIN FELLO Disolución de la sociedad conyugal (21.89-173) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran las personas nombradas, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Art. 7o. de la ley del 18 de Setiembre de 1946). — Rocha, 12 de Febrero de 1965. — José A. Ribot Llana. Actuario.
5) $640.00 20|pub. 2299 Feb 19-v mar.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO — Se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha cuatro de Diciembre de mil novecientos sesenta y tres se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre SERVANDO PRUDENCIO TARAN y YUDITH CECILIA GRAUMANN, citándose a todos los que se consideren con derecho a comparecer a este Juzgado dentro del término de sesenta días. — Irene Lazo de Ibarra Actuaria, adjunta.
5) $240 00 20|pub. 3148 Mar.8-v.ab.2.

7-Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno recaída en los autos caratulados: "CARMEN PRONUNZIATO contra LUIS ERNESTO SWART. Divorcio (Lo. 62, Fo 265)" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Luis Ernesto Swart, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 9 de 1964. — Julio Maia. Actuario adjunto.
7) $960 00 30|pub. 1622. Feb.8-v.mar.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dictada en autos: "SILVERA, MARIA c|VICTORIA, JOSE. Divorcio por causal, (L.o 66. F o 70)", se cita, llama y emplaza a José Victoria, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos. Se hace constar que estos autos tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Febrero 9 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 30009 Mz.12-v.ab.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira

en autos: DEL FABRO, ALDO contra DE BERNARDI, JUANA o GIANNINA. Divorcio, (62 . 367). se cita y emplaza a doña Juana o Giannina de Bernardi c De Bernardi a fin de que, dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 26 de 1965 — José Tomás Pereira. Actuario
7) $720.00 30|pub. 3362 Mar.11-v.ab.29

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictada en autos "Stirner Leopoldina contra JUAN JOSE VAZQUEZ Divorcio sola voluntad" (E 224|964) se cita y emplaza al demandado Juan José Vázquez para que comparezca ante este Juzgado (Cerrito N.o 586) a estar a derecho en dicho expediente dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio Montevideo 19 de Noviembre de 1964 — Eduardo Mattos Ramos Actuario
7) $ 360 00 30|pub 25407 Feb 1.o v mz 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno doctor Agustín de Vega se hace saber que en los autos MARIA ESTHER UMPIERREZ contra DONATO MORALES Divorcio sola voluntad y Umpiérrez María Esther contra Morales Donato Auxiliatoria de Pobreza" se cita llama y emplaza al señor Donato Morales por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo, 28 de Diciembre de 1964 — Clementina D Colombo. Actuaria Adjunta
7) (R 20|4|55) 30|pub. 33699 Feb.1.o-v mz 16

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos "María Leandra Caballero c| ANGEL ALBERTO MISENTA Divorcio por causal" (Lo 14 — Fo. 294 — No 762) se cita llama y emplaza a don Angel Alberto Misenta para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de 90 días a estar a derecho en estos autos, como asimismo a llenar e requisito de conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos Asimismo se cita al demandado para que comparezcan en los autos de auxiliatoria de pobreza que ha iniciado ante este mismo Juzgado, haciéndose constar que este juicio se tramita con Auxiliatoria de pobreza Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Paysandú 17 de Noviembre de 1964 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Lecar, Actuaria Adjunta
7) (Resol.20|4 55) 30 pub 30355 Feb.12-v.mar.29

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en los autos caratulados ABRILINO ALVES MACHADO contra JOVINA DA COSTA MACHADO Conversión en divorcio (Lo 47, Fo 7), se hace saber a doña Jovina da Costa Machado, que en los referidos autos se dictó sentencia con fecha 11 de Diciembre de 1964 cuya parte dispositiva dice: Fallo: declarando disuelto el matrimonio de Abrilino Alves Machado con Jovina da Costa Machado por conversión en divorcio

Para la notificación de la demandada expídanse los edictos con términos de noventa días publicados durante el tercio de dicho plazo, habilitándose la feria judicial mayor, autorízase a presentar los ejemplares de las publicaciones sin necesidad de escrito Ejecutoriada expídase el testimonio respectivo y oportunamente archívese.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera 19 de Febrero de 1965 — Amelia De Rosa Actuaria.
7) $1.440 00 30|pub. 3143 Mar.8-v.ab.26.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos NELLY MARGOT SILVA de VIGNOLY contra ARTURO VIGNOLY. Divorcio sola voluntad (L 35 Fo 56) se hace saber que por resolución de fecha 2 del corriente se mandó citar y emplazar a don Arturo Vignoly a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Se hace constar que la gestionante tiene el beneficio de la auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, Abril 17 de 1964 — Horacio A. Cazalás Escribano actuario
7) (R.20|4|55) 30|pub. 30457 Feb.24-v.ab.8.

8–Emplazamientos

RECEPTORIA DE ADUANA DE SALTO

EDICTO — Por disposición del suscrito Receptor de Aduana dictados en los autos: Apresamiento de una chalana con 24 sacos de cerda, efectuado por el Guarda Sro Omar Silvestre en jurisdicción del Resguardo Astilleros. Exp No 108|959. se cita y emplaza por el término de noventa días a Mario Schoj y Benito Roigberg para que comparezcan a esta oficina, a prestar declaración en los autos citados, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio (Arts 307 y 308 del C de P. Civil) — Salto, Diciembre 24 de 1964. — Ramón Buscarona. Receptor de Aduana.
8) (C.O.) 30|pub 30547 Mar.4-v.ab.22.

JUZGADO LETRADO DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE TERCER TURNO.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de tercer turno: doctor Alvaro H Méndez Modernell, dictada en autos: Municipio de Montevideo contra Propietario del inmueble empadronado con el No 165 641 Cobro ejecutivo de pesos. (Lo 10, Fo 343). se cita llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho y a llenar el requisito de conciliación ante este Juzgado, calle Convención 1330 dentro del plazo de noventa días al o a los propietarios del inmueble empadronado con el No 165 641 ubicado en la calle Caramurú entre Avda San Marino y Gran Líbano: y Avda San Marino entre Caramurú y Ciudad de París, o a sus sucesores a título particular o universal y o cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el bien de referencia, y en especial a don Mauricio Ernesto Wolff bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Junio 8 de 1964. — Agustín Gazzano Pons, Actuario
8) (C.C.) 30|pub 30479 Feb.24-v.ab.8.

JUZGADO L NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno dictado en los autos caratulados "Fisco, Alfredo Valdéz Larrosa y otros contra DOMINGO HECTOR MAZUCO MASCULIATE Por imputación de infracción aduanera" (Lo 28 Fo N.o 627) se emplaza a Domingo Héctor Mazuco Masculiate para que comparezca a estar a derecho en los autos de la referencia dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo 31 de Diciembre de 1964

En fe de ello de mandato judicial extiendo el presente que sello signo y firmo en Montevideo, a veintiuno de Diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro — Nelly Favier de Asiner. Actuaria
8) (Cta. Cte.) 30|pub 30149 Feb.1.o-v.mz.16

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados "Hauris Michael y Miguel con Herederos de doña LUISA UBALDA PARGA de PARGA. Nulidad" (Ficha: C-512|1964), se emplaza por el término de noventa días a Luisa Ubalda Parga de Parga, herederos, causahabientes y a todos los que se consideren con derecho a formular oposición en el precitado juicio para que comparezcan en el dentro del referido término, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio — Montevideo, Febrero 3 de 1965 — Julio B Real, Actuario
8) $960 00 30|pub 1684 Feb.9-v.mar.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, y en cumplimiento de un auto dictado en el expediente: Brufau de Cazarre, Blanca Esther contra Suc. de Amadeo Palermo. Ejecución de hipoteca, Ficha A 1801, se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a los herederos, sucesores o causahabientes a cualquier título o concepto de don Amadeo Palermo Petrone, a los efectos de que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, 11 de Noviembre de 1964. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
8) $1 200 00 30|pub. 3065 Mar.5-v.ab.23.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Germán Cabezas, se cita, llama y emplaza a don JOSE ACEVEDO, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Rodríguez Carlos y Yacques de Rodríguez Ana Lucía c|. ACEVEDO JOSE y VARELA ERMECIA. Pérdida de la patria potestad. (Lo. 17 No. 1153 Fo. 433) dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Este edicto se ampara a lo preceptuado por la Ley No. 13209 del 17 de Diciembre de 1963 — Montevideo, Febrero 23 de 1965. — Rafael Renau, Actuario.
8) (Ley 13209) 30|pub 30497 Feb.25-v.abr.9.

10–Incapacidades

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en autos: CORINA CASTRO. Incapacidad (Lo 5º Fo. 133), se hace saber que por resolución 11725 de fecha 19 de Noviembre de 1964 se nombró curador de la incapaz doña Corina Castro a don Francisco Elezar Bruno Pinz. Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, Diciembre 10 de 1964 — Luis E Fontana, Actuario.
10) $240 00 10|pub. 2940 Mar.3-v.mar.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: MURO de PONCE de LEON, BLANCA. Incapacidad. (Lo. 65, Fo. 271), se hace saber que por decreto del 25 de Noviembre de 1964 se declaró incapaz a Blanca o Blanca Sofía o Sofía Apolonia Muro de Ponce de León, designándose curador de la misma a su hijo Julio C. Ponce de León. — Montevideo Febrero 23 de 1965. — Elbio A. Panario Actuario adjunto.
10) $240.00 10|pub. 3357 Mar.11-v.mar.24.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Silvia González Amatti domiciliada en Vázquez 1278, digo: Que optando al título de procurador y escribano ofrezco la información de Ana Facal y Elida Agosto que presentaré y serán interrogados sobre mi honradez y costumbres, expidiéndoseme testimonio. Silvia González Amatti José Luis Cayota, Abogado. — Montevideo, Febrero 11 de 1965. — Luis Antonio Lamas Actuario
10) $240.00 10|pub. 3005 Mar.4-v.mar.17.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera instancia de Lavalleja, dictada en autos ADELA ANTONIA GONZALEZ Declaración de incapacidad" (Lo. 31, Fo. 134), se hace saber que por resolución de fecha diez y nueve de Febrero de mil novecientos sesenta y cos, se declaró a la nombrada Adela Antonia González Pérez en estado de incapacidad, designándose curadora a doña Ambrosia Pérez de González.

Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, Marzo 28 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
10) $240.00 10|pub. 3096 Mar.5-v.mar.18.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, doctora Jacinta Balbela de Delgue dictada en los autos caratulados: "DA TRINDADE o GONÇALVEZ DA TRINDADE, LINO Incapacidad. (Lo. 21, Fo. 584), se hace saber que por sentencia No 135 del día 30 de Setiembre de 1964 se designó curadora del incapaz Lino da Trindade o Gonçalvez da Trindade, a su madre legítima doña Margarita Boggio de da Trindade o Gonçalvez de da Trindade, discerniéndose el cargo a la misma, por resolución 7890 de fecha 24 Diciembre de 1964.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 18 de Febrero de 1965 — Esc. Julio Abelenda Placenza. Actuario. adjunto.
10) $400.00 10|pub. 3117 Mar.5-v.mar.18.

11–Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Turno: Lola Viña Mata, constituyendo domicilio en Misiones 1371 escritorio 33 al señor Juez digo: Que a fin de optar a los títulos de escribano y procurador, ofrezco la deposición de Ana Labanca y Marta Alonso que presentaré para que depongan sobre mi vida y costumbres morales. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. Lola Viña Venus S. Lamela. — Montevideo, Febrero 8 de 1965. — Elbio A. Panario Actuario.
11) $320.00 10|pub. 3358 Mar.11-v.mar.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. Mario Restano Canton, domiciliado en Juan Paullier 1276, al señor Juez digo: Que optando al título de procurador solicito que los señores Guillermo Blengio y Daniel Paullier, informen sobre mi honradez y buenas costumbres, expidiéndoseme testimonio. Mario Restano Canton. — Montevideo, Marzo 5 de 1965 — José Curi Zagia, Actuario.

11) $320.00 10|pub. 3390 Mar.11-v.mar.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que por ante dicho Juzgado se ha presentado Enrique Guillermo Vidal Britos, promoviendo gestión sobre información de vida y costumbres para optar al título de procurador y solicitó que una vez aprobada dicha información se le expida testimonio — Montevideo, Marzo 8 de 1965. — José Tomás Pereira Actuario.

11) $240 00 10|pub. 3387 Mar.11-v.mar.24.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que por ante dicho Juzgado ha comparecido Héctor Manso Manteiga, promoviendo gestión sobre información de vida y costumbres para optar al título de procurador y solicitó que una vez aprobada dicha información, se le expida testimonio — Montevideo, Marzo 8 de 1965. — José Tomás Pereira Actuario

11) $240.00 10|pub. 3386 Mar.11-v.mar.24.

12-Licitaciones Públicas

A. N. C. A. P.

N.o 5.447. — 2.o llamado. — Cañerías y accesorios de hierro galvanizado y negro. — Apertura: 25|3|65. 16 horas.

N.o 5.526. — 2.o llamado. — Tubos de cloruro de polivinilo. — Apertura: 24|3|65. 17 hs.

N.o 5.528. — 2.o llamado — Bolsas de arpillera. — Apertura: 25|3|65. 17 horas.

N.o 5.548. — Construcción de edificio para depósitos en Paysandú. — Apertura: 27|4|65 16 horas

N.o 5.549 — Materiales para construcción. — Apertura: 29|3|65. 16 horas.

N.o 5.550. — Construcción edificio vestuario en Lavalleja. — Apertura: 9|4|65. 16 horas.

N.o 5.551 — Inhibidor de corrosión. — Apertura: 27|4|65. 17 horas.

N.o 5.552. — Arena y pedregullo. — Apertura: 29|3|65. 17 horas.

N.o 5.553. — Compra de fichas hollerith. — Apertura: 30|3|65. 15 horas.

N.o 5.554. — Pinturas esmaltes, barnices, etc. — Apertura: 28|4|65. 16 horas.

N.o 5.555. — Pinturas en pasta y preparadas, aceites, etc. — Apertura: 25|5|65. 16 horas.

N.o 5.556. — Arrendamiento máquinas teletipo. — Apertura: 5|4|65 16 horas.

N.o 5.557. — Maderas. — Apertura: 8|4|65. 17 horas.

N.o 5.559. — Surtidores accionados a mano. — Apertura: 29|4|65. 16 horas.

N.o 5.560. — Estructuras metálicas. — Apertura: 29|3|65 15 horas

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en el Sector Compras, ubicado en el 1er. piso del Edificio ANCAP, (Paysandú y Avda. Agraciada).

12) (C.C.) 3|pub. 30607 Mz.12-v.mz.16.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

Licitación Pública No. 133

Construcción de edificio en la calle Mercedes No. 1037.

Llámase a licitación pública para la construcción de un edificio en un terreno propiedad del Banco de Seguros del Estado, sito en la calle Mercedes No. 1037 de esta ciudad, en un todo de acuerdo con los planos, pliegos de condiciones, memorias, etc., que los interesados podrán retirar en la Sección Arquitectura (6o. piso).

La apertura de las propuestas se efectuará el día 27 de Mayo de 1965, a las 16 y 30 horas, en la División Técnica en Arquitectura (6o. piso) Precio del ejemplar: $ 400.00. — Montevideo, 23 de Febrero de 1965. — La Gerencia.

12) (C.C.) 10|pub. 30526 Mar.3-v.mar.16.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO

OFICINA DE COMPRAS Y LICITACIONES

Primeros y segundos llamados

N.o 26.099. — Adquisición de escritorios, mesas y sillas de madera.

Apertura: Primer llamado: Miércoles 24 de Marzo de 1965. — Hora: 15.

Segundo llamado: Miércoles 24 de Marzo de 1965. — Hora 15.

N.o 26.100. — Adquisición de diversos muebles metálicos.

Apertura: Primer llamado: Miércoles 24 de Marzo de 1965. — Hora: 16.

Segundo llamado: Miércoles 24 de Marzo de 1965 — Hora: 17

N.o 26 101. — Adquisición de máquinas de escribir y calcular.

Apertura: Primer llamado: Jueves 25 de Marzo de 1965. — Hora: 15.

Segundo llamado: Jueves 25 de Marzo de 1965. — Hora: 16

Estas Licitaciones se realizarán en forma pública y de acuerdo a los respectivos Pliegos de Condiciones, que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Oficina, calle Dante 1851 primer piso, donde podrán retirarse los días hábiles en horas de Oficina.

Las propuestas se abrirán los días y horas indicados, en presencia de los oferentes que concurran al acto.

12) (C.C.) 10|pub. 30588 Mar.10-v.mar.23.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS

DEPARTAMENTO COMERCIAL

Licitación Pública N.o 12|65

Adquisición de pescado seco de producción nacional

Apertura: 19 de Marzo de 1965, a las 17 horas.

Los respectivos pliegos de condiciones especiales y generales, podrán ser retirados en la Sección Licitaciones del Consejo, calle Cerro Largo 753, en horas hábiles de oficinas públicas.

12) (C.C.) 3|pub 30610 Mz.12-v.mz.16.

AÑO 1965

(Primer llamado)

Lic. N.o 3|65 — Adquisición de lentejas de procedencia extranjera.

Apertura: 30 de Marzo a las 15 y 30 horas. En caso de declararse desierto, el segundo llamado se llevará a cabo el día 6 de Abril, a las 15 y 30 horas.

Lic. N.o 9|65. — Adquisición de garbanzos de procedencia extranjera.

Apertura: 30 de Marzo a las 16 y 30 horas. En caso de declararse desierto, el segundo llamado se llevará a cabo el día 6 de Abril, a las 16 y 30 horas.

Lic. N.o 10|65 — Adquisición de porotos de procedencia extranjera.

Apertura: 30 de Marzo a las 17 y 30 horas. En caso de declararse desierto, el segundo llamado se llevará a cabo el día 6 de Abril, a las 17 y 30 horas.

Lic. N.o 11|65 — Instalación, distribución, retiro y conservación de Kioscos metálicos.

Apertura: 30 de Marzo, a las 15.00 horas. En caso de declararse desierto, el segundo llamado se llevará a cabo el día 6 de Abril, a las 15 horas.

Los respectivos pliegos de condiciones especiales y generales, podrán ser retirados en la Sección Licitaciones del Consejo, calle Cerro Largo 753, en horas hábiles de oficinas públicas.

12) (C.C.) 3|pub. 30600 Mz.12-v.mz.16.

C. D. de M

COMISION MUNICIPAL DE FIESTAS

Llámase a licitación pública para el arrendamiento de los servicios de altavoces y trasmisiones radiales de los espectáculos de "Semana Criolla 1965", a realizarse en el Prado.

Las bases se hallan a disposición de los interesados en las Oficias del Instituto, Juncal 1257 de 8 a 12 y de 16 a 19 horas.

Apertura de la licitación: 23 de marzo de 1965 a las 15 horas. — Eugenio Florina, Administrador.

12) $48.00 2|pub. 3510 Mar.15-v.mar.16

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE PAYSANDU

LLAMADO A LICITACION PUBLICA DE SEIS MAQUINAS DE ESCRIBIR, TRES CALCULADORAS MANUALES Y DOS SUMADORAS DE CINTA.

1) Llámase a licitación pública por la cantidad de 6 máquinas de escribir; 3 calculadoras manuales y 2 sumadoras de cinta, para las oficinas de este Concejo, y de conformidad con el pliego de condiciones que al precio de $ 5.00 (cinco pesos m|n.), se encuentra a disposición de los interesados en la oficina de "Proveeduría y Adquisiciones" de este Concejo.

2) Las propuestas deberán ser presentadas en papeld numerado valorado Municipal de $ 2.00 cada foja y timbres de reposición Municipal, de conformidad a la escala que establece el decreto 6097|64, en la citada repartición acompañados de los documentos pertinentes, día de apertura 29|3|1965 a las 16 horas.

3) El Concejo Departamental se reserva el derecho de aceptar las propuestas más convenientes o rechazarlas todas. — Paysandú, Marzo 11 de 1965

12) (C.C.) 5|pub. 30606 Mz.12-v.mz.18.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS

Licitación No. 15|65.

(Primer llamado)

Adquisición de un camión y hasta cinco camionetas.

Se llama a licitación pública para la adquisición de un camión y hasta cinco camionetas para uso del Instituto durante el ejercicio 1965, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser retirado en la Comisión de Compras (Casa Central) de Correos, 3er. piso, los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas serán abiertas el día 29 de Marzo de 1965 a las 15 horas en el local de la Comisión de Compras, en presencia de los interesados. — Montevideo, Marzo de 1965 — La Secretaría General.

12) (C.C.) 10|pub. 30614 Mar.15-v.mar.26.

DIRECCION DE OBRAS DE DESARROLLO ECONOMICO

D. O. D. E.

LICITACION PUBLICA N.o 63

Primer y Segundo Llamado

Llámase a licitación Pública para las obras necesarias para completar el Puente ubicado en Paso de las Piedras, sobre el Río Negro y la continuación de la vía Férrea 329 al Norte.

Los Pliegos Generales, Especificaciones Particulares y Proyectos, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones del Ministerio de Obras Públicas, Av. 18 de Julio 1112, piso tercero.

La recepción y apertura de las propuestas de construcción financiación tendrá lugar en la Secretaría del Ministerio de Obras Públicas, el día 4 de Agosto de 1965, a la hora 11.

Si no concurriese el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 10 del mismo mes y en el mismo lugar

Precio del Pliego: $ 3.000 00 (Pesos tres mil). — Guillermo Servan Pauzón, Escribano.

12) (C.C.) 10|pub. 30589 Mar.10-v.mar.23.

INSPECCION GENERAL DE MARINA

SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Se comunica a los interesados que la apertura de la Licitación Pública para la compra de un Buque Balizador ha sido postergada para el día 22 de Abril de 1965 a las 14.30 horas.

12) (C.C.) 10|pub. 30577 Mar.9-v.mar.22.

Llámase a licitación pública por segunda vez para la adquisición del material que se detalla:

5 000 mts. de brin blanco sanforizado.

3.000 mts. de tela tipo vaquero de verano.

3.000 mts. de brin tipo vaquero de invierno.

Las propuestas en sobres cerrados y lacrados dirigidos al Presidente de la Comisión de Licitaciones serán abiertas en el Servicio de Aprovisionamiento el día 19 de Marzo de 1965, a las 16 30 horas en presencia de los interesados

Los Pliegos de Condiciones de la Presente Licitación, podrán ser retirados en el Servicio de Aprovisionamiento de la Marina. Muelle Fluvial Hangar "A" portón N.o 1, piso 1ro., todos los días hábiles de 8 a 12 hasta el 15 de Marzo y de 14 a 18 30 del 15 de Marzo en adelante.

12) (C.C.) 10|pub. 30578 Mar.9-v.mar.19.

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO

LICITACION PUBLICA N.o 132

Artículo 1.o La Jefatura de Policía de Montevideo llama a licitación pública por segunda vez para la adquisición de un ómnibus con capacidad para 20 a 30 pasajeros sentados.

Art. 2.o El ómnibus objeto de esta licitación será del tipo urbano, para el transporte de personal y cuyos demás detalles se especifican en el pliego de condiciones particulares.

Art. 3.o Los pliegos respectivos cuyo valor será de $ 5.00 se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Contrataciones y Suministros de la Jefatura de Policía de Montevideo, calle San José 1265, 4.o piso, donde se procederá a la apertura de propuestas en presencia de los interesados que concurran el día 23 de Marzo de 1965 a las 15 horas. — Montevideo, Marzo 9 de 1965.

12) (C.C.) 8|pub. 30604 Mz.12-v.mz.23.

M. O. P.

DIRECCION DE VIALIDAD

Licitación Pública No. 3|1965.

1er. y 2do. llamado.

Llámase a licitación pública para la provisión de cubiertas y cámaras de aire, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Adquisiciones, Avda. Uruguay No. 1120, piso 1o.

El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 22 de abril próximo a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones de la citada oficina, 4o. piso, en presencia de los interesados que concurran.

Si no concurriere el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 28 del mismo mes, a la misma hora y lugar indicado. — Montevideo, Marzo 11 de 1965. — Jefe de Adquisiciones.

12) (C.C.) 10|pub 30612 Mar.15-v.mar.26.

DIRECCION DE VIALIDAD

Licitación Pública N.o 3|1965

(Primer llamado)

Se llama a licitación pública por primera vez para la: "Construcción de los accesos carretero y ferroviario al puente sobre el Río Negro frente a la ciudad de Mercedes por la margen derecha".

Planos y pliegos de condiciones particulares en Secretaría General, 4.o piso y adquisición de los mismos en Depto. II, Estudios, 3.o piso, previo depósito de su importe en Tesorería, 2.o piso.

Apertura de propuestas: día 11 de Mayo de 1965 a las 16.30 horas en la Sala de Licitaciones de la Dirección de Vialidad del M. O. P., Uruguay 1120, 4.o piso. — Montevideo, 4 de Marzo de 1965. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 30594 Mz.11-v.mz.24.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 2|1965
Primer y Segundo Llamado

Llámase a licitación pública para la provisión de 400 baterías eléctricas de 6 Vlts., 120 Am., para automotores, de acuerdo con el Pliego de Condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Adquisiciones, Avda. Uruguay N.o 1120, piso 1.o.

El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 27 de Abril próximo a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones de la citada oficina, 4.o piso, en presencia de los interesados que concurran.

Si no concurriere el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 30 del mismo mes, a la misma hora y lugar indicado. — Montevideo, Marzo 5 de 1965. — Jefe de Adquisiciones.
12) (C.O.) 10|pub. 30572 Mar.9-v.mar.22.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación pública N:o 27
(Segundo llamado)

Llámase a licitación pública con recaudos modificados por segunda vez, para las obras: Palacio de Justicia (Montevideo) 1ra. Etapa, Estructura de Hormigón Armado, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, avenida 18 de Julio N.o 1589, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de pesos 700.00 en la Tesorería de esta Dirección General.

La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 24 de Marzo a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 5 de Marzo de 1965. — Secretaría General.
12) (Cta. Cte.) 10|pub. 30564 Mz.9-v.mz.22.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez, para las obras Palacio de Justicia, Montevideo, Primera Etapa, estructura de hormigón armado de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección avenida 18 de Julio 1589, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 1.500.00 en la Tesorería de esta Dirección General.

La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 24 de Marzo a las 15 hs.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 2 de Marzo de 1965. — Secretaría General.
12) (Cta. Cte.) 10|pub. 30564 Mz.8-v.mz.19.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA
Licitación Pública No. 2|1965.
Segundo llamado.

Llámase a licitación pública para la venta de una caldera de tubos de humo, marca Knovenagel, una turbobomba de vacío y material de chatarra, del Instituto de Máquinas de esta Facultad, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Administración Delegada de esta Facultad, Julio Herrera y Reissig 565, de la hora 9 a la hora 12.

Las propuestas deberán ser presentadas en papel florete con tres copias simples y el original deberá ser acompañado con un timbre de biblioteca de $ 1.00 las dos primeras hojas escritas y serán abiertas el día 30 de marzo de 1965 a la hora 9 en presencia de los interesados que concurran. — La Administración.
12) (C.C.) 3|pub. 30611 Mar.15-v.mar.17.

U. T. E.
LICITACION No. 5599
Construcción de un edificio para S. E. T., en Montevideo.

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación pública hasta el 31 de marzo de 1965, a las 16 horas para la construcción de un edificio destinado para S. E. T., en Montevideo, de acuerdo al pliego de condiciones y planos respectivos que los interesados podrán retirar en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, planta baja, en el horario de 9 a 12, los días hábiles.

Nota, se hace notar que para poder intervenir en dicha licitación, previamente, deberán inscribirse en el "Registro de Empresas Constructoras de Obras Públicas", que a tal efecto lleva la Gerencia de Servicios Generales de U.T.E., hasta quince días antes de la apertura de las ofertas. — Montevideo, 26 de Febrero de 1965. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C.O.) 10|pub. 30534 Mar.3-v.mar.16.

13-Llamados a Acreedores

Se llama a los acreedores de "ESTANCIAS WALONIA SUDAMERICANA S.A." y "MONTEGUAY S. A.".

Presentar créditos dentro del plazo ley 26-9-904, en 18 de Julio 1088, P. 7 en Paysandú.
13) $160.00 20|pub. 3242 Mar.9-v.ab.5.

14-Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 15 de Marzo de 1965

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).

3.a Sección

ANTONIO RAMA, 24 años, soltero, empleado, español, domiciliado Reconquista 398 ap. 408 y MARIA LUISA FALERO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Reconquista 398 ap 408.

JULIO CESAR FACHELI, 20 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Colón 1319 y GLORIA ENID SOSA, 12 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Colón 1319 ap. 1.

4a. Sección

RAUL LORENZO, 40 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado Soriano 960 y GLADIS ESTHER POUSA, 34 años soltera, oriental, domiciliada Soriano 960.

WASHINGTON EBERTO POVIGNA, 33 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Las Violetas 946 y RAMONA TERESA BOGGIO, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Durazno 1027.

5.a Sección

ELBIO FUMERO, 29 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Santiago de Chile 1276 y ANTONIA MARIA UMPIERREZ, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santiago de Chile 1276 Apto. 9.

6.a Sección

LIVIO ELISEO BOSCHIERO, soltero, carpintero, italiano, domiciliado Mercedes 1232 apto. 18 y MARINA GONZALEZ, 26 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada Mercedes 1232.

7a. Sección

EDISON GALIANO VIERA, 34 años, soltero, contador, oriental, domiciliado Mercedes 1498 ap 1 y ROSA BLANCA SOSA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Mercedes 1498 ap. 1.

HEBER FRANCISCO TEJERA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gaboto 1265 ap. 4 y JUANA FREIRE, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gaboto 1265 ap 4.

EDUARDO CAGGERO, 27 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado C. Roxlo 1315 y LUCIA ESTHER SIBILS, 27 años, soltera procuradora, oriental, domiciliada C. Roxlo 1319.

9.a Sección

ANGEL SIMERON, 30 años, soltero, agricultor oriental, domiciliado Juan P. Lamolle No. 1819 y MARIANA DE JESUS GOMEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Juan P. Lamolle No. 1819.

WALTEMAR RAMON AGUIRRE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Niña No. 500 y MARTHA IRIS BARBE, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Isólica No. 6114.

WILLIMAN BONAUDI, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Niña No. 1927 y MARLENE QUINTEIRO, 19 años, soltera, brasilera, domiciliada B. Magariños No. 2017.

10a. Sección

GIANNI BATTISTA LEONARDINI, 24 años, soltero, marino, italiano, domiciliado Cno. Carrasco 5786 y CONCEPCION LAMPARIELLO, 25 años, soltera, tejedora, italiana, domiciliada C. Carrasco 5786.

JESUS FERNANDEZ, 33 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Cardal 3208 y DINA GONZALEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cardal 3177.

BARTOLO LAUDEMAR ACOSTA, 58 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado Córcega 1936 bis y EPIFANIA GABRIELA BENTANCOR 44 años, soltera, oriental, domiciliada Córcega 1936.

11a. Sección

OSCAR NELSON VILARIÑO, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fray Bentos 4069 y ASUNCION NAJERA, 32 años, soltera, empleada, española, domiciliada Fray Bentos 4069.

BALDOMIR ADAN SARLI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dunant 3741 y ELVA NELLY GONZALEZ, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Dunant 3737.

LUIS ALBERTO ALVA, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cochabamba 3099 y BLANCA LILIA BERMUDEZ, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Cochabamba 3099.

12a. Sección

HECTOR VOLUNTE, 23 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Marcelino Sosa 3248 Apto 3 y AIDA MABEL BARRETO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Marcelino Sosa 3248, Apto. 3.

JOSE PAZOS, 25 años, soltero, carpintero, español, domiciliado Gral. Flores 2609 y OLGA JESUSA LATA, 16 años, soltera, estudiante, española, domiciliada Gral. Flores 2609.

ROMEO OSVALDO COPPOLA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Br. Artigas 3360 Apto. 3 y GRACIELA FERREIRO, 24 años, soltera, dietista, oriental, domiciliada Br. Artigas 3360 Apto. 8

BENITO AREDA, 28 años, soltero, chofer, español, domiciliado Ramón Márquez 3186 y EVANGELINA GONTAD, 22 años, soltera, empleada, española, domiciliada Ramón Márquez 3184.

LUIS ALONSO, 23 años, soltero, comercio, español, domiciliado San Martín 2900 y GRACIELA MARTA SCHWENGEL, 19 años, soltera, oriental domiciliada San Martín 2890.

DOMINGO MANZO, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Andrés Cheveste 1409 y ENNA IRACENA ROBERTO, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Vidal 2421

PEDRO MARK 37 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Juan Paullier 2660 y NELLY ROSA COUTO, 37 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada Itapebí 2078 Apto. 1.

HUGO CESAR COITO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Garibaldi 1964 Apto. 5 y NORMA SUSANA MIGUEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Garibaldi 1964 Apto. 5.

DANTE JAUNARENA, 25 años, soltero, ferrante, oriental, domiciliado Darwin 3272 e HILDA ESTRELLA VARELA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Carabelas 3080.

13a. Sección

ROBERTO PESCE, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Gibraltar 3905 y RAQUEL ANTONIA CORREA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Perú 2274.

15a. Sección

SISTO SHIRLEY SEGOVIA, 27 años, soltero empleado, oriental, domiciliado La Paz 1790 y GLORIA LETICIA MOLINA, 15 años, soltera oriental, domiciliada La Paz 1790.

RAUL RODRIGUEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Galicia 2107 y MARY ALICE DEL PINO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Galicia 2107.

FRANCISCO ZUCCO, 23 años, soltero, herrero de obra, italiano, domiciliado Defensa 1802 y TERESA MARTORELLO, 18 años, soltera, italiana, domiciliada Defensa 1802.

17a. Sección

ROBERT DOMESTOY, 23 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado Purificación 8834 y MARIA OFELIA GIL, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Purificación 3312.

JORGE ANTONIO DELGADO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno.

Mendoza 5498 e HILDA COSTA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Mendoza 5498

18a. Sección

HECTOR JOSE AUGUSTO MOCHETTI, 34 años, soltero, agente viajero, oriental, domiciliado E. Muñoz 932 y MARIA MAGDALENA GONZALEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada J. Scosería 2818.
GERARDO PIETRAFESA, 24 años, soltero, bancario, oriental, domiciliado T. Diago 634 Apto. 3 y NORMA IRIS SCUADRONE, 18 años soltera, empleada, oriental, domiciliada T. Diago 622, Apto. 4.
PEDRO RICARDO LERENA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 21 de Setiembre 2912 y ADELA GUILLERMINA TABEIRA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 21 de Setiembre 2912.

20a. Sección

JULIO CESAR ARAUJO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Elba 4325 y ALICIA AMALIA ZICARI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Elba 4281.

21a. Sección

JORGE EDGARDO BOISE, 23 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Vedia 920 y SILVIA MABEL CAMPODONICO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Vedia 931.
ORIBE ESPINDOLA, 31 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Dgo. Torres 4572 y NELSA OLIVERA, 34 años, divorciada, oriental, domiciliada Dgo. Torres 4672.

22.a Sección

LUCIANO CHIEREGHIN, 27 años, soltero, mcánico, italiano, domiciliado Carabelas 3413 y SUSANA CONSTANZO, 21 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Pestalozzi 3896.
RUBEN MARIO GARCIA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Arteaga 3738 y EMA AURORA RODRIGUEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Arteaga 3738

23a. Sección

SAUL IRURETA SARALEGUI, 29 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Dante 2319 y DAISY SOLARI ALVES, 26 años, soltera, estudiante oriental domiciliada Dante 2319
SERGIO RIOLFO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Anaya 2833 y CARMEN MIRIAM BUENO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Anaya 2833.

24.a Sección

JAVIER GONZALEZ FERRER, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Antonio D. Costa 3375 y LIRA DEMARCHI RIAL, 22 años soltera, profesora, oriental, domiciliada Antonio D. Costa 3375.
MANUEL SUAREZ ABELENDA, 27 años, soltero, chofer, español, domiciliado Alicante 1718 y CARMEN GENDE PICHEL, 27 años, soltera, española, domiciliada Alicante 1718.
14) $6.00 3|pub v.Mar.17.

Montevideo, Marzo 12 de 1965

4.a Sección

LORENZO ROBERTO MARTINEZ, 33 años soltero, quinecíologo, oriental, domiciliado Julio H. y Obes 1176, Apto. 5 y MIRTHA HELEN CORRO, 26 años, soltera, nurse, oriental domiciliada Julio H. y Obes 1176, Apto. 5.
FERNANDO HORACIO CURTI, 67 años, divorciado, técnico med. maderas, argentino, domiciliado Convención 1294 y MARIA MATILDE LILIA YEOMAN, 50 años, divorciada argentina, domiciliada Convención 1294.
MIGUEL ANGEL GARCIA, 29 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Río Negro 1287 y SUSANA NORMA HERNANDEZ, 21 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Río Negro 1287

7.a Sección

JORGE ROBERTO BIANCHI, 36 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Tacuarembó 1410 y MARIA ISASA, 25 años, soltera, educacionista, oriental, domiciliada Tacuarembó 1410.
EDUARDO NELUSCO FIORENTINO, 49 años, viudo, doctor en ciencias, argentino, domiciliado Carlos Roxlo 1337 y JUDITH ETHEL CAMP, 38 años, divorciada, oriental, domiciliada Carlos Roxlo 1337.

8.a Sección

JUAN JORGE PEDRO MARI, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yatay 1435, Apto. 15 y HELENA JUDITH CURBELO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Yatay 1435 Apto. 15.
JORGE AMALIO SUAREZ MARTINEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rocha 2157 y MARIA NORMA PRECCIOZZI GOLLUCHI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Rocha 2157.
YERVANT SAMIRDJIAN NALADJIAN, 18 años, soltero, mecánico, sirio, domiciliado Tala 2197 y ANA MARIA ALVAREZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Tala 2197.

10.a Sección

JOSE PEDRO MENESES, 36 años, divorciado, industrial, oriental, domiciliado F. Sanguinetti 2373 y MARIA ROSA RUIZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada F. Sanguinetti 2373.
MELESIO JOSE FIESCHI, 37 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Avda. Italia 3349 y MARIA MERCEDES RUBIO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Italia 3349.
HOMERO JACINTO GADEA, 45 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Italia 7257 y AMALIA CATALINA STEINHAUSER, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Italia 7257.
JOSE LUIS BIURRUN, 31 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado A. Sosa 4037 y SUSANA TERESA RODRIGUEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Espronceda 2323
ANGEL ESTEBAN LEMA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Irlanda 1988 y MARTA SUSANA LEDESMA, 20 años, soltera, manicura, oriental, domiciliada Irlanda 1988.

11.a Sección

MIGUEL ETCHAMENDI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nuñez de Arce 4445 y NELIDA ISABEL NIEVES, 16 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada Nuñez de Arce 4445.
JUAN PEDRO IBARRA, 43 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Carpintería 4363 y EMMA ROSA ICARDI, 48 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada Cno. Carrasco 4351.
RAMIRO RODRIGUEZ, 24 años, soltero, panadero, español, domiciliado Villademoros 2385 y NORMA RENEE AYALA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Villademoros 2385.
MILTON SALDIVIA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Piccioli 3174 y LILIANS HILDY PARADA, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Piccioli 3174.
JUAN CARLOS ARAMBURU, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 4to. 3439 y GULMAR ROJAS, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Calle A 7977.
JUAN RODRIGUEZ, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Siberia 3177 y PIETRINA FAZZINA, 27 años, soltera, italiana domiciliada Siberia 3177.
FEDERICO GUILLERMO STEINFELD, 19 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Ruta 102 s|n. y ANA MABEL OLIVIERI, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Ruta 102 s|n.
MARIO WAGNER REBUFELLO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marcos Sastre 2583 y SUSI LILIAN PADRON, 25 años, soltera, empleada textil, oriental, domiciliada Marcos Sastre 2583.

12.a Sección

ALBERTO MIGUEL CAUTERUCCIO 24 años, soltero, tornero mecánico, oriental, domiciliado Rocha 2777, Apto. 3 y MYRIAM OFELIA ALVAREZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Vilardebó 1615, Apto. 1.
HEBERT DOUGLAS BARCELO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vilardebó 1966 y GLORIA LAIN, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Vilardebó 1966.
LUIS HUMBERTO FUNARI, 35 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Concepción Arenal 1558, Apto. 5 y MARIA ESTHER DE ARMAS, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Concepción Arenal 1558, Apto. 4.
RICARDO CRIADO CAMPANELA, 45 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Caridad 1333 y MARIA DEL CARMEN CORIA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Caridad 1333.
ENRIQUE GLOWAKRZYWA, 28 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado San Fructuoso 1523 y EDELMIRA HURTADO, 26 años, soltera, empleada, española, domiciliada San Fructuoso 1523.

13.a Sección

JUAN CARLOS FRAQUIA, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Puerto Rico 4282, Apto. 2 y MARIA ELENA MELITONA FLORES, 56 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Puerto Rico 4282.
MARIO NESTOR ANELO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Berna 1950 y MARTA MABEL FERNANDEZ, 18 años, soltera, profesora de corte, oriental, domiciliada Charcas 1685.

14.a Sección

RAUL MANUEL EDUARDO CARREA, 48 años, soltero, médico, argentino, domiciliado Vilardebó 984 y RAQUEL SYLVIA DIEHL, 36 años, divorciada, argentina, domiciliada Vilardebó 984.

15.a Sección

CARLOS ALBERTO TEJEDOR, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paysandú 1927, Apto. 1 y SUSANA TERESA CORBO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Paysandú 1927, Apto. 1.
JOSE ENRIQUE MIER, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Salvador 1790 y NIBIA ZULLY SILVERA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada San Salvador 1790.

17.a Sección

OSCAR GARCIA, 25 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Corrales 4038, Apto. 1 y NARCISA ESTHER POMBO, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Corrales 4038.
JUAN CARLOS ROMERO, 23 años, soltero, metalúrgico, oriental domiciliado Cno. Colman 4860 y BEBA JOVITA MARTINEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 6 No. 4577.
EMILIANO SILVIO FRADE, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Burgues 4412 e IRIS CLERY GUILLEN, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Burgues 4412.
JESUS dos SANTOS, 32 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Tte. Rinaldi 4299 e ISABEL LILIAN RODRIGUEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 3 N.o 7740.

18.a Sección

RICARDO ALBERTO PEREZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Miñones 425 y ANA MARIA SANTANA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis de la Torre 418.
EDUARDO MARIO REY, 21 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Obligado 1115 Ap. 6 y MARIA ANGELICA GONZALEZ, 18 años soltera, oriental, domiciliada Obligado 1115 Apto. 6.

20.a Sección

WALTER YLIMAR ORTIZ Y AYALA, 35 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Avda. Brasil 2428 y REINA ISABEL MARIA MONTES DE OCA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Teniente Galván 3946
JOSE ARTIGAS MORALES, 18 años, soltero jornalero, oriental, domiciliado Avda. Costanera 4480 y AIDA DEL CARMEN CAMACHO, 15 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Costanera 4480.
ESTEVAN DIAZ, 67 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Trías 164 y ORFILIA BELTRAN, 67 años, viuda, empleada, oriental domiciliada Trías 164.

21.a Sección

FRANCISCO EPOLITO NALERIO, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado A. Saravia 5024 y TERESITA NUBIA GHIAZZA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada A. Saravia 5024.
JUAN CARLOS BENTANCUR, 28 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Orden 4800 y NILDA MILKA GOYHENETCHE, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Orden 4796.
LUIS ALBERTO ZABALA, 21 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Payaguas 1200 y ERLINDA JUANA DUBOIS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Payaguas 1200.

22.a Sección

JUAN FRANCISCO FERREIRA, 42 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Huascar 3968 y ELSA MIRTA CHIAPPA, 30 años, soltera, operaria, oriental, domiciliada Huascar 3968.
CARLOS WALTER BELENDA, 23 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado R. Hortiguera 3976 y GLORIA ESPERANZA LUZARDO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada R. Hortiguera 3974.
ELADIO FERNANDEZ, 29 años, soltero, empleado, español, domiciliado Canstatt 3232 y DOLORES LORENZO, 24 años, soltera, empleada, española, domiciliada Canstatt 3232.
FRANCISCO MERGEL, 28 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado Chimborazo 3879 y JULIETA BACHULE, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Chimborazo 3883.
VICTOR RAMON OLARIAGA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Acosta 3781 y GLADYS YOLANDA BARROS, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Acosta 3781.
JUAN CARLOS HIRIART, 60 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Nantes 3634 y ALEJANDRINA ALMIRA CAMANDULLE, 44 años, soltera, oriental, domiciliada Nantes 3634.

CLAUDIO FERNANDO ARRIOLA, 22 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado J. Arteaga 3866 bis y FRANCISCA DIAZ GOMEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada J. Arteaga 3864.

RENE RODOLFO MENDEZ 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Valladolid 3411 Apto. 4 y NELIDA AMALIA PEREZ, 23 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada Valladolid 3411 Apto. 4.

MANUEL CASTRO, 20 años, soltero, marmolista, español, domiciliado Pernas 2895 Ap. 2 y LACY CABRERA, 17 años, soltera, oriental domiciliada Pernas 2895, Apto 2.

HUGO ALBERTO NARS, 24 años soltero, tapicero, oriental domiciliado Juan Rosas 3815 y MARTHA IVONNE SILVA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Rosas 3701.

23.a Sección

HECTOR MARIA GARCIA, 27 años, soltero chapista, oriental, domiciliado E. Bellaco 2644 y DOROTEA NOEMI GOMEZ, 31 años, soltera, doméstica, oriental, domiciliada E. Bellaco 2644.

DONATO CELENTANO GRUOSSO, 27 años, soltero, herrero, italiano domiciliado Mariano Moreno 2678, Apto. 1 y DORA BENITEZ DA SILVA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mariano Moreno 2678.

OMAR EMERTO UBILLOS 23 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 1709 y ROSA NIEVES PADILLA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 1709.

24.a Sección

RODOLFO REBOLLO, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Duilio 1545 Apto. 4 y ARINDA DA LUZ 31 años, soltera peluquera, oriental, domiciliada Duilio 1545, Apto. 4.

DOMINGO ARISPE, 22 años, soltero, metalúrgico oriental, domiciliado Rivera y ROSA BENITEZ, 23 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivera.

AMERICO CANALE, 34 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Julio César 1527 bis y TERESITA MARIA PARULA, 30 años, soltera oriental domiciliada Julio César 1527 bis

HEBERT VAIRO, 26 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Francisco Muñoz 3228 Apto. 6 y ANA MARIA ZAPATA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Muñoz 3228, Apto. 6.

JOSE CARLOS KOVACS 23 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado Alarcón 1496 y JOSEFA GRACIOSA CAL, 25 años, soltera oriental domiciliada Alarcón 1496.

JOSE LUIS GONZALEZ, 33 años, soltero, telegrafista español, domiciliado 26 de Marzo 3389 bis y SILVIA BEATRIZ ARAGONA, 16 años, soltera estudiante, oriental, domiciliada 26 de Marzo 3389 bis.

DOMINGO RAVERA, 44 años, divorciado, industrial, oriental, domiciliado Tiburcio Gómez 1710 y MARIA IRENE CAMIÑO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Tiburcio Gómez 1710

14) $6.00 3/pub. v.Mar.15.

16-Prescripciones

JUZGADO DE PAZ DE LA QUINTA SECCION DE CANELONES

EDICTO — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Quinta Sección de Canelones dictada en los autos "ZACARON GAMARRA LUIS ALBERTO Prescripción treintenaria" (Lo 1 Fo 289 No 436) se cita, llama y emplaza a los sucesores de don Pedro Maselli a título singular o particular y a todos los que se consideren con derechos en un solar de terreno sito en la 5ta Sección de Canelones zona urbana empadronado con el N.o 621 antes padrón 157 y que según plano levantado por el Agr. Roberto Ballefín Galeano en Febrero de 1950 inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales consta de una superficie de doscientos treinta y siete metros cuadrados, ochenta y seis centímetros (237 m2 86 dm) y se deslinda así nueve metros veintitrés centímetros (m 9 23) al Este de frente a la calle Conrado Moller veinticinco metros setenta y siete centímetros (m 25 77) al Norte lindando con el inmueble padrón N.o 619 nueve metros veintitrés centímetros (m. 9.23) al Oeste confinando con parte del raíz padrón N.o 623 y veinticinco metros setenta y siete centímetros (25 77) al Sur, limitando con el bien padrón N.o 622

A fin de que se presenten a deducir sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio — La Paz, Diciembre 9 de 1964 — Esc. Aurora Alvarez de Silva Ledesma, Juez. — La Paz 12 de Enero de 1965

El suscrito Juez de Paz subrogante hace constar que se habilitó la feria Judicial mayor a efectos de las publicaciones — Jaime M. De La María — Juez de Paz Subrogante.

16) $1.320,00 30/pub. 1131 Feb.2-v/mar.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos "EUGENIO DOLORES CONSTANCIO AUSQUI y otros Prescripción Adquisitiva" (Libro 31 Folio 626) se hace saber que se ha presentado a este Juzgado Eugenio Dolores Constancio Ausqui, Josefa Echave de Ausqui, Juana Pilar Novo de Ausqui y Miguel Angel Ausqui Novo, por intermedio de su apoderado José Francisco Formoso Argenzio iniciando juicio por prescripción adquisitiva treintenaria con respecto al siguiente bien: Un solar de terreno ubicado en la manzana Nº 187 de la ciudad de Melo Padrón N.o 1458 que según plano del Agrimensor Jaime L. Costa inscripto en Catastro Local con el N.o 1679 tiene una superficie de 1487 metros cuadrados deslindados así: al Norte con Elisa Olivera; al Este: calle Durazno, al Sur: calle Montevideo y al Oeste: con sucesión Adolfo Eugenio Ausqui. En consecuencia, se cita y emplaza por noventa días a todos los que por cualquier concepto se crean con derechos al referido inmueble a los anteriores propietarios o sus sucesores a título universal o particular y especialmente a los linderos del inmueble; para que comparezcan a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá el juicio — Melo Setiembre 15 de 1964 — Modesto S. Iturralde Arón, Actuario

16) $ 2 160 00 30/pub 2651 Feb.24 v ab.8

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don Carlos M. Maestro dictada en autos "CARLOTA RODRIGUEZ Prescripción adquisitiva" (Lo 29 Fo 193) se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien y especialmente a los herederos y causahabientes de Crescencio M. Noble a cualquier título. El inmueble padrón N.o 4 319 de la manzana N.o 891 de la primera sección de este Departamento zona suburbana compuesta de 338 metros 40 decímetros que linda por el Norte con Tupertino Alvarez por el Este y Sur con predios del Banco de Cerro Largo y por el Oeste con la calle Treinta y Tres a fin de comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituido a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrarles defensor de oficio a los efectos que hubiere lugar — Melo Noviembre 16 de 1964. — Y de mandato judicial y para los interesados expido el presente que signo y firmo en Melo a dieciséis de Noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro — Wilmer Muiño Fratti, Actuario

16) $960 00 30/pub 152 Feb 1.o-v Ma.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE CERRO LARGO

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Cerro Largo dictada en los autos "ESTACIO PEREIRA y otros Prescripción adquisitiva" (Lo 19 Fo 422) se hace saber al público que ante este Juzgado han comparecido Estacio Pereira, Elsio Pereira, Azucena Pereira, Eva Costa o Acosta y Estacio Pereira Costa o Acosta promoviendo acción por prescripción adquisitiva sobre el inmueble ubicado en la Primera Sección de Cerro Largo empadronado con el número 206 manzana No 83 de la ciudad de Melo compuesto de una superficie de 427 metros cuadrados, los que se..tros sobre la calle Doroteo Navarrete, al N deslindan así al Este 10 metros 73 decímetros 40 metros 90 centímetros lindando con Mauro González, Faustino Fort dos Santos Rúben Denis al Oeste 10 metros 15 decímetros con Alfredo Zeñón Abreu y al Sur 41 metros 25 centímetros con la sucesión de Carmen Novo de Faliú

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre el bien descripto para que comparezcan en estos autos por sí o por apoderado legalmente constituido para el acto bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará la conciliación y se seguirán adelante los procedimientos.

A los solos efectos legales se hacen estas publicaciones habilitándose el próximo feriado judicial mayor — Melo Diciembre 22 de 1964 — Ramón López Toledo, Juez de Paz

16) $1 200 00 30/pub 151 En 8-v mar.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA 8.a SECCION DE COLONIA

EDICTO — De mandato del Juzgado de Paz de la Octava Sección de Colonia en autos: "PAULINI PARETTO RAFAEL SEBASTIAN, FLORENCIO ERNESTO TROYA PARETTO y OTROS Prescripción Treintañal" (Lo 22 Fo 167), se cita llama y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre los siguientes bienes: Cuatro solares baldíos y sus anexos de dominio, ubicados en la manzana 197, zona urbana de Nueva Palmira (Octava Sección Judicial del Departamento de Colonia), empadronados en conjunto y más área con el N.o 868, mensurados por el agrimensor Mario Bordabehere según plano de Junio de 1960, inscripto previa aprobación municipal, en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia con el N.o 2641, el 6 de Setiembre siguiente a saber: A) Lote N.o 4 Superficie 442 metros 77 decímetros así deslindado 10 metros de frente al S. O. a calle Amazonas 43 metros 5 centímetros al N. O. con padrón 869 10 metros 57 centímetros y 43 metros 10 centímetros respectivamente al N. E. y S. E. con solares 3 y 8 y 16 del mismo plano: B) Solar N.o 6, superficie 311 metros 50 decímetros y el siguiente deslinde 10 metros de frente al S. O. a calle Amazonas: 31 ms 10 cms 10 ms y 31 metros 20 centímetros respectivamente al N. O. N. E. y S. E. con solares 4 10, y 11 y 12 del plano citado C) Lote N.o 10 superficie 394 metros 2 decímetros y el siguiente deslinde: 12 metros de frente al S. E. a calle Paraguay: 32 metros 82 centímetros 12 metros y 32 metros 86 centímetros respectivamente al S. O., N. O. y N. E. con solares 11 y 6 4 y 9 del mismo plano D) Solar N.o 11 superficie 364 metros 80 decímetros así deslindado 16 metros de frente al S. E. a calle Paraguay: 22 metros 78 centímetros 16 y 22 metros 92 centímetros, respectivamente al S. O. N. O. y N. E. con solares 12 6 y 10 del mismo plano. Los interesados deberán comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se entenderá el juicio — Nueva Palmira Octubre 29 de 1964 — Mario C. Morquio, Juez de Paz

16) $1 800 00 30/pub 1022 Feb.1.o-v.mz.16.

EDICTO — De mandato del Juzgado de Paz de la Octava Sección de Colonia en autos: "PAULINI PARETTO RAFAEL SEBASTIAN, FLORENCIO ERNESTO TROYA PARETTO y OTROS Prescripción Treintañal" (Lo 22 Fo. 158) se cita llama y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el siguiente bien: Un solar y construcciones ubicado en la manzana 197 zona urbana de Nueva Palmira (8.a Sección Judicial del Departamento de Colonia) empadronado en más área con el N.o 868 indicado con el N.o 12 en el plano del agrimensor Mario Bordabehere, de Junio de 1960 inscripto —previa aprobación municipal— en la Oficina de Catastro de Colonia con el N.o 2641 el 6 de Setiembre siguiente con superficie de 346 metros 280 centímetros y el siguiente deslinde 15 metros 20 centímetro al S. E. de frente a calle Paraguay: 22 metros 75 centímetros al S. O. también de frente y formando esquina con la anterior a calle Amazonas: 15 metros 20 centímetros al N. O. y 22 metros 78 centímetros al N. E. lindando respectivamente con solares 6 y 11 del mismo plano. Los interesados deberán comparecer a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se entenderá el juicio — Nueva Palmira Octubre 29 de 1964 — Mario C. Morquio, Juez de Paz

16) $1 080 00 30/pub. 1023 Feb.1.o-v.mz.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores dictada en autos "INSTITUTO HERMANAS POBRES DE SAN JOSE Prescripción treintañal" se cita llama y emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se continuarán los procedimientos y llenar el requisito de la conciliación a todas aquellas personas que se consideren con derecho sobre el siguiente bien inmueble

Una fracción de terreno y sus mejoras sita en la primera sección judicial de Flores padrón N.o 1 368 que consta de un área de 2830 metros 26 decímetros cuadrados y que linda: Este padrones N.os 3 117 4 141 y parte del padrón N.o 4 229; Oeste calle República Española; Norte, padrón N.o 1 361 y Sur calle Inés Durán

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Trinidad, Mayo 6 de 1964 — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.

16) $720 00 30/pub 169 Feb 1.o-v.mz.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor Carlos A. Artecona dictada en autos: "MURAÑA FRANCO Prescripción treintenaria" se cita llama y emplaza a toda y cualesquiera persona que se considere con derecho a cualquier título al siguiente inmueble

Un solar de terreno y construcciones ubicado en la manzana número veintiséis de esta ciudad empadronado con el número ciento cincuenta y tres y que según plano del agrimensor Ariel Cabrera Hijo de Setiembre del corriente año inscripto en la Dirección General de Catastro con el número dos mil doscientos cuatro el día veintiuno de ese mismo mes tiene una superficie de mil ochocientos metros que mide y linda: veinte metros de frente al Suroeste a la calle Cerrito; sesenta metros al Noroeste frente a la calle Giró con la que forma esquina; cincuenta metros al Noreste con Elisa Aycaguer, Francisco V. de Pereira y Brande N. de Villarreal; partiendo de este límite recta quebrada de tres segmentos que miden veinte metros treinta metros y cuarenta metros y que corren: el primero y tercero de Noreste a Suroeste y la segunda de Sureste a Noroeste y separan: la primera de Julio Nikitchuk; la segunda de Tomás Rodríguez y Alfredo Lezada y otros y la

tercera del mismo Alfredo Lozada y Otros, para que comparezcan dentro de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida 22 de Diciembre de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adj.
16) $1 200 00 30|pub 25244 Feb 1.o-v mz 16

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Carlos A Artecona dictada en autos: "GARCIA de CARRASCO SECUNDINA Prescripción treintenaria" se cita llama y emplaza a sus derechos o causa habientes a toda y cualesquiera persona que se considere con derecho a cualquier título al siguiente bien. Un solar de terreno y mejoras, sito en la manzana número 184 de esta ciudad (Primera Sección Judicial) empadronado con el N.o 2562, compuesta según títulos de 21 metros 47 centímetros de frente por 44 metros 95 centímetros de fondo que linda Oeste con la calle 19 de Abril: Este con sucesores de Martina Palavecino: Norte, con sucesores de Luis Coito; y Sur con Ricardo Sosa y Félix Franco para que comparezcan dentro de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio (Se hace saber que se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a la Ley 20 de Abril de 1955) — Florida Noviembre 3 de 1964 — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta
16) (R. 20|4|55) 30|pub 30003 Feb 1.o-v.mz.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos SOCIEDAD SAN FRANCISCO DE SALES Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Lo. 14. Fo 370 N.o 1040) se cita, llama y emplaza a don Pedro Arthagnan sus sucesores o a quién pudiera tener algún derecho en el inmueble que se describe a continuación. Padrón N.o 3005 ubicado en la 12.a Sección Judicial de Paysandú manzana 471 con límites sobre calle Uruguay al Norte con una extensión de metros 46.45, metros 45.7 al Sur sobre calle Florida; metros 104 al Este, sobre calle Pintilla; y al Oeste metros 102 25 lindando con sucesión de Pedro Succarino: para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles en caso de no comparecencia, Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio citándoseles asimismo para el previo juicio conciliatorio (Artículo 282 del Código de Procedimiento Civil) El inmueble tiene una superficie de 4 750 metros 6 258 según plano efectuado por el agrimensor Julio J Casaravilla inscripto en la Dirección de Catastro, con el N.o 392 el 2|2|950 (Se hace constar que se habilitó la próxima Feria Judicial Mayor a los solos efectos de su publicación y emplazamiento) — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Paysandú Diciembre 7 de 1964. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Logar Actuaria Adjunta
16) $1 080 00 30|pub 307 Feb.1.o-v.mz.16

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro dictada en los autos caratulados: año 1964. Julián Mendieta. Prescripción adquisitiva treitenaria. padrón No. 42, (Lo. 22, No. 638, Fo. 98), se cita, llama y emplaza, especialmente a Irene Alvarez y María Angélica Alvarez de Neyra o sus sucesores y a todos los que por cualquier título, se consideren con derecho al inmueble que se describe a continuación: Padrón No. 42, situado en la manzana No 44 de la Primera Sección Judicial de Río Negro, que tiene una superficie total de metros 911 según plano del agrimensor Luis A. Carballo de fecha 28|6|1964 y según planilla de Contribución Inmobiliaria No. 654160 tiene una superficie de 894 metros que se deslindan así: metros 20.50 al Nord Oeste de frente a la calle Paraguay donde la puerta de entrada está señalada con el No 370 metros 21 al Sud Este lindando con el Padrón No. 44 de Santiago Angel Viotti Vairo; metros 43.11 al Nord Este lindando con los padrones 38 de María J. O. de Irigoyen Martín, José R. y Juan C. Irigoyen y Padrón No. 41 de Vicente Irigoyen y metros 42.95 al Sud Oeste lindando con padrones 43 de Carmen M. de González, 3859 de Emilio Cañibe Sánchez y 2535 de Felipe Horacio Torres Cabrera y Violeta Nery Falcón Alza, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio (Arts. 327 y 328 del C. P. C.)

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Agosto 18 de 1965. — Mario L. Espinosa, Actuario, ad hoc.
16) $2.880.00 30|pub. 3474 Mar.15-v.may.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos caratulados "Año 1964 CARLOS MARIA ARBELO Prescripción Adquisitiva Treintenaria" Padrón N.o 801 (Lo 22, N.o 680, Fo 108), se cita, llama y emplaza a todos los que por cualquier título, se consideren con derecho al inmueble que se describe a continuación: Raíz rural ubicado en la Novena Sección Judicial del Departamento de Río Negro, con una superficie de siete hectáreas cuatro mil quinientos treinta y dos metros cuadrados empadronado a nombre de sucesores de Máximo Arbelo con el N.o 801 y que linda de acuerdo al plano realizado por el agrimensor Esteban R Callorda, al Norte con camino vecinal, al Oeste con los padrones números 1405, 789 728 al Este con los padrones números 800 y 799; al Sur con el padrón N.o 798 y camino vecinal para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quién se seguirá el juicio (Se hace saber que este juicio se litiga con Auxiliatoria de Pobreza; Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Fray Bentos, Octubre 23 de 1964. — Emma N Barceló de Quagliata Actuaria Adjunta
16) (R. 20|4|55) 30|pub 30043 Feb.1.o-vmz16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en los autos caratulados "HAYDEE WENCESLADA DUTOS de OSS Prescripción Treintenaria" (Lo 47 Fo 308) se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quién se tentará el requisito de la conciliación y se continuará el trámite a don Manuel Trabadelo López y don José Florencio Montaño sus herederos, causa-habientes acreedores y demás interesados y a todos aquellos que se consideren con derecho al siguiente bien. Una fracción de terreno con la construcción que contiene ubicada en la Primera Sección Judicial de Rivera manzana N.o 247 con superficie según plano del agrimensor Antonio Rodríguez Leal de 9 de Setiembre de 1959, inscripto en el Registro de Planos y Mensura de Rivera con el N.o 1803 el 10 de Setiembre del mismo año de 912 metros cuadrados 150.625 milímetros empadronada con los números 2232 y 2233, que se deslinda 42 metros 95 centímetros al Sureste de frente a calle San Martín 21 metros al Suroeste a la calle Florencio Sánchez; 42 metros con 95; con padrón N.o 8423 al Noroeste: 21 metros con 475 al Noreste con el padrón 7354 — Rivera Diciembre 21 de 1964 — Amelia da Rosa Actuaria
16) $960 00 30|pub 25695 Feb.1.o-v.mz.16

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en los autos caratulados "ACACIO GARCIA Prescripción Treintenaria" (Lo 47 Fo. 289) se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio a Antonio da Rosa María Serafina Díaz, Custodia Díaz, Ercilia o Alcira Miranda Rosa y Eusebio Miranda Rosa y sus sucesores a título singular o universal y a todas aquellas personas que se consideren con derecho al siguiente bien. Dos fracciones de terreno ubicados en la Primera Sección Judicial del Departamento de Rivera parte de la chacra 27 señalades con los números 1 y 2 en el plano del agrimensor Tito V. Roland inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera con el N.o 1419 el 19 de Marzo de 1958 empadronados con los números 3981 y 3989 con un área total de 3 431 metros cuadrados 7 050 que se deslindan en conjunto así al Norte calle Bonifaz al Este, padrones 3962 2964 y 6774 al Sur calle Agustín Ortega y al Oeste calle Fuente Oriente — Rivera Diciembre 21 de 1964. — Amelia da Rosa Actuaria.
16) $960 00 30|pub 25696 Feb.1.o-v.mz.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1a SECCION DE RIVERA

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la Primera Sección de Rivera, dictada en autos "GENEROSO RAMOS Prescripción Treintenaria (Lo 8 Fo 686) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a doña María Margarita González y|o a sus sucesores a cualquier título y a todas aquellas personas que se consideren con derecho por cualquier concepto al inmueble que se describirá a continuación a fin de que comparezcan a estrados a estar a derecho dentro del término legal bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se seguirá el juicio y se tentará la conciliación la mitad del solar 7, fracción A de la manzana 88 de la planta urbana de esta ciudad (Primera Sección Judicial) con las construcciones que contiene, el que tiene un área de cuatrocientos sesenta y un metros mil setecientos cincuenta y seis centímetros veinticinco milímetros formando un cuadrado con veinte y un metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros por lado y lindando, al Oeste y Sur con las calles Itapebí y Paysandú, y al Este con la otra mitad del solar siete y al Norte con el solar cinco. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Rivera Noviembre 16 de 1964. — Dr Eduardo Brito del Pino Juez de Paz.
16) $1 080 00 30|pub 142 Feb.1.o-v mz.16.

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de Rivera, dictada en autos: "TIMOTIO MACHADO Prescripción Treintenaria" (Lo. 8, Fo 661) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a María Margarita González, sus sucesores y a todos aquellos que se consideren con derechos al inmueble que se describirá a continuación, a fin de que dentro del término expresado comparezcan a estar en derecho bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quién se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá el juicio respectivo. La mitad del solar 7 de la manzana 88 de la planta urbana de esta ciudad (Primera Sección Judicial) con las construcciones que contiene el que tiene un área de cuatrocientos sesenta y un metros ciento setenta y cinco mil seiscientos veinticinco milímetros formando un cuadrado con veinte y un metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros por lado y lindando: al Suroeste con la calle Paysandú al Noroeste con la otra mitad del solar siete con el mismo padrón que la mitad cedida al Noreste por el solar cinco de la manzana y al Sureste con el solar ocho de la manzana padrón mil setecientos diez como surge del plano de mensura y fraccionamiento inscripto con el N.o 2459 en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera, el 30 de Noviembre de 1962 fracción B del plano que fué aprobado por el Concejo Departamental de Rivera por decreto N.o 7325 recaído en el expediente N.o 62 375 siendo empadronado dicho solar con el N.o 9662. Y a los efectos legales, se hace esta publicación — Rivera, Agosto 28 de 1964 — Doctor José del Cueto, Juez.
16) $1 320 00 30|pub 141 Feb.1.o-v.mz.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha dictada en los autos "DIEGO JOSE FIORAVANTE y UMPIERREZ DE DIEGO JUSTINA Prescripción Adquisitiva 22. - 146)" se cita, llama y emplaza en el carácter de anterior propietario a don Hermogenes Formoso sus sucesores o causahabientes a títulos universal o particular a los linderos y en general a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derecho a una fracción de terreno, con sus edificios construcciones medianerías y demás mejoras ubicada en la manzana No 81 de la ciudad de Castillos, cuarta sección judicial del departamento de Rocha empadronada con el No 820 y que según mensura practicada por el agrimensor Carlos Arboleya a la cual se hace referencia en el plano inscripto en la oficina departamental de Catastro de Rocha con el No. 3419 el 15 de Diciembre de 1964 se compone de una superficie de dos mil nueve metros sesenta y nueve decímetros y linda:

Por el N E. en 53 metros 50 centímetros, con la calle Pintos por el S E 33 metros 34 centímetros con Elcira Rocha de Rocha, por el S O en 55 metros 70 centímetros con predio de Julián Harin y por el N O Cañada por medio con predio de la sucesión B González para que dentro del término de 90 días comparezcan por sí o por apoderado constituído en forma a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación — Rocha, 31 de Diciembre de 1964 — José R. Luna Pradere Actuario, adjunto.
16) $2 640 00 30|pub 1736 Feb.11-v.mar28

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros dictada en autos "MONESTIER JULIO IGNACIO Juicio de Prescripción treintenaria" (Lo 2 Fo 9 No 287) se llama, cita y emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio si no comparecieren a estar a derecho, citándoseles asimismo para el previo juicio conciliatorio (Art 282 del Código de Procedimiento Civil) a los sucesores de Estanislao Pérez y a todos los que se consideren con derechos sobre el siguiente inmueble:

Una fracción de terreno con las construcciones que le acceden sita en la manzana No 110 de esta ciudad de Paso de los Toros (décima sección judicial de Tacuarembó) empadronado con el No 933 y que según plano del agrimensor Darío Frugone, inscripto en la oficina departamental de Catastro de Tacuarembó con el No 2541 el 12 de Febrero de 1964 consta de una superficie de 996 metros 8877 centímetros cuadrados y que lindan: 24 metros 967 mm de frente al Oeste a calle Dr Carlos Berrutti 39 metros 967 al Norte con Elio Ma Callaba; 25 metros al Este con sucesores de Juan Clérici y 89 metros 85 al Sur con Brenda N Pereda de Balserini

Y a los efectos legales se hace esta publicación — Paso de los Toros 22 de Noviembre de 1964 — Yolanda R de León de Díaz, Actuaria.
16) $2 400.00 30|pub. 2012 Feb 16-v.mar.31.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ELINA BERRO, solicita la inscripción de los programas de televisión titulado "Cuando los hombres cocinan" y "La mujer y el auto" de

los cuales se declara autora. — Montevideo, 25 de Febrero de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $80.00 10|pub. 2948 Mar.3-v.mar.16.

FELIPE MARIO RAIMONDO, solicita la inscripción de los modelos denominados "Cabaña"; "Casa aérea"; Casas portables"; "Marquesinas" de los cuales se declara autor. — Montevideo, 9 de Setiembre de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $80.00 10|pub. 3281 Mar.10-v.mar.23.

FELIPE MARIO REIMONDO, solicita la inscripción de los modelos de "Comedor plegable"; "Mueble de anaqueles giratorios"; "Modelo de supercasa-funcional"; "Modelo de mesa escritorio"; "Sillones B! y Cl" y "Sofá Cama" de los cuales se declara autor. — Montevideo, 9 de Setiembre de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director
17) $80.00 10|pub. 3280 Mar.10-v.mar.23.

BRINDIS MORAN GONZALEZ, solicita la inscripción de las obras tituladas "Sabiduría y Felicidad"; "Moralidad y estado de conciencia"; "Senda del tiempo y viaje de la vida"; "La lucha y el dominio de la vida"; "La muerte, lección de vida" de las cuales se declara autor — Montevideo, 8 de Marzo de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $120.00 10|pub. 3267 Mar.10-v.mar.23.

MARY SILVERA de FERNANDEZ y SUSANA SALGADO GOMEZ, solicitan la inscripción del título "Una nota en la música" del cual se declaran autoras. — Montevideo, 22 de Octubre de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $80 00 10 pub. 2901 Mar 3-v mar.16.

LUCILA PALACIOS, solicita la inscripción del libreto de teatro lírico titulado "La leyenda del oro" del que es autora, obra ilustrada con música de Telmo Almada para quien se solicitan también los derechos correspondientes. — Montevideo, 11 de Febrero de 1965 — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $80 00 10|pub. 3108 Mar.5-v.mar.18.

RICARDO ROCHA IMAZ por AGADU solicita la inscripción en el registro de Derechos de Autor de la Biblioteca Nacional la lista de obras cuya nómina se acompaña de las cuales son autores socios de la entidad
Santiago A Moreira declárase autor musical responsable de: Sólo para ti" y de "Bullicioso" Fox trot.
DUMONT declárase autor de música y letra responsable de: "Laralayla" Volador
ANTONIO CERVIÑO declárase autor musical de: "El 65" Tango.
SUSANA MAYOL declárase autora responsable de: "Vidala para mi llanto" Poema.
DUMONT declárase autor responsable de música y letra de: "El Volador" Volador y de "Mokinis Buv" Hully gully.
HUGO ALBERTO BALLE y FRANCISCO BOTTI declaranse autores de música y letra responsables de: "Clarín" Album musical.
SANTIAGO A. MOREIRA y FELIX RODRIGUEZ declaranse autores de música responsables de: "Monona" Marcha.
CHELITA MONTEZ declárase autora de música y letra responsable de: "Gotas de Rocío" Album musical.
SANTIAGO A. MOREIRA y JULIO C. PIRIZ declaranse autores de música responsables de: "TERESHINA" Marcha.
EDUARDO GUTIERREZ CORTINAS y ANA MARIA GARCIA declaranse autores de música y letra responsables de: "Pibelandia" Album musical
BERABAT y CARMEN ALVAREZ declaranse autores de música y letra responsables de: "Carber" Album musical
JOSE FRANCISCO BLANCO declárase autor responsable de: "Carnaval 1965" Libretos de Carnaval.
SUSANA DE MONLEVADE declárase autora responsable y autorizada de la traducción al castellano de la obra de Jorge Andrade: "La Escalera"
Montevideo, 25 de Febrero de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director
17) $800 00 10|pub. 2950 Mar.4-v mar.17

CARMEN CEDREZ SCHIAFFINO solicita la inscripción de las composiciones musicales tituladas "Noche de Solymar" y Un Adiós". de las cuales se declara autora — Montevideo, 3 de Marzo de 1965 — Dionisio Trillo Pays, Director
17) $80 00 10|pub. 3100 Mar 5-v mar.18.

ELBIO EDUARDO RODRIGUEZ UMPIERREZ solicita la inscripción de la letra titulada "Regresar" de la cual se declara autor. — Montevideo, 3 de Marzo de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director
17) $80 00 10|pub. 3186 Mar.8-v.mar.19.

SARA LANARO BLANCO DE ANTIGA solicita la inscripción de la obra titulada "Despertar" de la cual se declara autora. — Montevideo. 26 de Febrero de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $80.00 10|pub. 3174 Mar.8-v.mar.19.

CAYETANO LEMOLE y OTTADO solicita la inscripción de la obra titulada "Posibilidades de una integración económica entre los países Latino-Americanos. Sus reflejos sobre el intercambio económico financiero y comercial con los países de Europa" de la cual se declara autor. — Montevideo, 4 de Marzo de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $80 00 10|pub. 3173 Mar.8-v.mar.19.

RICARDO ROCHA IMAZ por la AGADU solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de la Biblioteca Nacional, la remesa de obras cuya lista se acompaña de las cuales son autores socios de la entidad.
WILSON FIERRO declárase autor responsable de los libretos para 1965 de los "Negros melódicos".
FRANCISCO MUJICA y FRANCISCO SUAREZ declaranse autores de música y letra responsables de "Pensemos" bolero.
CANDIDO BELANDO VIOLA declárase autor de música y letra responsable de: "Album de Canciones Populares No. Uno".
MANUEL RODRIGUEZ declara el seudónimo con el cual caracterizará sus obras: "Raúl Campos"
RAMIRO LACOSTE declárase autor responsable de: "El Gauchito y la Pueblera". Obra de teatro
MANUEL GUARDIA y GEORGES ROCS declaranse autores de música y letra responsables de: "El misterio eres tú" Album musical.
JOSE L. GARCIA y HEBER RODRIGUEZ declaranse autores de música y letra responsables de: "Alma de tamborilero" Candombe.
CARLOS DE SOUZA declárase autor de música y letra responsable de: "Tiempo". Album musical.
ROBERTO MORBIDO declárase autor responsable de: "Morbidiadas". Album de cuentos.
ERNESTO V. SILVEIRA declárase autor de música y letra responsable de: "Paraná Yacy" (Luna del Paraná) Guaranía.
J. C. CAÑETE, LUIS MARZOA y JULIO SCAVINO declaranse autores de música responsables de: "Emoción" Vals.
SANTIAGO A. MOREIRA y HUMBERTO-RACCIATTI declaranse autores de música y letra responsables de: "Un millón" Tango.
GABRIEL DE MARCO declárase autor de música responsable de: "Rosario mía...". Paso doble.
NATALIO FARBER y BERABAT declaranse autores de música y letra responsables de: "La música es mi vida". Album musical.
RUBEN LENA declárase autor de música y letra responsable de: "Cantemos lo nuestro". Album musical.
ANTONIO MARIO BELTRAN declárase autor de música y letra responsable de: "Cantos sin olvido" Album musical.
RICKY SILVANI declárase autor de la música y letra responsable de: "Novedades musicales" Album musical.
Juan De MARCO declárase autor responsable de los libretos para 1965 de "Los Caballeros Cantores". — Montevideo, 4 de Marzo de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $560.00 10|pub. 3190 Mar.8-v.mar.19.

MARIO LORENZO GARCIA, solicita la inscripción del álbum de versos de carnaval denominado "Patos Cabreros" del cual se declara autor. — Montevideo, 9 de Marzo de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $80.00 10|pub. 3384 Mar.11-v.mar.24.

18—Quiebras

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado doctora Sara Froqua, dictada en "Exhorto sin procedente del Juzgado Nacional de Comercio N o 2, Secretaría N.o 3 de las autoridades argentinas, asuntos Edictos quiebra n convocatoria, acreedores (N.o 309. Fo 90) se hace saber que la sociedad GIANSERRA Y MARIANI DOLAN con sede en Buenos Aires República Argentina ha sido declara en quiebra por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N.o 2 de dicha ciudad y se convoca a sus acreedores locales para que en plazo de sesenta días usen su facultad de promover ante este Juzgado la formación de una quiebra separada Se habilitó la próxima feria judicial mayor al único efecto de estas publicaciones. — Maldonado 22 de Diciembre de 1964. — J. Sara Tur Actuario
18) $1 200 00 60|pub 25713 En.5-v.ab.1.o.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno doctor Enrique V Frigerio, dictada en los autos caratulados "MARIO WALTERIO VICINDAI Rec de Partida" (Ficha V 230 año 1964) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Mario Walterio Vicindai y Laura Pérez pues en la misma en donde figura el apellido paterno del contrayente como "Vicindari" debe decir "Vicindai" y en donde dice "hijo de Fermin Vicindari" debe decir "Hijo de Fermin Vicindai"
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo Febrero 4 de 1965. — María Emilia Gleiss Actuaria Adjunta.
19) $480 00 15|pub 2543 Feb 23-v mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V Frigerio, dictada en los autos caratulados: "JUAN ANTONIO ALVAREZ IGUINIZ Rec de Partida", (Ficha V-264 año 1964) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Juan Antonio Iguiniz y Elida Arduino, pues en la misma se ha omitido el apellido paterno del contrayente y en consecuencia donde dice "Juan Antonio Iguiniz" debe decir "Juan Antonio Alvarez Iguiniz"
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo Febrero 2 de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta
19) $480.00 15|pub 2542 Feb.23-v mar.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Jzgdo. se ha solicitado la rect. de las siguientes partidas: de matr. de RICARDO ALTIERI BIGATTI y MARIA DE LAS MERCEDES SEXTO LAGE, en el sentido de que donde se menciona a la madre del contrayente como María Bugatti debe decir María Bigatti y donde se menciona a la contrayente como María Mercedes Ciesto Lage debe decir María de las Mercedes Sexto Lage y donde se menciona al padre de la contrayente como Francisco Ciesto debe decir Francisco Sexto; y de nacimiento de ALFREDO ALTIERI SEXTO en el sentido de que donde se menciona a la madre y al abuelo materno del inscripto como María Ciesto y Francisco Ciesto debe decir María de las Mercedes Sexto y Francisco Sexto y donde se menciona a la abuela paterna como María Bugatti debe decir María Bigatti por ser ello como corresponde
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo once de Febrero de mil novecientos sesenta y cinco. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) $960.00 15|pub. 3299 Mar.15-v.abr.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas, gestionándose este trámite con auxiliatoria de pobreza:
De matrimonio de Felipe S. Scalone y María Irene López y de nacimiento de Celia Cristina Ana Isabel, Delia Marina, Elida Esther, María Ilda y María Ema en el sentido de que donde en el sentido de que se menciona al contrayente y al padre de los inscriptos como Miguel Escalon o Escalone debe decir: Felipe Santiago Scalone; y de defunción de María Ema Scalone en el sentido de que donde se menciona a la fallecida y a su padre como Escalone debe decir en ambos casos Scalone por ser ello como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, cuatro de Febrero de mil novecientos sesenta y cinco. — Luis E. Fontana Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30573 Mar.12-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida, gestionándose este trámite con auxiliatoria de pobreza: de nacimiento de FAUSTINA JULIA ALVAREZ en el sentido de que donde se menciona a la inscripta como del sexo masculino, debe decir: femenino por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 11 de Febrero de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) (C.C.) 15|pub. 30569 Mar.8-v.mar.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida, gestionándose este trámite con auxiliatoria de pobreza de nacimiento de CHELA SOBA MELO en el sentido que donde dice hija natural de Marta Melo, debe decir hija legítima de Ramón Soba y Marta Melo, por ser ello como corresponde Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 4 de Febrero de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) (Res 20.4|955) 15|pub. 30546 Mar.4-v.mar.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida gestionándose este trámite con auxiliatoria de pobreza de nacimiento de WALTER LUIS LOPEZ en el sentido de que donde dice hijo legítimo de Marcelino Zubiaguirre, oriental, 32 años empleado y de ELIDA VICTORIA LOPEZ 18 años, oriental, labores, ambos casados y domiciliados en Vitrubio 3685 debe decir hijo natural de Elida Victoria López, divorciada, por ser ello como

corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 4 de Febrero de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) R. 20|4|955 15|pub. 30475 Feb.24.-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida, gestionándose este trámite con auxiliatoría de pobreza: de defunción de BONIFACIO DE ARMAS en el sentido de que donde se menciona al fallecido como ENRIQUE DE ARMAS debe decir BONIFACIO DE ARMAS por ser ello como corresponde Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 4 de Febrero de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) (Res.20|4|955) 15|p. 30499 Feb.25-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "HERMINIA GRZYBOVSKI PANDO. Rect de partida" (Lo. 61. Fo. 455), se hace saber al público que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la siguiente partida de nacimiento de Herminia Grzybovski Pando, en el sentido de que donde dice: "Grzybowski" debe decir: "Grzybovski" por ser lo que corresponde Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 3 de 1965 — Luis E. Fontana, Actuario.
19) $480.00 15|pub. 2405 Feb.24-v.mz.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de GREGORIA REGUEIRA, en el sentido de que donde dice del sexo masculino y que es hijo legítimo de Gregorio Regeira, debe decir del sexo femenino y que es hija legítima de Gregorio Regueira, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, cuatro de Febrero de mil novecientos sesenta y cinco. — Luis E. Fontana, Actuario
19) $480.00 15|pub. 2404 Feb.24-v.mz.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas, gestionándose este trámite con auxiliatoría de pobreza de matrimonio de Juan Gilio Alcina y Meres Cardozo y de nacimiento de Juan José y Mery Lucy Alcina Cardozo en el sentido de que donde se menciona al contrayente y al padre de los inscriptos como Juan Gelio Alsina, debe decir Juan Gilio Alcina por ser todo ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, cuatro de Febrero de mil novecientos sesenta y cinco. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) R.20|4|55 15|pub. 30426 Feb.22-v.mar 16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de Ana María Sucharzewski Awdziej, estableciéndose que donde respectivamente dice: Sujayasky y Auyi debe decir: Sucharzewski y Awdziej

Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Octubre 7 de 1964 — Julio E. Real. Actuario.
19) R.20|4|55 15|pub 30570 Mar.11-v.mar.31.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor don Fernando Mier Nadal, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas:- A) Matrimonio de DOMINGO ANTONIO MASARONE y JOSEFA PASCUALA BANCALARI, donde dice: legitiman a sus hijas Rosa, debe decir: Margarita: B) Defunción de ANTONIO MAZZARONI, debe decir: de Domingo Antonio Masarone: C) Defunción de JOSEFA PASCUALA BANCALARI de MAZZARONI debe decir: de Masarone: D) Nacimiento de MARGARITA MAZZARONI, donde dice compareció don Antonio Mazzaroni debe decir Domingo Antonio Masarone, donde dice ... y de su legítima esposa Rosa Roccalaro debe decir: Josefa Pascuala Bancalari Igualmente deben rectificarse los apellidos de los abuelos debe decir: Masarone y Fancalari Al final en la legitimación también el apellido paterno es Masarone; E) Nacimiento de Cecilia Masaroni, donde dice compareció Antonio Masaroni debe decir: Domingo Antonio Masarone donde dice recibió el nombre de Cecilia debe decir Celia; donde dice... y de su legítima esposa Rosa Bongabario. debe decir: Josefa Pascuala Bancalari Igualmente deben rectificarse los apellidos de los abuelos. debe decir: "Masarone y Bancalari: F) Nacimiento de ORFILIA MASSARONI donde dice compareció Antonio Massaroni, debe decir: Domingo Antonio Masarone, donde dice.. y de su legítima esposa Rosa Bancalario, debe decir: "Josefa Pascuala Bancalari"; G) Defunción de CELIA MAZARONE, debe decir: "Celia Masarone", donde dice: era hija de Antonio Mazarone y de Rosa Bancalari, debe decir: "Domingo Antonio Masarone y Josefa Pascuala Bancalari"; H) Defunción de Orfilia Mazzaroni de Duarte, debe decir: Orfilia Masarone de Duarte: I) Nacimiento de María Celia Gibelli Manzorone, donde dice: comparece Celia Manzorone, debe decir: "Celia Masarone"; J) Matrimonio de ESTEBAN VICENTE DUARTE y ORFILIA MAZZARONI, debe decir: Orfilia Masarone, donde dice hija de Antonio Mazzaroni y Rosa Bancalari, debe decir: Domingo Antonio Masarone y Josefa Pascuala Bancalari; K) Nacimiento de OSCAR MANUEL DUARTE, donde dice, hijo del declarante y de Orfilia Mazzaroni, debe decir: y de Orfilia Masarone; donde dice .. y por línea materna de Antonio Mazzaroni y Rosa Bancalán, debe decir Domingo Antonio Masarone y Josefa Pascuala Bancalari; L) Defunción de ESTEBAN VICENTE DUARTE, donde dice: era casado con Orfilia Mazzaroni, debe decir: Orfilia Masarone; M) Defunción de Oscar Manuel Duarte, donde dice: hijo de y de Orfilia Mazzarini, debe decir: Orfilia Masarone

Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza — Montevideo, Febrero 10 de 1965. — José Curi Zagia. Actuario.
19) R. 20|4|55 15|pub. 30459 Mz.10-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Peragildo Jubín Gonçalves, estableciéndose que en donde el apellido materno figura como González, debe decir: Gonçalves.

Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Diciembre 9 de 1964. — José Curi Zazia. Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30406 Mz.5-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de defunción de don JUAN RICARDO BARTOLOME ACOSTA DEAMBROSIO, estableciéndose que en donde en la misma el nombre del causante figura como Ricardo Julio, debe decir: Juan Ricardo Bartolomé. — Montevideo, Febrero 10 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $360.00 15|pub. 2859 Mar.3-v.mar.23.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira se hace saber que por ante dicho Juzgado se ha solicitado rectificación de las siguientes partidas: a) la de matrimonio de Dionisio María Teliz con Natividad Ferreira, donde dice: TELIS" y "FERREIRO" debe decir: TELIZ y FERREIRA, respectivamente; b) la de nacimiento de Celina Aparicia Teliz, donde dice: "DIONISIO M TELIS" y "NATIBIDAD" debe decir: DIONISIO MARIA TELIZ y NATIVIDAD respectivamente; c) la de nacimiento de Dionisio Honorato Teliz, donde dice: "DIONISIO M TELIS" debe decir: "DIONISIO MARIA TELIZ; d) la de nacimiento de Isaac Teliz, donde dice: "TELIS" y "NATIVIDAD SUAREZ", debe decir: TELIZ y NATIVIDAD FERREIRA, respectivamente; e) la de nacimiento de Roberto Teliz donde dice: "DIONISIO M. TELES", debe decir: DIONISIO MARIA TELIZ; f) la de nacimiento de Francisca Teliz, donde dice: "TELIS" debe decir TELIZ y g) las de nacimiento de Juana Alaides, Angel Custodio y Bernabé Teliz, donde en estas tres partidas dice: "DIONISIO M. TELIZ" debe decir: DIONISIO MARIA TELIZ. — Montevideo, Febrero 22 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) $840 00 15|pub 3032 Mar.4-v.mar.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (Lo. 55, Fo. 61), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado CESAR CONRADO MARTINEZ CORREA, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella el inscripto como hijo natural de Bernardina Correa, en lugar de figurar como hijo legítimo de Manuel María Martínez y Bernardina Correa.

Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Febrero 22 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R.20|4|955) 15|pub, 30584 Mar.10-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. (Lo 55 Fo. 52), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado PEDRO MIGUEL MARIZCURRENA, solicitando la rectificación de la partida de su nacimento, por figurar en ella la madre del inscripto con el nombre de MARUJA, en lugar de GRACIANA MARIA. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Febrero 10 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R.20|4|955) 15|p. 30435 Feb.19-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. (Lo. 55 Fo. 104), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado ADRIAN SILVA y ZORAIDA CARDOZO de SILVA, solicitando la rectificación de las partidas de su matrimonio y de nacimiento de sus hijos: Gladys, Heber y Sonia Zoraide, por figurar en la primera de ellas la contrayente y en las restantes la madre de los inscriptos como Zoraide Cardozo, en lugar de Zoraida Cardozo. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Febrero 23 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 30513 Feb.26-v.mar.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (Lo. 55, Fo. 528), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado CORALIA FERNANDEZ MORATORIO de MONTORO, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio con Jaime Montoro hijo), por figurar en ella la contrayente como Cora Fernández Moratorio, en lugar de Coralia Fernández Moratorio, y como nacida en el año 1896, en lugar de nacida en el año 1889. — Montevideo, Febrero 10 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $480.00 15|pub. 3449 Mar.12-v.ab.1.o

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se emplaza por el término de noventa días a MARIO MORGADO para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los juicios de divorcio por la sola voluntad de la mujer Ficha E-279 año 983 y en la auxiliatoria de pobreza Ficha E-279 año 1963 iniciados por su esposa Vicenta Crisafulli bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se tentará la conciliación. Se hace constar que esta concedida la auxiliatoria a efectos de las publicaciones. — Montevideo, Noviembre 27 de 1964. — Alberto Martínez Iriyoyen, Actuario Adjunto.
19) R.20|4|55 30|pub. 33390 Dic.7-v.dic.31, Mar.15-v.abr.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "BENTANCOR de SOSA RAQUEL. Rectificación de Partida, Ficha F. 262'964" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Raquel Bentancor de Sosa, solicitando la rectificación de sus partidas de nacimiento y matrimonio pues en la primera donde el padre de la compareciente figura como "Ruperto Bentancour" debe decir Ruperto Bentancor y en la segunda donde dice "Raquel Bentancour y "Ruperto Bentancour" debe decir Raquel Bentancor y Ruperto Bentancor Se hace constar que la compareciente se halla auxiliada de pobreza — Montevideo, 17 de Agosto de 1964. — Zozima L. Martino Uthurburu. Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4'955) 15|pub. 30470 Feb.23-v.mar.17.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de BOLESLAWO TRZCINKA KOZAK pues en la misma donde dice: el apellido paterno y el materno "Trzcincor" y "Cosac" deben decir: "Trzcinka" y "Kozak", respectivamente.

Se hace constar que esta gestión tiene auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1.o de Diciembre de 1964 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 30438 Feb.23-v.mar.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de HILARIO FONTENLA, pues en la misma donde dice el apellido paterno Fontela debe decir Fontenla Se hace constar que esta gestión tiene auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1.o de Diciembre de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) (R.20'4|55) 15|pub. 33665 Feb.23-v.mar.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Nelson Nicoliello, dictada en los autos caratulados "CANCI BAUTISTA." Rectificación de partida de defunción (Libro 45. Folio 617. Nº 1133), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de Bautista Canci, en el sentido de que donde dice "Cauci", debe decir "Canci" Y, donde dice era casado con "Olga Servinel", debía decir "era casado con Olga Lariucci". — Canelones, 9 de Febrero de 1965. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria Adjunta.
19) $ 480.00 15|pub. 3518 Mz.15.-v.ab.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo dictado en autos SEFERINO SEVERO FERNANDEZ. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza' (Lo 32 Fo 122) se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Sirley Fernández, tramitándose la misma con auxiliatoria de pobreza, en el sentido de que donde se menciona: "comparece Severo Fernández" debe ponerse: "Ceferino Severo Fernández" por ser ello lo que corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo Febrero 8 de 1965 — Alberto A Márquez Actuario.
19) (R.20|4|955) 15|pub 30453 Feb.22-v.mar.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de JOSEFINA FEDELINA RODRIGUEZ DE ETCHEVARREN, en el sentido de establecer que donde dice: Adolfina Fedelina, debe decir: Josefina Fedelina por ser lo que corresponde. Se hace constar que la gestionante, actúa auxiliada de pobreza.

Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Colonia 30 de Noviembre de 1964 — Hugo Nelson Odriozola Actuario.
19) R 20|4|55 15|pub. 30411 Mar 4-v mar 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido MARIA HILDA PICASSO de BIDEGAIN iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de su partida de nacimiento en razón de haber sido erróneamente inscripto su nombre como "Ilda" en lugar de "Hilda" que es lo verdadero — Colonia, 16 de Febrero de 1965 — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) $360 00 15|pub 2745 Feb.26-v.mar.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Durazno, Dr. don Luis A. Galagorri Paz, dictada en los autos caratulados: "ORFILIO INOCENCIO CHIMINELLI. Rectificación de partida". (Lo. 44, Fo. 444), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Orfilio Inocencio Chiminelli, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice: Orfilio Inocencio Chiminella, debe decir: "Orfilio Inocencio Chiminelli" donde dice que compareció: "Anastacio Chiminela" debe decir: "Anastacio Chiminelli" y donde dice que es nieto por línea paterna de "José Chiminela" debe decir: "José Chiminelli". A los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno Febrero 24 de 1965. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
19) $600 00 15|pub. 3307 Mar.11-v.mar.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Nelson Catalurda, dictada en los autos caratulados: Año 1964. NICOLAS SAS y TEODORA BOJARCZUK. Recitificación de su partida de matrimonio. (Lo. 22 N.o 1070 Fo. 206), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Nicolás Sás y doña Teodora Bojarczuk, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en la forma siguiente: "donde dice: "Fedora Horochov" y "Miguel Horochov" debe decir: "Teodora Bojarczuk" y "Miguel Bojarczuk" por ser el verdadero.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Diciembre 24 de 1964. — Emma N. Barceló de Quagliatta, Actuaria Adjunta.
19) $600.00 15|pub. 3256 Mar.10-v.mar.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado Jacinto Brun solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo menor GILBERTO BRUN, en el sentido de que donde aparece como nacido el 2 de Febrero de 1945 en la cuarta sección de este departamento debe decir que nació el "2 de Febrero de 1951". A los efectos legales se hace esta publicación, dejando constancia que por sentencia dictada con fecha 28 de Setiembre de 1964, se concedió la auxiliatoria de pobreza para este trámite. — Treinta y Tres, 22 de Febrero de 1965. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
19) (Res.20|4|955) 15|pub. 30558 Mar.8-v.mar.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Odemar Suares, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde figura el apellido del padre como "HUAREZ" debe decir "SUARES" por ser el verdadero. A los efectos legales se hace esta publicación — Treinta y Tres, 14 de Octubre de 1964. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
19) $360.00 15|pub. 3150 Mz.8-v.mz.26.

20-Remates

CARLOS ZAMORA

Banco Hipotecario del Uruguay

Ejecución Extrajudicial

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente urbano N.o 826, Serie B|59 JOVELINA NALERIO SILVA de PEREZ ORTIZ y JOSE ANTONIO PEREZ NALERIO, el 29|3|65, a las 15 horas, y en la Suc. San José el Martillero Carlos Zamora, venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de treinta mil setecientos treinta y dos pesos (pesos 30 732.00), una fracción de terreno y mejoras ubicada en la 1a. sec. jud. de San José, pad 2.384, superficie 339 m. 12 cm. que se deslinda:

9 metros 83 cms. al E. a calle Rincón entre Larrañaga y Dr. Eevaristo Ciganda; punto medio 55 m. 54 cms. de la esquina con calle Dr. Ciganda; 34 mts. 32 cms. al S. con pad. 2385; 9 mts 50 cms. al O. con parte del Pad. 2378 y 34 mts. 28 cms. al N. con solar N.o 6.

Se previene: A) La presente ejecución fue dispuesta según arts. 80 y 81 de la C. Orgánica, siendo la deuda al 29|3|65 $ 20.737.13 más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor consignará en garantía el 10 o|o de su oferta en efectivo y en el acto al representante del Banco en el remate; D) El promitente comprador escriturará dentro de los 10 días de avisado; son de su cargo gastos y honorarios de escrituras, certificados, 1 o|o de la comisión del Rematador y lo adeudado al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca ejecutada tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración, pagando en efectivo la diferencia hasta el precio ofertado, quedando sujeto al régimen de calificación de créditos vigente; F) Podrá pagar el precio al contado con títulos hipotecarios del Uruguay por su v|n. hasta el saldo citado, que asciende al 29|3|65 a $ 17 460.90; G) Títulos e informes en la Sec. Asuntos Legales, Sarandí 620, P. 3, o Suc San José, calle 25 de Mayo 600. — Montevideo, 4 de Marzo de 1965. — Jacinto Ribas Luzardo, Sub-Gerente General.
20) (C.C.) 8|pub. 30587 Mar.10-v.mar.19.

JUAN C. SIMIONI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

Judicial

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictado en autos: "Alberto Cecchini c| PAOLO GUGLIELMI, Juicio Ejecutivo, Ficha C-579|64, se hace saber que el próximo día 22 de Marzo a las 15 horas en Juan L. Cuestas 1468, se procederá por el martillero Juan C. Simioni al remate de un refrigerador-cocina (roto) y un secador de peluquería sobre las dos terceras partes de su tasación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 8 de Marzo de 1965.
20) $320.00 10|pub. 3145 Mar.8-v.mar.19.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictado en autos: "Alberto Cecchini c| LIVIA NEUMAN, Juicio ejecutivo, Ficha C-1115|63, se hace saber que el próximo día 22 de Marzo a las 15.10 horas en Juan L. Cuestas 1468, se procederá por el Martillero Juan C. Simioni al remate de una heladera LEC sobre las dos terceras partes de su tasación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 8 de Marzo de 1965.
20) $320.00 10|pub. 3146 Mar.8-v.mar.19.

MANUEL BATISTA ALONSO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Nelson García Otero, dictada en los autos caratulados: "Violeta Raquel Odizzio y Eliseo Ramón Alvarez contra Carlos Castells Montero, Olga María Castells Silveira, Juan Bautista Castells Chalar y María Mercedes y Julio Castells Bartaburu" Ejecución de hipoteca (Lo. 60, Fo 478), se hace saber al público que el día 26 de Marzo de 1965 a las 15 horas, y en el Hall de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, de esta ciudad se procederá por el martillero señor Manuel Batista Alonso, asistido por los señores alguacil y actuario adjunto de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien:

Un solar de terreno y sus mejoras ubicado en el paraje conocido por Punta Ballena, primera sección judicial del departamento de Maldonado, empadronado con el No 15, manzana No. 2, señalado con el No 15, en el plano del agrimensor José A Richero, inscripto en la oficina departamental de Catastro de Maldonado con el No 45 el primero de Marzo de 1946, con una superficie de mil quinientos ochenta y tres metros cuarenta y un decímetros, que se deslinda así: 39 metros 50 centímetros al Nor Oeste a calle pública; 47 metros 80 centímetros al Noreste con solar No. 14; 38 metros al Sureste con los solares No. 9 y 10 y 37 metros 65 centímetros al Sur Oeste con el solar No 16.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada la misma; 2o.) Que los gastos y honorarios de la escrituración y de los certificados de los registros serán de cargo del adquirente comprador lo mismo que los impuestos que legalmente le corresponda abonar; 3o.) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 segundo piso.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo Diciembre 28 de 1964 — Julio Maia, Actuario adjunto.
20) $2 688 00 21|pub 1989 Feb 15-v mz.17.

GOMENSORO Y CASTELLS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en los autos caratulados: "Luis Seguí González y otros contra CARLOS DIRATZOUIAN HAGOBIAN Ejecución de Hipoteca" (Lo 62, Fo. 337), se hace saber al público que el día jueves 1.o de Abril de 1965, a las quince horas, y en el lugar de su ubicación, calle Colón esquina Cerrito de esta ciudad, se procederá por los martilleros señores Gomensoro y Castells, asistido por los señores Alguacil y Actuario Adjunto de este Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la "Ciudad Vieja" (Segunda Sección Judicial del Departamento de Montevideo), empadronado con el N.o 2.851, según el plano suscripto por el ingeniero Carlos María Salzar y el agrimensor Roberto Schinca, registrado en la Dirección de Topografía el 28 de Abril de 1927 y tiene una superficie de ciento ocho metros, veintiséis decímetros, (en la que se encuentra comprendida la ochava existente en la esquina del predio), y que se deslinda así: 10 metros 39 centímetros de frente al Sur, a la calle Cerrito por donde el edificio lleva los números 301 y 305; 10 metros 46 centímetros al Oeste, que por formar esquina, son de frente a la calle Colón, donde su puerta lleva el número 1506; 10 metros 43 centímetros al Norte, con Aurelio Ferro, (hoy padrón 2872) y 10 metros 37 centímetros al Este, con Catalina Ureta de López Pérez (hoy parte del padrón N.o 2852).

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el veinte por ciento de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que los gastos y honorarios de la escrituración, así como los certificados de los Registros y tributos que correspondan, serán de cargo del comprador, lo mismo que los impuestos que legalmente le corresponda abonar; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (segundo piso). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 15 de 1965. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
20) $1.800.00 15|pub. 2662 Mz.3-v.mz.23.

FRANCISCO L. TAMBASCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

Judicial

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Bellucci, Antonio c|. RODRIGUEZ ALONSO, JOSE. Juicio ejecutivo" (Lo. 63, Fo. 378), se hace saber que el 31 de Marzo corriente a las 15 horas, en el local de Yaro No. 1121 por intermedio del martillero Francisco Tambasco, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de $ 11.173.33 (2|3 de su tasación) de los bienes detallados a fojas 21 de los autos. — Montevideo Marzo 3 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
20) $320.00 10|pub. 3466 Mar.15-v.mar.26.

ALBERTO CANO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos "Gaitur Juan con LUCIO LARRAMA CERVANTES, ejecución de hipoteca, Ficha 2237|64" se hace saber que el día 31 de Marzo de 1965 a las 16 horas, en Zabala 1328 (Asociación de Rematadores) se sacará a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, por el martillero Alberto Cano, asistido del Alguacil y Actuario, el siguiente bien inmueble:

Fracción de campo y mejoras sita en la 11a. sec. jud. de Colonia zona rural, paraje "La Laguna" padrón en mia N.o 3768, señalado con el N.o 3 en el plano de división del Ag. Mario Bordabehere inscripto con el N.o 3535 el 27|7|958 en la D.G. de Catastro: área: 27 hectáreas 8506 mts 25 dms. y linda: al Noreste en 639 mts. 20 cms. con campo de Ceferina Larrama de Vitalis; al Sureste, Sur y Suroeste, con el Arroyo de las Vacas; al Oeste, en 657

mts 30 cms. con parte del lote 2 y servidumbre de paso por medio con lote 1, y al Noroeste, 80 mts con Servidumbre de paso que separa del lote 1

Se previene: A) El mejor postor deberá consignar el 10 por ciento de su oferta en efectivo en el acto Son de su cargo. gastos y derechos de escrituración Título y antecedentes en 25 de Mayo 523. 4to piso — Montevideo Febrero 3 de 1965 — Julia Techera Bonilla Actuaria Adjunta.

20) 1.920 00 24|pub. 2388 Feb.22-v.mar.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: "Walter García Fontes y otra contra MATILDE C CIFUENTES y OTROS. Cesación de condominio. (Lo 63 - Fo. 49) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Matilde Celestina Cifuentes, Antolina Dolores Estruch de Colette o Collette y Carlos Colette o Collette o a sus sucesores a título particular o universal o a toda persona que se considere con derechos al inmueble situado en la 1a sección judicial de Colonia, paraje denominado "El Caño" empadronado con el No 2431 compuesto de una superficie de 2 hác 2136.43 dms para que concurran a deducir sus derechos dentro del referido término, a fin de hacer valer sus derechos en la cesación de condominio promovida por los esposos Walter García Fontes y Rosa Badanian, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente. — Montevideo. Febrero 24 de 1965 — José Curi Zagia, Actuario.

20) $1 680.00 30|pub. 2974 Mz 4-v.ab.22.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal dictada en los autos caratulados: "Roberto E Fender y otros contra AUGUSTO BONORA BACCINO y otros Ejecución de hipoteca. (Lo 60, Fo 474), se hace saber que el día 30 de Marzo de 1965. a las 16 y 30 horas. en el local de la Asociación Nacional de Rematadores Zabala 1328 y por intermedio del martillero señor José Rodríguez Freire asistido del alguacil y actuario adjunto del Juzgado se procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien inmueble:

Un solar con edificios y demás mejoras ubicado en Nuevo Malvín. décima sección judicial de este departamento empadronado con los Nos 118 826 y 7 002. identificados respectivamente en planos de los agrimensores Ulises Márquez Martorell y José Américo Louzido de Setiembre y Agosto de 1951 inscriptos en la Dirección General de Catastro en 1º de Noviembre y 20 de Agosto del mismo año. con los Nos 24739 y 24356 también respectivamente compuestos por estar unidos de 1332 metros 90 decímetros cuadrados que se deslindan: 12 metros 61 de frente al Oeste a la calle Yacó No 1408 35 metros 40 centímetros de frente curvilíneo al Suroeste. a la unión de la referida calle con la vía de tránsito que será nombrada: 6 metros 75 centímetros de frente al Sur a la Rambla República de Chile No 4605: desde este punto recta hacia el Sur de 9 metros hasta llegar a la expresada Rambla: y desde este extremo. recta de 12 metros 5 centímetros hacia el Este de frente al Sur a la repetida Rambla República de Chile: 42 metros 65 centímetros al Este con parte de la propiedad empadronada con el No 118 827: y al Norte línea ligeramente quebrada en dos tramos. el primero de 5 metros 80 centímetros que separa de parte de la expresada propiedad P. No 118 827: y el segundo de 30 metros 15 centímetros separando de la propiedad P No 7003

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 olo de la misma de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 919 del C de P Civil: B) Que serán de cargo del comprador la comisión del martillero (que será del 2 olo) que deberá consignarse en el momento del remate gastos de escrituración certificados y tributos que la ley indica así como todo lo que pudiera adeudarse por el bien ya sea por pavimento cordón colector arrimos u otras mejoras: C) Que los títulos de propiedad se hallan depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana No 1145 serie B|1949 propuesta No 93 754): D) Que los antecedentes del juicio y escrituras respectivas. se encuentran en esta oficina actuaria calle 25 de Mayo 523 quinto piso de manifiesto y a disposición de los interesados — Montevideo. Diciembre 18 de 1964 — José Curi Zagia. Actuario.

20) $2 280 00 15|pub. 2473 Feb 23-v mar.17.

FRANCISCO L. TAMBASCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: "Angel Bellagamba contra JUAN C CORREA y otra. Ejecución de hipoteca" Lo. 62, Fo 649, se hace saber que el día 26 de Marzo del año en curso, a las 16 y 30 horas. en el Salón de la Asociación N de Rematadores. Zabala 1328. y por intermedio del martillero Señor Francisco Tambasco, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente inmueble:

Un solar de terreno y sus mejoras ubicado en la 24a sec. jud. de Montevideo empadronado con el N.o 30 998. señalado con el N o 7 letra "G" en el plano del Agr. Guillermo P Rodríguez de Enero de 1908 que se compone de una superficie de 489 metros cuadrados. 66 dms que se deslinda de la siguiente manera: 9 ms. 26 cmts. de frente al sureste a la calle 26 de Marzo entre las de Basilio Pereira de la Luz y Julio César. distando el punto medio 50 ms 96 cms de Pereira de la Luz: 53 ms 61 cms al suroeste lindando con los solares Nos 8 y 14: 9 ms 37 cms al noroeste con parte del solar N.o 15: y 52 ms. 15 cms. al noroeste. con parte del solar N o 6.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma como garantía de la operación. en dinero efectivo de acuerdo a lo dispuesto por el art 919 del C de P. Civil: B) Que serán de cargo del comprador o compradores los gastos y honorarios de escrituración: certificados e impuestos que la ley pone a su cargo: la comisión del Rematador e impuesto municipal correspondiente: así como el pago de contribución inmobiliaria y adicionales que correspondan: medianeras. pavimento. cordón vereda. colector y conexión. arrimos o cargas análogas en caso que se adeudaren y los gastos que sus cobros hayan originado u originen: C) Que el bien a rematarse se encuentra arrendado y tiene contrato con plazo vigente: D) Que los títulos de propiedad. escritura de hipoteca y demás antecedentes. se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria. calle 25 de Mayo N o 523. 5.o piso Más informes en las oficinas del Martillero, calle Yaro 1121 teléfonos 4 30 02 y 40 19 35 — Montevideo. Febrero 2 de 1964 — José Curi Zagia. Actuario

20) $2.040.00 15|pub. 2741 Feb.26-v.mar.22.

ARIEL D. PINTADO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Setxo Turno, Dr Celestino D. Pereira, en autos: "José Acuña Blanco y Enrique García Suárez c|. DANIEL RAMOS GONZALEZ y Otra. Daños y Perjuicios" (Lo. 58. Fo. 120). se hace saber que el próximo 25 de Marzo. a las 16 hs. en el local de la Avda. Larrañaga N.o 3547. se procederá por el rematador Ariel D. Pintado, a la venta. con las 2|3 partes de su tasación. de una Caja Registradora National; heladera vitrina Frigidaire; balanza Berkel; cortadora fiambre.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 8 de Marzo de 1965.

20) $400.00 10|pub. 3363 Mar.11-v.mar.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira. en autos: "Pelufo de Meza, Elvira Josefina y Pelrano de Staricco, María Fanny contra BLANCA CECILIA FARIAS SILVERA y otros. Ejecución de hipoteca" (Lo. 60 Fo. 552), se hace público que el día 7 del próximo mes de Abril a la hora 15 y en el local de la Casa de Remates de la firma "Gomensoro y Castells". sita en calle Piedras No. 318. se procederá con intervención de los martilleros nombrados asistidos de la Oficial-Alguacil y Actuario del Juzgado a la venta, en remate público y al mejor postor sin base alguna. del siguiente bien inmueble: Las dieciocho diecinueve avas partes indivisas que corresponden a los demandados en un solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene. ubicado en la 18a. sección judicial de Montevideo. empadronado con el No. 32.188. segregado de los padrones Nos 32 188 y 32.189. y que según título y plano suscrito en setiembre de 1938. por el Agrimensor Raúl B. Conde. e inscripto en la Dirección de Catastro el día 23 de los propios mes y año. se halla designado con los No. 14 y 15 y se compone de un área conjunta de 873 metros 36 decímetros cuadrados. que también en forma conjunta se deslinda así: 18 metros de frente al Sureste a la calle Ellauri. entre las de Francisco Solano Antuña y Juan María Pérez distando el punto medio de su frente 38 metros 2 centímetros de la esquina formada en la intersección con la última de las citadas vías de tránsito. según certificado de empadronamiento 48 metros 88 centímetros al Nordeste, lindando con el bien empadronado con el No 32.180. 18 metros 2 centímetros al Noroeste. confinando con el inmueble padrón número 32.193. y 48 metros 16 centímetros al Suroeste. limitando con el bien padrón No. 32 187.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero. efectivo. el 20 o|o del importe de la misma en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio: 2o.) Que el inmueble se vende con el edificio en su actual estado de construcción, o sea: Estructura de hormigón totalmente terminada, mampostería de cerámica hasta el 4o. piso, marcos de carpintería hasta 4o. piso colocados, herrería del 1o. al 4o piso parcialmente colocada y cielo-rasos revocados hasta el 6o. piso: 3o.) Que será de cuenta del comprador el pago de la comisión de los rematadores, así como los gastos de escritura y certificados, y 4o.) Que los títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de dicho Juzgado calle 25 de Mayo 523. 6o. piso. a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 24 de 1965 — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.

20) $2.280.00 15|pub. 3187 Mar.8-v.mar.26.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Doctor Celestino D. Pereira. en autos: "Pérez Mosquera. Glaucia contra EDUARDO VILLAR BERRUTTI y Otros. Ejecución de hipoteca" (Lo. 62 Fo 150), se hace público que el día 27 del próximo mes de Abril, a la hora 15 y en la sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores. sita en la calle Zabala N.o 1328. se procederá con intervención del martillero José Rodríguez Freire, asistido de la Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado. a la venta en remate público sin base y al mejor postor, del siguiente inmueble:

Una fracción de terreno con sus edificios y demás mejoras que contiene. ubicado en la manzana tres del Pueblo Cerrillos. 3ra sección judicial de Canelones, empadronado en mayor área con el N.o 39 y actualmente con el N.o 276, señalado con el N.o 1 en el plano trazado en Setiembre de 1950 por el Agrimensor Ruben H. Borbonet Freyre, aprobado por la Intendencia de dicho Departamento e inscripto con el N.o 306 en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones el 22 de Diciembre de 1950. compuesto de una superficie de 622 metros 7.530 cms. y linda: 48 mts 35 cmts. de frente al Sureste a calle Culta, 2 mts 25 cms. al sur en la línea ochava esquina formada por la citada vía y la que se expresará, 10 mts. 85 cms. al Suroeste de frente a calle Artigas, 50 mts. al Noroeste con fracción 2 del mismo plano. y 12 mts. 50 cms. al Noreste con parte de la propiedad empadronada con el número 40.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en carácter de seña y en dinero efectivo el importe correspondiente al 20 o|o de la misma, a los efectos de derecho: 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura como también la comisión del martillero y el impuesto tasa municipal a los rematantes: 3.o) Que de la seña que el mejor postor consigne en el momento del remate, se abonará al martillero actuante los gastos generados por publicación de edictos, propaganda. etc. que haya tomado a su cargo para la subasta, y 4.o) Que los antecedentes relacionados con la ejecución se encuentran. con los títulos dominiales a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de dicho Juzgado, calle 25 de Mayo 523. 6.o piso. — Montevideo, Marzo 3 de 1965. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.

20) $2.312.00 17|pub. 3301 Mar.10-v.ab.1.o.

FRANCISCO L. TAMBASCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

Judicial

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Poggi de Farinha, María contra MIGUEL MURO BOMBACAR y OTRA. Ejecución hipotecaria" (61 - 209), se hace público que el día 23 del próximo mes de Abril a la hora 15 y 30 y en la sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores sita en calle Zabala No. 1328 se procederá con intervención del martillero Francisco Tambasco, asistido de la Oficial-Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta, en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente inmueble: un solar de terreno, con las construcciones y demás mejoras que contiene, ubicado en la 16a. sección judicial de Montevideo paraje "Paso de la Arena" Barrio Los Bulevares empadronado con el número 184.395 y anteriormente en mayor área con el No 43.544 señalado con el No. 5 en el plano del Agrimensor Félix Logeldo, de Diciembre de 1933. inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 13.099 el 14 de Setiembre de 1935. de acuerdo al cual tiene un área de 749 metros 47 dms que se deslindan así: 15 metros al Nord-Oeste frente a calle Avenida de 40 Metros. 47 metros 29 centímetros al Nord-Este lindando con el solar 4. 15 metros con 92 centímetros al Sud-Este en el fondo lindando con parte del solar 63 y 37 metros 64 centímetros al Sud-Oeste lindando con el solar 6.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta en carácter de seña y en dinero efectivo el importe correspondiente al 10 olo de la misma, a los efectos de derecho: 2o.) Que serán de cargo del comprador los gastos todos de la escritura y 3.o) Que los antecedentes relacionados con la ejecución se encuentran, con los títulos dominiales. a disposición de los interesados, para su examen, en la Oficina Actuaria

de dicho Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6o. piso. — Montevideo, Marzo 3 de 1965. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.
20) $1.680.00 15|pub. 3467 Mar.15-v.abr.2.

FERNANDO LIGRONE DOTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "ANTONIO CARLEO y CLARA ITRE de CARLEO. Sucesiones, Lo. 50, Fo. 43", se hace saber que el día 6 de Abril próximo venidero, a las 16 horas, en las puertas del Juzgado y sobre las bases que se expresarán, se procederá por el martillero don Fernando Ligrone Doti, asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes:

1.o) Sobre la base de $ 13.000.00. Un solar de terreno, con los edificios y demás mejoras que contiene, situado en la 19 sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 85.830, señalado con el N.o 23, de la manzana N.o 1011, de la Novísima Ciudad, el cual según plano levantado en Mayo de 1901 por los agrimensores Guillermo P. Rodríguez y Alfredo Lerena, tiene una superficie de 368 metros 94 decímetros que se deslindan así: 8 metros 59 centímetros de frente al Sur a la calle Rivadavia, distando el punto medio del mismo, según certificado de empadronamiento, 18 metros 45 milímetros de la esquina formada por la calle Joaquín Requena: por 42 metros de fondo, lindando, por el Este con el solar N.o 24; por el Oeste con el solar N.o 22; y por el Norte con el solar N.o 15; y 2.o) Sobre la base de $ 16.000.00. Un solar de terreno, con los edificios y demás mejoras que contiene, situado en la 12a. sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 85.976 manzana No. 899 de la Nueva ciudad designado con el No. 7 en el plano levantado en Marzo de 1899 por el Agr. Alfredo Lerena compuesto de una Sup. de 243 m. 53 dm. así deslindados: 9 m 45 centímetros de frente al Este a la calle Constitución, distando su punto medio, según certificado de empadronamiento, 30 metros 54 centímetros de la esquina formada con la calle Isla de Gorriti: por 25 metros 77 centímetros de fondo al Oeste, lindando con el solar N.o 11; por el Norte con el N.o 6; y por el Sur, con los Nos. 8, 9 y 10.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 15 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada 2o) Que los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse pór pavimento cordón vereda colector y conexión arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; y 3.o) Que los títulos de las propiedades a venderse, se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 7.o, a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 26 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
20) $2.280.00 15|pub. 3300 Mar.10-v.mar.30.

GERONIMO ROMERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dicada en autos: "Rosenblum Ovsey contra BARBERO PEDRO F. Ej. de Prenda", (Lo. 55, Fo. 164), se hace saber que el día 26 de Marzo del corriente año, a la hora catorce y treinta en el local de la Avenida Larrañaga Número 3626, se procederá por el martillero Gerónimo Romero, al remate del camión marca Chevrolet, padrón N.o L. 3-2787, matrícula N.o L 3-2317.

El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta y pagará la comisión del remate. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 22 de 1965
20) $320.00 10|pub. 3293 Mar.10-v.mar.23.

ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
PUBLICO

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Caja Nacional de Ahorro Postal contra MONDINO MORALES, MARIA ANA DEL CARMEN Ejecución hipotecaria". (Lo. 54, Fo. 183), se hace saber que el día 7 de Abril próximo venidero, a las 15 y 30 horas y en el local de la calle Piedras 318 de esta ciudad, se procederá por el martillero don Enrique Gomensoro, asistido de los señores Alguacil ad-hoc designado y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien:

Un solar de terreno, con las construcciones y demás mejoras que contiene, situado en la sexta sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 7.387, el que según plano del agrimensor Ruben Kovasevich, de Junio de 1959 registrado en la Dirección General de Catastro con el No 38 936, el 1.o de Diciembre del mismo año, tiene un área de 123 metros 69 decímetros y el siguiente deslinde:

7 metros 46 centímetros al Norte de frente a la calle Colonia, entre las calles, Cuareim y Yi, distando su punto medio de la esquina formada con esta última, 17 metros 93 centímetros; al Oeste 16 metros 58 centímetros, lindando con padrón 7.386; al Sur 7 metros 46 centímetros, lindando con padrón 7.390 (parte), y al Este 16 metros 58 centímetros, lindando con padrón 7.388.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que la comisión del señor rematador y los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; y 3.o) Que los títulos del inmueble a venderse se encuentran en la Caja Nacional de Ahorro Postal (Casa Central) Misiones 1435, a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 23 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
20) $1.800.00 15|pub. 3188 Mz.8-v.mz.26.

EDUARDO PEROTTI BERALDO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, Dr. Héctor Luis Odriozola, se subastará, por intermedio del martillero señor Eduardo Perotti Beraldo en su local de la calle Paraguay 2462 esquina Aguilar, el día martes 6 de Abril de 1965 a las 17 horas, una hormigonera con motor N.o 34-32114 en autos: "Odriozola, María Rosa C|. GONZALEZ, ANDRES y Otros", Juicio Ejecutivo, (1896|63), con las 2|3 partes de su tasación o sea $ 2.000.00 Seña 50 o|o. Comisión 7 1|2 o|o. Montevideo, Marzo 8 de 1965. — Eduardo Mattos Ramos, Esc. Actuario.
20) $320.00 10|pub. 3364 Mar.11-v.mar.24.

VICTOR PITTA BELLO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Frontini Carlos y otro c| ELENA CASTIÑEIRA JAUREGUIBERRY Ejecución de Hipoteca B-454|63" se hace saber que el diecinueve de Marzo próximo a las 16 horas en el hall de este Juzgado, calle Cerrito 586, el martillero Víctor Pitta Bello, asistido del Alguacil, por ante un Actuario, procederá a la venta en remate judicial, sin base y al mejor postor de un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la vigésima Sección Judicial de Montevideo, Paraje Cuchilla de Juan Fernández, empadronado con el N.o 40.505 señalado con el N.o 7 en el plano del Agr. Guillermo P Rodríguez, en Marzo de 1909, y con una superficie de 499 mts. 30 decímetros, que se deslindan así: 10 mts de frente al Sur-Este a la calle Gregorio Más, puertas de acceso Nos. 133-135, entre las calles San Quintín y Guaruyalo, distando el punto medio de su frente 70 mts. 53 centímetros, de la esquina formada con la calle San Quintín, según certificado de empadronamiento 50 mts en las líneas del Nor-Este y Sur-Oeste, lindando respectivamente con los solares 8 y 6, y 10 mts. al fondo al Nor-Oeste con la fracción letra "A".

Se previene: A) El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de garantía de su oferta, y serán de su cargo los gastos, 2 o|o de la comisión del Rematador, honorarios, certificados de los Registros, Impuestos y demás que demanden la escritura de venta o traslación definitiva de dominio; B) Que los títulos y antecedentes del bien gravado, se encuentran en el Juzgado en la Oficina Actuaria. — Montevideo, 3 de Febrero de 1965. — E. Mattos Ramos, Actuario.
20) $1.320.00 15|pub. 2477 Feb.23-v.mar.17.

CARLOS E. BARRUTTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, doctor Héctor Luis Odriozola, dictada en autos: Raúl Federico Abadie Alcardi contra Atalivar Marcos Murialdo Crazell y otra, Ejecución de hipoteca, (A 715|964), se hace saber que: el día 31 de Marzo de 1965, a las 15 horas, en el hall del Juzgado (Cerrito 586) el martillero Carlos E. Barrutti asistido del alguacil por ante un actuario, procederá a la venta, en remate judicial sin base y al mejor postor, del siguiente bien:

Fracción de campo, con edificio y mejoras, ubicada en la sexta sección judicial de Canelones, paraje Toledo Chico, padrón No. 41855 antes en mayor área con el No. 1.487, que según plano del agrimensor José A. Souza, de 12 de Agosto de 1957, inscripto en la Dirección General de Catastro el quince de los mismos mes y año, con el No. 9.745, tiene un área de 12 Hás., 8.716 metros 708 centímetros que se deslinda así, 392 metros 60 centímetros al S. E en parte con frente a camino vecinal de 17 metros de ancho y en parte lindando con la fracción 3 del mismo plano; al N E. tres rectas de 560 metros 77 centímetros, 76 metros 37 centímetros y 11 metros lindando con la misma fracción al N. O. 117 metros 43 centímetros lindando con el padrón No. 1 476 y al S. O. una poligonal de rectas que miden: 151 metros 40 centímetros 78 metros; 250 metros 50 centímetros y 114 metros 40 centímetros siguiendo el curso del arroyo Toledo.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en el momento de serle aceptada la misma (Art. 919, C. P. C.); 2o.) Que serán de cargo del comprador los certificados, gastos de escrituración y la comisión legal del rematador con excepción de los que la ley pone preceptivamente de cargo del vendedor; 3o.) Sobre el bien descripto existe una primera hipoteca a favor del Banco de la República Oriental del Uruguay constituída en escritura autorizada en la ciudad de Las Piedras, el 16 de Octubre de 1958 por el escribano Walter Mario Presa Testa, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de hipotecas de la primera sección, con el No. 2.222 al folio 257 del libro 199; 4o.) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la oficina actuaria, a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 25 de 1965. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
20) $2.312 00 17|pub. 3231 Mar.9-v.mar.31.

MANUEL N. AGUIRRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Perfecto Busto Varela y otro c|. JOSE NICOLAS DE ARMAS PIPPO y OTRA. Ejecución de hipoteca" (A. 1026|964), se hace saber que el 26 de marzo de 1965, a las dieciséis horas, en el hall de este Juzgado (Cerrito 586), el martillero Manuel N. Aguirre asistido del Alguacil, por ante un Actuario, procederá a la venta, en remate judicial, sin base, al mejor postor, y en un solo lote, de los siguientes inmuebles, con sus respectivas mejoras, situados en este departamento de Montevideo: I) Padrón No 92 320, 17a. sección judicial. Plano: de los ingenieros Antonio R. Benvenuto y José Chiappara y del Agr Senén M. Rodríguez de 21 de Octubre de 1902. Superficie: 4 hectáreas 3476 mts. Deslinde: al O. 76 mts. sobre avenida Pedro de Mendoza; al S. 557 mts. sobre Camino Abrevadero; al E. Cañada por medio con Sucesión Cotelo; al N. 586 mts 40 cms. con Miguel Peirano; II) Padrón No. 92 223 17a. sección judicial, Plano del Agr. Omar Paganini Rocamora inscripto en Catastro con el No. 14.401 el 30 de Marzo de 1946. Superficie: 1 hectárea 6955 mts Deslinde: Al E 84 mts. 50 cms. sobre avenida Pedro de Mendoza; al Norte, quebrada en tres tramos rectos que miden: 51 mts. 30 cms.; 2 mts. 20 cms. y 154 mts. 30 cms. con frente a Camino Osvaldo Rodríguez; al O. 80 mts 60 cms y al S 202 mts. 20 cms. confinando por ambos vientos con el Padrón 92.223; III) Padrón No. 92.319, 17a. sección judicial. Paraje Miguelete, que comprende: A) Lotes 2, 3, 4 y 5 del plano del Agrimensor Romeo D. Ferreiro de Noviembre de 1935 inscripto en Catastro con el No. 1025 el 20 de Diciembre del citado año Superficie conjunta: 8 hectáreas 4050 mts. 40 dms. Deslinde global: al No 484 mts. 10 cms. sobre camino Gral. Osvaldo Rodríguez; al E. el Arroyo Mendoza en medio con José Moretti: al S. 491 mts. 10 cms. con Juana Pippo de Armas (hoy José Nicolás de Armas Pippo) y al O 169 mts. 60 cms. con el lote 1 del citado plano; B) Las fracciones Nos. 2 y 3 del plano del Agr Romeo D. Ferreiro de Noviembre de 1936 inscripto en Catastro con el No. 1035 el 28 de dicho mes y año (que corresponde a la subdivisión del lote 1 del plano del mismo agrimensor de noviembre de 1935); Superficie global: 1 hectárea 0541 mts. 15 dms. Deslinde: Al O. 11 mts 65 cms. frente a avenida Pedro de Mendoza: al N 91 mts. 80 cms. con la fracción 1 del mismo plano; al E. 114 mts 83 cms. con el lote 2 del conjunto empadronado con el mismo número 92 319 y deslindado en la letra "A" y al S. 91 mts. 80 cms. con Juana Pippo de Armas (hoy José Nicolás de Armas Pippo); IV) Padrón No 189 177 11a. sección judicial Paraje Cuchilla Grande. Plano de subdivisión suscrito por el Agr Danilo Boggio en setiembre de 1954, inscripto en Catastro con el No. 30.372 el 2 de Mayo de 1955. Fracción letra "A" Superficie: 11 hectáreas 6535 mts. Deslinde: al S.E 233 metros 87 centímetros con la fracción "B": al S.O. 417 metros 21 centímetros con parte de los padrones 11.222 y 11 221; al N.O. el arroyo Toledo: y al N.E. 385 metros 16 centímetros con el plano 92 557 Este lote tiene salida al camino vecinal por servidumbre de paso que corre por el límite S.O. de la fracción "B" del citado plano del agrimensor Boggio

Se previene: 1o.) que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o de la misma en garantía (Art. 919 — C.P.C.): 2o.) Que los gastos y honorarios de escrituración, impuestos, certificados y demás gravámenes nacionales o municipales que graven la escritura de compraventa, así como la comisión del martillero serán de cargo del comprador, salvo aquellos que la ley pone preceptivamente al cargo del vendedor; 3.o) Que los títulos, plano y antecedentes de dominio de los inmuebles a rematar, se hallan depositados en la Oficina Actuaria: 4o.) Que los inmuebles empadronados con el No 92 319 (lotes descriptos en el núm. 3o.) reconocen un primer gravamen hipotecario a favor de Nerea Solari de Devoto, constituido el 28 de Abril de 1959 ante el Esc. Emilio Vidal Trías, transferido luego

a favor de Perfecto y Silverio Busto el 16 de Junio de 1961 ante el Esc. Everton S. Pereira. — Montevideo, Febrero 19 de 1965. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
20) $3.720 00 15|pub 3033 Mar.4-v.mar.24.

JUAN A. BOUZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Aurora De León y otro contra REINALDO BRUSCHI Y OTRO. Ejecución de hipoteca". (A. 1541-964), se hace saber: Que el día 1.o de Abril de 1965, a las 15 horas, en el hall del Juzgado (Cerrito 586), el martillero Juan A. Bouza, asistido del Alguacil, por ante un Actuario, procederá a la venta en remate judicial, sin base y al mejor postor, del siguiente bien:

Una fracción de campo, ubicada en la 13a Sección Judicial de Canelones, padrón 7.547, que según plano del agrimensor Carlos Alberto Novo, de Diciembre de 1955, inscripto en la Dirección de Catastro de Canelones el 27 de Diciembre de 1955, con el N.o 1716 tiene una superficie de 77 hectáreas 8033 metros que se deslindan así:

22 metros 60 centímetros con padrón 7.515 al Noreste 3203 metros 80 centímetros al Sureste lindando con padrón 7.549; 248 metros 80 centímetros al Suroeste de frente a Camino Vecinal y 3038 metros al Noroeste lindando con bienes padrones 7.516, 12.054, 11.134 7.630 y 12.155.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta, en el momento de serle aceptada la misma (artículo 919, Código de Procedimiento Civil); II) Que serán de cargo del comprador los certificados, gastos de escrituración y la comisión legal del rematador con excepción de los que la ley pone preceptivamente de cargo del vendedor; III) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la oficina actuaria, a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 3 de 1965. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
20) $1 496 00 17|pub. 3189 Mz.8-v.mz.30

LUIS A. MARCADAL
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "Vargas Oliveira Gladys Raquel y otros contra ISABEL RODRIGUEZ CASTRO DE CIAPPESONI y otros. Ejecución de hipoteca. C.837|64" se hace saber que el día 9 de Abril de 1965 a las 15 horas, en el hall de este Juzgado (Cerrito 586) el martillero Luis A. Mercadal, asistido del Alguacil por ante un Actuario, procederá a la venta en remate judicial, sin base y al mejor postor de un solar de terreno con los edificios y demás mejoras, situado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 134.283, señalado con el número 9 en el plano del Ing. Vicente Ponce de León de Noviembre de 1927 y registrado el 14 de Marzo de 1928 en la Dirección de Topografía según el cual consta de una superficie de 287 metros 5 decímetros que se deslindan así 10 metros al Noroeste a la calle Velsen, señaladas las puertas de entrada con los números 4512 y 4514 entre las de Amsterdam y Santiago de Anca, distando el punto medio 26 metros 13 centímetros del comienzo de la ochava curva con la calle Amsterdam: 27 metros 26 centímetros al Noreste lindando con el solar 8, hoy padrón 134:284; 10 metros 40 centímetros al Sureste con parte del solar 13, hoy padrón 134.278: y 30 metros 15 centímetros al Suroeste con el solar 10 hoy padrón Nº 134.282.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o de la misma en efectivo (artículo 919 C.P.C.); 2º) Que los gastos de escrituración certificados, impuestos, etc. así como la comisión legal del rematador serán de cargo del comprador; 3º) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay, Hipoteca Urbana Nº 903 Serie A'48. — Montevideo, 5 de Marzo de 1965. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
20) $ 1.560.00. 15|pub. 3489 Mz.15.-v.ab.2.

MANUEL VICTOR OJEDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos caratulados "Banco de Seguros C|. JOSE MARIA CALERO y Otros". Ejecución de Hipoteca (Ficha B. 2872), se hace saber al público que el día 14 de Mayo próximo a las 15 horas en el local de la Asociación N. de Rematadores sito en Zabala N.o 1328, por intermedio del martillero Manuel Víctor Ojeda, asistido por el "alguacil" y "actuario", se procederá al remate público al mejor postor, sin previa tasación, el siguiente bien:

Una fracción de campo con sus poblaciones, alambrado y demás mejoras, ubicada en la 4a. sección judicial del Departamento de Salto, paraje conocido por Cañas, empadronada con el N.o 1106 señalada con el N.o 8 en el plano de mensura y división levantado por el Agrimensor Abilio E. dos Santos, el 21 de Febrero de 1927, anotado en la Inspección Técnica del Departamento de Salto, compuesta de una superficie de 613 hectáreas mil ciento setenta y tres metros 8.999 cc.2 el que en general se deslinda así: Al norte 2 líneas de alambrado de 925.10 m. y 2.347 m. con doña Carolina Plegas de Farre, al Este el Arroyo Cañas y recta de alambrado de 216.80 m. por medio con Alipio Farinha, al S.E., línea de alambrado de 2.685 mts. 70 cent. que separa de la frac. N.o 7 al Sur línea de alambrado de 1.742 m. 60 cms. que separan de la fracción N.o 7 y al Oeste línea de alambrado de 2.200 mts. con las frac. N.o 2 y 3 del mismo plano; respectivamente de doña Elida Plegas y de doña Hydee Plegas.

Se previene: A). Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el 10 o|o en efectivo como garantía de la misma: B) Que los gastos por comisiones, escritura y certificados así como el impuesto sobre el importe obtenido en el remate, son de su cuenta; C) Que los títulos de la propiedad ejecutada, se encuentran depositados en la Sección Escribanía del Banco de Seguros del Estado. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
20) $4.368.00 39|pub. 3462 Mar.12-v.may.13.

JOAQUIN FRANCISCO VAZQUEZ
Juzgado de Paz de la Octava Sección de Montevideo
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Octava Sección de la capital, dictada en autos Refrigeración Frielectric Cl. TERSAHLI HERMANOS, por ejecución de prenda exp. N.o 574, Libro 5, Folio 115, se hace saber que el día 2 de Abril próximo a las 15 horas en el local de la calle Florida N.o 1583, se procederá por el Martillero Joaquín Francisco Vázquez, asistido del Sr. Alguacil y Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor de lo siguiente: 1 Heladera Vitrina de tres puertas, con equipo de 1|3 H.P. marca Frigidaire (A.D.O. N.o 161420).

Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30 o|o en efectivo.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 9 de Marzo de 1965.
20) $480.00 10|pub. 3316 Mar.11-v.mar.24.

OTTO FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Artigas
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "Ernestina Piastri de Méndez C|. HECTOR F SILVA y Otros. Ejecución de hipoteca". (Lo 20. Fo. 314), se hace saber que el día 29 de Marzo próximo a la hora 16 en la puerta de este Juzgado Letrado y por intermedio del martillero don Otto Fernández asistido del Señor Alguacil y del suscrito Actuario, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: A) Fracción de campo con sus construcciones y demás mejoras, ubicada en Tres Cruces, 1ra. sección Judicial de este Dpto. compuesta según título de una superficie de Há. 383. 9.347 mts. 70 dm. y según plano del Agr Arsenio Nunes, registrado con el N.o 5, el 24 de Enero de 1941, en la Oficina Técnica de Empadronamiento, señalado con el N.o 2, de Há. 410 mts. 8 540.- lindando al N. cuchilla Yacaré Cururú, junto a cuya base pasan una vía férrea y un camino nacional que separan del Banco de Seguros del Estado y de la sucesión de Sebastián de O. Madeira, por el E. Analio Marcelino, por el S.O. Manuel S. Eulogio y Frontino Quevedo y al NO. Francisco Luis Sachis; B) Otra fracción empadronada con el N.o 1131 y señalada con el N.o 1 en el plano general de mensura y fraccionamiento del Agr. García, registrado en la Inspección Técnica Municipal el 27 de Julio de 1921, compuesta según plano de Há. 88, 9552 centiáreas ,9750 centímetros que linda al N. Analio Marcelino, al SE. Miguel Cueto, al S. arroyo Tres Cruces Chico y al NE. fracción anterior, y C) Otra fracción de campo con sus mejoras empadronada con el N.o 2877 señalada con el N.o 1 en el plano del Agr. Arsenio Nunes registrado el 20 de Setiembre de 1951 con el N o 142, en la Oficina Dptal de Catastro, compuesta de una superficie de 221 Hás. 3643 y que linda al N. vía férrea al E. fracción N.o 2 al S. Ildefonso Díaz y Roberto Araújo, al O. Froylan Silva Maciel.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos e impuestos de escrituración y lo que pueda adeudarse por otros conceptos: 3.o) que los títulos de propiedad y demás antecedentes están depisitados en el Banco Hipotecario (Sucursal Artigas) a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Artigas, Febrero 15 de 1965. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
20) $2.160.00 15|pub. 3287 Mar.10-v.mar.29.

LUIS PEDRO DURAN LASALA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Nelson Nicoliello, en los autos caratulados: "Crispo Ayala Eduardo c|. ISIDORA CABRERA. Juicio ejecutivo". Lo 42 - Fo 632 - Fa. 1078, por resolución número 7980 de fecha 19 de Noviembre de 1964 se hace saber que el día 26 de Marzo de 1965 a la hora 15 y en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres No 486 por intermedio del martillero don Luis Pedro Durán Lasala, asistido de los señores Alguacil y Actuario, se procederá a la venta en remate público con la base de las dos terceras partes de la tasación de treinta y siete mil seiscientos ochenta pesos o sean veinticinco mil ciento veinte pesos del siguiente inmueble:

Una fracción de terreno con las mejoras que le acceden, ubicada en la primera sección judicial del departamento de Canelones situada en la esquina de las calles Baltasar Brum y María Stangero de Munar manzana 62 Solar 8, empadronada con el No 315: con una superficie de novecientos veintidos metros cuadrados con ciento tres de edificación, que linda: al Norte padrón 314; al Sur calle Stagnero de Munar; al Este padrón 316 y al Oeste calle Baltasar Brum.

Se previene: 1o.) que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2o.) Que serán de cargo del comprador la comisión legal del rematador así como las de escrituración e impuestos con la salvedad que estos impuestos a pagar serán los que la ley nacional y departamental pone a su cargo; 3o.) Que los autos se encuentran en la Oficina de este Juzgado a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 5 de Febrero de 1965. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
20) $1 440.00 15|pub 2961 Mar.4-v.mar.24.

WASHINGTON GONZALEZ LUONI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Nelson Nicoliello, en los autos caratulados Sampson Serrato Ltda. C|. PROPIETARIO BIEN PADRON N.o 1447. Juicio Ejecutivo, (Lo. 43, Fo. 105, N.o 301) se hace saber que el día Jueves 22 de Abril entrante a la hora 15 y 30, en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres N.o 486, se procederá por el martillero don Wáshington González Luoni, asistido del señor Alguacil y Actuaria Adjunta, a la venta en remate público por las dos terceras partes de la tasación de veintinueve mil cincuenta y tres pesos con ochenta centésimos o sean diez y nueve mil trescientos sesenta y nueve pesos con veinte centésimos del siguiente bien:

Una fracción de terreno, ubicada en la ciudad de Canelones, calle Luis Alberto De Herrera esquina General Rivera, padrón N.o 1447 la que consta de una superficie de novecientos sesenta y ocho metros cuarenta y seis decímetros cuadrados.

Se previene: El mejor postor deberá consignar el 10 o'o de su oferta al serle aceptada la misma y en garantía de su cumplimiento; 2.o) Que serán de cargo del comprador la comisión legal del rematador, gastos de escrituración y tributos que la ley pone a su cargo; 3.o) Que los antecedentes se hallan de manifiesto en la Oficina. Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. — Canelones, 10 de Marzo de 1965. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria Adjunta.
20) $1.200.00 15|pub. 3445 Mar.12-v.ab.1.o.

LUIS M. FUENTES
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de 1er. Turno de Canelones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Nelson Nicoliello, en los autos caratulados: "Banco de la República O. del Uruguay contra JOSE RAMON QUINTAS TIXE y MARIO PUGLIA ETCHEVERRY. Medidas preparatorias (Ñp|45. Folio 398 número 337), se hace saber que el día treinta de Abril del corriente año, a las quince horas en las puertas de este Juzgado Letrado calle Treinta y Tres número 486, por intermedio del martillero don Luis M. Fuentes, asistido del Aguacil y Actuaria Adjunta, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien. Una fracción de campo con sus alambrados y demás mejoras naturales y artificiales que le acceden ubicada en la Colonia "Luisito" Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones, padrón veintinueve mil setecientos sesenta y nueve y que según plano del Agrimensor Juan Pedro Jaureche de quince de Julio de mil novecientos cincuenta y dos, inscripto en Catastro con el número siete mil ciento noventa, el dieciséis del mismo mes y año donde está señalada con el número treinta y uno A, tiene una superficie de tres hectáreas siete mil trescientos noventa metros (3 Hás. 7390), que se deslindan así: "Por el Noreste-Este el Arroyo "El Gigante" por medio que lo separada de los padrones cuatro mil quinientos cuarenta y dos, cuatro mil quinientos cuarenta y tres y cuatro mil quinientos cincuenta y uno al Este Sur-Este doscientos sesenta y un metros con la fracción treinta y uno B, del mismo plano propiedad de María Teresa Beretta, y al Oeste Nor-Oeste, en trescientos cuarenta y cuatro metros de frente a Camino Nacional.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá con signar el 10 o.o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma (Art. 910 del C.P.C.). 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración así como la comisión legal del rematador. 3º) Que los antecedentes y títulos de propiedad se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina de este Juzgado Letrado calle Treinta y Tres número 486. Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. — Canelones, 3 de Marzo de 1965. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria Adjunta.
20) $ 1.800.00 15|pub. 3519 Mz.15.-v.ab.2.

JOSE DANIEL BALLES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, en los autos caratulados: "JACINTO SANDALIO RODRIGUEZ BERRIEL, MARIO INOCENCIO GARCIA PLACERES MARIA CONCEPCION LOPEZ de LAZBAL Partición. (Lo 8, Fo 212, N o 209) se hace saber al público que el día 25 de Marzo de 1965 a las 15 horas, en la puerta del Juzgado por intermedio del martillero señor José Daniel Balles, asistido del Alguacil y Actuario se procederá a la venta en remate público con la base de las dos terceras partes de su tasación pesos 78.900.00, del siguiente bien:

Un solar con los edificios y demás mejoras que contiene ubicado en la planta urbana de la 4a sec. jud. de Canelones anotado en el padrón con el N o 629 señalado con el N.o 1 en el plano suscrito por el Agr. Danilo Boggio, inscripto en la Direc. Gral. de Catastro con el N o 9663 el 23 de Mayo de 1957 compuesto de una superficie de 369 metros 77 dms que da frente al Norte, en 21 mts 475 mms. a la calle J. Batlle y Ordóñez y al Oeste, en 18 mts 06 a la calle J. Torres García.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2 o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a su cargo; 3.o) Que los títulos se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Canelones, Febrero 1.o de 1965. — Hugo Alvez, Esc. Actuario.
28) $1.320.00 15|pub. 2682 Mar.3-v.mar.23.

ALVARO BEYHAUT
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en los autos "VERA DE ARROSAMENA MARIA contra PEDRO BASILIO VERA MARTINEZ Cesación de condominio" (Lo 2 Fo 445 No 1356) se hace saber que el día 19 de Marzo del año en curso a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado sito en la calle 25 de Mayo No 988 de la ciudad de Pando se procederá por el martillero Alvaro Beyhaut, asistido por el señor alguacil y actuario del Juzgado de los siguientes bienes: Dos solares de terreno con las construcciones y demás mejoras situados en Empalme Olmos Séptima Sección Judicial de Canelones, empadronados respectivamente con los Nos 34 y 35 y que se describen así A) El empadronado con el No 34 está designado con el No 19 en el plano del agrimensor Carlos D. Furriol de Junio de 1911 y se compone de una superficie de 709 metros y 50 decímetros lindando al Norte con solar 18 al Sur con el 20 al Este con calle pública que separa de terreno del Ferrocarril del Estado y por el Oeste con solar No 17: B) El solar empadronado con el No 35 y señalado con el No 18 del referido plano se compone de una superficie de 1 025 metros y 70 decímetros y se deslinda: 35 metros de frente al N E a calle de 12 metros de ancho: 30 metros al S O confinando con solar 17; 28 metros 43 centímetros al N O lindando con solar 8, y 42 metros 90 centímetros al S E con solar 19.

Se previene: 1o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2 o) Que serán de su cargo la comisión del rematador los gastos y honorarios de escrituración certificados los registros y demás cargas fiscales que correspondan; 3o) Los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en la oficina actuaria a disposición de los interesados. — Pando, Febrero 18 de 1965. — Celina F. de Maceira. Actuaria, adjunta.
20) $1 680 00 15|pub. 2436 Feb 23-v.mar 17.

JUAN C. PUPPO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos SIERRA FLORENCIO DOROTEO contra MVERTEZA, RAPO y otra Ejecución de hipoteca, (Lo 40 Fo 190) se hace saber que el día 31 de Marzo próximo a la hora 15, el rematador Juan C. Puppo procederá a la venta en subasta pública al mejor postor, en las puertas de este Juzgado, presidiendo la diligencia el alguacil del mismo, del siguiente bien inmueble:

Un terreno con el edificio y demás mejoras que contiene y que le incorporen, situado en la primera sección judicial de este departamento, paraje Real de San Carlos, empadronado con el No 1213, señalado con el No. 23 en el plano trazado por el agrimensor W. Tortorolo Segovia, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia, con el No 298 el 13 de Diciembre de 1952 con una superficie de 462 metros cuadrados que se deslinda así: 11 metros Sureste con frente a calle pública; igual medida al Noroeste con solares 6 y 7; 42 metros al Noroeste con el solar 22; e igual medida al Sureste con el solar 24, todos del citado plano.

Se hace constar: A) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados; y B) Que el promitente comprador deberá consignar el 10 o|o de su oferta como garantía, al aceptársele la misma. — Colonia 18 de Febrero de 1965. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
20) $1.200 00 15 pub. 3087 Mar.5-v.mar.25.

LUIS A. y MIGUEL A. CARBAJAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictado en los autos caratulados: WILLEBALD BERGER SATURNINO contra PIREZ JULIO ADEMA y otros Ejecución hipotecaria, (Lo. 40 Fo. 82), se hace saber al público que el día 26 de Marzo del corriente año, a la hora 17, en el lugar de su ubicación, por la firma Luis A. y Miguel A. Carbajal con la asistencia del suscrito Juez de Paz y testigos, se procederá a la venta en subasta pública del siguiente bien:

Un solar de terreno con edificio y demás mejoras ubicado en la manzana No 135 de la ciudad de Nueva Helvecia, décima sección judicial de Colonia, empadronado con el No 1511, señalado con el No 2 de la manzana No. 3 en el plano del agrimensor Mario Rodríguez Bonavita de Junio de 1948 inscripto en la Dirección General de Catastro con el No 1512 el 17 de Setiembre del mismo año, de acuerdo al cual tiene un área de 472 metros 50 decímetros que se deslinda de la siguiente manera: 15 metros al Noreste de frente a calle; igual medida al Suroeste con el bien de la Sucesión Ignacio Bilat, 31 metros 50 centímetros al Noroeste con el solar No 1; igual medida al Sureste con el solar No 3.

Se previene: 1o.) Que el remate será sin base y al mejor postor; 2o) Que el comprador deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, y que corren de su cuenta las comisiones de remate, certificados de registro, y gastos de escrituración; 3o) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en las oficinas del Juzgado de Paz de la 10a Sección de Colonia (Nueva Helvecia) — Nueva Helvecia, 23 de Febrero de 1965. — Dr. Mario C. Germonat Roland.
20) $1 440 00 15|pub. 3070 Mar 5-v.mar.25.

SINFOROSO SANCHEZ
Juzgado de Paz de la Décima Sección de Durazno
PUBLICO

EDICTO — El suscripto Juez de Paz de la Décima Sección del Departamento de Durazno, hace saber que por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Florida recaída en los autos caratulados: "BALADON BENITO JOSE MARIA. Incapacidad Remate de bienes" (Lo. 34, Fo 161) por intermedio del señor rematador público don Sinforoso Sánchez, asistido del suscripto Juez de Paz debidamente asistido, el día 29 de Abril de 1965 a las 14 horas y en la puerta de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, sobre la base establecida a fojas 12 de $ 4 210 00, cuota-parte del bien perteneciente al incapaz, empadronado con el N.o 4028 ubicado en la Décima Sección del Departamento de Durazno, paraje Antonio Herrera, se compone de una superficie de 10 hectáreas 210 metros 6.285 centímetros y linda: al Este y al Sur con campo de Río Bamba Sociedad Anónima, al Norte con campo de Venancia V. Huaide de Montes de Oca y al Oeste con el arroyo Antonio Herrera.

Se previene: A) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en garantía, en el acto de serle aceptada; B) Que los gastos de escrituración serán de cargo del adquirente. Y para constancia extiendo el presente que sello y firmo en General Laguna, a los veinticuatro días del mes de Diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro. — Angel C. Correa, Juez de Paz.
20) $1.200 00 15|pub. 2632 Feb.24-v.mz.18.

ISIDORO MOURIÑO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Durazno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Dpto. de Durazno, Dr. don Raúl Alonso De Marco en los autos caratulados: "Rafaela y Carmen Aguero c. JUANA AGUERO y Otros. Venta en remate público por cesación de condominio", (Lo. 43, Fo 482), se hace saber al público que el día veintitrés de Abril del corriente año a las 14 y 30 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Dr. Herrera N.o 884, se procederá por intermedio del Martillero don Isidoro Mouriño, presidido por el señor Alguacil y asistido de la señora Actuaria, a la venta en remate público del bien en condominio, con la base de las dos terceras partes de la tasación, que lo es de $ 23.999.93 el siguiente bien inmueble:

Una fracción de campo de pastoreo, en la 5.a sección de Durazno, paraje Sarandí del Río Negro, empadronada con el N.o 3489, y señalada con el número 1 en el plano de mensura y fraccionamiento acompañado con el título antecedente, del Agr. Néstor Silvera Arduiza, inscripto con el N.o 96 el 12 de Agosto de 1939, y según el cual se compone de una superficie de 22 Há., 1364 metros, lindando NW. con fracción 2 del mismo plano, NS., camino nacional y SW, con fracción 2 y camino vecinal por medio con Pedro A. Mutter.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma, en el acto de serle aceptada; 2 o) Que los gastos de escrituración, certificados etc., serán de cargo del comprador; 3.o) Que los títulos del inmueble se encuentran en esta Oficina a disposición de los interesados. — Durazno, Febrero 22 de 1965. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
20) $1.320.00 15|pub. 3448 Mar.12-v.ab.1.o.

TIMOTEO H. BARBOZA
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. Carlos A. Artecona dictada en autos: "Urchitano Felipe, Sarla Alfredo contra HERNANDEZ GERMAN R. Juicio ejecutivo. Libro 34. Folio 584", se hace saber al público que el día 31 del corriente a las 15 horas en las puertas de este Juzgado el martillero público Timoteo H. Barboza en diligencia que presidirá el señor Alguacil del Juzgado asistido de Actuario procederá a la venta al mejor postor y sobre la base de $ 20.000.00 del camión marca "Ford Thames Trader" modelo 1957 motor 510 E 0900.

Se previene: Que la venta será al contado, que la comisión del rematador es cargo del adquirente y que el vehículo se encuentra en exhibición en el taller del señor Ovidio Franquini calle Antonio María Fernández esquina Luis Alberto de Herrera. — Florida, Marzo 3 de 1965. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
20) $ 480.00 10|pub. 3482 Mz.15.-v.mz.26.

EDARDO PICASSO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú
Público

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "LUISA DUPONT de LANGONE, JUANA ZULEMA LANGONE DUPONT y LUIS ALBERTO LANGONE DUPONT Cese de indivisión" (Lo. 14 Fo 219 N.o 482) se hace saber al público que se ha decretado el remate público del bien inmueble que se detallará, el 26 de Marzo a las 16 horas, en el vestíbulo de este Juzgado, por el martillero Edardo Picasso, asistido del Alguacil y Actuario Adjunto, con la base de un mil seiscientos veinticinco pesos ($ 1 625 00) (a/oro íntegro) del siguiente bien inmueble: Padrón No 3375, ubicado en la 1ra sección judicial de Paysandú, manzana No 272 con una superficie de 522 mts. 8475 cmts., que se deslinda así: 12 mts. 55 cmts con frente al norte, sobre calle Canelones; 16 mts. 10 cmts. al este, con parte del solar tres; 32 mts 40 cmts. al sur con el solar dos y 16 mts. 10 cmts. con frente al oeste sobre la calle Montecaseros, formando esquina con la anterior.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y que serán de cargo del comprador los gastos, honorarios y demás que demande la escritura de traslación de dominio. 2o.) Que el título de la propiedad se encuentra en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Paysandú, 9 de Febrero de 1965. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
20) $1 200 00 15|pub. 2671 Feb.25-v.mar.19.

ARIEL GUTIERREZ
Juzgado L. de Primera Instancia de San José
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, doctor Bolívar Etchechury, dictada en los autos caratulados: "José Carlos Méndez García contra JOSE TRAVIESO PEREZ. Rescisión de contrato y daños y perjuicios", (Lo. 14 Fo. 297), se hace saber al público en general que el día 25 de Marzo próximo a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero Ariel Gutiérrez, asistido del Actuario y Alguacil ad-hoc, a la venta en remate público de dos propiedades ubicadas en la sexta sección de este Departamento de San José (Libertad) empadronadas con el N.o 801, con una superficie de 311 metros cuadrados 4 decímetros con la base de $ 23 333 33 y padrón N.o 1.816, con una superficie de (205 metros cuadrados con la base de $ 14 666 67.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en efectivo, en el acto de serle aceptada la oferta, el veinte por ciento de la mis-

ma. continuándose la subasta si así no procediese. Que los impuestos municipales y la comisión del rematador (dos por ciento) son de cargo del mejor postor y deben abonarse en el acto so pena de continuar el remate si así no se hiciere. — San José Febrero 18 de 1965. — Irene B. de Córdoba. Actuaria Adj.
20) $ 960 00 15|pub. 3183 Mz.8-v.mz.25.

LUIS A. LARROSA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Teinta y Tes, dictada en los autos caratulados: VEGA MARIA. Incapacidad. Libro 19, No. 594 Fo. 666. se hace saber que el treinta y uno de Marzo próximo a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Manuel Oribe N.o 575 se procederá. por el martillero Luis A. Larrosa, presidida por el Alguacil y asistido del Actuario. a la venta, con la base de $ 1.500 00 de la cuota parte indivisa (la mitad de 13|128 avas partes) que a la Incapaz Justa o María Justa Vega le corresponde en una fracción de terreno con sus construcciones y mejoras sito en la Ciudad de Río Branco, Tercera sección judicial de Cerro Largo, manzana 65, padrón 424 superficie de 3.669 metros y linda 85 metros 40 cms. al Norte con Sinforosa Castro; al Este 42 metros 95 cms frente a la calle Minas; al Sur 85 metros 40 cms. frente calle N o 8: al Oeste 42 metros 95 cms frente a calle Cerro Largo.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta deberá consignar el 10 o|o de la misma y que los gastos e impuestos serán de su cuenta; 2.o) Que los títulos están depositados en la Actuaria a disposición de los interesados. — Treinta y Tres, 5 de Marzo de 1965. — Hugo D. Goyenola. Actuario.
20) $1.080.00 15|pub. 3295 Mar.10-v.mar.30.

21-Segundas Copias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados: Velazquez Larrondo Myrtha. Segunda Copia. (Ficha: V 411-1963). se hace saber que se gestiona en ellos la expedición de segunda copia de la escritura que con fecha 25 de Setiembre de 1907 autorizada por el Escribano Benjamín Coelho de Oliveira, Francisco Velázquez García, compró al señor Pedro Depons el inmueble empadronado con el No 24667 de la 13a Sección Judicial de Montevideo, ubicado en la esquina de Holanda y Chile. El original de la escritura luce a fs 117 a 119 del Protocolo de 1907 del Escribano Benjamín Coelho de Oliveira que se encuentra en la Escribanía de Hacienda

En consecuencia se emplaza a Pedro Depons herederos. causahabientes y a todos los que tengan interés en formular oposición a la gestión de autos para que comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523 cuarto piso) dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención — Montevideo. Febrero 9 de 1964. — Julio E. Real. Actuario.
21) $560.00 10|pub 2861 Mar 3-v.mar 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. (Lo 55, Fo. 561). se hace saber que ha sido solicitada por Andrés Severiano Batista Bonilla la expedición de una segunda copia de la escritura que el 31 de Octubre de 1939. autorizó el escribano J Antonio Marta y por la cual el solicitante adquirió por compra venta y tradición de Baldomero Abella. el siguiente bien:

Un solar de terreno ubicado en la playa "La Tuna" paraje conocido por Piedras de Afilar, Octava Sección Judicial del Departamento de Canelones empadronado con el No. 11 669 en mayor área. señalado con el No. 9 en el plano del agrimensor Horacio Uslengui. de Julio de 1935 inscripto en Agosto siguiente en la Dirección General de Avalúos con el No 167, compuesto de 371 metros 4 decímetros cuadrados con 12 metros de frente al Nord Oeste sobre calle Costanera que lo separa del Arroyo La Tuna, por 30 metros 92 centímetros de fondo lindando: al Nor Este con solar 8; al Sur Este; con el solar 15 y al Sur Oeste, con el solar 10.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de treinta días. a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, Febrero 9 de 1965. —Luis Antonio Lamas. Actuario.
21) $720.00 10|pub. 2863 Mar.3-v.mar.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictada en autos: PEÑA SUSUNDEY, ADELAIDA y otros, segunda copias. Ficha F. 696|963. se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido Adelaida Peña Susundey, Nora González Peña de Giglio y Lilian M. González de Sanz. solicitando expedición de segundas copias de la escritura de compraventa que se detalla a continuación: Escritura No. 16 de compra venta e hipoteca entre don Victoriano Aristimuno y doña Adelaida Peña y otros. autorizada por el escribano Evertón S. Pereira, en Montevideo el 23 de Agosto de 1957 por la cual las comparecientes adquirieron por compra de don Victoriano Aristimuño e hicieron hipoteca a favor de éste el siguiente inmueble:

Terreno con edificio y mejoras ubicado en la zona sub urbana de la 11a sección judicial de Montevideo empadronado con el No 137648 señalado con el No. 10 en la manzana 44 en el plano del ingeniero Miguel E Costa del 31 de Julio de 1927 aprobado por el Municipio de Montevideo, el 24 de Setiembre siguiente e inscripto en la Dirección de Topografía en Mayo 5 de 1928. con una superficie de 291 metros cuadrados 67 decímetros cuadrados que se deslindan 10 metros al Noroeste con frente a la calle Pontevedra 3632 entre Serrata y doctor Carlos Nery 29.45 metros al Noreste confinando con el solar No 11. 11.22 metros al Suroeste con el solar No 12 31 22 metros al Suroeste con el solar No 9

En consecuencia. se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención — Montevideo. 23 de Octubre de 1964. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.
21) $880 00 10|pub 3248 Mar.9-v.mar 22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno doctor Agustín De Vega. se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado María Elcira González de Domínguez, Celia Domínguez de Iris. Marta Domínguez de Maglione y Luis José Domínguez Lanzi, iniciando acción de expedición de segunda copia de escritura de compra venta autorizada el 28 de Abril de 1934. por el escribano Pedro Cetrángolo inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el No 277 Fo 178 181 por la cual el señor Juan Domínguez Amestoy. casado con Orfilia Lanzi adquirió de Luisa Dreyer un solar de terreno y mejoras ubicado en la 12a Sección Judicial de Montevideo empadronado con el No 23596, señalado con el No en el plano de Ing. Antonio Marroche del 12 de Octubre de 1902 con un área de 227 metros 9550 centímetros con 10 metros 50 de frente al Este a la calle Río de Janeiro (puerta No 4267) antes Brasil por 21 metros 71 centímetros de fondo lindando al Oeste con el solar No 12 al Norte con solar No. 9 y al Sur con el solar No 11.

II) La de compraventa autorizada el 10 de Noviembre de 1931 por el Escribano Mario Guadalupe inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el No 1208. Fo 679 Lo 165 por la que el señor Juan Domínguez casado con Orfilia Lanzi adquirió de Roberto Montero y otra el siguiente bien:

Solar y mejoras ubicado en la 18a Sección Judicial de Montevideo empadronado con el N.o 146154 señalado con el N o 4 de la manzana E. en el plano del agrimensor Carlos Mac Coll. de Octubre de 1927 con un área de 238 metros 32 centímetros con 12 metros de frente al Sudeste a la calle Tomás Gómez 2800; igual extensión al Nor Oeste con el solar 2: 19 metros 86 al Noreste y al Sur Este lindando con los solares 5 y 3 respectivamente

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo. Febrero 5 de 1965 - D. Colombo. Actuario adjunto
21) $1.280.00 10|pub. 2845 Mz.9-v mz 22

JUZGGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA
2da. COPIA DE ESCRITURA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "DURQUET DE AGUSTONI, MARIA ROSA y otros. Segunda copia de escritura y venta judicial" (Libro 39. Folio 107), se hace saber que se ha solicitado la expedición de segunda copia de la cuenta particionaria que obra a fs. 19 y stes. del expediente caratulado "Testamentaria de don Juan Durquet y doña Juana Ugarriet. Exp. Nº 33 del año 1890" y donde se encuentra incluida la hijuela de don Pedro Durquet. Asimismo. se solicita la venta judicial del solar de terreno con las mejoras que contiene. ubicado en la Primera Sección Judicial de este. Departamento. Padrón suburbano Nº 1583, con una superficie. según planilla, de 8641 metros y que era la fracción Nº 1 del plano del Agr. Gregorio Moreno, compuesto de 11.686 varas y que lindaba al N. con Juan Orfila, por el S. con fracción de José Durquet, por el E. también con Orfila y por el O. con el camino Departamental. Según el plano levantado por el Agr. Eduardo Olalde. de Diciembre de 1960 tiene una superficie de 8691 metros y linda con Guillermo Assandri al N.; al O. con Juan Maffei y Edison Bagnasco; al S. con Juan Román, Cecilia E. Chevalier y Tomas Echevarría y al E. con la Av. Aparicio Saravia.

En consecuencia, se emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a la misma, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Colonia, 15 de Febrero de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
21) $ 800.00 10|pub. 3494 Mz.15.-v.mz.26.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en los autos caratulados: "NICERATO AREVALO Segunda copia". Lo 47 Fo. 87), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Nicerato Arévalo solicitando la expedición de una segunda copia de la escritura de compra y venta, autorizada el día 8 de Mayo de 1950 por el escribano Delmar González Brum por la que don Zelman Sokol le vendió a don Nicerato Arévalo el siguiente inmueble:

La quinta N.o 166. ubicada en la novena sección judicial de Rivera empadronada con el N.o 4 689 y que según plano del agrimensor C Walker del 13 de Noviembre de 1917 inscripto el 24 del mismo mes y año consta de una superficie de 2 hectáreas 4 971 metros lindando al Suroeste con G Modernell. al Sureste con camino Público. al Noreste con B Aguera y al Noroeste con Cuchilla de Santa Ana

En consecuencia se cita a todos los que se consideren con derecho al inmueble descripto para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducirlos ante este Juzgado. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera, 14 de Julio de 1964. — Amelia da Rosa Actuaria
21) $640.00 10|pub. 3142 Mz.8-v.mz.19.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

La Castellana Soc. Responsabilidad Limitada, prometió vender a Carlos José Labadía Cerri y Carlos Felipe Pigoli Cerri instalaciones del comercio que en ramo de zapatería, gira en 18 de Julio 1743 Se tomará posesión el día 10 de Abril de 1965 Acreedores presentarse en Estudio Drs Montoro Elzaurdia, Sosa Dias. calle Treinta y Tres 1374. Esc. 107 P. 1.o. — Montevideo. 22 de Febrero de 1965.
22) $480.00 20|pub. 2860 Mar.3-v.mar.30.

Compromiso privado de constitución de sociedad anónima y disolución de sociedad colectiva. Victor Granas y Moise Saporta Convienen: 1) Antecedentes: A) El 11 de Junio de 1964 se constituyó una sociedad colectiva inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el No 331 al Fo. 1162 del Lo 1 de Contratos bajo la razón social GRAPORTA SOCIEDAD COMERCIAL; B) La sociedad colectiva no efectuó operaciones comerciales salvo algunos compromisos anteriores a esta fecha y de los cuales se hacen responsables ambos integrantes Considerando necesario elevar el capital a pesos 500 000 00 han proyectado constituir una sociedad anónima. dejando sin efecto la sociedad colectiva: 2o) La denominación de la Sociedad Anónima será GRAPORTA S. A.; 3o) Que mientras se gestione la aprobación de estatutos el señor Moisé Saporta operará bajo el nombre de GRAPORTA S. A (en formación). haciéndose único responsable ante terceros de los arrendamientos operaciones comerciales etc que deba efectuar bajo el nombre de GRAPORTA S. A (en formación); 4o) Que ambas partes se comprometen privadamente a integrar un capital de pesos 150 000 00 c|u en la Sociedad Anónima determinándose todas las condiciones y obligaciones definitivas cuando se otorgue el acta de constitución de la misma: 5o) Que se efectúen las gestiones legales que correspondan y se publique éste convenio — Montevideo. 22 de Enero de 1965
22) $720 00 10|pub. 2910 Mar.3-v.mar.16.

REPROGRAPH LIMITADA

Por documento protocolizado por el Escribano Luis García Moratorio, el día 5 de Febrero de 1965 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el número 111 al folio 391 del libro 1 de Contratos el 13 del mismo mes, se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada que girará bajo la denominación de REPROGRAPH LIMITADA, domicilio: Montevideo, 25 de Mayo Nº 583, Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente por tres períodos de cinco años cada uno Capital: $ 5.000 00, Objeto: explotación comercial de laboratorio fotográfico, fotocopia, microfilm procedimientos "offset" y demás sistemas de reproducción documental y de técnica electrónica. Socios: Miriam o Mirjam Bárbara Schlosser y Carlota Obermeyer. Administración: Miriam o Mirjam Bárbara Schlosser.
22) $ 400.00 10|pub. 2865 Mz.3.-v.mz.17.

CROFUM LIMITADA

Por documento privado de fecha 24 de Febrero de 1955, cuyas firmas certificó el escribano Charles E. Burwood, en la misma fecha, e inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 13: al folio 452 del libro 1 de Contratos, el 25 de Febrero de 1965 se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada integrada por los señores LUIS ALBERTO DOGLIOTTI, NELSON WALTER TABARES y DIONISIO GISLENO VERA: Razón social: "Crofum Limitada"; Domicilio: Agaces 1575; Objeto: Explotación de una industria en el ramo de fundición y cromatura y demás que directa o indirectamente se relacionen con el objeto social: Plazo: Dos años, prorrogables automáticamente por períodos anuales; Capital: $ 54.000.00 aportado por partes iguales; Administrador: Luis Alberto Dogliotti.

22) $400.00 10|pub. 3185 Mz.8-v.mz.19.

JOSE CEA E HIJOS LIMITADA

Por documento privado del 17 de Febrero de 1964 e inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 56 al Fo. 191 del Lo. 2 la Sociedad Colectiva "José Cea e Hijos" se transformó en una Sociedad de Responsabilidad Limitada denominada "José Cea e Hijos Limitada" de acuerdo a las siguientes bases: Socios: JOSE LUIS CEA MELLIADO y GRACIELA CEA MELLIADO: Domicilio: Barros Arana 5429; Objeto: Explotación de los negocios de curtiembre de cueros y pieles en general y comercialización de los mismos y otros derivados; Capital: Ochocientos mil pesos, aportados por los socios por partes iguales y totalmente integrado; Administración: La tendrán indistintamente cualquiera de los socios; Plazo Tres años a partir del 1 o de Febrero de 1964, prorrogable automáticamente por períodos sucesivos de tres años cada uno; Ganancias y pérdidas: Afectan por igual a ambos socios; Balance: Al 31 de Diciembre de cada año.

22) $480.00 10 pub. 3180 Mz.8-v mz.19.

DALL'OGLIO Y DI FORTUNA

Se hace saber que por escritura que autorizó el escribano Ruval Raúl Rivero el veintidós de Enero de mil novecientos sesenta y cinco, don Orlando Heriberto Dall'Oglio y don Mario Di Fortuna, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada que girará bajo la razón social: DALL'OGLIO Y DI FORTUNA Sociedad de Responsabilidad Limitada, y se denominará SERVICENTRO ATLANTIC. Objeto: la explotación comercial en el ramo de estación de servicios de automotores, taller mecánico, compra venta de combustibles, lubricantes, repuestos, accesorios e implementos y todo lo relacionado con la industria automotriz. Domicilio: Dolores, Dpto. de Soriano en calles Gral. Artigas y Brigadier Gral. Manuel Oribe. Plazo: cinco años a contar de la constitución y prorrogable automáticamente por otros cinco años más. Capital: veinte mil pesos, aportados por partes iguales por los socios. Administración: a cargo de ambos socios, conjuntamente. Inscripción: Registro Público de Comercio de Soriano: No 1 Fo. 1 a 4; Fecha: 1|2|965.

22) $560 00 10|pub. 3247 Mar.9-v.mar.22.

PUNSCHKE Y DAMIANO SOC. RESP. LTDA.

Por documento privado otorgado en la ciudad de Florida, a los veintisiete días del mes de Octubre de mil novecientos sesenta y cuatro, cuyas firmas certifica el Escribano Horaldo López Stemphelet, el 27 del mismo mes y año e inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 23 de Diciembre del año mil novecientos sesenta y cuatro con el N.o 9 al folio 43 del libro N.o 5 de contratos Adolfo F. Punschke Rikke y Walter V. Damiano Frato, constituyen una sociedad de responsabilidad limitada denominada "Punschke y Damiano Soc. Resp. Ltda", con domicilio en la ciudad de Florida.

Objeto: Realizar la comercialización de neumáticos y anexos y artículos de caucho en general, explotación estación de servicios etc. Capital: $ 300.000.00 (Trescientos mil pesos moneda nacional) aportados en mercaderías y en partes iguales por ambos socios. Administración: Cualquiera de los dos socios indistintamente. Balance: el 31 de Mayo de cada año. Pérdidas y Ganancias: Por partes iguales por ambos socios. Plazo: Por cinco años prorrogables automáticamente por períodos de dos años. Liquidación: Por un liquidador que será elegido por la asamblea de socios pudiendo ser un socio o un tercero.

22) $640.00 10|pub. 3440 Mar.12-v.mar.25.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA No. 105 582. — Montevideo, Febrero 22 de 1965 con esta fecha P Dubourg por Betton y Bonaldi S A (Montevideo) solicita la marca CIBEL'S para distinguir la clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160 00 10|pub. 2736 Mar 4-v.mar.17.

ACTA N.o 105.601. — Montevideo, Marzo 5 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Tetley Tea Co., Limited (Inglaterra) ha solicitado el registro de la marca "TETLEY" para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 3272 Mar.12-v.mar.25.

ACTA N.o 105.618. — Montevideo, Marzo 9 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Merck y Co., Inc. (EE.UU.A.), ha solicitado el registro de la marca "DECA-INDOCID", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 3413 Mar.12-v.mar.25.

ACTA N.o 105.617. — Montevideo, Marzo 9 Marzo de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Merck y Co., Inc. (EE.UU.A.), ha solicitado el registro de la marca "CLINORIL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 3411 Mar.12-v.mar.25.

ACTA N.o 105.616. — Montevideo, Marzo 9 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Merck y Co., Inc. (EE.UU.A.), ha solicitado el registro de la marca "BEN-INDOCID", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 3410 Mar.12-v.mar.25.

ACTA N.o 105.605. — Montevideo, Marzo 8 de 1965. — Con esta fecha O'Farrel y Freira, por Imperial Chemical Indistries Limited (Inglaterra), ha solicitado el registro de la marca "TRIKLONE", para distinguir artículos de las clases 3, 9 y 11 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 3409 Mar.12-v.mar.25.

ACTA N.o 105.603. — Montevideo, Marzo 8 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por The Kendall Company (EE.UU.A.), ha solicitado el registro de la marca "KENDALL", para distinguir artículos de las clases 9 y 16. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 3408 Mar.12-v.mar.25.

ACTA N.o 105.602. — Montevideo, Marzo 5 de 1965. — Con esta fecha Juan E. Guyer, por Anasco Arznei-und Gesundheitspflegemittel G. m.b.H., de Alemania, ha solicitado el registro de la marca "HALASPRAY", para distinguir artículos de las clase 9 y 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 3465 Mar.12-v.mar.25.

ACTA No. 105.579. — Montevideo, Febrero 26 de 1965 con esta fecha León Ch. Yaffé (Montevideo), solicita registrar la marca



para artículos de las clases 4 y 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $440 00 10 pub. 3225 Mar 9-v.mar.22.

ACTA No. 105 514. — Montevideo, Febrero 18 de 1965 con esta fecha Roberto H. Cappio S. A (Uruguay) solicita registrar la marca "DIAB-CAFE" para artículos de la clases 2 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección

23) $80 00 10|pub. 2889 Mar.3-v.mar.16.

ACTA No. 105 562. — Montevideo, Febrero 25 de 1965, con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de S A Fábrica Uruguaya de Alpargatas de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "ARLEQUIN" para distinguir artículos de la clase 19 — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección

23) $160 00 10|pub. 3074 Mar.9-v mar.22.

ACTA N.o 105.620. — Montevideo, Marzo 9 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Impresora Uruguaya S.A. (Mont.), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) 440.00 10|pub. 3412 Mar.12-v.mar.25.

ACTA N.o 105.575. — Montevideo, Febrero 26 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Edmundo J. Angenscheidt S. A. (Montevideo), han solicitado el registro de la marca "REMEMBER", para distinguir artículos de las clases 5, 11, 14 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 3157 Mz.8-v.mz.19.

ACTA N.o 105.576. — Montevideo, Febrero 26 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Takeda Chemical Industries Ltd., (Japón), han solicitado el registro de la marca "RIBOTIDE" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 160.00 10|pub. 3156 Mz.8.-v.mz.19.

ACTA N.o 105.590. — Montevideo, Marzo 3 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Imperial Chemical Industries, Ltd. (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca "CERECLOR", para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 160.00 10|pub. 3155 Mz.8.-v.mz.19.

ACTA N.o 105.591. — Montevideo, Marzo 3 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Societé des Usines Chimiques Rhone Poulenc (Francia), han solicitado el registro de la marca "ACTRIL", para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 160.00 10|pub. 3154 Mz.8.-v.mz.19.

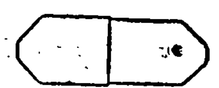
ACTA N.o 105.573. — Montevideo, Febrero 26 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Smith Kline y French Laboratories (EE. UU. A.) han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 440.00 10|pub. 3159 Mz.8.-v.mz.19.

ACTA N.o 105.574. — Montevideo, Febrero 26 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Smith Kline y French Laboratories (EE. UU. A.), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 480.00 10|pub. 3158 Mz.8.-v.mz.19.

ACTA N.o 105.554. — Montevideo, Febrero 25 de 1965. — Con esta fecha Iberia, Líneas Aéreas de España S. A. solicita el registro de la marca



para artículos de la clase 15 ma. (décimo quinta) s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 432.00 10|pub. 2955 Mz.8.-v.mz.19.

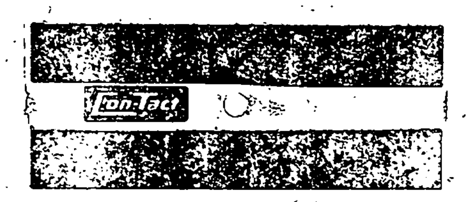
ACTA N.o 105.543. — Montevideo, Febrero 24 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Sudamtex del Uruguay S. A. (Montevideo), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 4 y 5 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.

23) $640.00 10|pub. 2994 Mz.4-v.mz.17.

ACTA N.o 105.595. — Montevideo, Marzo 4 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Sudamtex de Uruguay S.A., (Mont.), ha solicitado el regisro de la marca



para distinguir artículos de las clases 8 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $640.00 10|pub. 3208 Mar.10-v.mar.23.

ACTA N.o 105.598. — Montevideo, 5 de Marzo de 1965. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Industrias Unidas S.A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "GRISSOL", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 3383 Mar.11-v.mar.24.

ACTA No. 105.586. — Montevideo, 26 de Febrero de 1965, con esta fecha Multiplás S. A. I. y C., Buenos Aires, solicita registrar la marca MULTIPLAS, para la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $80 00 10|pub 3124 Mar.5-v.mar.18.

ACTA N.o 105.597. — Montevideo, Marzo 4 de 1965. — Con esta fecha S.A.U.V.A., Sociedad Anónima Uruguaya Vermouth y Afines (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "DOVER" para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 3271 Mar.10-v.mar.23.

ACTA N.o 105.594. — Montevideo, Marzo 4 de 1965. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por E. Griffiths Hughes Limited, (Inglaterra) solicita el registro de la marca "KARSOTE" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 3270 Mar.10-v.mar.23.

ACTA N.o 105.593. — Montevideo, Marzo 4 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Plant Protection Limited (Inglaterra) ha solicitado el registro de la marca "VERDASAN" para distinguir artículos de la clase 9 sld. — — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 3269 Mar.10-v.mar.23.

ACTA N.o 105.544. — Montevideo, Febrero 24 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Sudamtex del Uruguay S. A. (Montevideo), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 4. sld. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
24) $ 640.00 10|pub. 2995 Mz.4.-v.mz.17.

ACTA N.o 105.560. — Montevideo, Febrero 25 de 1965. — Con esta fecha, P. Dubourg por León Chebi S. A. (Montevideo), solicita la marca "POEMA", para distinguir la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 3001 Mz.4.-v.mz.17.

ACTA N.o 104.459. — Montevideo, Noviembre 16 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por Sandoz S. A. (Suiza); han solicitado el registro de la marca "CEDIGOCINA", para distinguir artículos de la clase 10 sld. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 2989 Mz.4.-v.mz.17.

ACTA N.o 105.559. — Montevideo, Febrero 25 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira p. T.Y.M.S.A., Tejidos y Medias S. A. (Montevideo), han solicitado el registro de la marca "BODYSTOCKING" para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 2993 Mz.4.-v.mz.17.

ACTA N.o 105.523. — Montevideo, Febrero 19 de 1965. — Con esta fecha A. Soh y Cía. de Montevideo, solicita registrar marca: "OROSAN" para las clases 1 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 2963 Mz.4.-v.mz.17.

ACTA N.o 105.570. — Montevideo, Febrero 25 de 1965. — Con esta fecha Lumina S. A. (en formación), de Montevideo, Uruguay, solicitan la marca "LUMINA" para artículos de la clase 12.a — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 2954 Mz.4.-v.mz.17.

ACTA N.o 105.546. — Montevideo, Febrero 25 de 1965. — Con esta fecha Jones y Cía S. A. por L'Oreal, de París, Francia, solicitan el registro de la marca "ROJAPLIS", para artículos de la clase décima (10 ma.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 2953 Mz.4.-v.mz.17.

ACTA No. 105.563. — Montevideo. Febrero 25 de 1965. con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca PANORAMA, para distinguir artículos de la clase 19. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $160 00 10|pub. 3075 Mar.5-v.mar.18.

ACTA N.o 105.557. — Montevideo, Febrero 25 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Laboratorio "Athena" S. A (Montevideo), han solicitado el registro de la marca "ENEGOTAS ATHENA" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 2992 Mz.4.-v.mz.17.

ACTA N.o 105.555. — Montevideo, Febrero 25 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Aerosol S. A. (Montevideo), han solicitado el registro de la marca "ALONDRITA" para distinguir artículos de la clases 4, 5 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 2990 Mz.4.-v.mz.17.

ACTA No. 105.568. — Montevideo, Febrero 25 de 1965, con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Regie Nationale Des Usines Renault, de Francia, ha solicitado el registro de la marca

R 8

para distinguir artículos de la clase 24 (sld). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 3080 Mar.5-v.mar.18.

ACTA No. 105.567. — Montevideo, Febrero 25 de 1965, con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Regie Nationale Des Usines Renault, de Francia, ha solicitado el registro de la marca

R 4 F

para distinguir artículos de la clase 24 (sld.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 3079 Mar.5-v.mar.18.

ACTA No. 105.587. — Montevideo, 26 de Febrero de 1965 con esta fecha Barbat y Cikato por Arocena y Pioli (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca ROCK 925, para distinguir artículos de las clases 1 y 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $160 00 10|pub. 3118 Mar 5-v.mar 18.

ACTA No. 105.564. — Montevideo, Febrero 25 de 1965, con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Regie Nationale Des Usines Renault, de Francia, ha solicitado el registro de la marca MAJOR, para distinguir artículos de la clase 24 (sld.). — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $160 00 10|pub. 3076 Mar.5-v.mar.18.

ACTA No. 105.645. — Montevideo, Febrero 24 de 1965, con esta fecha Juan Ramón Zulamian (Montevideo) solicita el registro de la marca "Mc GREGOR" para artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
22) $80.00 10|pub. 2890 Mar.3-v.mar.16.

ACTA N.o 105.556. — Montevideo, Febrero 25 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Laboratorio "Athena" S. A. (Montevideo), han solicitado el registro de la marca "DIPROCON GOBBI", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 2991 Mz.8.-v.mz.19.

ACTA No. 105.566. — Montevideo, Febrero 25 de 1965, con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Regie Nationale Des Usines Renault, de Francia, ha solicitado el registro de la marca

R 4

para distinguir artículos de la clase 24 (sld.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $320 00 10|pub. 3078 Mar.5-v.mar.18.

ACTA No. 105.565. — Montevideo, Febrero 25 de 1965. con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Regie Nationale Des Usines Renault, de Francia, ha solicitado el registro de la marca

R 4 L

para distinguir artículos de la clase 24 (sld.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320 00 10|pub 3077 Mar.5-v.mar.18.

ACTA N.o 105.492. Montevideo, Febrero 17 de 1965. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Pedro Couceiro, de Montevideo (Uruguay), solicita renovar la marca:

"HEPAFORT GOYALES COUCEIRO"

para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $280.00 10|pub. 2623 Feb 26-v.mz.15.

ACTA No. 105.512. — Montevideo. Febrero 18 de 1965, con esta fecha Dubourg y Cía., por Toyo Rayon Co. Ltda., (Japón) solicita marca

NYLEX

para distinguir la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $200.00 10|pub. 2735 Mar.4-v.mar.17.

ACTA N.o 105.571. — Montevideo, Febrero 25 de 1965. — Con esta fecha Juan Carlos Barboza (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca

BARBOZA, ZAFFARONI LTDA.

para distinguir artículos de la clase 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 3160 Mz.8.-v.mz.19.

ACTA N.o 103.553. — Montevideo, Agosto 13 de 1964. — Con esta fecha Gilberto Bayarres Alvarez, de Montevideo, ha solicitado renovación de la marca.



para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 340 00 10|pub. 2962 Mz.4.-v.mz.17.

ACTA No. 105.593. — Montevideo. Marzo 6 de 1965, con esta fecha Silvio Fossati y Compañía S. A. de Chuy, Dpto. de Rocha, Uruguay, solicita la marca PURITANO, para artículos de la clase 22a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $150 00 10|pub. 3223 Mar.9-v.mar.22.

ACTA N.o 105.627. — Montevideo, Marzo 10 de 1965. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Fairbanks Morse Inc. de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 6 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 440.00 10|pub. 3524 Mz.15.-v.mz.26.

ACTA N.o 105.626. — Montevideo, Marzo 10 de 1965. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Carreras Limited, de Inglaterra, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 22 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 520.00 10|pub. 3525 Mz.15.-v.mz.26.

ACTA N.o 105.628. — Montevideo, Marzo 10 de 1965. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de American Home Products Corporation, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca "AYERMICINA" para distinguir artículos de la clase 9 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 3526 Mz.15.-v.mz.26.

ACTA N.o 105.639. — Montevideo, 10 de Marzo de 1965. — Con esta fecha Barbat y Cikato por Arocena y Pioli de Montevideo, han solicitado registro de la marca "A. y P. 259" para distinguir artículos de las clases 1 y 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 3527 Mz.15.-v.mz.26.

ACTA N.o 105.633. — Montevideo, Marzo 10 de 1965. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Samudio y Pérez S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca

SAMUDIO

para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 3523 Mz.15.-v.mz.26.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA No 15.300. — Montevideo, Febrero 23 de 1965. con esta fecha G González Ruiz por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft de Alemania, solicita patente de invención por el término de quince años para: "PROCEDIMIENTO PARA LA PREPARACION DE 1,8-DIHIDRO-1 3, 5, 8-TETRAAZAPIRENOS SUBSTITUIDOS Y DE 1, 3, 6, 8-TETRAAZAPIRENOS SUBSTITUIDOS" y de acuerdo a la Ley 10 089 se ordena esta publicación — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado. Secretario.
24) $240 00 10|pub. 2887 Mar.3-v.mar.16.

ACTA No. 15.302. — Montevideo, Febrero 25 de 1965 con esta fecha Guzmán González Ruiz por Artur Fischer de Alemania, solicita patente de invención por el término de quince años para Barrena hueca hendida, utilizable como tarugos, y de acuerdo a la ley No. 10.089, se ordena esta publicación — Bernardo H. Tedesco Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $160.00 10|pub. 3088 Mar.5-v.mar.18.

ACTA No. 15.303. — Montevideo, Febrero 25 de 1965, con esta fecha Carmen Camacho de Giraldo, de Argentina, solicita patente de invención por quince años para: Dispositivo para el funcionamiento de tubos fluorescentes, y conforme a la ley No. 10 089, ordénase esta publicación. — Bernardo Hugo Tedesco Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $160 00 10|pub. 3089 Mar 5-v.mar.18.

ACTA No 15 306. — Montevideo, Febrero 26 de 1965, con esta fecha Carmen Camacho de Giraldo, de Argentina, solicita patente de invención por quince años, para Reactancia rápida instantánea y conforme a la ley No. 10 089 ordénase esta publicación. — Bernardo Hugo Tedesco Director — Olga Delgado. Secretaria.
24) $160.00 10|pub 3090 Mar 5-v.mar.18.

ACTA No 15 304. — Montevideo, Febrero 26 de 1965, con esta fecha Guzmán González, Ruiz por Schering Akt. de Alemania ha solicitado patente de invención por quince años para Un envase estampado impermeable a la humedad, y de acuerdo a la ley 10.089 se ordena la presente publicación — Bernardo H. Tedesco. Director — Olga Delgado, Secretaria.
24) $160 00 10|pub. 3091 Mar 5-v mar 18.

ACTA N.o 15.307. — Montevideo, Febrero 26 de 1965. — Con esta fecha la señora Ada Ofelia Siandra de Varela, ha solicitado patente de invención por el término el quince años para "Corazones para jabones", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10 089, se ordena la presente publicación — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 240.00 10|pub. 3170 Mz.8.-v.mz.19.

ACTA No 15.308. — Montevideo, Febrero 26 de 1965, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía apoderados de Carter Products, Inc, de Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para Calentador para Continentes de tipo para aerosoles, y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del decreto reglamentario de la ley No 10 089 se ordena la presente publicación — Bernardo Hugo Tedesco. Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 3073 Mar.5-v.mar.18.

ACTA No. 15.305. — Montevideo, Febrero 26 de 1965, con esta fecha el señor Mario Collerati, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: Mejoras en elementos constituídos básicamente de plomo y sometidos a aguas salinas o lo similar, y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o del decreto reglamentario de la ley No. 10 089, se ordena la presente publicación — Bernardo H. Tedesco Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $240 00 10|pub. 3226 Mar.9-v.mar 22.

ACTA N.o 15.309. — Montevideo, Marzo 3 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Rohm y Haas Company, (EE. UU A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la preparación de Tetrahidro-3- Fenil sustituída) 5-Alquil) 1, 3, 5, oxadiazin-4-onas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10 089 se ordena la presente publicación. — Bernardo H Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 240 00 10|pub. 3153 Mz.10-v.mz.23.

ACTA N.o 15.310. — Montevideo, Marzo 4 de 1965. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de May y Baker Limited, de Inglaterra han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Composiciones herbicidas que contienen derivados de ciclotrifosfazatrieno" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089. se ordene la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco. Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 3251 Mar.10-v.mar.23.

25-Ventas de Comercio

Interviniendo Oficina de Balances José María Pérez Buzarec 1153 ap 602) hemos prometido en venta su comercio que gira en el ramo de Almacén de Comestibles sito en la calle Bella Vista 2061 al señor Zoilo Barreiro Acreedores presentarse en oficina Ley 26 9 904 — RITA MANCINI PALLADINELLI DE PRESUTTI — JUAN PRESUTTI
25) $320 00 20|pub 1802 Feb.12-v mz 15

Ley 26 de Setiembre de 1904 Prometimos vender al señor Jesús Requeijo Franco la Panadería "Bolivia" Avda Bolivia 1424 sus Acreedores: Escribanía Antelo Rincón 432. Esc 13. — Montevideo. Febrero 15 de 1965 — ALFONSO LOZANO MONTANS. JULIO CESAR IBAÑEZ BARRANCOS.
25) $320.00 20|pub. 2330 Feb.19-v.mar.22.

Comunico que he vendido al señor Nelson Ricardo Vespa, el Hotel sito en la calle Río Branco 1383. Acreedores presentarse en Mercedes 1112. Ley 26|9|904. — Montevideo, Febrero 9 de 1965. — SELVA URUGUAYA VILLALBA.
25) $560.00 20|pub. 2215 Mar.15-v.abr.9.

Se hace saber, a sus efectos, que por contrato de fecha 18 de Diciembre de 1964 —inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el número 6 al folio 24 del libro 1, Isaac Palombo y sus hijos Mery Palombo Jabif de Enquin y Alejandro Marcos y José Palombo Jabif, aportaron a "ISAAC PALOMBO S. A." todo lo que constituía el patrimonio de la casa de comercio denominada "Tienda Los Dos Muchachos", que giraba bajo la sola firma de Isaac Palombo sita en la Avenida 18 de Julio 1809, al 31 de Agosto de 1963 a cuya fecha se retrotrajo el contrato. — Avda. 18 de Julio 1809. — ISAAC PALOMBO. — ALEJANDRO PALOMBO. — MERY PALOMBO DE ENQUIN. — JOSE PALOMBO. — MARCOS PALOMBO.
25) $ 800.00 20|pub. 3505 Mz.15.-v.ab.9.

Con intervención del Balanceador A. Costas Cabezas con escritorio en la calle Sarandí 493 hemos prometido vender el café y bar sito en 18 de Julio Nº 2261 al señor José Cabezas Fraga. Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, Febrero 16 de 1965 — BALDOMERO FACAL. — ESPERANZA BAEDO DE FACAL — MANUEL GARCIA — MERCEDES PAREDES DE GARCIA.
25) $ 320 00 20 pub. 3485 Mz.15.-v.ab.9

Interviniendo el Balanceador A. Costas Cabezas con escritorio en Sarandí 493 hemos prometido vender el café bar y helados situado en General Flores Nº 4149 a don Emiliano Rouza. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo Febrero 16 de 1965 — JOSE BLANCO — RUBEN ALVAREZ y MIRIAN BASSI DE ALVAREZ.
25) $ 320.00 20|pub. 3486 Mz.15.-v.ab.9.

Ley 26 de Setiembre de 1904 Prometimos vender a los señores Gumersindo Costa Bello, Rafael Alonso Casas y Albino Dubra Suárez la Panadería "El Tesoro" sita en Galicia 2222 — Montevideo Febrero 15 de 1965 — FAJWEL JOGIEL DWORSKI MOISES J. JOGIEL MENDEL JOGIEL CHAIM JOGIEL
25) $320 00 20|pub 2331 Feb 19-v mar 22

(Ley 26 de Setiembre de 1904) Prometimos vender a los señores José y Alfredo Elías el comercio que gira en el ramo de Café Restaurant, Bar y Bebidas Alcohólicas sito en la Rambla de los Argentinos 1312 14 Piriápolis. Maldonado quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy Acreedores Florida 1473 (Montevideo) — Montevideo 15 de Enero de 1965 — BERNARDO KLEMPERT — ALBERTO VEIT
25) $480 00 20|pub 2315 Feb 19-v mar 22

Prometimos vender comercio de provisión, sito en Montero Vidaurreta 273 al señor Daniel W Cardozo con fecha 11 de Febrero de 1965. (Ley 26 de Setiembre de 1904) Acreedores al comercio — ROSA PEREZ — RUBEN CORBO
25) $160 00 20|pub 2321 Feb 19-v mar 22

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Hemos prometido vender a Ricardo Díaz Díaz, el negocio de Pensión y Hotel ubicado en la casa número 2609 de la Avenida Agraciada de esta Capital. Acreedores presentarse en el estudio del Escribano Amílcar Castro. calle Treinta y Tres Nº 1329. piso 4 — MARCIAL SOUTO. — DOLORES MARTINEZ
25) $ 320 00 20|pub. 2897 Mz.3.-v.mz.30.

A los efectos de la Ley 26 de Setiembre de 1904 comunico la clausura con fecha 15 de Diciembre del comercio en el ramo de almacén de comestibles alcohólica embotellada y billar establecido en la calle Gallinal 1041 de la ciudad de Durazno. Acreedores presentarse en Gallinal 1041. — Durazno, 7 de Diciembre de 1964. — MAXIMILIANO GOMEZ.
25) $160.00 20|pub. 24408 Mz.9-v.ab.5.

Interviniendo el Departamento de Compra-Venta de Comercios del Banco Rural he prometido en venta al señor Victoriano Fuentes Pazos, el comercio que gira en el ramo de Bar Despacho de Bebidas Alcohólicas ubicado en la calle Avda Italia 3702 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del Banco: 18 de Julio 1217. Ley 26 de Setiembre de 1904 Montevideo 15 de Febrero de 1965 RAMON RIVAS CASTRO.
25) $480 00 20|pub 2426 Feb 22 v mar 23.

Ley 25|9 904 se comunica que por fecha 3 de Octubre de 1964 se ha disuelto la sociedad colectiva "RACO Soc. Col" sita en la calle Colón 1473 prometiendo en venta el señor Bernardo Steinhaus su cuota social al señor León Gelfon quien desde esa fecha se hace cargo del activo y pasivo de la empresa continuando con ella Acreedores presentarse en 25 de Mayo 477 escritorio 49 — Montevideo 5 de Noviembre de 1964 BERNARDO STEINHAUS — LEON GELFON
25) $480 00 20|pub. 2517 Feb 23-v.mar.24.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a Manuel Fernández Pardo. parte indivisa Restaurant y Despacho de Bebidas ... 1951 Montevideo Acreedores En el mismo — JULIO BURGUEÑO — JOSEFINA FERNANDEZ de BURGUEÑO.
25) ... Feb 23 v mar 24

Prometimos vender nuestro comercio de peluquería para damas "Lumiere" sito en la Av Dr Francisco Soca N.o 1265 de esta ciudad a doña Mignon Cuneo Rodriguez de Pau
Acreedores a dicho comercio — Efectos a partir de 10 de Agosto de 1964. — Ley 26 de Setiembre de 1904 — RICARDO URDINARAN — EMA FERRANDO DE URDINARAN — JUAN ANTONIO CASTELLANOS y LIRA NOVELLINO de CASTELLANOS.
25) $480 00 20 pub 2732 Feb.26-v.mar.29

Prometí vender a Humberto Eugenio Escobar el quiosco de venta de diarios revistas y varios instalado en Br Artigas entre Cagancha y Avda Garibaldi Ley 26 de Setiembre de 1904 Acreedores Escribano Oscar Sindín Avda 18 de Julio 1044, Apto 204 — Montevideo. Enero 26 de 1965 — CARLOS FRANCOLINO
25) $320 00 20|pub. 2317 Feb 19-v mar.22.

Prometí vender a mi hijo Juan Podestá el comercio sito en Grito de Gloria 1430 con fecha 15 de Diciembre 1963 (Ley 26 de Setiembre de 1904) — MIGUEL A. PODESTA — ADELA OTONDO
25) $160 00 20|pub 1981 Feb.15-v.mz.16.

Por instrumento de fecha 20 de Mayo de 1963 Antonio Minteguí y Hnos prometió vender a Miguel Bestar Fernández el establecimiento que en el ramo de panadería gira en la calle Paysandú 1203 (Ley 26|9|904) Acreedores presentarse en Estudio Dres Montoro Elzaurdía Sosa Díaz calle Treinta y Tres No 1374 Esc 107 piso 1o) La toma de posesión se efectuó el día 31 de Mayo de 1963 — Montevideo. 12 de Febrero de 1965 — FRANCISCO MONTORO ELZAURDIA Escribano.
25) $480 00 20|pub 2099 Feb 16-v mar.17.

De acuerdo a la Ley del 26|9|904, comunico que prometí vender mi cuota parte (un medio) del establecimiento que en el ramo de cervecería y minutas gira bajo la denominación de "Hot Dog" en la calle Juan Benito Blanco N.os 1277|79 al copropietario Carlos E Sayagues Acreedores presentarse al comercio. — JOSE O PEREYRA BORRELLI.
25) $320 00 20|pub. 2626 Feb.24-v.mz.25

Ley 26|IX|904 Prometí vender a don Ernesto Pejo. café y bar ubicado en Avda. Artigas esq Tacuarembó de Bella Unión Acreedores Escribanía Muguruza, Bella Unión. — NERY GONCALVES
25) $160 00 20|pub. 2711 Feb.25-v.mar.26.

Ley 26 de Setiembre de 1904 Manuel Santiago Lorenzo y Sra prometimos vender a la señorita María Margarita Doldán López y Ramón Emilio Doldán Canedo la cuota parte que nos corresponde en la Panadería y Confitería (Los Sorchantes) Walter M Doldán y Cía establecido en la Avda 8 de Octubre 2778 Tomaron posesión el 31 de Octubre de 1964. Acreedores presentarse en dicha dirección
25) $480 00 20|pub. 3047 Mar 4-v mar 31.

Conforme ley 1904 Comunico haber prometido en venta a Compañía Industrial Comercial S. A.. la casa importadora en artículos para el hogar y automotores Sita en Yí 1511 INDART
Acreedores en la misma. — Montevideo, Febrero 25 de 1965. — WASHINGTON INDART
25) $320 00 20|pub. 2997 Mar 4-v mar 31.

Comunico que he vendido a la sociedad Cotrea y Soria la Barraca que tengo establecida en la calle Williman 634 de Minas, donde los acreedores deberán presentarse dentro del término legal. — OROSMAN NOGUEROL.

25) $320 00 20|pub. 3095 Mar.5-v.ab.1o.

Ley 26 de Setiembre de 1904 Francisco A. Peirano, por "FRANCISCO A. PEIRANO y Cía." comunica al comercio de plaza en general, que por cesión de cuota de los señores Julio Lado García y Tomás Garmendia a doña Lilian Richieri, se ha disuelto parcialmente la sociedad referida, quedando integrada en consecuencia en el futuro con Francisco A. Peirano y Lilian Richieri.
Acreedores concurrir a Escribanía: Carlos María Ramírez 1160.
25) $480.00 20|pub. 1753 Feb.16-v.mz.17.

Interviniendo el Departamento de Compra-Venta de Comercios del Banco Rural he prometido en venta a la señorita Olga Tosna, el comercio que gira en el ramo de almacén de comestibles. Ubicado en la calle Cairoli 1963, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del Banco: 18 de Julio 1317. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 3 de Febrero de 1965. — WILLIAM A. y RUBEN E. DIAZ MILAN.
25) $480.00 20|pub. 2420 Feb.22-v.mar.23.

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que don Nesim Lisbona y doña Esther Sigura prometieron vender al señor OSCAR ARIONI el comercio de bazar sito en esta ciudad Avenida General Flores número 2509 Acreedores presentarse en la calle Rincón N.o 723. escritorio 11. — Montevideo. Febrero 5 de 1965.
... $ 320 00 20|pub 2157 Feb.17.-v.mz.18.

Al comercio y al público se hace saber que "Chimex S. A." ha prometido en venta al señor Benson Hecker el comercio que en el ramo de "Droguería e Importación" establecido en Paysandú 887. haciéndose cargo el comprador del activo y pasivo existentes al 15 de Febrero de 1965 Los acreedores deben presentarse en Estudio Dr Jaime Krygier. Rincón 422 esc 9.
25) $480 00 20|pub. 2938 Mar.3 v.mar 30.

Comunicamos que prometí vender al señor Rodolfo González Hernández la Casa de Comercio del Ramo Bar y Bebidas Alcohólicas que tengo instalada en esta ciudad calle Juncal Nº 1551. Acreedores presentarse en el Comercio. A los efectos legales realízense estas publicaciones. — Montevideo. Febrero 25 de 1965. EDUARDO GARCIA ARIAS
25) $ 320.00 20|pub. 2902 Mz.3.-v.mz.30.

Ley 26 de Setiembre de 1904 — Hemos prometido vender a José Fernández Mariño y Santiago Piana Sciance el negocio de Estación de Servicio ubicada en Constituyente número 1654 de esta ciudad Acreedores en el estudio del Escribano Amílcar Castro calle Treinta y Tres Nº 1329. piso 4, dentro del término legal. — LUIS ALBERTO MORALES. — HECTOR RUBEN MORALES
25) $ 320 00 20|pub. 2898 Mz.3.-v.mz.30.

Ley 26 de Setiembre de 1964 Manuel Castro Doldán y Sra prometimos vender al señor Walter Manuel Doldán la cuota parte que nos corresponde en el negocio de Panadería y Confitería (Los Sorchantes) y se individualiza Walter M Doldán y Cía con domicilio en la Avda 8 de Octubre 2778 Tomó posesión el 10 de Marzo de 1963 Acreedores presntarse en dicha dirección
25) $480 00 20|pub. 3046 Mar 4-v mar 31.

Interviniendo Oficina de Balances Martínez Castro y Cía. (Misiones 1346) prometimos vender a Antonio y Manuel Alonso el Café Bar y Horno pizza en Blandengues 1651. Acreedores en Oficina. Ley 26|9|904 — JOSE AVELINO ARIAS PENA. — EUSEBIO RODRIGUEZ RIVAS.
25) $ 320.00 20|pub. 3169 Mz.8.-v.ab.2.

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904. Se pone en conocimiento del público que los esposos Julio César Llorens Bozzolasco y Celmira Tauriz Dipacce prometieron vender a "Casas San Francisco Sociedad Anónima" el comercio que en los ramos de Tienda y Zapatería gira en esta plaza bajo la denominación comercial de "La Fama" y está instalado en los locales ubicados con frente a la calle Asamblea números quinientos cincuenta y cinco, y quinientos cincuenta y siete Acreedores presentarse en el mismo comercio — San José, 16 de Febrero de 1965. — ZELMIRA T. de LLORENS.
25) $ 640.00 20|pub. 3134 Mz.8.-v.ab.2.

Ley Set. 1904. Prometimos vender a José Ruben y Antonio Washington Rodríguez Tienda y Mercedería. Carlos Casaravilla 858 A. de esta ciudad Acreedores justificarse escribanía Martínez, Misiones 1305 — Montevideo, Marzo 1o. de 1965 — ROGELIO PORTEIRO TRIGO. — MARIA ESTHER DIAZ DE PORTEIRO.
25) $320 00 20|pub. 3234 Mar.9.-v.ab.5.

Comunico al público en general que con fecha 1.o de Octubre de 1964, prometí vender al Sr. José Alberto Milesi, la Fábrica "Victoria" (Pastas, Facturería y Helados) que gira en la ciudad de Fray Bentos.
Acreedores e interesados presentarse en 25 de Mayo 3195. — Ley 26 de Setiembre de 1904. — ALFREDO AMARAL..
25) $320.00 20|pub 3257 Mar.10-ab.6.

Ley 20 de Setiembre de 1904. Autolandia S. A. ha prometido vender a don Pedro S Lorenzotti, el garage y compra y venta de autos, sito en Olimar 1427|81, donde los acreedores se presentarán. — Montevideo 10 de Diciembre de 1964. — WASHINGTON CACCARO
25) $320.00 20|pub. 2053 Feb.16-v.mar.17.

He prometido vender a Lila Serafín de Jelst, peluquería de damas en Arenal Grande 2297. Acreedores en Reconquista 519, Esc. 104. — RAFAEL AGUIRRE TRUEBA.
25) $ 160.00 20|pub. 3175 Mz.8.-v.ab.2.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Hemos prometido vender a Valentín Vicente Carrasco, nuestra cuota en la Empresa de Pompas Fúnebres que gira en la ciudad de Rocha, bajo la denominación de Empresa Rocha. Acreedores presentarse en 18 de Julio 113. Rocha. — PROSPERO RENE MUÑOZ. — VICTORIA DE LOS SANTOS DE MUÑOZ. — VALENTIN VICENTE CARRASCO.
25) $320.00 20|pub. 2706 Feb.25-v.mar.26.

Prometí vender a Nerio Walter Melo el comercio que en el ramo de zapatería y mercería denominada "Zapatería Americana" gira en la ciudad de Carmelo sexta sección judicial del Departamento de Colonia. calle 19 de Abril esquina Buenos Aires Toma posesión el día 15 de Febrero de 1965 — Acreedores: Escribanía Justo B Delfago, Treinta y Tres N.o 382 (Carmelo) — MIGUEL CARA.
25) $480 00 20 pub 2639 Feb 24-v mz 25.

Comunico que he prometido vender el comercio de carnicería de la calle Canelones 2784 bis a Manuel Rodríguez Morgade. Acreedores Buenos Aires 526 — Montevideo, Febrero 1965. — PEDRO ROYTMAN.
25) $160 00 20|pub. 2943 Mar.3-v.mar.30.

Por instrumento privado de fecha 2 de Agosto de 1963, GARAGE JAVELIK LTDA. y DOMINGO HILARIO MINTEGUI, prometieron vender a Romulo Silvino Roquero, el comercio que gira en Paysandú 1524|28 de Montevideo. en ramo de garage. venta de nafta y servicios anexos.
Acreedores presentarse. con recaudos en Est. Dres Montoro Elzaurdía-Sosa Díaz Ley 26|9|64). Treinta y Tres No. 1374. esc 107, p. 1. — Montevideo. 8 de Marzo de 1965
25) $480 00 20|pub. 3385 Mar.11-v.ab.7.

Ley 26 de Setiembre 1904): Con fecha 28 de Octubre de 1964. prometí vender a doña Clara Gómez de Macgi el comercio que en el ramo de Bar-Restaurante y Provisión y con el nombre de "San Francisco" gira en el Balneario Shangrilá. Dpto. de Canelones en la Avenida Calcagno esquina San Francisco.
Acreedores presentarse en el mismo comercio. — FRANCISCO GUERREIRO.
25) $480.00 20|pub. 3379 Mar.11-v.ab.7.

Ley Set 1904. Prometí vender a Guillermo Fernández Vázquez carnicería Propios 4322 de esta ciudad. Acreedores justificarse escribanía Martínez, Misiones 1305 — Montevideo, Marzo 1o. de 1965 — GREGORIO KESTENIAN.
25) $160 00 20|pub. 3233 Mar 9-v.ab.5.

Se cita a los acreedores del negocio de garage sito en calle Domingo Aramburú 1676 de Renato Caselas, para que comparezcan dentro de treinta días en ese local, con los justificativos de sus créditos (Ley 26 de Set. 1904). — Montevideo Enero 25 de 1965.
25) $320 00 20|pub 3229 Mar.9-v.ab.5.

Prometí vender al señor Román Varela Talbo, el comercio de carnicería de la calle Sierra 1685. Acreedores: Presentarse en el comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — LILI RENEE BIRGER.
25) $160.00 20|pub 3407 Mar.12-v.ab.8.

27-Varios

MINISTERIO DE HACIENDA
COPIA

"Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 3 de Setiembre de 1964.

De conformidad con lo resuelto por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo efectuado con el señor Ministro de Hacienda en el día de la fecha, se suspendió por el plazo de tres meses la autorización que para el funcionamiento le fuera concedida a la empresa "Echarri Sociedad Anónima" Comuníquese y archívese. Por el Ministro: Luis Alberto Helguera, Director General Interino".
27) (C. C.) 10|pub. 30563 Mz.8.-v.mz.19.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS

Por resolución del Consejo de la Facultad de Humanidades y Ciencias se llama a aspiraciones para proveer un cargo de Profesor interino de Lengua y Literatura Inglesa.

Los aspirantes deberán presentar una relación documentada con dos copias de títulos, méritos, trabajos realizados y antecedentes de docencia con la correspondiente numeración.

Además en el momento de la inscripción, presentarán una nómina de los trabajos entregados.

Las inscripciones se recibirán en papel florete con dos timbres de biblioteca de $ 0.50 c|u. en los cuales se especificarán los siguientes datos:

Nombre, domicilio, carnet de identidad credencial cívica, ciudadanía, registro de título y teléfono.

Presentarse: en Secretaría Juan Lindolfo Cuestas 1525, segundo piso, de lunes a viernes de 9 a 11 horas.

Plazo de presentación: 31 de Marzo, 11 horas. — Montevideo, 9 de Marzo de 1965. — La Secretaría.
27) (C.C.) 3|pub. 30802 Mar.12-v.mar.16.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS

Por resolución del Consejo de la Facultad de Humanidades y Ciencias se llama a Concurso abierto de méritos y pruebas para proveer un cargo de Profesor de Teoría e Historia de la Psicología en efectividad.

Los aspirantes deberán presentar una relación documentada con dos copias de títulos, méritos, trabajos realizados y antecedentes de docencia con la correspondiente numeración.

Además en el momento de la inscripción, presentarán una nómina de los trabajos entregados.

Las inscripciones se recibirán en papel florete con dos timbres de biblioteca de $ 0.50 c|u. en los cuales se especificarán los siguientes datos:

Nombre, domicilio carnet de identidad, credencial cívica, ciudadanía, registro de título y teléfono.

Presentarse en Secretaría, Juan Lindolfo Cuestas 1525, segundo piso de lunes a viernes de 9 a 11 horas.

Plazo de presentación: 3 de Setiembre, 11 horas. — Montevideo, 9 de Marzo de 1965. — La Secretaría.

27) (C.C.) 3|pub. 30601 Mar.12-v.mar.16.

SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FF. AA.
LLAMADO a COMERCIANTES E INDUSTRIALES

A los efectos de actualizar el Registro de Proveedores del Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas (Decreto del 19 de Mayo de 1959), se llama a comerciantes e industriales interesados en proveer en los ramos de artículos de oficina e impresiones, alimentación(víveres secos y frescos), limpieza e higiene, electricidad, ferretería y bazar, vestuario y afines, medicamentos y materiales médicos, para que se inscriban en el Registro que se abrirá al efecto en la Comisión de Compras del Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas (8 de Octubre 3050), presentando las documentaciones que certifican el giro y que se encuentran al día en el cumplimiento de las obligaciones fiscales. — Montevideo, Marzo 8 de 1965. — Martín Echellemberg. Tte. Coronel.

27) (C.C.) 10|pub. 30608 Mar.12-v.mar.25.

INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno dictada en los autos caratulados: "Fisco Guillermo Newton y otra contra PABLO BIDEGAIN Por imputación de infracción aduanera" (Lo 24. Fo 628) se emplaza a L. Z. Von Vietinghoff. para que comparezca a estar a derecho en los autos de la referencia dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, a 4 de Setiembre de 1964.

En fe de ello de mandato judicial extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a cuatro de Setiembre de mil novecientos sesenta y cuatro. — Nelly Favier de Asiner. Actuaria.

27) (R 30|1|58) 30|pub. 30030 Feb.1.o-v.mz.16

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON N.o 170.965. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo 25, Fo. 121) se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 170 965 (ciento setenta mil novecientos sesenta y cinco) ubicado en Camino Casavalle entre Cuchilla Grande y el Cierre o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia. para que comparezcan en los autos citados dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles. Defensor de Oficio. — Montevideo 28 de Octubre de 1963.

En fe de ello de mandato judicial, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a veintiocho de Octubre de mil novecientos sesenta y tres. — Umberto F. Gemino Clavijo.

27) (C.C.) 30|pub. 30049 Feb.1.o-v.mz.16.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON N.o 147 912 Cobro ejecutivo de pesos" (Lo 25 Fo. 121). se emplaza al propietario del inmueble padrón N.o 147 912 (ciento cuarenta y siete mil novecientos doce) ubicado en la calle Shiller entre Camoens y Becquer o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia, para que comparezcan dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio — Montevideo 23 de Octubre de 1963.

En fe de ello de mandato judicial extiendo el presente que sello signo y firmo en Montevideo a veintiocho de Octubre de mil novecientos sesenta y tres — Umberto P. Gemino Clavijo.

27) (C.C.) 30|pub. 30052 Feb.1.o-v.mz.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Feria, doctor Salvador Chiara encargado del despacho del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dictada en los autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay c|. FEDERICO FLEURQUIN DOREY. Intimación" (Ficha B-1 año 1965) se intima a los herederos sucesores o causahabientes de don Federico Fleurquin Dorey para que dentro del término de noventa días, efectúen el pago de la cantidad de $ 7.641 93 (siete mil seiscientos cuarenta y un pesos con 93|oo) adeudados por el causante por concepto de saldo deudor en Cuenta Corriente al Banco República.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra habilitada la Feria Judicial Mayor al solo efecto de las mismas. — Montevideo, Enero 28 de 1965. — Luis Alberto Campodónico. Actuario.

27) $1.200.00 30|pub. 1356 Feb.1.o-v.mar.16.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Giudice, Nicola y otra contra DE LEON ELOY Y OTROS. Escrituración de Oficio" (Lo 64. Fo. 582). se cita llama y emplaza a los sucesores de don Eloy De León y Leoncio De León; especialmente a Leoncio Antonio De León Jorge; Gregoria Juliana De León Jorge: Mónica Ciriaco Hernández De León; Amelia Hernández De León; Paulina del Carmen Barone Hernández; Pedro Leoncio Barone Hernández: Amelio Eulogio Barone Hernández: Luis Alberto De León Costa; Damián De León Jorge: Pablo De León Jorge: Caferino De León Jorge: Eloy Silverio: Praxedes De León; Micaela Olga De León Garibaldi: María Celia De León Garibaldi y Nelly Rogelio De León Garibaldi; y a toda persona que pueda tener derechos al bien que se describirá: un solar de terreno ubicado en la 10a. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Ignacio Núñez, señalado con el N.o 46 en el plano de Guillermo Rodríguez, de Febrero de 1912 y compuestos de 382 ms. cs. 50 de superficie, empadronado con el número 32 898 según promesa inscripta en el Registro respectivo con el N.o 881 al Fo. 1914 del Lo. 101 el 10 de Setiembre de 1959. dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de escriturarse de oficio (artículo 31 de la ley de 17 de Junio de 1931). — Montevideo, Diciembre 9 de 1963. — Elbio A. Panario. Actuario.

27) $1.200.00 30|pub 25150 Feb.1.o-v.mz.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (Libro 55. Folio 385), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado JUAN PETKEVICIUS, solicitando la escrituración de oficio de un solar de terreno, situado en la 13a. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 97.673, señalado con el número 2, de la manzana 200, en el plano del Agrimensor Manuel E. Avilés, inscripto en la Dirección de Topografía el 1.o de Julio de 1918, compuesto de una superficie de 245 metros 95 dms. que se deslinda así: 8 metros 59 centímetros de frente al Oeste a la calle Vizcaya entre Berna y Estados Unidos; 28 metros 64 centímetros al Norte lindando con el solar 3; la misma medida al Sur, lindando con el solar 1; y 8 metros 59 centímetros al Este, lindando con terrenos de Turene. El solar descripto fue prometido en venta por Elbio Ardaitz Alzugaray a Juan Petkevicius, según promesa de compraventa a plazos de fecha 19 de Junio de 1948, la que fue debidamente inscripta en el Registro respectivo, encontrándose el precio de venta totalmente integrado. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de treinta días, a Elbio Ardaitz Alzugaray, a sus herederos y a cualquier interesado, para que comparezcan ante este Juzgado a otorgar la escritura traslativa de dominio del mencionado inmueble, bajo apercibimiento de hacerlo el Juzgado, de oficio y en sus representaciones. — Montevideo, Diciembre 23 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

27) $ 800.00 10|pub. 3031 Mz.4.-v.mz.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado José Luis Giacri, iniciando acción de escrituración de oficio por lo que se cita, llama y emplaza a los integrantes de la sucesión de Antonio Pochintesta, sucesores a título universal o singular y en general a toda persona con interés en el inmueble ubicado en la 12a. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el No. 123.372, señalado con el No. 53, de la manzana "E" bajo apercibimiento del otorgamiento por el señor Juez de la escrituración de traslación de dominio del inmueble, por el término de noventa días. — Montevideo, Agosto 20 de 1964 — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.

27) $1.200.00 30|pub. 2402 Feb.22-v.ab.6.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno doctor Luis García Lagos Ramírez, dictada en los caratulados: "Vinitzki, Carlos por el menor Vinitzki Moglia, Daniel contra MOGLIA, YOLANDA Ratificación de guarda" (Lo. 19, N.o 789 Fo. 666) se cita, llama y emplaza a doña Yolanda Moglia, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita Ley N.o 13.209 del 17 de Diciembre de 1963). — Montevideo Noviembre 23 de 1964. — Ernesto Roland, Actuario.

27) (L.17|12|68) 30|pub. 30386 Feb.16-v.mz.31

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, Doctor Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "Rodríguez, José Manuel y Ferreira de Rodríguez, Florinda contra RODRIGUEZ, MARIANA. Pérdida de la Patria Potestad, Lo. 19, Fo. 568", se cita, llama y emplaza a doña Mariana Rodríguez, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (P. Grat. Ley 13209|17|XII|963. — Montevideo, Agosto 20 de 1964. — Esc. Ernesto Roland. Actuario.

27) R. 20|4|955 30|pub. 30598 Mar.11-v.ab.29.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO
PODER JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "Trías, Félix Alberto y Pereira de Trías, Milagrosa Esilda contra CANOBRA, LILIAN TERESA. Pérdida de la Patria Potestad. Libro 19 Folio 660". se cita, llama y emplaza a doña Lilian Teresa Canobra, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (Publicación gratuita Ley N.o 13.209 del 17 de Diciembre de 1963). — Montevideo. Febrero 25 de 1965. — Esc. Ernesto Roland, Actuario.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 30543 Mz.4.-v.ab.22.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno. Dr. Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "Bové, Juan Carlos y Menéndez, Isabel María contra RODRIGUEZ, MARIA LOURDES. Pérdida de la patria potestad Lo. 20 No. 930 Fo. 3". se cita, llama y emplaza a doña María Lourdes Rodríguez, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Pub. gratuita. Ley No. 13 209 del 17 de diciembre de 1963). — Montevideo, 15 de febrero de 1965. — Ernesto Roland, Actuario.

27) (Ley13209) 30|pub. 30519 Feb.26-v.abr.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, Doctor Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos: "González Orodovildo y Lima, Juana María c|. SOSA, ARQUIMEDES. Pérdida de la patria potestad (Lo. 19 No. 242 Fo 463")... se cita, llama y emplaza a don Arquímedes Sosa, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Pub Grat. Ley 13209-17|XII|963). — Montevideo, Mayo 5 de 1964. — Esc. Ernesto Roland, Actuario.

27) (Ley13209) 30|pub. 30514 Feb.26-v.abr.20.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno Dr. Germán Cabezas se cita, llama y emplaza a don Adalecio Cruz, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Lluch Lorenzo y Bezzone de Lluch Enriqueta Blanca c|. CRUZ ADALECIO" Pérdida de la patria potestad, Ficha B No. 68, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara a lo preceptuado por la Ley No. 13209 del 17 de Diciembre de 1963. — Montevideo Febrero 22 de 1965. — Rafael Renau, Actuario.

27) (Ley13209) 30|pub. 30518 Feb.26-v.abr.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He clausurado taller de herrajes, calle Figurita N.o 2857, el 31 de Enero de 1965. Acreedores en Itapúa N.o 2335 bis. — ISIDORO SAMUNISKY.

27) $ 160.00 20|pub. 2622 Mz.10.-v.ab.6.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno. doctor Germán Cabezas, se cita, llama y emplaza a doña MARIA ESTHER ANDRADE, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados Goninazza, Enrique o Enrique

Ramón y Sciavi, Celia contra Andrade, María Esther. Pérdida de la Patria Potestad. (Lo. 19, Fo. 461 No. 797). dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 26 de Agosto de 1964. — Rafael Renzu, Actuario.
27) Ley: 13 209 30|pub. 30599 Mar.12-v.ab.30.

Habiéndose presentado ante la Dirección de Necrópolis del Concejo Departamental de Montevideo, los señores: Milciades Costantini y Héctor Verdesio, en sus respectivos caracteres de Presidente y Secretario de la Sociedad Leberale Italiana de Mutuo Socorro y Beneficencia XX de Setiembre, solicitando se expida a nombre de la mencionada sociedad título duplicado de los Sep. Nos. 22 y 23 del Cementerio del Cerro, por extravío de los primitivos, se hace pública esta petición por diez días previniéndose a quienes se creyeren con derecho que tienen treinta días (30) de plazo para interponer cualquier reclamo.

Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 9 de Marzo de 1965. — La Dirección.
27) $320.00 10|pub. 3402 Mar.12-v.mar.25

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MATILDE CRISTINO DE MAGISTRIS DE GAVARRET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Febrero de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 3588 Mar.16-v.mar.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CELSO MAROCCHI MAROCCHI (Lo. 65 Fo. 513) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 29 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3601 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA LARGHI DE GUFFANTI (Lo. 65 Fo. 645), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 22 de 1965. — Alfredo L. Llugain Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3600 Mar.16-v.mar.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA VIGNOLI CERUZZI DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Marzo de 1965. — Julio E. Real, Actuario.
1) $240 00 10|pub. 3630 Mar.16-v.mar.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO CHEIRAS DA CONCEPCION ó DA CONCEIÇAO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 9 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3628 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HIPOLITA BEJERES ó BEGERES CORONEL DE CRUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 11 de 1965 — José Curi Zagia, Actuario.
1) $240 00 10|pub. 3629 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JORGE REALINI CRIVELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 5 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $240 00 10|pub. 3631 Mar.16-v.mar.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de BALDINA CABRERA DE GARCIA (62 - 419), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 25 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3590 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEON o LEONE PINI, (62 - 432), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 25 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3591 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERINO VILA, (62 - 474), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 25 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3592 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA ó ANGELITA MALBRUCO BOLLA DE ZAS. (62 - 496), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 25 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3593 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ó MIGUEL ANGEL COLMENARES CHACON ó COLMENARES PACHECO CHACON, (62 - 497) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 25 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3594 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES CONTINI ó CONTINI REVELLO, (62 - 499), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 25 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3595 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO HECTOR DALL'ORSO ó DALL'ORSO SOLARI, (62 - 122), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 25 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3596 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GAUDIOSA LAPA DE AGOSTINO, (62 - 423), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 25 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3597 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONCEPCION RODRIGUEZ DE PUENTE, (62 - 493), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 25 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3598 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FRANCISCO CHITARELLI o CHITARELLA o CHITTARELLA o CITARELLA, (62 - 494), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 25 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3599 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA PEDREDA, (62 - 433), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 25 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3589 Mar.16-v.mar.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BALBINA LOPEZ LOPEZ DE PEREIRA ó PEREIRAS, (Lo. 56 Fo. 23), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Marzo de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3603 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA ó PAULINA DELGADO DE ACOSTA (Lo. 56 Fo. 60), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de marzo de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3604 Mar.16 v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NERIS BENITEZ DE NASIF, (Lo. 56 Fo. 63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Marzo de 1965. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3605 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA ADELAIDA MAGGI DE CURIEL (Lo. 55 Fo. 181), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 11 de Setiembre de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240 00 10|pub. 3602 Mar.16-v.mar.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANICETO DOMINGO FRANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones Febrero 10 de 1965 — Hugo Alvez, Actuario.
1) $240 00 10|pub. 3568 Mar.16-v.mar.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN QUISSELIS (Lo. 3 Fo. 110), citándose a los he-

rederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Noviembre 13 de 1964. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3567 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN PEDRO PEREZ CARREÑO (Lo. 3 Fo. 125), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Noviembre 26 de 1964. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3569 Mar.16-v.mar.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctora doña Sara Broqua se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS JARAST RAPAPPORT, citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 16 de Febrero de 1965. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3562 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctora doña Sara Broqua se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERINO MAURO ó SEVERINO M. ó SEVERINO CARIBONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 24 de Febrero de 1965. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3561 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctora doña Sara Broqua se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN APARICIO MATOSO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 30 de Diciembre de 1964. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3560 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctora doña Sara Broqua se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA GRACIELA FERNANDEZ DE RAQUET citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 23 de Noviembre de 1964. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3559 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctora doña Sara Broqua se hace saber la apertura de la sucesión de INES CLARA MARTINEZ DE GUTIERREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 2 de Setiembre de 1964. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3558 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctora doña Sara Broqua se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO MORALES VILLALBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 21 de Octubre de 1964. — A. Roberto Borges, Actuario Ad Hoc.
1) $240.00 10|pub. 3557 Mar.16-v.mar.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL PEDROZO DE NEIM, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Febrero 18 de 1965. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $240.00 10|pub. 3577 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO AGUIAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Febrero 23 de 1965. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $240.00 10|pub. 3576 Mar.16-v.mar.29.

3—Convocatorias Comerciales

INDUSTRIAL AMERICANA S. A.

De acuerdo a lo dispuesto por los estatutos sociales de Industrial Americana S. A., se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse en el local de la Avda. Agraciada 3102, el día 29 de Marzo de 1965, a la hora veinte, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

1o.) Consideración del balance general y cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de Octubre de 1964. 2o.) Elección de miembros de directorio; 3o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta resultante.

Se previene: que de acuerdo a los estatutos las acciones o certificados respectivos, podrán depositarse en la sociedad hasta el acto de realizarse la asamblea. — El Directorio.
3) $40.00 1|pub. 3556 Mar.16-v.mar.16.

IMPRESORA SALTO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento del artículo 10 de los estatutos se convoca a los accionistas para la asamblea general que se realizará el miércoles 31 de Marzo, a las 18 y 15 horas, en el local social (Amorim 150), para tratar el siguiente orden del día:

1o.) Lectura del acta de la asamblea anterior; 2o.) Consideración de la memoria y balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1964; 3o.) Elección de directorio (cinco titulares y cinco suplentes) y Síndico (titular y suplente) por el período 1965 1967. 4o.) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

Para participar en la asamblea se requiere depositar las acciones (o el certificado bancario) hasta tres días antes de la fecha, en la sede de la sociedad (artículo 16)

Las listas de candidatos deberán presentarse firmadas por cinco accionistas hasta 48 horas antes de la asamblea (artículo 25).

Pasados treinta minutos de la convocatoria la asamblea sesionará válidamente cualquiera sea el número de accionistas que concurran. (Art. 15). — Wilfredo Cazzaniga, Presidente. — Becquer Chalbun, Secretario.
3) $320.00 5|pub. 3536 Mar.16-v.mar.22.

USINAS COLAGEL S. A.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 26 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 30 de Marzo de 1965 a las 11 y 30 horas en el local de la Avda. Carlos Ma. Ramírez 1470, con el objeto de tratar la siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1964; 2o.) Honorarios del directorio y Síndico; 3o.) Reparto de utilidades; 4o.) Elección de tres directores; 5o.) Elección de Síndico; 6o.) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 27 de los estatutos sociales, para tener derecho de asistir a la asamblea deberán acreditar su calidad de tales, fehacientemente ante la secretaría de la sociedad, cinco días antes de la celebración de la asamblea. — Montevideo, 15 de Marzo de 1965. — El Directorio.
3) $280.00 5|pub. 3529 Mar.16-v.mar.22.

ALUMINIO DEL URUGUAY S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 20 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Marzo próximo, a las 11 horas, en nuestro local social Ramón Márquez 3222, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria y balance anual e informe del Síndico; correspondiente al año 1964; 2o.) Elección de miembros del directorio, Síndico y suplentes; 3o.) Fijar las remuneraciones de los directores y el Síndico;

Notas: A) Los señores accionistas ó sus representantes se servirán tener en cuenta que para formar parte de la asamblea deberán inscribirse presentando los comprobantes correspondientes (Art. 25), en nuestras oficinas, calle Ramón Márquez 3222, dos días antes por lo menos de la fecha fijada para la realización de la misma; B) Para la elección de directores (titulares y suplentes) y Síndico (titular y suplentes), deberán necesariamente registrar las listas de candidatos en la Secretaría del directorio tres días antes por lo menos de la fecha fijada para la realización de la asamblea; C) Se encarece puntual asistencia, pues según el artículo 21 de los estatutos sociales, las asambleas ordinarias quedarán legalmente constituídas cualquiera sea el número de accionistas que concurra. — El Directorio.
3) $72.00 1|pub. 3623 Mar.16-v.mar.16.

INSTITUTO QUIRURGICO TRAUMATOLOGICO LARGHERO BADO Y VAZQUEZ S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 34 y 35 del estatuto se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 25 de Marzo corriente a las 18 y 30 horas en la sede de Bulevar Artigas 2080, para considerar el siguiente orden del día:

1o.) Considerar la memoria del directorio, el balance general anual, el proyecto de distribución de utilidades y el informe del Síndico, correspondientes al XVIII, ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre de 1964; 2o.) Elección de siete titulares y siete suplentes para integrar el directorio y elección de Síndicos titular y suplente; 3o.) Remuneración al Síndico por el ejercicio 1964; 4o.) Designar dos asambleístas para suscribir el acta de la asamblea con el presidente y secretario.

Se previene a los señores accionistas, que deberán depositar sus acciones en el local antes mencionado hasta 24 horas antes de la asamblea.

Asimismo se recuerda que la presente asamblea se realizará con el quórum presente, cualquiera que él sea, de acuerdo con el artículo 37 del estatuto. — Montevideo, Marzo de 1965.
3) $192.00 3|pub. 3619 Mar.16-v.mar.18.

MOLINOS SAN JOSE S. A.

Se convoca a los señores accionistas de Molinos San José S. A., para la asamblea general ordinaria de accionistas a realizarse el 3 de Abril de 1965, a la hora 16, en local anexo a la planta industrial sita en la calle Nicolás Guerra sin. de la ciudad de San José, para tratar la siguiente orden del día:

1o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea, practicar el escrutinio y proclamar el resultado de la elección a efectuarse; 2o.) Informe del Síndico; 3o.) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades del 23 ejercicio terminado el 30 de Noviembre de 1964; 4o.) Elección de tres directores y seis suplentes para el 24 y 25 ejercicios

Se previene a los señores accionistas

A) Que para constituirse la asamblea deberá estar representado un tercio del capital integrado. Si transcurridos treinta minutos de la hora fijada para la celebración de la asamblea no hubiere el quórum antes mencionado, la asamblea tendrá lugar con el número de accionistas presentes, (Art. 35 de los estatutos).

B) Que los accionistas deberán inscribirse en las oficinas de la sociedad hasta cinco días antes de la fecha de la asamblea, (Art. 38 de los estatutos)

C) Que al inscribirse deberán depositar las acciones o certificados de depósito bancario (Decreto del Ministerio de Hacienda de 16 de Julio de 1943) — Pedro F. Cerdeña, Presidente. — Esc. Ricardo P. Roquero, Secretario.
3) $80.00 1|pub. 3625 Mar.16-v.mar.16.

LINEA "A" S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y ELECCIONES

Se convoca a los señores accionistas para los siguientes actos, a realizarse en nuestro local social de la avenida 8 de Octubre 4565 los días y horas que se indican:

1o.) Elecciones: el día 28 de Marzo de 1965, de 14 a 19 horas para elegir: A) tres miembros titulares, con sus respectivos suplentes, para integrar el directorio de esta sociedad por los ejercicios 1965 y 1966; B) tres miembros titulares, con sus respectivos suplentes para integrar la comisión fiscal por el año 1965

2o.) Asamblea, el día 30 de Marzo de 1965, a las 19 horas para tratar la siguiente orden del día:

A) Memoria del directorio por el ejercicio 1964; B) Balance y cuenta de pérdidas y ganancias al 31|12|1964; C) Resolución respecto a los resultados del ejercicio; D) Informe de la comisión fiscal; E) Homologación de los resultados de las elecciones realizadas el 28 de Marzo de 1965; y F) Designación de tres accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Nota: El registro de accionistas para esta asamblea se cerrará con tres días de anticipación a la realización de la misma.

Otra: Los accionistas que sin causa justificada no concurran a la asamblea, sufrirán una multa de $ 25.00. — El Directorio.
3) $216.00 3|pub. 3583 Mar 16-v.mar.18.

A. PERRONI S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 3 de Abril de 1965, a las 12 horas en el local de la sociedad sito en Avda. Rivera 942 de la ciudad de Rivera, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1o.) Consideración del balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, e informe del Síndico referente al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1964; 2o.) Distribución de utilidades; 3o.) Elección de miembros del directorio; 4o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea conjuntamente con el presidente y secretario.

Se previene a los señores accionistas que para intervenir en la asamblea general deberán depositar sus acciones o el certificado bancario en las oficinas de la sociedad con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea. — El Directorio.
3) $144.00 3|pub. 3565 Mar.16-v.mar.18.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (66 - 250), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges LADISLAO FLIKOSKI y ROSALIA KONYHAI y se cita a los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de 60 días previniéndose que los que no lo hicieran sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Art. 7o., ley 10.783). — Montevideo Marzo 3 de 1965. — Alfredo L. Llugain Actuario.

5) $640 00 20|pub. 3361 Mar.16-v.ab.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno recaído en los autos: SANCHEZ SCHIRA RUBEN con ALEJANDRINA CORREA Disolución y liquidación de sociedad conyugal. (Ficha: V. 10|965), se hace saber que con fecha 10|2|65 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Ruben Sánchez Schira y Alejandrina Correa.

En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523 cuarto piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Marzo 3 de 1965. — Julia Techera Bonilla. Actuaria.

5) $800 00 20|pub. 3632 Mar.16-v.ab.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que por auto de fecha 28 de Agosto de 1964, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges Raúl Pedro Boriandelli, Granero y Elena Bell Rigo Right Bertin.

Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Marzo 9 de 1965. — José Curi Zagia Actuario.

5) $640.00 20|pub. 3627 Mar.16-v.ab.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno en autos: MARTINS JOAQUIN (h) contra ELIDA DELGADO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal (62 - 331), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes constituída por los cónyuges arriba nombrados y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Marzo 11 de 1965 — José Tomás Pereira. Actuario.

5) $640 00 20|pub. 3608 Mar.16-v.ab.20.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: RUSSI LANDABURO, ELBIO CESAR y MARIA SOFIA HERRAN BARBOZA Disolución y liquidación de sociedad conyugal: (62 - 565), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Marzo 5 de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario.

5) $640.00 20|pub. 3607 Mar.16-v.ab.20.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, doctora Sara Broqua, dictada en autos: PEREYRA, MARIA ISABEL y CORBO, JUAN AMBROSIO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Lo. 14, Fo. 318), se hace saber que con fecha 5 del mes en curso, se decretó la liquidación y disolución de la sociedad conyugal de bienes de los esposos Juan Ambrosio Corbo y María Isabel Pereyra, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley No. 10 783

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 16 de Febrero de 1965. — J. Serra Tur. Actuario.

5) $800.00 20|pub. 3563 Mar.16-v.ab.20.

7—Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: RODRIGUEZ, IGNACIO contra PASCUAL Y OCEJA, CONSUELO. Divorcio, (61 - 409), se cita y emplaza a doña Consuelo Pascual y Oceja o Consuelo Pascual Oceja a fin de que comparezca a estar a derecho en dichos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 8 de 1965 — José Tomás Pereira. Actuario.

7) $720.00 30|pub. 3609 Mar.16-v.may.4

11—Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante ese Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno Vicente Cremanti Casás, con domicilio en Andes 1306, escritorio 15, al señor Juez: dice: Que para optar a los títulos de escribano y procurador ofrezco la información sobre mi vida y costumbre de los testigos José Ruben Donnagelo y Mario Lettieri Sírvase proveer de conformidad. Vicente Cremanti. Carlos Raimondo Souto. Abogado. — Montevideo Marzo 11 de 1965. — José Curi Zagia. Actuario

11) $320.00 10|pub. 3626 Mar.16-v.mar.29.

12—Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA No. 619
Primer Llamado
O. S. E.

Llámase a licitación pública para el suministro de: Un guinche de acuerdo con los pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados en el Sector Licitaciones, calle 25 de Mayo 417, (2do. piso), al precio de $ 3.15.

El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 23 de Abril de 1965 a la hora 15 y 30. — Sector Licitaciones.

12) (C.C.) 17|pub. 30620 Mar.16-v.mar.24.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA No. 1.475

Reimpermeabilización de la azotea del depósito B del Puerto de Montevideo.

Apertura: 30 de Abril de 1965, hora 14.

Dirección: Rambla F. D. Roosevelt 160, 3er. piso en la Secretaría del Departamento Administrativo.

12) (C.C.) 3|pub. 30621 Mar.16-v.mar.18.

LICITACION PUBLICA No. 1.485

Adquisición de: Ropa de Faena.

Apertura: 8 de Abril de 1965, hora 14.

Dirección: Rambla F. D. Roosevelt 160 3er. piso en la Secretaría del Departamento Administrativo.

12) (C.C.) 3|pub. 30622 Mar.16-v.mar.18.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA No. 70|10

El Banco de la República Orenital del Uruguay llama a licitación pública para el suministro de Polipasto para la sucursal 19 de Junio, de acuerdo al pliego de condiciones respectivo y demás recaudos que se encuentran a disposición de los interesados que los soliciten en la oficina administrativa de la sucursal antes mencionada, (calle Minas 1424), en el horario de 13 y 30 a 17 y 30 horas.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran al acto, en el local de oficinas, el día 31 de Marzo de 1965, a la hora 17.

12) (C.C.) 5|pub 30617 Mar.16-v.mar.22.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación No. 3761

Llámase a licitación pública para la adquisición de 400 caños de hierro galvanizados de acuerdo con los pliegos de condiciones que los interesados podrán retirar en esta oficina, calle San José 1390, (planta baja del Palacio Municipal) en horas hábiles.

Recepción y apertura de propuestas: el día 30 de Marzo, del corriente año a las 15 horas.

Valor del pliego de condiciones: $ 5.00.

12) (C.C.) 1|pub. 30619 Mar.16-v.mar.16.

CONAPROLE

Lic. No. 127. Ej. XXIX.
Impresión y perforado de papel obra.
Apertura: 16|3|65, hora 9 y 30.
Lic. No. 128 Ej. XXIX.
Papel obra.
Apertura: 18|3|65, hora 9 y 30.
Lic. No. 129. Ej. XXIX.
Ceniza de soda.
Apertura: 18|3|65, hora 10.

Los interesados pueden solicitar los formularios y pliegos de condiciones correspondientes en el Departamento de Compras, calle Nueva York 1630, en días hábiles de 8 a 15 horas y sábados de 8 a 12 horas.

12) $40 00 1|pub. 3566 Mar.16-v.mar.16.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIA Y CONTRALOR DE PRECIOS
DEPARTAMENTO COMERCIAL
Primer Llamado

Lic. No. 13|65. Adquisición de hasta 50.000 toneladas de semillas de Girasol.

Apertura: 31 de Marzo de 1965, a las 15 horas.

En caso de declararse desierto el segundo llamado se llevará a cabo el día 7 de Abril de 1965, a las 15 horas.

Lic. No 14|65. Adquisición de hasta 50.000 toneladas de maní descascarado.

Apertura: 31 de Marzo de 1965, a las 16 horas

En caso de declararse desierto, el segundo llamado se llevará a cabo el día 7 de Abril a las 16 horas.

Los respectivos pliegos de condiciones especiales y generales, podrán ser retirados en la Sección Licitaciones del Consejo, calle Cerro Largo 753, en horas hábiles de oficinas públicas

12) (C.O.) 3|pub. 30623 Mar.16-v.mar.18.

INSPECCION GENERAL DE MARINA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a licitación pública por segunda vez para la adquisición de 15.000 kilos de Carburo de Calcio destinados al Servicio de Iluminación y balizamiento de acuerdo al pliego de condiciones técnicas.

Las propuestas en sobre lacrados y cerrados, dirigidos al señor presidente de la Comisión de Compras, serán abiertas en el Servicio de Aprovisionamiento, el día 31 de Marzo de 1965 a las 16 horas en presencia de los interesados.

Los pliegos de condiciones de la presente licitación, podrán ser retirados en el Pañol Central Naval, del Servicio de Aprovisionamiento de la Inspección General de Marina, Muelle Fluvial, Hangar A, primer piso, puerta 1 (Secretaría), todos los días hábiles en el siguiente horario: hasta el 15 de Marzo de 1965 de 8 a 12 horas y después del 15 de Marzo de 1965 de 14 a 18 horas, excepto los días sábados.

12) (C.C.) 10|pub 30618 Mar.16-v.mar.29.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA
Licitación No. 5|1965
Primer Llamado

Llámase a licitación pública para la impresión del Boletín de la Facultad de Ingeniería y Agrimensura durante el año 1965, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Administración Delegada de la Facultad, Avda. Julio Herrera y Reissig 565 de la hora 8 a la hora 12.

Las propuestas deberán ser presentadas en papel florete con tres copias simples y el original deberá ser acompañado con un timbre de biblioteca de $ 1.00 las dos primeras hojas escritas y serán abiertas el día 31 de Marzo de 1965, a la hora 9, en presencia de los interesados que concurran. — La Administración.

12) C.C.) 3|pub. 30616 Mar.16-v.mar.18.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 16 de Marzo de 1965.

Cumplimiento de la disposición del artículo 1.o de la Ley N.o 9 906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley". (Espacio limitado a tres días, por la Ley N.o 9.906).

3a. Sección

JUAN CARLOS MAYER, 26 años, soltero, bancario, oriental, domiciliado Sarandí 161 y MARIA CRISTINA LAVIGNASSE, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Sarandí 161.

ALFREDO PAZOS, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Alzaibar 1257 ap. 7 y MIREYA BRAYER, 33 años, divorciada, industrial, oriental, domiciliada Alzaibar 1257.

4a. Sección

SAUL IGNACIO MORALES, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San José 1019 y TULIA SOSA, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada San José 1019.

5a. Sección

JUAN FRANCISCO BIDART, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Isla de Flores 1133 y JUANA MIRCI, 26 años, soltera, peinadora, italiana, domiciliada Paraguay 1073 Apto. 2.

FIDENCIO PLACERES PIEDRABUENA, 61 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Yaguarón 1137 apto. 6 y MARIA CARMEN PEREYRA, 55 años, soltera, argentina, domiciliada Yaguarón 1137.

6a. Sección

WILFREDO ARNOLDO CERISOLA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Galicia 1387 y ALBA HAYDEE MATTOS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Cerro Largo 1421.

7a. Sección

ROBERTO GHIGUEO, 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado 18 de Julio 1625 y MARINA MARIA DALMACIA FAGUNDES, 23 años, soltera, brasileña, domiciliada 18 de Julio 1625.

ELBIO MOROSI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 1479 y MARIA DEL CARMEN MEDICI, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Maldonado 1479.

MAURICIO SZERMAN, 24 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Isla de Flores 1745 y RAQUEL CUKIERMAN, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Isla de Flores 1745.

9a. Sección

HECTOR CABRERA, 29 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Vecinal No. 5618 y ANA GLADYS PEREYRA, 31 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Mayo Gutiérrez No. 2256.

10a. Sección

JOSE EVANGELISTA MENDEZ, 29 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Aceguá 4750 y NELDA SILVA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada R. Concepción del Uruguay 1495.

FAUSTINO GONZALEZ, 37 años, soltero, empleado, español, domiciliado Coimbra 5861 y ENRIQUETA SERAFINA, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Coimbra 5861.

JOHN HOWARTH RANDALL, 22 años, soltero, empleado, británico, domiciliado Costa Rica 2094 y MARTHA MARTINEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Costa Rica 2074.

11a. Sección

WALTER FERNANDEZ, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Sebastopol 5293 y REINA REGINA FERNANDEZ, 18 años, soltera oriental domiciliada Sebastopol 5293.

MENOTTI LEIVAS, 32 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Cochabamba 3224 apto. 3 y SUSANA MARTA PARADA, 41 años, soltera oriental, domiciliada José Pedro Ramírez 4860.

JULIO ERNESTO TECHERA, 22 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Santo Tomé 5333 y TERESA SONIA BAUZA, 18 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Zumarán 5288.

JULIO CESAR GUELFI, 23 años, soltero, mecánico oriental, domiciliado 8 de Octubre 4763 y SONIA MERCEDES PELLEJERO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 8 de Octubre 4763.

WILDES NELSON NABUNE, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 2do. No. 4923 y SUSANA MABEL DOMINGUEZ 18 años soltera, oriental, domiciliada Cepeda 5283

ANTONIO ALVES 24 años, soltero, militar, oriental domiciliado Matilde Pacheco 3947 y DORINELA DOLORES CASURIAGA, 34 años, soltera oriental, domiciliada Matilde Pacheco No. 3947.

13a. Sección

SILVANO LEPRINI, 38 años, soltero, técnico textil, italiano, domiciliado Cno de las Tropas No. 5148 y DORA DENTOS, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Pública No. 5234.

HUGO HERIBERTO SOLLEIRO 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Lucio Rodríguez 4840 y ETELVINA CELIA RAMOS 22 años, soltera, oriental domiciliada Lucio Rodríguez 4840.

14a. Sección

EDUARDO EMILIO MARTURENE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ciudad de Calvi 852 y YERUTI ISMAELA RODINO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Buschental 3469.

JOSE NARDUZZI, 38 años, divorciado, tapicero, oriental, domiciliado 19 de Abril 3246 y PALMIRA OLIVERA, 39 años, divorciada, oriental, domiciliada 19 de Abril 3246.

CESAREO CANCELA, 27 años, soltero, comercio, español, domiciliado Olivos 1015 y ROSA SERANTES, 24 años, soltera, española, domiciliada Olivos 1015.

ARMANDO CESAR GARCIA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santa Fé 1092-A y NORMA MONTEAGUDO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Santa Fé 1092.

15a. Sección

MARIO SALVADOR LACURCIA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colonia 1884 Apto. 1404 y BEATRIZ COCA ABRAIRA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Colonia 1884, Apto. 1404

FRANCISCO SOLANO AZCURRA, 28 años, soltero, médico cirujano, paraguayo, domiciliado Juan D. Jackson 1313 y DELIA ARGENTINA BATTISTESSA, 26 años, soltera, Obstrética, oriental domiciliada Juan D. Jackson 1313.

SALVADOR PELUSO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Piera 2013 ap. 11 y GRACIELA CRESPI, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Blanes 943.

ROMEO ELEAZAR FERREIRO, 56 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Galicia 2125 y ESTHER RAMOS, 42 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Galicia 2125.

JAIME AUGUCTO STARICCO, 20 años, soltero, electricista oriental, domiciliado Juan D. Jackson 1241 y ESTELA MARY OLIVAR, 17 años, soltera oriental, domiciliada Juan D. Jackson 1241.

16a. Sección

NEMECIO FRANCISCO RIAÑO, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Oficial 5 6672 y GLADIS NOEMI RIVERO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 5 6672.

OSCAR GULLA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial A 6662 y MARIA TERESITA MOURIÑO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial A 6662.

RODOLFO BLASINA, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Vicente Y. Pinzón 4339 y RAQUEL CONCEPCION MEDINA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vicente Y. Pinzón 4520.

17a. Sección

EDUARDO EUGENIO CASAVALLE, 40 años, divorciado, florista, oriental, domiciliado Oficial 3 5377 y ALBINA LEONILDA JUNCAL, 43 años, soltera, oriental, domiciliada Capitán Peterossi 5133

18a. Sección

RAUL ALBERTO GONZALEZ ROCCA, 34 años, soltero, contador, oriental, domiciliado Jaime Zudáñez 2825 ap 902 y MARIA CRISTINA AIELLO ASTARITA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bulevar España 2386.

MARIO PRIBAZ COSCHIZZA, 25 años, soltero, técnico textil, italiano, domiciliado Pedro Viera 2492 ap. 2 y EVA EDITH FERRANDO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro Viera 2492 ap. 2.

21a. Sección

JOSE RUBEN ZEBALLOS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Capitán Basedas 499 y DOMINGA CABRERA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Capitán Basedas 499.

22a Sección

DEMETRIO JULIAN DE LEN, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Propios 3362 y GRACIELA MATILDE LILLA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domicilia Heraclio Fajardo 3362.

23.a Sección

JUAN STANZIANI, 19 años, soltero, mecánico, italiano, domiciliado Presidente Berro 2615 ap. 8 y ANA MARIA LOPEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Presidente Berro 2615.

ROLANDO LUZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Requena 1548 ap. 403 y ALICIA MUSSI FORT, 19 años soltera, oriental, domiciliada Joaquín Requena 1548 ap. 403.

24.a Sección

LORENZO NEY SEVERO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agustín Urtubey 1329-A ap. 15 y MERE SARA CUBRIA, 29 años, soltera, química, argentina, domiciliada Agustín Urtubey 1329-A ap. 15.

HUGO RODRIGUEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larrañaga 1385 (bis) y MARIS RIVOIRA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Larrañaga 1385 (bis).

LUIS EDUARDO HERNANDEZ, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Miguel Barreiro 3200 y MARIBEL FERNANDEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Miguel Barreiro 3200.

14) $6.00 3|pub. v.mz.18.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

JUAN CARLOS MORELLI, solicita la inscripción del dibujo y texto publicitario que denomina Ipusa siempre da la buena nota, del cual se declára autor. — Montevideo, 11 de Marzo de 1965 — Dionisio Trillo Pays. Director.

17) $80.00 10|pub. 3624 Mar.16-v.mar.29.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: MAFFIOLI de DELODOVICI, EMA o EMMA y otros. Rectificaciones, (Lo. 66, Fo. 75), se hace saber que solicitáronse estas rectificaciones, de partidas: matrimonio de Mario Deladovici y Ema o Emma Maffioli, y nacimiento de Lido Augusto, Héctor Mario y Alicia Angela Delodovici Maffioli; donde dice Anita debe decir: Ema o Emma. — Montevideo, Febrero 16 de 1965. — Elbio A. Panario. Actuario, adjunto.

19) $350 00 15|pub. 3606 Mar.16-v.ab.5.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado: NORBERTO OSCAR CASTIGLIONI y ALBA PERUCHENA, promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de la partida de nacimiento de su hija legítima María Alejandra, en el sentido de que donde en la misma aparece como nacida el doce de Diciembre de 1964 cuando en realidad nació el día ocho de Diciembre de 1964. — Salto, Marzo 4 de 1965. — Delmar Gonzalvez Brum. Actuario.

19) $480.00 15|pub. 3578 Mar.16-v.ab.5.

20—Remates

JUAN MARQUEZ

PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Primer Turno, en autos: "Caja de Jubilaciones de la Industria y Comercio contra INDUSTRIA TEXTIL URUGUAYA S. A Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 23, Fo. 610), se hace saber que el día treinta y uno de Marzo corriente a las 10 horas en la calle Florida No 1224 se procederá por el martillero Juan Márquez, a la venta en remate sobre las 2|3 partes de la tasación que obra en autos, de los bienes embargados según inventario que luce en autos. Seña: 30 o|o. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 12 de 1965. — Más informes: San José 872. — Teléfonos: 95040 y 97177.

20) $400.00 10|pub 3555 Mz.16-v.mz.29.

CARLOS DE ANDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique Frigerio, en autos caratulados: "Ritter Guillermo Venancio Mori y Carmen Samano de Bermúdez contra LUIS MARIA RAFAEL EMILIO MAURETTE y EDDA LEONOR TERESA de ANCHORENA PALACIOS. Ejecución de Hipoteca". (Ficha 1352'64), se hace saber queel día 28 de Abril del corriente año a las 16 horas en el local de la calle Zabala 1328 se procederá por el martillero Carlos De Anda asistido del señor Alguacil y Actuario, a la venta en remate público sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: un solar de terreno, edificio y mejoras ubicado en Cantegril (Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado), zona urbana, Padrón 3148, que según plano del agrimensor Antonio Asuaga Nougué de Diciembre de 1952, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, el 18 de Diciembre de 1953 con el N.o 407, es el solar 7 manzana 74 y tiene una superficie de 1.080 metros 10 centímetros, deslindados: 37 metros 50 centímetros al N O lindando con el solar N.o 4; 29 metros 1 centímetro frente al N. E. a la calle 17 metros de ancho que separa de la manzana 75; 36 metros 74 centímetros al S. E. confinando con el solar N.o 14 y 29 metros al S. O., lindando con el padrón N.o 3146.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá

consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que la comisión del rematador, gastos de escrituración y certificado serán de cargo del comprador; 3.o) Que los títulos de inmueble y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 10 de 1965. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
20) $1.728.00 18|pub. 3572 Mz.16.-v.ab.8.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 105.636. — Montevideo, 10 de Marzo de 1965. — Con esta fecha Aerovías Nacionales de Colombia S. A. (Avianca), de Colombia ha solicitado el registro de la marca "LA LINEA AEREA COLOMBIANA", para distinguir artículos de las clases 15 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 3621 Mz.16.-v.mz.29.

ACTA N.o 105.637. — Montevideo, 10 de Marzo de 1965. — Con esta fecha Aerovías Nacionales de Colombia S. A. (Avianca), de Colombia ha solicitado el registro de la marca "SERVICIO RUANA ROJA", para distinguir artículos de las clases 15 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 3620 Mz.16.-v.mz.29.

ACTA N.o 105.649. — Montevideo, Marzo 11 de 1965. — Con esta fecha Neuchatel S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "JAMESBOND", para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 3618 Mz.16.-v.mz.29.

ACTA N.o 105.654. — Montevideo, Marzo 11 de 1965. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Sarco International Corporation, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca "SINCO", para distinguir artículos de las clases 11 y 16 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 3617 Mz.16.-v.mz.29.

ACTA N.o 105.623. — Montevideo, Marzo 10 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Colgate Palmolive Inc. (Montevideo), han solicitado el registro de la marca "TORNADO", para distinguir artículos de las clases 1, 6, 9 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 3553 Mz.16.-v.mz.29.

ACTA N.o 105.641. — Montevideo, Marzo 11 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Electroquímica S. A., (Montevideo), solicita el registro de la marca "LAN-CLOR", para distinguir los artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 3552 Mz.16.-v.mz.29.

ACTA N.o 105.642. — Montevideo, Marzo 11 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Fudaker S. A., (Montevideo), solicitan el registro de la marca "HELVET SUISSE", para distinguir los artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 3551 Mz.16.-v.mz.29.

ACTA N.o 105.643. — Montevideo, Marzo 11 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Fudaker S. A., solicitan el registro de la marca "HELVET", para distinguir los artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 3550 Mz.16.-v.mz.29.

ACTA N.o 105.644. — Montevideo, Marzo 11 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Cooper Mc Dougall y Robertson Ltd., (Montevideo), han solicitado el registro de la marca "FOSFOTOX", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 3549 Mz.16.-v.mz.29.

ACTA N.o 105.645. — Montevideo, Marzo 11 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por American Cyanamid Company (EE.UU.A.), han solicitado el registro de la marca "AUREOCORT", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 3548 Mz.16.-v.mz.29.

ACTA N.o 105.646. — Montevideo, Marzo 11 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Olin Mathieson Chemical Corporation (EE.UU.A.), han solicitado el registro de la marca "DICTOX", para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 3547 Mz.16.-v.mz.29.

ACTA N.o 105.647. — Montevideo, Marzo 11 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Olin Mathieson Chemical Corporation (EE. UU. A.), solicitan el registro de la marca "SUPER FIDMIX", para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 3546 Mz.16.-v.mz.29.

ACTA N.o 105.648. — Montevideo, Marzo 11 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por British-American Tobacco Company, Limited (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca "SPRITE", para distinguir artículos de la clase 22 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 3545 Mz.16.-v.mz.29.

ACTA N.o 105.622. — Montevideo, Marzo 10 de 1965. — Con esta fecha; Jones y Cía. S. A. por Pernigotti Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca



para artículos de la clase 1.a — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 680.00 10|pub. 3537 Mz.16.-v.mz.29.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 14.946. — Montevideo, Abril 28 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Schlage Lock Company (EE.UU.A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Cerradura", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 240.00 10|pub. 3540 Mz.16.-v.mz.29.

ACTA N.o 14.907. — Montevideo, Abril 1.o de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por International Business Machines Corporation (EE.UU.A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Conector Eléctrico mejorado de contactos múltiples", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 240.00 10|pub. 3539 Mz.16.-v.mz.29.

ACTA N.o 14.965. — Montevideo, Mayo 11 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por F. Hoffmann-La Roche y Co. Aktiengesellschaft (Suiza), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Composición para el tratamiento de animales bajo condiciones de grandes fatigas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 240.00 10|pub. 3541 Mz.16.-v.mz.29.

ACTA N.o 14.982. — Montevideo, Mayo 21 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Sterling Drug Inc. (EE.UU.A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Preparación de compuestos orgánicos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 240.00 10|pub. 3542 Mz.16.-v.mz.29.

ACTA N.o 15.312. — Montevideo, Marzo 10 de 1965. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Eusebio Del Cueto de la Fuente y Pedro Villa Rodríguez (Méjico), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Curtimiento de cuero", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 240.00 10|pub. 3543 Mz.16.-v.mz.29.

ACTA N.o 15.313. — Montevideo, Marzo 10 de 1965. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Merck y Co. Inc. (EE.UU.A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procesos para preparar imidazoles, isoindoles y dihidro Isoquinolinas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 240.00 10|pub. 3544 Mz.16.-v.mz.29.

ACTA N.o 14.906. — Montevideo, Abril 1.o de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por E.I. Du Pont de Nemours and Company (EE.UU.A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Derivados químicos del adamantano y a procedimientos y composiciones que utilizan dichos derivados", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 240.00 10|pub. 3538 Mz.16.-v.mz.29.

25—Ventas de Comercio

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometimos vender nuestro comercio de Almacén sito en la calle Las Tunas N.o 523 de esta Ciudad, al señor José Carlos Da Fonseca. (Ley Setiembre 26 de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — NELSON GALLARDI. — ERLINDA RODADO.
25) $ 320.00 20|pub. 3612 Mz.16.-v.ab.20.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometimos vender nuestro comercio de Almacén sito en la calle Iberia número 3723 de esta Ciudad, al señor Antonio González. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — MIGUEL LAPACHIAN. — MARIA ELENA CHALUKIAN.
25) $ 320.00 20|pub. 3613 Mz.16.-v.ab.20.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometí vender mi comercio de Café y Bar sito en la calle Paysandú número 899 de esta ciudad, al señor Domingo Fernández. (Ley Setiembre 26 de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — ELADIO RIAL GONZALEZ.
25) $ 320.00 20|pub. 3614 Mz.16.-v.ab.20.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280 esc. 20, prometimos vender la Cantina del Banco Transatlántico en la calle 25 de Mayo N.o 506, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 16 de Noviembre de 1954. — FRANCISCO ARANAGA BALLESTEROS y ELIDA MEDINA de ARANAGA.
25) $ 480.00 20|pub. 3584 Mz.16.-v.ab.20.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la sociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280 esc. 20, prometimos vender al señor José Negreira Mouro el Almacén de Comestibles sito en el Bulevar Aparicio Saravia N.o 4998 de esta ciudad, quién tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 8 de Marzo de 1965. — ALEJANDRO PETRICORENA BALESTENA y RENE BARBOZA de PETRICORENA.
25) $ 480.00 20|pub. 3585 Mz.16.-v.ab.20.

Interviniendo Beltramini y Sánchez, he prometido en venta mi comercio de Almacén y Bebidas Fermentadas, sito en esta ciudad calle Eduardo Acevedo 1135 a la señora Rosa Sánchez Mallo. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores a Colonia 833 piso 1. — Montevideo, 9 de Marzo de 1965. — ARILDO GULARTE de OLIVERA. — MANUELA FERNANDEZ de GULARTE. — ROSA SANCHEZ MALLO.
25) $ 320.00 20|pub. 3571 Mz.16.-v.ab.20.

Interviniendo Beltramini y Sánchez, con domicilio en Colonia 833 piso 1.o He prometido vender mi comercio de Bar y Billares sito en Avenida Italia 3305 al señor José Giordano. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores a Magariños Cervantes 2116. — Montevideo, 18 de Febrero de 1965. — MODESTO VERDES VARELA. — MARIA A. DA SILVA de VERDES. — JOSE GIORDANO.
25) $ 320.00 20|pub. 3570 Mz.16.-v.ab.20.

Prometimos vender a Dalmiro Aguiar Gastelú Farmacia Cabral de Galería Central, 18 de Julio 976, locales 3 y 5. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores en comercio. — OLGA ANAMIA VECCHIO de Pérez. — JULIO DOMINGO PEREZ LARROSA.
25) $ 320.00 20|pub. 3530 Mz.16.-v.ab.20.

27—Varios

TEXTIL ALGODONERA UNIDA S. L.

Por documento privado del 11 de Febrero de 1965 inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 23 de Febrero de 1965 con el número 122, folio 425, libro 1 de Contratos, Isidoro Mohnblatt Wagner y Melania Rosen-

thal cedieron a Sorin Mohnblatt Schwartz por el precio total de $ 73.500 sus cuotas en la sociedad "Textil Algodonera Unida Sociedad Limitada" (Tau Ltda.), aceptando los demás socios la cesión, continuando en lo demás vigentes los contratos anteriores.

27) $ 240.00 10|pub. 3610 Mz.16.-v.mz.29.

28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas

LUIS DI LORENZO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: LUIS DI LORENZO S. A., Reforma de Estatutos, (89) se hace saber que ante este Juzgado se presentó LUIS DI LORENZO SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la inscripción de la reforma de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Testimonio

Acta de Asamblea General Extraordinaria

En Montevideo, a los veinte días del mes de Mayo de mil novecientos sesenta y cuatro siendo las once horas y treinta minutos en el local de la calle Mercedes 1237 se reúnen los señores accionistas de Luis Di Lorenzo S. A. en Asamblea General Extraordinaria, a los efectos de considerar la siguiente orden del día:

Primero: modificación de los artículos 3o. y 34. de los Estatutos Sociales,

Segundo: designación de un accionistas para que suscriba el acta conjuntamente con el señor Presidente (Art. 27) de los Estatutos Sociales). No se hace presente el señor representante de la Inspección de Hacienda. Preside el acto el señor D. Luis Di Lorenzo y abierto el mismo se procede a efectuar el cómputo de los accionistas y del capital que representan de acuerdo a lo consignado en el libro certificado Registro de Accionistas y Asistencia a Asamblea, a fojas 4, comprobándose la asistencia de ocho accionistas con derecho a veinticuatro votos, representando la totalidad del capital integrado a la fecha o sea, $ 1.208.000.00 (un millón doscientos ocho mil pesos m|n.), con lo que se da cumplimiento al artículo 24 de los Estatutos que autorizan la realización de Asambleas con asistencia plena del capital integrado sin necesidad de las publicaciones de ley. Dado lo anterior el señor Presidente dió por constituída la Asamblea y abierto el acto. Se pasa a considerar el primer punto de la orden del día: modificación de los artículos 3o. y 34. de los Estatutos Sociales. La mesa da lectura al proyecto de reforma de los artículos citados, cuyos textos con las modificaciones propuestas se transcriben:

"Art. 3o. El capital autorizado de la Sociedad será de tres millones de pesos m|n. (pesos 3:000.000.00), representado por tres mil acciones de un mil pesos m|n. ($ 1.000.00) de valor de cada una, pudiéndose extender títulos por más de una acción".

"Art. 34. Los señores Cr. Juan Carlos Blengio y Luis Alberto Llambí, en forma conjunta o separadamente, quedan autorizados para gestionar y obtener la aprobación de las modificaciones estatutarias ante el Poder Ejecutivo aceptar las modificaciones que se introdujeren por las autoridades competentes y en general, realizar todas las gestiones necesarias para el cumplimiento del cometido que se les confía". Leído que fue dicho proyecto, se aprobó por unanimidad. Se pasa luego a considerar el segundo punto de la orden del día, resolviéndose por unanimidad el nombramiento del señor Luis A. Llambí para que suscriba el acta conjuntamente con el señor Presidente. Agotada la orden del día se levanta la sesión a las once horas y cincuenta minutos. Firmado: Luis A. Llambí, D. Luis Di Lorenzo, Hay un sello: Dirección General Impositiva, Oficina de Impuesto a la Renta: 20 de Marzo de 1964 y una firma ilegible. Concuerda bien y fielmente con el original, del mismo tenor que he tenido de manifiesto, a fojas diez y once del libro de Actas de Asambleas de Luis Di Lorenzo S. A., certificado con el número 4394 al folio 37 del libro 12 a los trece días del mes de Junio de mil novecientos sesenta y tres.

En fe de ello, y a solicitud del interesado, expido el presente testimonio que sello, signo y firmo en Montevideo, el veintiuno de Mayo de mil novecientos sesenta y cuatro. Hay un signo. H. Pérez Montero. Escribano. Un sello dice: Esc. Hugo Pérez Montero.

COPIA. — Ministerio de Hacienda. Montevideo, 9 de Julio de 1964. De conformidad con lo resuelto por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo efectuado con el señor Ministro de Hacienda, en el día de la fecha, se aprobó la reforma estatutaria de LUIS DI LORENZO SOCIEDAD ANONIMA, documentada en acta notarial de fs. 17|18 fijando su capital autorizado en la suma de $ 3:0000.000. (tres millones de pesos). Comuníquese, notifíquese y archívese. Por el Ministro: Alfredo Platas. Director General.

Es copia fiel. Montevideo, 15 de Julio de 1964. Fdo.: F Gargaglioni. Un sello dice: Francisco Gargaglioni. Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. Juan Carlos Blengio, en representación de Luis Di Lorenzo S. A., investidura que acredito en base al testimonio de acta de asamblea extraordinaria que acompaño, constituyendo domicilio en la calle Colonia 1330, al señor Juez digo: que vengo a solicitar la inscripción en el Registro Público de Comercio de la reforma de los estatutos de dicha sociedad aprobada por el Poder Ejecutivo en fecha 9 de Julio de 1964, cuyo testimonio se adjunta, así como la publicación de los mismos. Por lo expuesto al señor Juez pido se sirva ordenar la inscripción y publicación indicada precedentemente y la oportuna devolución de los recaudos acompañados. Otrosí digo: Que autorizo al señor Milton Sans a retirar de ese Juzgado desgloses y edictos. — Juan C. Blengio. — Un sello dice: Juan Carlos Blengio. Contador Público.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — Número 288. — Señor Juez: Puede usted disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, Febrero 15 de 1965. — Carlos Sienra Castellanos.

Un sello dice: Carlos Sienra Castellanos, Fiscal.

Montevideo, Febrero 17 de 1965. — Al despacho. — Lipovetsky.

1262. — Montevideo, Febrero 17 de 1965. — Con el señor Fiscal, remítase, expídase edictos y publíquese. — Sabini. — A. Lipovetsky.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy veintiséis de Febrero de mil novecientos sesenta y cinco a las 11 y 10 horas e inscripta en este Registro con el número 57 al folio 283 v. del libro número 1 de Estatutos. — Alberto Brugnoni. — Un sello dice: Esc. Alberto Brugnoni, Subdirector.

Se cumplió con el artículo 339 de la ley número 12.804 según recibo número 8065 de fecha 26 de Febrero de 1965 expedido por la Dirección General de Impuestos Directos. — Brugnoni.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 8 de 1965. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

$ 1.580.00. — 1|pub. — 3397.

TRAFUL SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

Reforma de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado: "TRAFUL SOCIEDAD ANONIMA" solicitando la inscripción de la reforma de sus estatutos, la que se transcribe a continuación:

TESTIMONIO

Acta N.o 15

Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de "TRAFUL S. A." celebrada el 18 de Febrero de 1964

No comparece Inspector alguno por la Dirección General Impositiva. En Montevideo, a los dieciocho días del mes de Febrero de mil novecientos sesenta y cuatro, siendo aproximadamente las 10 y 45 horas en el local social de la calle 25 de Mayo 467 piso 4º escritorio 8, se encuentran reunidos los mismos accionistas que representan igual capital que acaban de asistir a la asamblea general ordinaria de esta sociedad y concluída la misma, se constituye en asamblea general extraordinaria, se encuentran presentes los siguientes accionistas: señor Jorge Supervielle con acciones por valor de pesos 798.500.00; señor Georges Girod con acciones por valor de $ 400 000 00; señor Liber Albela con acciones por valor de $ 400.000.00; y señor Rodolfo J. Rugnon con acciones por valor de $ 400 000.00. Está así presente la totalidad del capital integrado que alcanza a la suma de $ 1.998.500.00 (un millón novecientos noventa y ocho mil quinientos pesos m|n.). Corresponden seis votos a cada accionista, componiendo un total de veinticuatro votos. La asamblea tiene por objeto considerar la siguiente orden del día:

1.o) Aumento de capital. 2.o) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea.

1.o) Aumento de capital. Luego de un extenso cambio de ideas, se procede a aumentar en un millón el capital autorizado por lo tanto el artículo cuarto quedará redactado en la siguiente forma: El capital social se fija en la suma de tres millones de pesos ($ 3.000.000.00). El capital será dividido en acciones de cien pesos ($ 100 00) valor nominal que llevará cada una el nombre de la sociedad, la fecha del decreto del Poder Ejecutivo que autorice su constitución, la fecha y el número de inscripción de los estatutos en el Registro Público de Comercio, un número de orden y la firma de dos miembros del Directorio. Las acciones podrán ser emitidas en títulos de una o de varias acciones. Las acciones una vez integradas totalmente, lo serán al portador y podrán ser representados por certificados provisorios, a la espera de su integración total o en el caso de que no estuviera todavía impresa. La suscripción o la posesión de una o de varias acciones supone el reconocimiento y la aceptación de los presentes estatutos y la adhesión a las resoluciones del Directorio y de la asamblea, de acuerdo con las disposiciones referentes a sus respectivas atribuciones. Las acciones serán integradas con dinero en efectivo o con aportes de bienes aceptados por el Directorio.

2º) Designación de personas autorizadas para tramitar el aumento de capital. — Por unanimidad se resuelve autorizar a los señores Doctor Bernardo Supervielle y Guillermo Bausero para que actuando conjunta o separadamente en forma indistinta, ante todas las autoridades administrativas y|o judiciales a los efectos de esta modificación, puedan actuar en nombre de la sociedad y notificarse con su sola firma en todas las gestiones que corresponda.

3º) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea. Son designados por unanimidad para firmar el acta los señores Jorge Supervielle y Georges Girod. — Jorge Supervielle. — G. Girod. — Hay un sello de la Dirección General Impositiva.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con el original que luce de fojas cuarenta y seis a cuarenta y ocho del libro de actas de asambleas de la sociedad TRAFUL S. A. En fe de ello siento el presente que signo y firmo en Montevideo a tres de Abril de mil novecientos sesenta y cuatro. — Hay un signo, una firma y un sello que dicen: Pedro Ortega, Escribano.

Copia. — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 2 de Julio de 1964. — De conformidad con lo resuelto por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo efectuado con el señor Ministro en el día de la fecha, se aprobó la reforma estatutaria de "TRAFUL S. A." documentada en acta notarial de fs. 14|15 fijando su capital autorizado en la suma de $ 3 000 000 (tres millones de pesos).

Comuníquese notifíquese y archívese. Por el Ministro: Alfredo Platas. Director General.

Es copia fiel. — Montevideo, 9 de Julio de 1964. — Hay una firma y un sello que dicen: Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. — Bernardo Supervielle, en nombre y representación de "TRAFUL SOCIEDAD ANONIMA", constituyendo domicilio a los efectos de la presente gestión en la calle Rincón 432 piso 5, escritorio 29 al señor Juez me presento y expongo: Que como lo atestiguo con el testimonio expedido por el Ministerio de Hacienda, y que se adjunta, el Poder Ejecutivo por decreto del 2 de Julio del año en curso, ha aprobado las modificaciones introducidas a los estatutos sociales por su asamblea general del día 18 de Febrero de 1964 y por las cuales se modifica el artículo 4º de los estatutos sociales. Por lo expuesto al señor Juez pido: Primero: Que se me tenga por presentado con los estatutos originales de la sociedad y testimonio de aprobación de la reforma referida, y por constituído el domicilio. Segundo: Que previa vista del señor Fiscal de lo Civil, se sirva ordenar la inscripción en el Registro Público de Comercio de las modificaciones estatutarias de la sociedad a que nos referimos en lo principal. Tercero: Que "fecho" se sirva ordenar las publicaciones que ordene mandando se expidan los edictos correspondientes, que podrán ser entregados al suscrito o al señor Juan Bausero. Ruego al señor Juez proveer de conformidad a lo solicitado. Otrosí pido: Que una vez finalizado el trámite solicitado sean devueltos los recaudos que se acompañan los que podrán ser entregados al señor Juan Bausero. Quiera el Juzgado acceder a ello. — Montevideo, Noviembre 19 de 1964. — Bernardo Supervielle.

Fiscalía de lo Civil de Segundo Turno. — Nº 5529. — Entrada: 4 de Diciembre de 1964. — Salida: 10 de Diciembre de 1964. — Señor Juez: Puede usted disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, 7 de Diciembre de 1964. — Hay una firma y un sello que dicen: Federico Capurro Calamet, Fiscal de lo Civil.

14.191. — Montevideo, Diciembre 22 de 1964. — Vistos: Con el Fiscal de lo Civil, decrétanse las inscripciones solicitadas. Remítase al Registro Público de Comercio. Háganse las publicaciones, acreditadas que sean y liquidado y repuesto el sellado, expídanse testimonio devuélvanse recaudos y archívese. Hon. $ 500. — Frigerio. — F. Pereda de Ruiz.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy diecinueve de Febrero de mil novecientos sesenta y cinco a las 11 y 45 horas e inscripta en este Registro con el número 25 al folio 85 del libro número 2 de Estatutos. — María I. Artecona

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 25 de 1965. — Artecona.

$ 1.852.00. — 1|pub. — 3400.

HISPAMER SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado HISPAMER SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación:

Acta de constitución

En la ciudad de Montevideo, a los trece días del mes de Setiembre del año mil novecientos sesenta y dos, los abajo firmantes han resuelto constituir una sociedad anónima, que se regirá por los estatutos que se insertan a continuación:

CAPITULO I

Denominación, objeto, duración, domicilio

Artículo 1. Con la denominación de "HISPAMER S. A." se constituye una sociedad anónima que se regirá por las disposiciones legales correspondientes y por los presentes estatutos.

Art. 2. La sociedad tendrá por objeto: A) Realizar todo acto comercial relacionado con explotación del juego de lotería y quinielas; B) Actuar como agente de la Dirección General de Impuestos Directos, Caja de Jubilaciones Notariales y Profesionales y otros Entes Públicos, a efectos de la venta de timbres, estampillas, papel sellado y demás valores que emitan dichos Institutos; C) Realizar operaciones de cambio de monedas y metales preciosos; CH) Comprar, vender y caucionar acciones y obligaciones, letras y títulos ya sean del Estado, Municipios, Entes Públicos o empresas privadas; D) Encargarse del cobro y/o pago de créditos, dividendos, renta, cupones, etc.; E) Actuar como agencia de viajes, excursiones, venta de pasajes y explotaciones del turismo en general; F) Realizar préstamos y operaciones financieras, pudiendo integrar como social otras sociedades o empresas de igual objeto que el propio; G) Comprar, vender, permutar, hipotecar, prometer en venta, construir, fraccionar, administrar por cuenta propia o de terceros y explotar en general toda clase de bienes inmuebles, incluso bajo el régimen de las leyes 8733 y 10751; H) Importar, exportar, comprar y vender bienes muebles, mercaderías y productos del país y realizar en general toda operación comercial que se relacione con sus finalidades; I) Actuar como representante, agente, comisionista o consignatario.

Art. 3. La duración de la sociedad será de noventa y nueve años, a contar desde hoy.

Art. 4. El domicilio de la sociedad quedará constituído en Montevideo. Por resolución del Directorio podrán establecer sucursales o agencias en cualquier punto de la República y/o en el extranjero.

CAPITULO II

Capital social y acciones

Artículo 5. El capital será de cincuenta mil pesos ($ 50.000.00) representados por acciones al portador de cien pesos cada una, serán emitidas con la firma del Presidente en títulos de una o más acciones. La calidad de accionista importa la aceptación y sometimiento a las disposiciones de los presentes estatutos y a las resoluciones tomadas de acuerdo con los mismos.

Art. 6. Las acciones serán integradas con dinero o bienes muebles o inmuebles. Podrán pagarse al contado o a plazo, en la forma en que en cada caso determine el Directorio. Mientras no hayan sido pagadas integramente, se emitirán certificados provisorios nominativos, los cuales no podrán ser transferidos sin previo consentimiento de la sociedad.

Art. 7. Las acciones serán indivisibles y la sociedad no reconocerá más que un propietario por acción.

Art. 8. El Directorio queda facultado para entregar o aceptar acciones en pago de todo o parte del precio de bienes de cualquier naturaleza que adquiera o enajene la sociedad, retribuir servicios, iniciativas, gastos de constitución de la misma u otros, etc.

Art. 9. La sociedad podrá emitir debentures dentro de cualquiera de las formas permitidas por la ley y en las condiciones que fije el Directorio.

CAPITULO III

De las asambleas

Artículo 10. La asamblea general de accionistas es la autoridad suprema de la sociedad. Las asambleas serán ordinarias y extraordinarias.

Art. 11. La asamblea se convocará con carácter ordinario dentro de los ciento cincuenta días del balance. A la asamblea general ordinaria compete: A) Designar el Directorio, Síndico y respecivos suplentes; B) Considerar la memoria anual, el dictamen del Síndico, el balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio anterior; C) Resolver sobre el proyecto de distribución de utilidades propuesto por el Directorio; D) Pronunciarse en toda cuestión que de acuerdo a estos estatutos sea de su competencia.

Asambleas extraordinarias

Artículo 12. La asamblea se convocará con carácter extraordinario; A) Cuando lo resuelva el Directorio; B) Cuando lo solicite el Síndico; C) Cuando lo soliciten accionistas que representen por lo menos el 40 o/o del capital integrado. En los casos B) y C) el Directorio deberá necesariamente convocar a asamblea, determinando fecha hora y lugar de su realización, dentro de treinta días del pedido, que deberá efectuarse por escrito.

Art. 13. Todas las asambleas se convocarán por medio de una publicación en el Diario Oficial y en otro diario, debiéndose expresar en los avisos, el objeto que las motiva. El requisito de las publicaciones será siempre necesario salvo que asistan a la asamblea accionistas que representen el total del capital integrado.

Art. 14. El registro de acciones se abrirá con ocho días de anticipación, debiendo cerrarse en el acto de iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras.

Art. 15. Los accionistas podrán ser representados por carta poder o carta simple. La representación no podrá recaer en Directores, Síndicos, administradores o empleados de la sociedad.

Art. 16. Las asambleas se tendrán por constituídas, aún aquellas en que se trate algún punto de los que determina la ley 3545, siempre que concurran accionistas que representen por lo menos el 50 o/o del capital integrado. No obteniéndose el quórum a que alude el inciso anterior, la asamblea quedará automáticamente convocada a nueva reunión a celebrarse dentro de los sesenta minutos de la hora fijada para la primera, con igual orden del día que aquella. Las resoluciones de esta asamblea serán válidas, cualquiera sea el monto del capital presente.

Art. 17. Presidirá la asamblea la persona que designe el Directorio, aunque no forme parte del mismo. En caso de empate, el Presidente decidirá.

Art. 18. Cada mil pesos de acciones darán derecho a un voto, teniéndose presente las limitaciones establecidas en el artículo 420 del Código de Comercio.

CAPITULO IV

Directorio

Artículo 19. La sociedad será regida y administrada por un Directorio compuesto por dos a siete miembros titulares, designados por la asamblea ordinaria sean o no accionistas. Es facultativo de la asamblea proceder a designar suplentes, debiéndose indicar, en caso de así hacerlo, en que forma pasarán a integrar el Directorio en caso de producirse alguna vacante.

Art. 20. Los miembros del Directorio titulares y suplentes, durarán cuatro años en el ejercicio de sus funciones y podrán ser reelectos, debiendo continuar en ellas hasta que los nuevos miembros electos tomen posesión de sus cargos.

Art. 21. El Directorio funcionará válidamente con la presencia de dos Directores salvo que se componga de más de tres miembros en cuyo caso se necesitará un quórum formado por lo menos con la mayoría absoluta del total de sus miembros. Las resoluciones se tomarán por mayoría simple. Si se produjera empate decidirá el Presidente.

Art. 22. Sin perjuicio de sus cargos, los Directores podrán desempeñar otras funciones de la sociedad, fijándolas en cada caso el Directorio, la remuneración que estime conveniente, a título de sueldo, independientemente de la remuneración como Director, dando cuenta a la asamblea.

Art. 23. La representación legal de la sociedad será ejercida: A) Por el Director o Directores que el Directorio designe; B) Por el mandatario a quien el Directorio le haya conferido poder especial o general.

Art. 24. Cesando algún Director en su cargo y encontrándose agotada la lista de suplentes, el Directorio podrá designar a la persona que lo integre hasta la primera asamblea que se convoque.

Art. 25. El Directorio en la primera sesión que celebre después de la elección, elegirá de su seno un Presidente se harán constar en el libro de actas del Directorio las que serán firmadas por el Presidente o por el Secretario.

Art. 26. Las resoluciones del Directorio se harán constar en el libro de actas del Directorio las que serán firmadas por el Presidente y por el Secretario.

Art. 27. El Directorio está investido de los más amplios poderes para la dirección y administración de la sociedad, con amplias facultades de disposición sobre los bienes de la misma, sin más limitaciones que las establecidas en las disposiciones legales y reglamentarias. Podrán en consecuencia: 1) enajenar hipotecar o hacer cualquier otro acto de riguroso dominio. 2) Representar a la sociedad en pleitos y en especial en los casos establecidos en el artículo 160 del Código de Procedimiento Civil 3) Delegar facultades, en una o más personas, socias o no. 4) Nombrar y destituir los empleados y obreros, fijar los sueldos y gastos etc. 5) Hacer cuantos actos sean necesarios para la debida administración de la sociedad teniendo la enumeración de facultades que antecede el carácter enunciativo y no taxativo.

CAPITULO V

Del Síndico

Artículo 28. La asamblea designará, si lo estima necesario o si la ley lo exigiere, un Síndico y un Síndico suplente. Durará en sus funciones el mismo tiempo que los Directores y podrá ser relecto por uno o más períodos.

CAPITULO VI

Ejercicio social, balance y utilidades

Artículo 29. El ejercicio económico anual de la sociedad terminará en la fecha en que el primer Directorio lo fije. Dicha fecha podrá ser cambiada por resolución del Directorio, dando cuenta a la Oficina Fiscal competente y a la asamblea.

Art. 30. De las utilidades líquidas de la sociedad, disminuída en los porcentajes de amortización técnicamente aconsejables, se distribuirá en la siguiente forma: A) Para el Directorio, Síndico y personal, el porcentaje que resuelva la asamblea; B) Para fondos de reservas, la suma que el Directorio creyere oportuno. C) El resto entre los accionistas a prorrata.

Art. 31. El Directorio podrá disponer, transcurrido un semestre del ejercicio, la distribución de un dividendo provisorio que no supere las utilidades comprobadas. Una vez aprobada la distribución de utilidades por la asamblea, éstas se distribuirán en el plazo forma y condiciones que la misma determine.

Art. 32. Las utilidades no percibidas no devengarán interés. Después de tres años a partir de su distribución por la asamblea, prescriben a favor de la sociedad y pasan a integrar un fondo de reservas.

CAPITULO VII

Disolución y liquidación de la sociedad

Artículo 33. La sociedad se disolverá: A) Por expiración del término de su duración si éste no hubiera sido prorrogado; B) Por disolución anticipada, dispuesta por una asamblea extraordinaria de accionistas; C) Por cualquiera de las causas legales de disolución necesaria.

CAPITULO VIII

Reforma de estatutos

Artículo 34. La reforma de estos estatutos deberá hacerse en asamblea extraordinaria, la que se convocará y actuará en la misma forma que las asambleas ordinarias, con la diferencia que el quórum que la habilite será siempre del cincuenta por ciento del capital integrado.

Disposiciones transitorias

Artículo 35. Corresponde a los fundadores indistintamente: A) Determinar el número de Directores del primer Directorio y hacer su elección dentro de los ciento veinte días siguientes a la aprobación de estos estatutos por el Poder Ejecutivo B) Realizar todas las gestiones actos, contratos, etc., de cualquier naturaleza que fueren, usando de las facultades que le confieren los presentes estatutos a los Directores y dirigir a la sociedad hasta el nombramiento del primer Directorio.

Art. 36. Autorízase a los fundadores señora Susana Piazza de Penone, José Milán Cotelo y Juan Pedro Penone, para que conjunta, separada o alternativamente tramiten ante los Poderes Ejecutivo y Judicial, la aprobación e inscripción de estos estatutos pudiendo aceptar todas las modificaciones que se requieran. Asimismo, las nombradas personas quedan autorizadas para efectuar las inscripciones y trámites necesarios en las Oficinas Públicas para regularizar totalmente esta sociedad. Y no siendo para más, se extiende lee y firma la presente acta de conformidad. — Juan P. Penone. — Susana Piazza de Penone. — José Milán Cotelo.

José Milán Cotelo, Escribano. Certifico: Que las firmas de Susana Piazza Forne y Juan Pedro Penone Blanco, que lucen con la mía en el precedente estatuto, son auténticas, de pertenencia de dichas personas, puestas a mi presencia, siendo ambos firmantes de mi conocimiento y todos orientales y mayores de edad. En fe de ello extiendo el presente, que sello, sig-

no y firmo en Montevideo, hoy trece de Setiembre de mil novecientos sesenta y dos. — José Milán Cotelo, Escribano.

Copia. — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 24 de Enero de 1963. — Visto: La gestión de HISPAMER S. A., en formación, a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica.

Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente.

Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Primer Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes,

El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve:

Aprobar el estatuto de HISPAMER S. A. y autorizar su funcionamiento, fijando su capital autorizado en la suma de $ 50.000.00 (cincuenta mil pesos).

Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la ley número 2230 de 2 de Junio de 1893

A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente.

Comuníquese, notifíquese y archívese. Por el Consejo: HARRISON. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Julián Alvarez Cortés, Secretario.

Es copia fiel. — Montevideo, 28 de Febrero de 1963. — F. Gargaglioni Director de Secciones

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. — José Milán Cotelo, constituyendo domicilio en Colonia 833, piso 2, al señor Juez, digo: Vengo a solicitar la inscripción de los estatutos de HISPAMER SOCIEDAD ANONIMA en el Registro Público y General de Comercio y en la Matrícula de Comerciantes y a tal efecto, declaro: 1) Sus estatutos fueron aprobados por el Poder Ejecutivo el 24 de Enero de 1963; 2) Su denominación, es la antes mencionada; 3) Su domicilio, Montevideo; 4) Su objeto, el indicado en el artículo 2 del estatuto. 5) Su capital autorizado $ 50.000. 6) El ejercicio social terminará cuando lo fije el Directorio (art. 29). 7) La sociedad no comenzó aún sus actividades, ni ha designado factor, gerente ni apoderado. De conformidad a la disposición transitoria, artículo 36 estoy autorizado para estas gestiones. Sírvase proveer de conformidad Será justicia. — José Milán Cotelo. Escribano.

Montevideo, 30 de Abril de 1963. — De mandato verbal del señor Juez, pasen en vista al señor Fiscal de lo Civil sin más trámite, y, si no hubiere observaciones remítase al Registro Público de Comercio, háganse las publicaciones de estilo, acreditadas que sean, liquidado y repuesto el sellado, devuélvase recaudos y archívese. — Campodónico.

Fiscalía de lo Civil de 2º Turno. - N.o 1937. - Señor Juez: Puede usted disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, 15 de Mayo de 1963. — Federico Capurro Calamet.

Registro Público y General de Comercio. — (Montevideo). — Montevideo, 12 de Noviembre de 1964. — Con esta fecha y con el número 257 al folio 1162 del libro 2 de Estatutos, se efectuó la inscripción ordenada. — Artecona.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, veintidós de Febrero de mil novecientos sesenta y cinco. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

$ 2.000.00. — 1|pub. — 3455.

Angel Montero S. A.

Balance de Situación practicado al 30 de Junio de 1964

Activo —

Caja	$	20.787.61
Bancos	"	19.720.07
Cuentas corrientes	"	261.279.84
Muebles y útiles	"	1.696.16
Material rodante	"	187.90
Mejoras s| inmuebles	"	1.00
Mercaderías	"	294.989.65
	$	594.661.65

Pasivo —

Cuentas corrientes	"	61.324.04
Acreedores varios	"	49.326.19
Capital realizado	"	300.000.00
Provisiones para impuestos	"	2.000.00
Reserva general	"	313.803.92
Utilidad del ejercicio	"	50.207.18
	$	594.661.33

Balance de Resultados practicado al 30 de Junio de 1964

Pérdidas —

Muebles y útiles	$	188.46
Compras	"	611.783.69
Costo de ventas	"	86.40
Pérdidas y ganancias	"	2.053.91
Gastos generales	"	164.105.49
Utilidad del ejercicio	"	50.207.18
	$	828.425.13

Ganancias —

Ventas	$	798.200.71
Intereses y descuentos	"	5.537.14
Descuentos s| compras	"	24.687.28
	$	828.425.13

Proyecto de Distribución de Utilidades

Utilidad a distribuir	$	50.207.18
A) Reserva general	$	2.207.18
B) Dividendos (16 por ciento s| 300.000.00)	"	48.000.00

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 28 de Noviembre de 1964.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedad Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran asentados en los libros Diario N.o 1, Fo. 104 y siguientes e Inventario N.o 2, Fo. 51 y siguientes, certificados por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, el 18 de Setiembre de 1957 y el 21 de Agosto de 1963, respectivamente.

$ 456.00 — 1|pub. — 2203.

Roldex S. A.

Balance General al 30 de Abril de 1962

Activo —

Caja	$	25.000.00
Suscriptores acc.	"	75.000.00
	$	100.000.00

Pasivo —

Capital integrado	$	25.000.00
Capital suscrito	"	75.000.00
	$	100.000.00

Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Abril de 1962

Sin movimiento.

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de accionistas real del 31|8|964.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estado están copiados a Fs. 2 del libro Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio co nel N.o 5|12|62 y anotado con el N.o 10565 a Fo. 234 del Libro N.o 2.

$ 192.00 — 1|pub. — 2219.

Kritour S. A.

Sociedad Financiera y Administración

Estado de situación al 30|IX|964

Activo —

Caja	$	3.446.40
Bco. Territorial	"	14.768.78
Bco. Italo Americano	"	2.231.82
Gastos de fundación	"	650.00
Pérdidas ejercicio 1959 al 60|62|64	"	35.055.32
Acciones y valores	"	523.200.00
Total del activo	$	579.352.32

Pasivo —

Capital integrado	$	500.000.00
Acreedores varios	"	75.000.00
Ganancias ejerc. 1961	"	2.811.39
Ganancias ejerc. 1963	"	1.540.93
Total del Pasivo	$	579.352.32

Aprobado por la Asamblea Gral. Ordinaria del 28|I|965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado de situación se encuentra transcripto a fs. 42 del Libro Copiador, inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 375 a fs. 143 del Libro 10 del 30|1|60.

Estado de Pérdidas y Ganancias al 30|9|964

Pérdidas —

Amortizaciones	$	1.365.80
Imp. sustitutivo del de herencias	"	278.00
Intereses	"	13.552.60
Impuestos, tasas y contrib.	"	735.79
Total pérdidas ejercicio	$	15.932.19

Aprobado por la asamblea general ordinaria del 28|1|965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado de pérdidas y ganancias se encuentra transcripto a fs. 38 del libro Copiador inscripto en el Reg. P. de Comercio con el No. 375 al Fo. 143 del libro 10 del 30|1|960.

$ 416.00 — 1|pub. — 2283.

David Pérez S.A.

Balance general al 31 de agosto de 1964

Activo —

Caja y bancos	$	38.400.60
Deudores varios	"	33.220.51
Bienes activos	"	717.879.55
Activo nominal	"	7.318.56
	$	796.819.22

Pasivo —

Acreedores varios	$	112.486.37
Acreedores fiscales	"	10.938.24
Acreedores bancarios	"	44.376.04
Fondo de reserva	"	33.282.69
Utilidades a distribuir	"	195.735.88
Capital integrado	"	400.000.00
	$	796.819.22

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de agosto de 1964

Pérdidas —

Sueldos y cargas sociales	$	210.405.21
Gastos generales	"	115.136.35
Impuestos	"	21.734.65
Amortizaciones	"	6.644.06
Ganancias	"	195.735.88
Compras	"	1:062.995.52
	$	1:612.651.67

Ganancias —

Ventas	$	1:550.264.96
Descuentos	"	62.386.71
	$	1:612.651.67

Proyecto de distribución de utilidades

A dividendo	$	166.375.00
A fondo de reserva	"	29.360.88
	$	195.735.88

Los presentes estados han sido aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el día 30 de enero de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a f. 6 del libro Copiador de Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio en la fecha 19 de noviembre de 1962 y anotado con el N.o 9997 del libro N.o 12.

$ 816.00 — 1|pub. — 2340.

Desarrollo S. A.

Estado de Situación al 31 de Marzo de 1961

Activo —

Caja	U$S	715.71
Accionistas	"	1.500.00
Acciones a Emitir	"	8.000.00
Gastos de constitución	"	224.29
	U$S	10.440.00

Pasivo —

Acreedores en Moneda Extranjera	U$S	240.00
Capital Autorizado	"	8.000.00
Capital Suscrito	"	1.500.00
Capital Integrado	"	500.00
Utilidad del Ejercicio	"	200.00
	U$S	10.440.00

Estado de Resultado al 30 de Junio de 1961

Costo Ventas Acciones Extranjeras	U$S	500.00
Utilidad Liquida del Ejercicio	"	200.00
	U$S	700.00

Ganancias —

Venta Acciones Extranjeras	U$S	700.00
	U$S	700.00

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 21 de Julio de 1961.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran en el Libro Inventario folio 2 y 3, certificado el 30 de junio de 1960.

$ 296.00. — 1|pub. — 2301.

Paja Brava S. A.

Estado de situación al 14 de junio de 1964

Activo —

Mercaderías Generales	$	241.547.36
Mercaderías a recibir	"	69.250.11
Cuentas deudoras	"	981.559.86
Efectos a cobrar	"	63.057.46
Depósitos previos Banco de la República	"	63.274.00
Caja y Bancos	"	23.830.86
Gastos de constitución	"	16.379.50
Deudores fiscales	"	4.949.30
	$	1.453.848.45

Pasivo —

Efectos a pagar	$	5.408.84
Cuentas a pagar	"	175.945.60
Capital integrado	"	1.000.000.00
Utilidades de ejercicios anteriores	"	23.681.96
	$	1.205.036.40
Utilidades del ejercicio	"	248.812.05
	$	1.453.848.45

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 14 de Junio de 1964

Ganancias —

Mercaderías	$	451.474.51
	$	451.474.51

Pérdidas —

Sueldos y comisiones	$	40.266.34
Contribuciones legales	"	144.268.66
Gastos generales	"	7.243.91
Intereses	"	5.262.05
Descuentos concedidos	"	1.526.62
Amortización gastos de constitución	"	4.094.88
	$	202.662.46
Utilidades del ejercicio	"	248.812.05
	$	451.474.51

Proyecto de Distribución de Utilidades

Utilidades de Ejercicios anteriores	$	23.681.96
Utilidades del Ejercicio	"	248.812.05
	$	272.494.01
A cuenta nueva	$	272.494.01

Los presentes estados aún no han sido sometidos a la aprobación de la Asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fos. 24 y 25 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 23 de mayo de 1961 y anotado con el número 4288 a fo. 475 del Libro respectivo No. 10.

$ 1.032.00. — 1|pub. — 2353.

RECLAMACIONES POR "DIARIO OFICIAL"

La necesidad de limitar el sobrante y de reducir las existencias de números atrasados en el Archivo, induce a la Administración a recomendar a los subscriptores que hagan sus reclamaciones por ejemplares que puedan no llegarles en un plazo breve.

Al mismo tiempo, esas quejas trasmitidas rapidamente contribuyen a que la Administración de "Diario Oficial" mantenga con la debida estrictez el servicio de reparto.

Micelcor S. A.

Balance General al 31 de julio de 1964

Activo —

Caja	$	170.470.12
Inmuebles en construcción	"	2.529.894.59
Gastos de constitución	"	4.200.00
Pérdidas y ganancias	"	3.749.80
Total del Activo	$	2.708.314.51

Pasivo —

Capital integrado	$	200.000.00
Aporte para integración de accesorios	"	300.000.00
Acreedores por inmuebles prometidos en venta	"	1.452.655.76
Amortización gastos de constitución	"	840.00
Documentos a pagar	"	50.000.00
Banco República Préstamos	"	724.818.75
Total del Pasivo	$	2.708.314.51

Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al período 1o. de agosto de 1963 al 31 de julio de 1964

Pérdidas —

Gastos generales	$	2.909.80
Amort. gastos constitución	"	840.00
Total de Pérdidas	$	3.749.80

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 2 y 3 del Libro Inventario certificado.

$ 624.00. — 1|pub. — 2363.

CAJA POPULAR DE PASO DE LOS TOROS

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1964

ACTIVO —

Encaje metálico y fiduciario	$	627.821.48
Banco de la República O. del Uruguay (C. corrientes)	"	2.634.822.88
Deuda Pública (valor nominal $ 200.000.00)	"	161.318.00
Acciones y valores	"	100.00
Inmuebles (para la venta)	"	203.668.24
Cuentas corrientes	"	5.972.810.38
Valores descontados	"	23.691.060.14
Deudores en gestión	"	2.333.203.39
Otras colocaciones	"	7.844.923.96
Muebles y útiles	"	459.671.84
Edificios para uso del Banco	"	218.073.89
Alcancías	"	4.909 90
Banco República. — Fondos sujetos a control	"	179.893.27
Gravámenes diferidos	"	20.000 00
Acciones a emitir	"	4.850.000.00
Otros saldos deudores	"	1.248.384 24
Total del Activo	$	50.450.661.61
Cuentas de orden	"	4.543.960.79
Total General	$	54.994.622.40

PASIVO —

Capital realizado	$	5.150.000.00
Fondo de reserva	"	1.513.576.43
Cuentas corrientes y otros depósitos a menos de 30 días	"	4.813.489.36
Caja de Ahorros y Alcancías (30 días de pre-aviso)	"	17.487.135 55
Otros depósitos a plazo fijo o a más de 30 días	"	11.063.727.83
Varios acreedores	"	935.947.55
Fondos sujetos a control	"	290.000 00
Saldos acreedores no especificados	"	9.246.784 89
Total del Pasivo	$	50.450.661.61
Cuentas de orden	"	4.543 960.79
Total General	$	54.994.622.40

Paso de los Toros, 31 de Diciembre de 1964.

Inspección General de Hacienda. — División Bancos — Deja constancia que el presente Balance fué copiado en el libro rubricado "Copiador de Oficios" N.o 2, a folio 628.

BALANCE DE RESULTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1964

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

CREDITO —

Por intereses y descuentos; comisiones; recargos; etc. etc.	$ 4.856.722.20
Total	$ 4.856.722.20

DEBITO —

Amortizaciones y castigos	$	213.121.98
Calificación del personal	"	23.893.75
Seguros	"	3.442.50
Gastos generales	"	625.813.58
Sueldos	"	790.145.67
Patente, contribución e impuestos	"	1.186.604.84
Gastos de inmuebles	"	105.682.03
Reserva para impuestos	"	200.000.00
Fondo de previsión de deudores en gestión	"	235.000.00
Total del Débito	$	3.383.704.35
Utilidades a distribuir	"	1.473.017.85
Total	$	4.856.722.20

Paso de los Toros, 31 de Diciembre de 1964.

Inspección General de Hacienda. — División Bancos. — Deja constancia que el presente Balance fué copiado en el libro rubricado "Copiador de Oficios" N.o 2, a folio 629.

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

21.o Ejercicio: terminado el 31 de Diciembre de 1964

65	o'o Accionistas	$	779.619 99
	Fondo de previsión	"	177.841.61
10	o|o Fondo de reserva	"	147.301.78
15 1|2	o'o Directorio, Presidente, Vicepresidente, Secretario y Síndico	"	228.317.77
6	o|o Empleados	"	88.381.07
1	o'o Unión Económica del Uruguay	"	14.730.18
2 1|2	o'o Beneficencia	"	36.825.45
100	o'o Total	$	1.473.017.85

Paso de los Toros, 31 de Diciembre de 1964.

Inspección General de Hacienda. — División Bancos. — Deja constancia que el presente Balance fué copiado en el libro rubricado "Copiador de Oficios" N.o 2, a folio 630.

$ 1.608.00. — 2470. — 1 pub.

O. S. E.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1960

ACTIVO —

Activo fijo:			
Inmueble		$ 824 165 00	
Viviendas de emergencia		" 91.118.55	
Embalse Arroyo Canelón Grande		" 298.425.37	
Edificio y usina producción de agua e instalaciones		" 43.740.639.55	
Edificio y estación depuración y alcantarillado		" 12.701.219.14	
Prolongación cañerías maestras		" 1.096.699.50	
Filtros rápidos baterías "D"		" 725 964 55	
Línea Exterior 6.000 km. Las Piedras Santa Lucía		" 641.587.29	
Maquinarias y accesorios		" 20.919.00	
Material rodante		" 338.698 08	
Material de uso diario		" 444.136 80	
Medidores		" 4.969.995.56	
Muebles y útiles		" 451.292.27	
Obras en ejecución		" 22.997.034.84	$ 89.341.955.50
Activo realizable:			
Almacenes Montevideo		$ 3.749.179.43	
Almacenes Secciones		" 1.539.994.86	
Almacenes Abayubá		" 1.479 607.10	
Almacenes Administración		" 492 571.54	
Proveeduría y depósitos		" 6.315.896.74	" 13.577,239.67
Activo exigible:			
Deudores venta de agua	$ 7 383.390.57		
A deducir: Reserva deudores venta de agua al cobro	" 68 230.52	$ 7.315.160.05	
Cuentas a cobrar Gobierno y Municipio		" 7.788.470.48	
Deudores por conexiones de agua y desagüe		" 896 096.71	
Deudores por alcantarillado		" 669 267.71	
Deudores varios		" 103 094.78	
Adelantos de fondos a rendir cuenta		" 499.686 10	
M. O. P. — Venta de autos		" 7.960.00	
M. O. P — Adelanto conservación represa Arroyo Canelón Grande		" 25.655 00	
Caja de Jub. y Pens. Civiles y Esc. adelanto al personal acogido al artículo 30		" 130 026:09	
Tesoro Nacional:			
Cuenta corriente	$ 13.487 217.08		
Consejo Nacional	" 5.813.34		
Subvención rentas generales	" 208.933 34		
Fondos a liquidar presupuesto y leyes	" 1.504 164 31		
Artículo 44, ley 26|XII|957	" 3.720 644 39		
Partidas a transferir	" 6.752 204 07	" 25 678 376.48	
Déficit de explotación, artículo 7.o, Ley 19|XII|952		" 14.645.906.29	" 57.759.599.69
Activo disponible:			
Caja y Bancos		$ 20.713.124.53	
Fondo permanente		" 2.800.00	
Títulos en custodia, Banco República		" 182.200.00	" 20.898.124.53
Activo eventual:			
Títulos Deuda en Caución Ley 12.121		$ 3.420.000.00	
Títulos Deuda Ley 24|4|59 Deuda Saneamiento Caucionado		" 2.770.000.00	
Cuentas particulares a cobrar en suspenso		" 7.661.77	
Préstamo funcionarios O. S. E.		" 22.135.00	" 6.219.796.77

Activo transitorio:			
Seguros varios		$ 3.261.20	
Derechos aduaneros por combustibles		" 283.438.87	
Cartas de crédito		" 3.024.838.60	
Diferencias a liquidar conciliación cuentas bancarias		" 258.29	" 3.311.796.96
Activo nominal:			
Depreciación Títulos Leyes 12.121 y 12.497		$ 6.350.058.40	
Comisiones y corretajes, Títulos Deuda Leyes 12.121		" 102.027.74	
Fondo amortizante Bonos Aguas Corrientes del Uruguay		" 417.942.50	" 6.870.028.64
Total del Activo			$ 197.978.541.76
Cuentas de orden:			
Garantía en depósito de fidelidad			$ 119.800.00
Valores depositados en garantía			" 2.396.966.60
Banco de la República, Títulos garantía conservación			" 132.461.98
			$ 2.649.228.58
PASIVO —			
Pasivo exigible:			
Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles y Escolares		$ 9.208.420.77	
Asignaciones Familiares		" 27.214.83	
Servicios personales		" 7.631.604.67	
Retenciones al personal		" 68.04	
Acreedores varios		" 20.181.113.06	
Obligaciones pendientes ejercicios anteriores		" 1.056.335.22	
Acreedores por cobros anticipados		" 1.009.897.65	
Contralor de leyes sociales del M. O. P.		" 8.749.50	
Fondo para Asignaciones Familiares, decreto 27|XII|957		" 1.094.461.97	
Retenciones por obligaciones de empleados		" 170.980.20	
1. o|o Tesorería, Ley 21|6|882		" 273.518.38	
Concejo Departamental		" 77.534.70	
Fondos en garantía títulos, Ley 12.121		" 1.689.401.85	
Banco República, cuenta corriente 563		" 1.306.827.74	
Banco Mercantil, cuenta vale		" 81.200.00	
Concejo Departamental, Inmueble Estación del Este		" 430.000.00	
Hogar constituido		" 2.129.104.50	
Banco República, cuenta corriente 565		" 3.086.005.74	
Adelantos al personal por Caja Nacional		" 55.123.73	
Aguinaldo		" 11.805.83	
Ley 5|5|960 Préstamo Funcionarios Públicos		" 4.350.00	
Reserva presupuestal		" 506.927.72	" 50.040.645.10
Pasivo Especial:			
Ley 11.357, 19/X/49 al 31/XII/953	$ 3.710.789.17		
Del 1.o/1.o/54 al 31/XII/60	" 8.184.818.83	$ 11.894.728.00	
Ley 15/V/53		" 1.817.635.05	
Tesoro Nacional, cierre Ejercicio 1953		" 1.481.082.44	" 15.193.445.49
Pasivo eventual:			
Sueldos y jornales retenidos		$ 229.037.20	
Retenciones 5 o|o contratistas		" 58.648.09	
Retención judicial Conimex		" 4.000.00	
Retenciones por multas		" 23.559.78	
Ley 12.121, artículo 7.o, Títulos Caucionados		" 3.420.000.00	
Ley 24/4/58 Deuda Saneamiento 5 o|o Títulos Caucionados		" 3.420.000.00	
Depósitos en garantía		" 5.418.71	
Reserva obligaciones ejercicios anteriores		" 591.831.31	" 7.102.495.09
Pasivo no exigible:			
Leyes Obras Públicas, cuenta fondos en la administración reserva para cuentas y suministros de obras en ejecución		$ 130.404.85	
Ley 12.121, artículo 7.o		" 31.567.324.31	
Ley 12.497, 24/4/58, Deuda Saneamiento		" 4.118.000.00	
Obras con Contribución Vecinal		" 624.451.89	
Fondo reposición maquinarias e instalaciones		" 1.300.619.68	
Fondo reposición medidores		" 2.273.716.18	
Fondo reposición cañerías maestras		" 650.108.79	
Liquidación rendición de cuentas 31/XII/59 Carp. 2, artículo 13		" 6.759.204.07	
Recursos extraordinarios obras abastecimiento agua, materia prima e instalaciones		" 522.030.04	" 47.938.259.81
Pasivo patrimonial:			
Capital		$ 62.585.027.29	
Fondo mejoramiento instalaciones y materiales 40 o|o		" 919.835.93	
Fondo para el personal 20 o|o		" 20.714.85	
Fondo construcción vivienda para el personal 20 o|o		" 647.092.60	
Amortizaciones Activo Fijo		" 9.441.241.10	" 73.593.911.77
Beneficios a distribuir, artículo 7.o, ley 19/XII/52:			
Fondo de reserva 20 o|o		$ 821.956.90	
Fondo para el Personal 20 o|o		" 821.956.90	
Fondo mejoramiento instalaciones y materiales 40 o|o		" 1.643.913.80	
Fondo construcción viviendas para el personal 20 o|o		" 281.956.90	" 4.109.784.50
Total del Pasivo, Capital, Reservas y Beneficios a distribuir			$ 197.978.541.76

Cuentas re orden:

Depósitos en garantía de fidelidad	$	119.800.00
Acreedores por valores depositados en garantía	"	2.396.966.60
Depositantes Títulos de Garantía de Conservación 5 o/o	"	132.461.98
	$	2.649.228.58

Montevideo, Julio 4 de 1962.

Doctor Miguel A. Brunet Bengochea, Presidente. — Ramiro López Rivas, Secretario General Interino. — Ingeniero Orlando Notaro Francesco, Gerente General Interino. — Contador Figuel A. Corleto, Gerente de Hacienda.

Aprobado por R/D. del 17 de Abril de 1963.

Bisado por el Tribunal de Cuentas el 10 de Diciembre de 1964.

30445. — (Cuenta corriente). — 1 pub.

CAJA DE CREDITO Y AHORRO POPULAR DE PAYSANDU

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1964

ACTIVO —		
Disponible:		
Encaje fiduciario	$ 111.718.00	
Encaje metálico	" 489.08	$ 112.207.08
Exigible a la vista:		
Banco de la R. O. del Uruguay (cuenta corriente, Sucursal Paysandú)		" 140.003.52
Realizable (Cobertura de Encaje):		
Banco Hipotecario (Caja de Ahorro, valores valor nominal $ 40.875.00		" 32.556.27
Realizable:		
Banco de la R. O. del Uruguay (ley 4 de Julio de 1963)		" 1.815.69
Exigible:		
Valores descontados	$ 1.714.172.61	
Préstamos por aplicación fondos ley 4 de Julio de 1963	" 175.000.00	
Deudores en gestión	" 47.422.54	
Otras colocaciones	" 20.337.34	" 1.956.932.49
Inmovilizado:		
Mobiliario y equipo		" 85.914.86
Varias cuentas deudoras:		
Saldos deudores no especificados		" 78.865.88
Cuentas de orden:		
Varias cuentas deudoras	$ 369.500.00	
Valores depositados	" 1.089.671.92	" 1.459.171.92
		$ 3.867.467.71
PASIVO —		
Patrimonial:		
Capital realizado	$ 630.500.00	
Fondo de reserva	" 75.536.24	
Fondo de previsión	" 8.021.75	$ 714.057.99
Exigible a la vista:		
Cuentas corrientes y otros depósitos a menos de 30 días	$ 30.866.48	
Bancos y Cajas Populares	" 7.245.29	" 38.111.77
Exigible a plazo:		
Caja de Ahorros y Alcancías (30 días pre-aviso)	$ 703.134.84	
Otros depósitos a plazo fijo a más de 30 días	" 657.800.00	" 1.360.934.84
Exigible:		
Varios acreedores		" 100.481.63
Varias cuentas acreedoras:		
Saldos acreedores no especificados	$ 53.681.68	
Utilidad neta del ejercicio	" 141.027.88	" 194.709.56

Cuentas de orden:

Varias cuentas acreedoras	$ 369.500.00	
Depositantes de valores	" 1.089.671.92	" 1.459.171.92
		$ 3.867.467.71

BALANCE DE RESULTADOS

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

PERDIDAS—

Gastos generales de administración	$ 255.775.56
Gravámenes legales y cargas sociales	" 116.340 61
Intereses de depósitos	" 38.796.61
Amortizaciones	" 43 000.00
Castigo de deudores morosos	" 17.747.92
Utilidad neta del ejercicio	" 141 027 88
	$ 612.688.58

GANANCIAS—

Intereses de colocaciones, comisiones, administración y venta de propiedades, etc.	$ 612.688 58

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

(Artículo 16 de los Estatutos)

Utilidad neta del ejercicio		$ 141.027.88
A fondo de reserva	$ 14.102.79	
A Presidente, Vicepresidente, Síndico y Directorio	" 26.090.16	
A Gerente y Empleados	" 9.166.81	
A obras de beneficencia	" 1.410.28	
A fondo de previsión	" 257.84	
A Accionistas: 15 o|o de dividendo	" 90.000.00	
	$ 141.027.88	$ 141.027.88

Angel Ibarburu, Presidente. — Julio Viacava Aretuo, Secretario. — Julio Viacava Aretuo, Gerente. — Luis A. Méndez, Síndico.

Los presentes Estados no han sido sometidos a la consideración de la Asamblea General Ordinaria.

Inspección General de Hacienda. — División Bancos. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan registrados a folios 425 y 426 del libro Copiador certificado N.o 1 de "Inventario". El citado copiador fué certificado por el Juzgado Letrado de 1.a Instancia de 2.o Turno de Paysandú, el 26 de Enero de 1956.

$ 1.896.00. — 2204. — 1 pub.

PUBLICACIONES EN "DIARIO OFICIAL"

CLASIFICACION DE LO PUBLICADO EN EL PERIODO 1955 - 1964

CONTADURIA

CONCEPTO	PAGINAS 1955	1956	1957	1958	1959	1960	1961	1962	1963	1964
Poder Legislativo, versiones taquigráficas	2 528	1 980	2 266	3.023	2.183	1.504	2.418	1.216	2.269	2.533
Poder Ejecutivo, Leyes, Decretos y Resoluciones	2 111	2 588	2.796	2 502	2.288	2 476	2.418	2.277	2.087	2.048
Poder Ejecutivo, Indices	100	112	144	100	156	154	61	104	108	92
Poder Ejecutivo, Contralor de Cambios	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Avisos anteriores	9 727	9 653	9 823	10 056	9 918	10 810	9.673	9.598	8.859	9.195
Avisos del día	1 857	3 596	2 217	2 278	3 571	3.071	3.038	2.473	2.410	2.841
Balances	1 546	—	1 773	1 871	1 871	1.887	1.389	1.066	578	3.572
Edictos Matrimoniales (Interior)	124	86	66	111	24	114	15	118	118	145
Estados Bolsa	20	23	24	22	27	21	—	—	3	4
Estados Judiciales	23	15	23	25	63	10	23	22	16	9
Estados Municipales	61	37	61	68	103	13	7	52	59	68
Infracciones Aduaneras	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Tarifas del "Diario Oficial"	295	294	297	279	244	244	240	246	242	237
Comodines	—		102	93	91	52	70	52	79	98
Totales	18.302	18.384	19.592	20.423	19.543	19.856	19.352	17.224	16.823	20.844

Texur S. A.

Estado de Situación al 31|Dic.|62

Activo

Caja	$	4.819.90
Banco Comercial	"	43.25
Banco de La Paz	"	152.14
Banco Regional	"	115.93
Deudores varios	"	42.868.69
Materias primas	"	16.314.90
Maquinarias	"	301.391.03
Muebles y útiles	"	6.500.00
Vehículos	"	7.000.00
Galpones e instal.	"	31.865.60
Repuestos	"	491.34
Julio Bisso, cta. partic.	"	36.188.39
Mario Predari, cta. part.	"	29.884.25
Gtos. de constitución	"	11.500.00
Accionistas	"	178.000.00
Pérdidas ej. 1960	"	1.243.53
Pérdidas ej. 1962	"	3.032.32
	$	671.411.27

Pasivo

Acreedores varios	$	39.756.11
Obligaciones a pagar	"	11.774.00
Caja de Jubilaciones	"	11.928.38
Caja de Asignaciones	"	4.579 03
Préstamos	"	22.000.00
Bco. República, cta. crédito industrial	"	54.000.00
Cuentas a pagar	"	2.969.49
Efectos descontados	"	12.000.00
Capital suscripto	"	178.000.00
Capital integrado	"	322.000.00
Util. a distrib., ej 1959	"	8.687.27
Util. a distrib., ej. 1961	"	3.716.99
	$	671.411.27

Aprobado por la Asamblea General de Accionistas, realizada el 15|10|1964.

El presente Estado de Situación se encuentra registrado en el Libro Inventario Folio Nº 33.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias en el Período 1º|En.|62 al 31|Dic.|62

Pérdidas

Materia prima	$	13.037.01
Gastos generales	"	22.348.30
Combustible	"	16.705.91
Sueldos y jornales	"	33.715.91
Intereses	"	1.653 27
Reparaciones	"	4.113.93
Patente y seguros	"	843.02
Gravámenes legales	"	8.616 09
Fletes	"	260.00
	$	101.292.72

Ganancias

Trabajo por cta. de terceros	$	98.260.40
	$	98.260.40
Pérdidas del ej: 1962	"	3.032.32
	$	101.292.72

Aprobado por la Asamblea General de Accionistas, realizada el 15 de Octubre de 1964.

El presente estado de Pérdidas y Ganancias, se encuentra registrado en el Libro Inventario Folio 34.

$ 348.00 1 pub. — 01017

Cerro Largo Industrias Molineras S. A. (C.L.I.M.S.A.)

Estado de Situación al 31 agost.|60

Activo

Inmuebles	$	250.000.00
Maquinarias	"	90.000.00
Mbles., út. y herram.	"	15.822.75
Vehículos	"	33.000.00
Gtos. de reacondic.	"	398.294.78
Mercaderías	"	360.602.75
Caja	"	5.635.77
Envases	"	50.472.50
Cuentas corrientes	"	150.755.72
Accionistas	"	108.100.00
Ints., desc. y antic.	"	6.792.90
Gtos. de const. y org.	"	17.706.81
Déficit ejercicio anter.	"	27.397.28
	$	1:514.631.26

Pasivo

Capital integrado	$	444.900.00
Accs. suscriptas (a realizar)	"	108.100.00
Acreedores varios	"	929.847.38
Utilidades del ejercicio presente (pasa a cta. nueva)	"	31.783.88
	$	1:514.631.26

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de accionistas realizada el 21|2|61.

El presente estado se halla copiado a fs. 268 del libro Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio el 30|12|58.

Estado de Resultados al 31|Ag.|60

Ganancias

Mercaderías	$	1:470.013.69

Pérdidas

Mat. prima Molino harinero	$	718.182.64
Gastos Molino harinero	"	267.582.28
Mat. prima panadería	"	106.412.05
Gastos panadería	"	49.612 77
Materia prima fideería	"	47.250.00
Gastos fideería	"	38.965.80
Gtos. de acopio de cereales	"	39.098.61
Ints. y descuentos	"	59.114.65
Gastos de administrac.	"	112.011.01
Util. líquida del ejerc. (pasa a cta. nueva)	"	31.783.88
	$	1:470.013.69

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de accionistas realizada el 21|2|61.

El presente estado se halla copiado a fs. 270 del libro Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio el 30|12|58.

$ 288.00 1 pub. — 01028

Cerro Largo Industrias Molineras S. A. (C.L.I.M.S.A)

Estado de Situación al 31 de agosto 1961

Activo

Inmuebles	$	347.155.28
Maq. e instalaciones	"	462.299.41
Mbles. út. y herram.	"	30.474.63
Vehículos	"	64.577.76
Gtos. de reacondic.	"	4.603.65
Mercaderías	"	576.777.04
Caja	"	39.505.92
Accionistas	"	9.500.00
Doc. a cobrar	"	24.279.80
Bco. Rur. Caja de Ahorros	"	900.00
Ints. y desc. antic.	"	23.762.20
Seguros anticipados	"	6.041.93
Gtos. const. y org.	"	20.206.81
Imptos. y honor. escrit. molino	"	40.457.28
Déficit ej. 1958-1959	"	27.397.28
	$	1:736.826.41

Pasivo

Capital integrado	$	549.000.00
Accs. suscritas (a realizar)	"	9.500.00
Acreedores varios	"	1:017.683.24
Juan Chain Basil (vale)	"	70.000.00
Utilidades a distribuir (pasa a cta. nueva)	"	90.643.17
	$	1:736.826.41

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea General de Accionistas realizada el 19|1|62.

El presente estado se halla copiado a fs. 271 del libro Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio el 30|12|58.

Estado de Resultados al 31|Ag.|61

Ganancias

Mercaderías	$	3:526.339.13

Pérdidas

Materia prima	$	2:284.500.77
Gtos. Molino harinero	"	447.759.79
Gastos panadería	"	90.451.15
Gastos fideería	"	199.107.99
Gastos acopio de cereales	"	87.850.78
Envases	"	5.219.77
Gastos administración	"	223.332.03
Ints. y desc.	"	126.752.52
Impto. sust. del de her.	"	2.505.04
Utilidades del ejercicio 1960-1961 (pasa a cta. nueva)	"	58.859.29
	$	3:526.339.13

El presente estado fue aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el día 19|1|62.

El presente estado se halla copiado a fcs. 273 del libro Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio el 30|12|58.

$ 316.00 1 pub. — 01029

Cerro Largo Industrias Molineras S. A. (C.L.I.M.S.A.)

Estado de Situación al 31 de agosto 1962

Activo

Caja y bancos	$	44.494.87
Deudores varios	"	298.978.07
Mercaderías	"	245.576.89
Envases	"	43.092.40
Inmuebles	"	350.749.03
Maq. e instalac.	"	679.597.20
Mbles., út. y herram. .	"	39.768.74
Vehículos	"	82.793.31
Gtos. de reacondic. ...	"	4.603.65
Accionistas	"	133.000.00
Ints. y desc. antic. ...	"	23.762.20
Seguros anticipados ...	"	6.041.93
Gastos de constitución y organiz.	"	20.206.81
Imptos. y honor. escrit. Molino	"	40.457.20
Pérdidas y ganancias .	"	443.631.00
	$	2:456.753.30

Pasivo

Acreedores varios	$	1:480.285.85
Amortizaciones	"	120.208.63
Acciones suscriptas ...	"	133.000.00
Capital integrado	"	600.000.00
Capital integrado s|rev.	"	120.000.00
Fdo. por reavalúo	"	3.258.83
	$	2:456.753.30

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de accionistas realizada el 25|5|63.

El presente estado se halla copiado a fs. 274 del Libro Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio el 30|12|58.

Estado de Resultados al 31|Ag.|62

Ganancias

Mercaderías	$	2:852.218.75

Pérdidas

Materia prima	$	1:545.423.46
Mercad. acopio cereales	"	649.629.38
Envases	"	4.690.07
Ints. y desc.	"	183.487.48
Gtos. de adm.	"	95.431.73
Gtos. Molino harinero .	"	434.846.80
Gastos panadería	"	90.109.73
Gastos fideería	"	205.382.90
Gtos. acopio de cereales	"	59.450.92
	$	3:268.452.47

Resumen

Pérdidas	$	3:268.452.47
Ganancias	"	2:852.218 75
	$	416.233.72

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de accionistas realizada el 25|5|63.

El presente estado se halla copiado a fs. 276 del libro Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio el 30|12|58.

$ 320.00 1 pub. — 01030

Emilio Benzo S. A.

Balance General al 31 de octubre de 1964

Activo

Inmuebles	$	822.488.50
Instalaciones	"	12.243.54
Muebles y útiles	"	89.887.23
Máq. y herramientas .	"	16.439.43
Material rodante	"	1.00
Mercaderías	"	1:484.157.13
Envases	"	15.995.00
Caja y bancos	"	119.042.65
Valores al cobro	"	5.280.42
Varios deudores	"	1:194.016.27
Hipotecas activas	"	37.637.80
Deuds. a plazo por bienes raíces	"	52.200.00
Invers. en otras socied.	"	174.600.00
Depósitos en garantía .	"	6.004.64
Representación Paysandú	"	44.54
Importac. a recibir	"	147.442.77
Gtos. incorporación Ley 10751	"	137.131.45
Débitos a liquidar	"	12.651.91
Siniestros a recuperar .	"	16.968.83
Accs. dep. en garantía .	"	50.000.00
Acciones a emitir	"	931.900.00
Accs. en depósito	"	101.100.00
	$	5:427.233.11

Pasivo

Cap. suscr. e integr. .	$	1:068.100.00
Fdo. reserva estat. ...	"	46.917.41
Fondo reserva esp. ...	"	330.640.56
Fondo revaluac. mbles. Ley 12804	"	36.155.72
Fondo revaluac. inmueb. Ley 12804	"	238.510.16
Doc. a pagar en el ext.	"	94.727.30
Bancos vales	"	162.673.91
Acreedores comerciales	"	748.775 19
Cuentas corrientes	"	330.967.17
Acreedores fiscales	"	196.981.49
Acreeds. especiales	"	2.313.30
Banco Hip. del Uruguay	"	88.502.05
Caja de Jub. Ley 28|11|61	"	62.402.52
Hipotecas a pagar	"	250.000.00
Depósitos en garantía alquileres	"	300.00
Direc. de créd. púb. ...	"	255.60
Créd. a liquidar	"	15.814.81
Gastos a pagar	"	8.117.70
Haberes a pagar	"	79.058.41
Utilidades del ejercicio 1963|64	"	583.019.81
Depositantes accs. en g.	"	50.000.00
Capital autorizado	"	931.900.00
Depositantes de acciones	"	101.100.00
	$	5:427.233.11

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 15 de Diciembre de 1964.

El presente estado se halla copiado a foja noventa y seis del libro Copiador Balances y Balancetes certificado por el Registro Público y General de Comercio el 19 de febrero de 1951 y anotado con el Nº 430 a folios 298 del libro respectivo.

Cuadro demostrativo de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31|oct.|64

Pérdidas

Varios deudores	$	7.142.73
Cuentas corrientes	"	12.430.22
Valores al cobro	"	776.00
Seguros y patentes	"	20.945.18
Sueldos, viát. y comis. .	"	864.808.58
Gastos generales	"	361.438.09
Ints. y descuentos	"	174.608.58
Impuestos	"	148.056.16
Aportes, leyes soc.	"	234.760 16
Mantenc. mat. rodante .	"	119.080.56
Bonificaciones	"	1.792.80
Honorarios	"	11.500.00
Envases	"	1.536 22
Amortiz. instalaciones .	"	3.710.27
Amortiz. muebles y út.	"	8.733.59
Amortiz. máq. y herram.	"	2.999.84
Utilidades a distribuir	"	583.019 81
	$	2:557.338.79

Ganancias

Mercads. generales	$	2:490.227.44
Departamento inmobiliario	"	36.468 83
Recuperación castigos .	"	1.032.52
Divs. de otras soc.	"	29.610.00
	$	2:557.338.79

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 15 de Diciembre de 1964.

Cuadro de Distribución de Utilidades

Utilidad líq. del ejerc.	$	583.019.81
Fondo de reserva legal	$	11.660.40
Directorio y síndico ..	"	40.811.39
Comité ejecutivo	"	17.490.59
Reserva especial	"	299.437.43
Divs. accionistas	"	213.620.00
	$	583.019.81

El presente estado se halla copiado a foja noventa y cinco del libro Copiador Balances y Balancetes certificado por el Registro Público y General de Comercio el 19 de Febrero de 1951 y anotado con el Nº 430 a folios 298 del libro respectivo.

$ 1.020.00 1 pub. — 01034

Kuwai S. A.

Estado de Situación al 31|Ag.|63

Activo

Caja, efectivo y cheques	$	5.255 90
Deudores varios	"	10.000.00
Mbles. y út. de oficina .	"	32.875.00
Máq. de oficina	"	21.500.00
Activo fijo - vehículos	"	65.000.00
Gastos de constitución .	"	4.139.36
Acciones a emitir	"	170.000 00
	$	308.770.26

Pasivo

Banco Aldave y Martínez	$	11.514.11
Ctas. particulares	"	11.700.00
Acreedores varios	"	16.210.00
Acreeds. fisc. Caja de J.	"	8.834.89
Acreeds. fisc. Caja de Asignaciones	"	1.139.44
Prev. para aguinaldos .	"	4.505.34
Capital autorizado	"	170.000.00
Capital integrado	"	30.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	54.866.48
	$	308.770.26

Estado de Pérdidas y Ganancias contable del ejercicio comprendido entre el 1º Set.|62 y el 31|Ag.|63

Comis. y representac. .	$	191.219.10
Gtos. por comis. y repr.	"	73.874.05
	$	117.345.05
Gtos. de adm., oficina y varios	$	62.478.57
Saldo de pérds. y ganancias según estado de situac. al 31|8|63	$	54.866.48

Proyecto de Distribución de Utilidades

Presentado en la Asamblea General Ordinaria realizada en febrero|64.

Utilidades a distribuir	$	54.866.48
	$	54.866.48
Div. a distribuir	$	50.000.00
Fondo de reserva	"	4.866.48
	$	54.866.48

Balance aprobado en Asamblea General de Accionistas realizada el 28|2|64.

Consta en fojas 5 y 6 del libro Inventario.

$ 228.00 1 pub. — 01032

Kuwai S. A.

Estado de Situación al 31|Ag.|64

Activo

Caja, efectivo y cheques	$	10.611.00
Deuds. por varios	"	10.000.00
Mbles. y útiles de ofic.	"	41.931 00
Máquinas de oficina ...	"	52.431.51
Activo fijo (vehículos)	"	65.000 00
Gastos de constitución .	"	3.104.52
Acciones a emitir	"	120.000.00
Acreedores por varios .	"	2.436.00
	$	305.514.03

Pasivo

Banco Aldave y Martínez	$	1.105.69
Ctas. particulares	"	14.640.00
Acreedores fisc. Caja de Jubilaciones	"	37.174.93
Acreedores fisc. Caja de Asignaciones	"	4.793.22
Prev. para aguinaldo ..	"	11.643 90
Fondo de amortización	"	11.937.50
Capital autorizado	"	120.000.00
Capital integrado	"	80.000.00
Reservas varias	"	4.866.48
Pérdidas y ganancias .	"	19.352.31
	$	305.514.03

Estado de Pérdidas y Ganancias contables del ejercicio comprendido entre el 1 Set.|63 y el 31|Ag.|64

Comis. y representac. .	$	257.399.78
Gastos por comisiones y representacs., de adm., oficina y varios	"	238.047.47
Saldo de P. y G. según estado de sit. al 31 de Set. de 1964	$	19.352.31

Proyecto de Distribución de Utilidades

Presentado en la Asamblea General Ordinaria realizada el 18|11|64.

Utilidades a distribuir	$	19.352.31
	$	19.352.31
Dividendo a distribuir .	$	17.000.00
Fondo de reservas	"	2.352.31
	$	19.352.31

Balance aprobado en Asamblea General de Accionistas realizada el 18|11|64.

Consta en fojas 7 y 8 del libro Inventario.

$ 224.00 1 pub. — 01031

Ruber Sociedad Anónima

Estado de Situación al 30|jun.|64

Activo

Caja	$	36.138.76
Bancos ctas. ctes.	"	12.394.12
Deudores varios	"	963.482.28
Mercaderías	"	2:023.838.23
Máquinas	"	16.000.00
Muebles y útiles	"	7.475.00
Gastos de constitución .	"	12.782.00
Obligac. a cobrar desc.	"	63.790.87
	$	3:135.901.26

Pasivo

Acreedores varios	$	329.027.16
Cuentas a pagar	"	6.063.66
Obligaciones a pagar ..	"	1:125.758.56
Bancos por dtos. desc.	"	63.790.87
	$	1:524.640.25
Capital integrado	"	1:500.000.00
Utilidad ejerc. 1963|1964	"	111.261.01
	$	3:135.901.26

Balance de Resultados

del 1|Jul.|63 al 30|Jun.|64

Debe

Gastos generales	$	19.714.41
Gravámenes legales ..	"	106.484.50
Rem. personal	"	26.150.17
Ints. y desc.	"	21.394.23
	$	173.743.31
Utilidad del ejercicio .	"	111.261.01
	$	285.004.32

Haber

Mercaderías	$	285.004.32

Proyecto Distribución Utilidades.

Utilidad ejerc. 1963|64 .	$	111.261.01
Dividendo	"	105.000.00
A cuenta nueva	$	6.261.01

Los presentes Estados están pendientes de aprobación por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas.

Todo lo que antecede se halla copiado en los Fs. 5-6 del Libro Copiador Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 943 al F. 261 del libro respectivo Nº 13, de fecha 22 de Febrero de 1963.

$ 260.00 1 pub. — 01042

Abásolo Hnos. S. A.

Estado de Situación al 31 de agosto de 1963

Activo

Caja	$	5.337.53
Bancos	"	2.679 68
Efectos a cobrar	"	1.506.62
Deudores	"	265.457.93
L. Abásolo	"	1.233.68
Mercaderías	"	826.504.30
Barrio Abásolo	"	87.696.11
Acciones y valores ...	"	300 00
Mat. rodante y semov.	"	23.775.93
Hotel América	"	41.356.94
Inmuebles	"	1.267.69
Muebles y útiles	"	3.557.23
Gastos de constitución .	"	9.100.00
	$	1:269.778.64

Pasivo

Bancos	$	86.656.39
Acreedores	"	477.657.34
Efectos a pagar	"	160.500.00
J. Abásolo	"	2.561.95
Accionistas	"	291.96
Capital integrado	"	432.000.00
Utilidad del ejercicio ..	"	110.111.00
	$	1:269.778.64

Estado de Pérdidas y Ganancias

al 31 de agosto de 1963

Ganancias

Mercaderías	$	460.726.44
Bonificaciones	"	41.034.73
Venta inmuebles	"	12.000.00
Dividendos	"	400.84
Créditos recuperados ..	"	117.00
	$	514.279.01

Pérdidas

Sueldos y jornales	$	175.187.43
Cargas sociales	"	71.738.00
Impuestos	"	27.011.62
Alquileres	"	6.134.00
Amortizaciones	"	6.546.58
Gastos generales	"	33.904.72
Donaciones	"	100.53
Comisiones	"	7.315.29
Fletes	"	27.604.54
Intereses	"	41.252.73
Seguros	"	5.469.27
Desvaloriz. acciones ...	"	330.20
Deudores incobrables ..	"	1.393.10
Utilidad	"	110.111.00
	$	514.279.01

Proyecto de Distribución de Utilidades

Div. a repartir en accs.	$	100.000.00
Fondo de reserva	"	10.111.00
	$	110.111.00

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el día 28 de noviembre de 1964.

Y se hallan copiados en el libro Copiador de Cartas a folios 3 y 4, certificado en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 24 al folio 127 del Legajo Nº 1.

$ 280.00 — 1 pub. — 01048

EDICTOS DE REMATE
Deben Pagarse Adelantados

Cualquiera sea el monto de los bienes que va a ofrecer el subastador. (Resolución de la Suprema Corte de Justicia de 8 de Marzo de 1935).

Abásolo Hnos. S. A.

Estado de Situación al 31 de agosto 1964

Activo

Caja	$	13.484.45
Bancos	"	3.865.76
Deudores	"	280.763.98
Efectos a cobrar	"	1.506.62
Impto. Art. 68 Inc. 1º	"	14.936.00
Mercaderías	"	933.216.23
Acciones	"	300.00
Barrio Abásolo	"	87.696.11
Hotel América	"	41.356.94
Mat. rodante y semov.	"	18.683.79
Muebles y útiles	"	13.658.34
Gastos de constitución .	"	26.085.00
	$	1:435.553.22

Pasivo

Bancos	$	89.854.84
Efectos a pagar	"	178.500.00
Acreedores	"	581.224.12
Accionistas	"	291.96
Capital integrado	"	432.000.00
Utilidades a distribuir	"	110.111.00
Utilidad del ejercicio .	"	43.571.30
	$	1:435.553.22

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el día 28 de noviembre de 1964.

Y se halla copiado en el libro Copiador de Cartas a folio 9, certificado en el Registro Público y General de Comercio con el Número 24 al folio 127 del Legajo Nº 1.

Estado de Pérdidas y Ganancias

al 31 de agosto de 1964

Pérdidas

Gastos generales	$	41.057.52
Fletes	"	31.508.50
Alquileres	"	7.899.85
Sueldos y jornales	"	286.557.88
Leyes sociales	"	76.063.71
Intereses	"	43.651.63
Impuestos	"	41.359.76
Amortizaciones	"	9.650.53
Deuds. incobrables	"	2.600.81
Donaciones	"	45.00
Utilidad	"	43.571.30
	$	583.966.49

Ganancias

Mercaderías	$	576.514.10
Benef. venta inmueble .	"	4.732.31
Descuentos	"	2.658.08
Créditos a favor	"	62.00
	$	583.966.49

Proyecto de Distribución de Utilidades

Div. a repartir en accs.	$	42.000.00
Fondo de reserva	"	1.571.30
	$	43.571.30

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el día 28 de noviembre de 1964.

Y se halla copiado en el libro Copiador de Cartas a folio 10, certificado en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 24 al folio 127 del Legajo Nº 1.

$ 296.00 — 1 pub. — 01047

Abbey S. A.

Balance de Saldos al 30 de setiembre de 1964

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 21 de diciembre de 1964.

Activo

Acciones a emitir	$	90.000.00
Caja y Bancos	"	37.818.89
Deudores por ventas y varios	"	3.925.29
Mercad. generales	"	744.798.90
Muebl. y útiles e instal. (deducido amort.) ...	"	100.773.67
Gastos de constitución (deducido amort.) ...	"	3.900.00
	$	981.216.75

Pasivo

Capital integrado	$	110.000.00
Capital a suscribir	"	90.000.00
Capital autorizado	$	200.000.00
Ctas. corrientes acreed.	"	781.105.81
Ganancias y pérdidas .	"	110.94
	$	981.216.75

El presente estado se halla copiado en el folio Nº 41 del libro copiador de inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 25 de setiembre de 1961.

Estado de Pérdidas y Ganancias

al 30 de setiembre de 1964

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 21 de diciembre de 1964.

Debe

Costo de ventas	$	1:164.140.90
Gastos generales	"	258.608.58
Amortizaciones:		
S/mbles. y út. e inst. 10% s/125.250.00 ...	"	12.525.00
S/gtos. de const. 20% s/6.500.00	"	1.300.00
Utilidad del ejercicio ..	"	9.047.04
	$	1:445.621.52

Haber

Ventas y varias	$	1:445.621.52

Distribución de Utilidades

Utilidad del ejercicio ..	$	9.047.04
Menos: saldo pérdida ej. anterior	"	8.936.10
Saldo utilid. que pasa a nuevo ejercicio	$	110.94

El presente estado se halla copiado en el folio Nº 42 del libro copiador de inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 25 de setiembre de 1961.

$ 480.00 — 1 pub. — 01050

Estancia Progreso S. A.

Balance General correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1962

Aprobado en Asamblea General de marzo 15 de 1963.

Activo

Inmuebles	$	241.000.00
Utiles de trabajo	"	1.120.00
Semovientes	"	34.704.00
Trigo y oleaginosos ...	"	51.750.00
Caja	"	3.960.19
Banco de San José	"	19.205.08
Títulos hipotecarios ...	"	73.300.00
Obligaciones a cobrar .	"	200.000.00
	$	625.039.27

Pasivo

Acciones emitidas	$	382.000.00
Fondo de reserva	"	55,177.78
Saldo a nuevo ejerc. ..	"	212.36
Utilidades a distribuir .	"	187.649.13
	$	625.039.27

Copiado a fojas cincuenta y cuatro del libro copiador, rubricado en el Juzgado Departamental de Colonia el 5 de febrero de 1947.

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

al 31 de diciembre de 1962

Aprobada en Asamblea General de marzo 15 de 1963.

Debe

Sueldos, jorn. y afines	$	9.980.00
Impuestos	"	32.600.93
Leyes sociales	"	3.652.54
Manutención del person.	"	2.549.97
Secretaría y teléfono ..	"	895.90
Gastos esquila, siembra, trilla y monte	"	10.364 65
Gtos. generales	"	458.00
Donaciones carretera ..	"	3.000.00
Saldo a próximo ejerc. .	"	212.36
Utilidades a distrib. ..	"	187.649.13
	$	251.363.48

Haber

Saldo ejercicio anterior	$	227.24
Semovientes	"	76.508.00
Productos	"	6.564.83
Pastoreo	"	2.740.00
Lana	"	23.767.70
Trigo y oleaginosos ...	"	135.372.03
Intereses	"	6.183.68
	$	251.363.48

Copiado a fojas cincuenta y cinco del libro copiador, rubricado por el Juzgado Departamental de Colonia el 5 de febrero de 1947.

$ 300.00 — 1 pub. — 01053

Estancia Progreso S. A.

Balance General correspondiente al ej. cerrado el 31 de diciembre de 1963

Aprobado en Asamblea General de marzo 20 de 1964.

Activo

Caja	$	24.349.50
Bancos	"	168.915.54
Títulos hipotecarios ...	"	73.300.00
Semovientes	"	19.810.00
Trigo y oleaginosos ...	"	119.189.22
Inmuebles	"	241.000.00
Utiles de trabajo	"	1.120.00
	$	647.684.26

Pasivo

Acciones emitidas	$	382.000.00
Fondo de reserva	"	64.560.24
Saldo a próximo ejerc. .	"	71.40
Utilidades a distrib. ..	"	201.052.62
	$	647.684.26

Copiado a fojas cincuenta y seis del libro copiador rubricado en el Juzgado Letrado de Colonia el 5 de febrero de 1947.

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

al 31 de diciembre de 1963

Aprobada en Asamblea General de marzo 20 de 1963.

Debe

Sueldos, jorn. y afines	$	10.580.00
Impuestos	"	34.786.52
Leyes sociales	"	4.117.75
Manutención del pers. .	"	1.938.70
Secretaría y teléfono ..	"	1.086.10
Gastos esquila, siembra, abono, trilla y monte	"	22.893.96
Gastos generales	"	236 00
Saldo a próximo ejerc. .	"	71.40
Utilid. a distribuir ...	"	201.052.62
	$	276.763.05

Haber

Lana	$	74.003.60
Semovientes	"	47.204.80
Trigo y oleaginosos ...	"	127.119.93
Intereses	"	11.008.56
Productos y pastoreo ..	"	17.213.80
Saldo ejerc. anterior ..	"	212.36
	$	276.763.05

Distribución de Utilidades

85.5% a los accionis.= $ 382.000.00 a $ 45.-%	$	171.900.00
5% a fondo de reserva	"	10.052.63
5% a presidente	"	10.052.63
4% a miembros del directorio	"	8.042.10
0.5% a síndico	"	1.005.26
100%	$	201.052.62

Copiado a fojas cincuenta y siete del libro copiador rubricado en el Juzgado Departamental de Colonia el 5 de febrero de 1947.

$ 400.00 — 1 pub. — 01054

Sindicato Agrícola "Ideal" S. A.

Balance General al 30 de junio de 1964

Aprobado en Asamblea del 18 de setiembre de 1964.

Activo

Caja	$	20.437.82
Bancos	"	6.899.81
Deud. por cereales	"	39.622.10
Deud. en cta. cte.	"	404.452.48
Mercaderías	"	235.107.03
Cereales y oleaginosos .	"	209.954.08
Inmuebles	"	5.630.04
Muebles y útiles	"	8.650.00
	$	930.803.36

Pasivo

Acreed. en cta. cte. ...	$	463.813.36
Documentos a pagar ...	"	333.305.00
Acciones integradas ...	"	62.600.00
Fdo. de prev. acumulado	"	55.000.00
Fdo. de prev. ej. 1963/64	"	2.000 00
Utilid. a distribuir	"	14.085.00
	$	930.803.36

Copiado a fojas cuarenta del libro Copiador, rubricado por el Sr. Juez Letrado Departamental de Colonia el día 25 de mayo de 1951.

Cuenta Ganancias y Pérdidas

al 30 de junio de 1964

Aprobada en Asamblea del 18 de setiembre de 1964.

Ganancias

Mercaderías	$	194.101.02
Cereales y oleaginosos .	"	121.159.23
Alquil. y comisiones ...	"	5.298.31
	$	320.558.56

Pérdidas

Gastos generales	$	3.047.98
Sueldos, jorn. y afines .	"	158.747.29
Suscrip. y propaganda .	"	716 25
Luz, teléfono y agua ..	"	3.498.10
Leyes sociales	"	42.778.09
Gtos. material rodante .	"	3.134.60
Impresos y út. de escrit.	"	793.50
Patente e imptos.	"	20.135.91
Seguros	"	12.536 40
Gastos cereales	"	1.480.00
Intereses y comisiones .	"	43.060 44
Amort. inmuebles	"	14.400.00
Amort. muebles y útiles	"	145.00
Fondo de previsión	"	2.000.00
Utilidades a distrib. ...	"	14.085 00
	$	320.558.56

Distribución de Utilidades

80% a accionistas	$	11.268.00
10% a directorio	"	1.408.50
10% a gerente-administ.	"	1.408.50
100%	$	14.085.00

Copiado a fojas cuarenta y uno del libro Copiador, rubricado por el Sr. Juez Letrado Departamental de Colonia el día 25 de mayo de 1951.

$ 400.00 — 1 pub. — 01052

Mussi Hnos. S. A.

Estado de Situación al 31 de marzo de 1964

Activo

Caja y Bancos	$	25.011.79
Clientes	"	196.210.29
Acciones y valores	"	1.000.00
Mercaderías	"	529.014.00
Máquinas, herr. e instal.	"	84.964.67
Muebles y útiles	"	24.916.92
Equipo móvil	"	25.923.00
Gtos. de constitución ..	"	10.564.25
	$	897.604.92

Pasivo

Acreedores varios	$	177.964.76
Documentos a pagar ...	"	53.721.00
Leyes soc. (consolidado)	"	343.098.21
Acreed. fiscales (consolidado)	"	7.936 98
Prenda industrial	"	90.000.00
Capital integrado	"	191.000.00
Otras ctas. patrimonial.	"	33.883.97
	$	897.604.92

Balance de Pérdidas y Ganancias

Ganancias

Ventas totales	$	1:360.397.08

Pérdidas

Sueldos y jornales	$	451.801.07
Cargas sociales	"	263.391.42
Materias primas	"	361.968.74
Gtos. de fabricación ..	"	157.761.16
Amort. activo fijo	"	10.056.33
Gtos. de administración	"	54.441.66
Gtos. financieros	"	38.812.71
Seguros	"	19.178.69
	$	1:357.411.78
Utilidad del ejerc.	"	2.985.30
	$	1:360.397.08

Proyecto de Distribución de Utilidades

A "otros ejercicios" ...	$	2.985.30

Los presentes estados, se hallan copiados a fs. 65 del libro "Inventarios" certificado por el Registro Público y General de Comercio el 8|5|63 y anotado con el Nº 2920 al Fº 335 del libro Nº 12 y no han sido aprobados aún por la Asamblea Ordinaria de Accionistas.

$ 216.00 — 1 pub. — 01058

Organización de Inversores del Uruguay Sociedad Anónima O. I. U. S. A.

Balance General al 31 de agosto de 1964

Activo

Caja	$	1.180.30
Bancos	"	210.06
Cuentas corrientes	"	1:513.121.66
Acciones a emitir	"	760.000.00
Intereses diferidos	"	85.814.38
Gtos. diferidos	"	43.037.82
	$	2:403.364.22

Pasivo

Capital autorizado	$	760.000.00
Capital integrado	"	240.000.00
Imptos. a pagar	"	31.688.94
Cuentas a pagar	"	54.705.00
Obligaciones a pagar ..	"	1:005.000.00
Intereses y gtos. a pagar	"	164.487.00
Ganancias del ej. term. el 31|agosto|1964	"	147.483.28
	$	2:403.364.22

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria, realizada el 27|11|64.

Y que se halla transcripto a fojas 6 del libro Copiador de Cartas, certificado el 24|12|1962.

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

al 31 de agosto de 1964

Haber

Intereses y gastos	$	588.793.77
	$	588.793.77

Debe

Timbres y sellados	$	12.553.30
Impuestos	"	54.851.90
Gastos generales	"	11.945.62
Honorarios	"	56.540.00
Gastos pagados	"	91.433.85
Intereses pagados	"	213.985.82
Ganancia al 31|Ago.|964	"	147.483.28
	$	588.793.77

Aprobada por la Asamblea General Ordinaria realizada el 27|11|64.

Y que se halla transcripta a fojas 7 del libro Copiador de Cartas certificado el 24|12|1962.

Distribución de Utilidades

Dividendo a pagar:

En acciones	$	145.000.00
A cuenta nueva	"	2.483.28
Utilidades a distribuir	$	147.483.28

La presente Distribución de Utilidades fue aprobada por la Asamblea General Ordinaria realizada el día 27 de noviembre de 1964.

Hallándose transcripta a fojas 8 del libro Copiador de Cartas certificado el 24|12|1962.

$ 280.00 — 1 pub. — 01060

Compañía Inversora Sudamericana S. A. "Cidusa"

Balance General al 30 de setiembre de 1964

Activo

	M$N
Caja	1.967.84
Bancos	79.035.06
Títulos y acciones	748.543.60
Imptos. a liquidar	654.88
	830.201.38

Pasivo

	M$N
Capital social	300.000.00
Acreed. en cuenta cte.	349.757.74
Beneficios	180.443.64
	830.201.38

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

al 30 de setiembre de 1964

Debe

	M$N
Comisiones	3.488.47
Gastos generales	175.60
Gtos. generales del ext.	2.000.00
Patentes e imptos.	435.44
Dif. de cambio	13.662.00
Beneficios	180.443.64
	200.205.15

Haber

	M$N
Saldo anterior	86.066.27
Intereses y div. de tít.	111.618.60
Ventas de títulos	1.256.28
Intereses y descuentos .	1.264.00
	200.205.15

Las Utilidades se pasan a Nuevo Ejercicio.

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el día 18 de diciembre de 1964.

Los presentes estados se hallan copiados a folio 33 del libro Copiador de Balances Trimestrales certificado por el Registro Público y General de Comercio el 28 de diciembre de 1951.

$ 188.00 — 1 pub. — 01073

América Financiera S. A.
"Amerfina"

Balance General al 30 de setiembre de 1964

Activo

	M$N
Caja	109.10
Deud. en cta. cte.	6.464.18
Imptos. a liquidar	30.18
Pérdidas	3.696.54
	10.300.00

Pasivo

	M$N
Capital social	10.000.00
Acreed. en cuenta cte. .	300.00
	10.300.00

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

al 30 de setiembre de 1964

Debe

	M$N
Saldo anterior	3.551.51
Gastos generales	145.03
	3.696.54

Haber

	M$N
Pérdidas	3.696.54
	3.696.54

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el día 18 de diciembre de 1964.

Los presentes estados se hallan copiados a folio 31 del libro Copiador de Balances Trimestrales certificado por el Registro Público y General de Comercio el 27 de diciembre de 1951.

$ 144.00 1|pub. — 01072

Unisan S. A.

Estado de Situación al 30 de junio de 1964

Activo

Caja	$	1.489.00
Inmuebles	"	50.000.00
Gtos. de constitución ..	"	5.000.00
Acciones a emitir	"	10.000.00
Déficit ejerc. 63|64 ...	"	946.30
	$	67.435.30

Pasivo

Gravám. hipotecarios ..	$	17.435.30
Capital integrado	"	40.000.00
Capital autorizado	"	10.000.00
	$	67.435.30

Estado de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas

Intereses hipotecarios .	$	943.50
Intereses Mora	"	2.80
Déficit del ejercicio ...	$	946.30

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea del 30|XI|64.

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 2 del Libro de Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 30 de mayo de 1963 y anotado con el Nº 3893 al Fº 360 del libro Nº 12.

$ 132.00 — 1 pub. — 01075

Niven S. A.

Estado de Situación al 30 de junio de 1964

Activo

Caja	$	3.110.00
Inmuebles comprado a plazos	"	90.000.00
Gtos. de constitución ..	"	4.000.00
Acciones a emitir	"	10.000.00
	$	107.110.00

Pasivo

Acreed. por inmueble compr. a plazos	$	57.000.00
Capital integrado	"	40.000.00
Capital autorizado	"	10.000.00
Utilidad ejer. 1963|64 ..	"	110.00
	$	107.110.00

Pérdidas y Ganancias

Pérdidas

Amort. gastos de const.	$	1.000.00
Gastos generales	"	90.00
Utilidad ejerc. 1963|64 .	"	110.00
	$	1.200.00

Ganancias

Alquileres	$	1.200.00

Proyecto de Distribución de Utilidades

Se mantienen en cuenta.

Los presentes Estados se hallan copiados a fs. 4 del Libro de Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 19 de setiembre de 1963, y anotado con el Nº 7295 al Fº 48 del libro Nº 14.

Los presentes estados fueron sometidos a la aprobación de la Asamblea del 30 de noviembre de 1964.

$ 172.00 — 1 pub. — 01074

Tarcón S. A.

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1963

Activo

Caja	$	120.849.45
Deudores varios	"	62.653.51
Mercaderías	"	281.807.65
Gtos. de constitución ..	"	2.400.00
Pérdidas y ganan. ejercicio 1961	"	2.614.59
Pérdidas y gananc. ejercicio 1962	"	46.822.34
Pérdidas y gananc. ejercicio 1963	"	18.366.98
Total del activo	$	535.517.52
Cuentas de orden:		
Mercad. en consignac.	"	273.285.00
	$	808.802.52

Pasivo

Docum. a pagar bancar.	$	73.000.00
Bancos	"	35.824.26
Acreedores varios	"	304.260.24
Acreedores fiscales ...	"	17.627.52
Diversos acreedores ...	"	21.50
Gtos. bancarios a pagar	"	4.784.00
Capital integrado	"	100.000.00
Total del pasivo	$	535.517.52
Cuentas de orden:		
Solomeo Rechesv (consignación)	"	273.285.00
	$	808.802.52

Pérdidas

Gastos diversos	$	478.20
Honorarios	"	1.875.00
Gtos. y com. bancarias	"	22.205.52
Intereses y descuentos .	"	2.113.53
Amort. gtos. de const. .	"	600.00
Impto. a las ventas ..	"	2.593.89
	$	29.866.14

Ganancias

Mercaderías	$	11.499.16
Pérdidas y ganan. ejercicio 1963	"	18.366.98
	$	29.866.14

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 8, 9 y 10 del Libro de Inventario certificado en el Registro Público y General de Comercio el 15 de mayo de 1961 y anotado con el Nº 4118 al folio 471 del Libro respectivo Número 10.

Los presentes estados fueron sometidos a la aprobación de la Asamblea del 19 de noviembre de 1964.

$ 228.00 — 1 pub. — 01077

Eduardo Marques Castro S. A.

Estado de Situación al 31 de agosto de 1964

Activo

Inmuebles y mejoras ..	"	53.231.87
Muebles, útiles e instal.	"	275.728.75
Maquin. y herramientas	"	331.268.94
Material rodante	"	127.925.69
Útiles y herram. de lab.	"	10.679.65
Materias primas, prod. y envases	"	4:585.266.63
Caja y Bancos	"	301.392.29
Accionistas	"	39.800.00
Documentos a cobrar ..	"	48.863.15
Deudores clientes	"	2:991.179.33
Valores al cobro	"	43.949.87
Varios deudores	"	192.075.17
Garantías depositadas .	"	46.735.36
Intereses a vencer	"	111.164.38
Reforma de estatutos .	"	16.466.70
Marcas de fábrica	"	97.160.00
Llave	"	41.640.00
Val. de terceros depos. en garantía	"	70.000.00
Acciones a emitir	"	845.900.00
Valores recibidos	"	46.260.11
	$	10:276.687.89

Pasivo

Capital integrado	$	2:114.300.00
Capital suscripto	"	39.800.00
Reserva estatutaria ...	"	67.378.89
Prev. varios deudores ..	"	15.275.23
Reservas especiales ...	"	19.135.29
Prev. impuestos	"	5.699.77
Hipotecas a pagar	"	113.985.06
Acreedores fiscales	"	2:747.084.66
Acreedores varios	"	3:615.362.10
Bancos ctas. ctes.	"	138.673.81
Partidas en suspenso ..	"	14.000.00
Depos. de val. en gtía. .	"	70.000.00
Capital autorizado	"	845.900.00
Deudores en gestión ...	"	46.260.11
Utilidad ejer. anterior .	"	726.94
Utilidad del ejercicio ..	"	423.106.03
	$	10:276.687.89

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 30 de noviembre de 1964.

Y se halla copiado a folio 121 del libro "Copiador Balances" certificado por el Registro Público y General de Comercio el 14 de abril de 1951 y anotado con el Nº 1473 del folio 327 del libro respectivo.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas

Amortizaciones:		
Inmuebles y mejoras	$	3.678.75
Muebles, útiles e inst.	"	39.687.79
Material rodante ...	"	15.969.32
Marcas de fábrica ..	"	7.000.00
Llave	"	3.000.00
Reforma de estatutos	"	4.562.90
Maquin. y herram. ..	"	31.290.24
	$	105.189.00
Gtos. de material rod. .	"	132.589.54
Sueldos., jornal. y contribuciones sociales ..	"	5:462.949.42
Alquileres	"	85.931.00
Luz, agua, imptos. municipales y seguros ..	"	106.511.07
Intereses	"	361.816.63
Propaganda	"	351.205.69
Imptos. fiscales	"	1:223.302.58
Gtos. de ventas	"	1:338.461.39
Gastos generales	"	269.914.69
	$	9:437.862.06
Utilidad del ejercicio ..	"	423.106.03
	$	9:860.968.09

Ganancias

Mercad. y productos ..	$	9:786.855.59
Venta vehículos y útiles	"	74.112.50
	$	9:860.968.09

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 30 de noviembre de 1964.

Y se halla copiado a folio 122 del libro "Copiador Balances" certificado por el Registro Público y General de Comercio el 14 de abril de 1951 y anotado con el Nº 1473 del folio 327 del libro respectivo.

Distribución de Utilidades

Utilidades líq. del ejerc.	$	423.106.03
Directorio	"	67.696.96
	$	355.409.07
Fondo de reserva	"	7.108.18
	$	348.300.89
Saldo ejercicio anter. ..	"	726.94
	$	249.027.83
Dividendo 16%	"	345.288.00
Saldo a nuevo ejercicio	$	3.739.83

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 30 de noviembre de 1964.

Y se halla copiado a folio 119 del libro "Copiador Balances" certificado por el Registro Público y General de Comercio el 14 de abril de 1951 y anotado con el Nº 1473 del folio 327 del libro respectivo.

$ 1.284.00 — 1 pub. — 01080

Artiplast S. A.

Estado de Situación al 30 de junio de 1963

Activo

Caja	$	48.736.45
Efectos a cobrar	"	17.008.42
Deudores varios	"	33.009.23
Deudores morosos	"	11.829.90
Caja de Jubilaciones ..	"	224.82
Inventario de mercad. .	"	23.369.56
Invent. de mat. prima .	"	19.644.64
Seguros a vencer	"	459.65
Recargos a vencer	"	1.033.75
Maquinarias	"	59.490.00
Herramientas	"	5.695.88
Muebles, útiles e inst. .	"	8.875.30
Recargos a vencer (más de un año)	"	275.00
Marcas	"	75.00
Gtos. de constitución ..	"	1.680.00
Acciones a emitir	"	150.000.00
Total del activo	$	381.317.60

Pasivo

Deudas fiscales	$	25.167.68
Obligaciones a pagar .	"	31.542.61
Bco. Repúb. prend. ind.	"	1.670.00
Cuentas a pagar	"	9.982.33
Utilidades a distr.	"	50.000.00
Utilidades a cta. nueva	"	6.307.23
Patrimonio:		
Capital autor. a susc.	"	150.000.00
Capital integrado ..	"	100.000.00
Fondo de res. est. 5%	"	6.647.75
Total del pasivo	$	381.317.60

Estado de Pérdidas y Ganancias

al 30 de junio de 1963

Debe

Impuestos	$	19.573.46
Sueldos y jornales	"	18.910.42
Gastos financieros	"	6.692.21
Gastos generales	"	21.595.08
Gastos de ventas	"	9.338.27
Gastos de fabricación .	"	1.807.60
Gastos de locomoción .	"	9.092.79
Cargas sociales	"	4.502.33
Amortizaciones	"	6.754.85
Utilidad líquida	"	56.841.82
	$	155.108.83

Haber

Deud. varios (ajuste)	$	103.73
Efect. a cobrar (ajuste)	"	8.80
Mercad. (util. bruta) ..	"	154.996.30
	$	155.108.83

Los presentes Estados aún no han sido sometidos a la aprobación de la Asamblea.

Los presentes Estados se hallan copiados de fs. 25 a fs. 33 del Libro de Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 28 de junio de 1961 y anotado con el Nº 5759 al Folio 488 del Libro respectivo 11.

$ 352.00 — 1 pub. — 01078

Atelier S. A.

Balance General al 30 de abril de 1962

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria, realizada el 20 de Setiembre de 1962.

Activo

Caja	$	11.631.67
Bancos ctas. corrientes	"	322.09
Varias ctas. deudoras	"	16.966.08
Materias primas	"	21.763.70
Mercad. confeccionadas	"	59.471.00
Mercad. generales	"	240.838.33
Instal., muebles y útiles	"	11.063.00
Gtos. de constitución	"	4.150.10
Acciones a emitir	"	60.000.00
	$	426.230.97

Pasivo

Obligaciones a pagar	$	33.452.90
Varios acreedores	"	78.533.27
Ctas. ctes. acreedoras	"	22.011.01
Oficina de Recaudación impto. a las ventas	"	6.253.00
Oficina de Recaudación impuesto sustitutivo	"	1.188.00
Caja de Jubilaciones	"	820.11
Caja de Compens. Nº 8	"	133.65
Amort. I. M. y útiles	"	196.00
Amort. gtos. const.	"	1.660.04
Capital autorizado	"	60.000.00
	$	204.302.98
Capital integrado	"	140.000.00
Utilidad no distribuida	"	5.242.49
Utilidad del ej. 1961|62	"	76.685.50
	$	426.230.97

El presente Balance General se halla copiado al folio Nº 2 del libro Copiador de Cartas, rubricado con fecha 25 de Setiembre de 1962, con el Nº 9105 al folio 134 del Libro 13.

Estado de Pérdidas y Ganancias Ejercicio 1962\|63

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria, realizada con fecha 30 de Octubre de 1963.

Pérdidas

Gastos generales	$	22.953.46
Gravámenes legales	"	40.246.49
Sueldos	"	34.723.54
Alquileres	"	58.400.00
Intereses	"	2.536.58
Multas	"	315.00
Seguros	"	3.545.53
Sueldos directores	"	31.200.00
Gtos. embalaje	"	4.485.86
Papelería e imprenta	"	2.723.58
Amortizaciones	"	1.936.32
Util. del ejercicio	"	54.665.68
Total	$	257.737.04

Ganancias

Utilidad sobre ventas	$	257.737.04
Total	$	257.737.04

Distribución de las Utilidades obtenidas en el Ejercicio 1962\|1963

Util. del ejerc. 1962.63	$	54.665.68
	$	54.665.68
Al fondo de reserva	$	9.665.68
Accionistas	"	45.000.00
	$	54.665.68

Aprobada por la Asamblea General Ordinaria realizada el 12 de diciembre de 1963.

Los presentes estados se hallan copiados a folio 6 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 25 de Setiembre de 1962 y anotado con el Nº 9105 al folio 134 del libro 13.

$ 408.00 1 pub. — 01085

Salomeo Reches S. A.

Estado de Situación al 31 de marzo de 1964

Activo

Caja	$	93.645.94
Deudores varios	"	7.535.87
Mercaderías	"	493.936.85
Muebles y útiles	"	50.000.00
Acciones a emitir	"	250.000.00
Gtos. de constitución	"	5.200.00
Imptos. y comis. bancarios anticip.	"	955.88
Pérdidas y ganancias ej. 1963|64	"	18.840.84
	$	920.155.38

Pasivo

Oglib. a pagar bancarias	$	120.000.00
Acreedores varios	"	220.871.95
Bco. Francés e Italiano	"	22.692.56
Bco. del Trabajo Italo-Americano	"	5.203.69
Bco. La Caja Obrera	"	25.314.67
Banco de Cobranzas	"	25.823 91
Diversos acreedores	"	248.60
Capital integrado	"	250.000.00
Capital autorizado	"	250.000.00
	$	920.155.38

Estado de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas

Imptos. y gtos. bancar.	$	19.244.81
Gastos generales	"	399.30
Propaganda	"	306.00
Honorarios	"	50.00
Amort. gtos. de constit.	"	1.300.00
	$	21.300.11

Ganancias

Mercaderías	$	2.459.27
Pérdidas y gananc. ejercicio 1963|64	"	18.840.84
	$	21.300.11

Los presentes estados fueron sometidos a la aprobación de la Asamblea del 19 de noviembre de 1964.

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 del Libro de Inventario certificado por el Registro Público y Gral. de Comercio en el 29 de abril de 1963 y anotado con el Nº 2603 al Fº 327 del Libro respectivo Nº 12.

$ 228.00 — 1 pub. — 01076

Atelier S. A.

Balance General al 30 de abril de 1963

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria, realizada el 30 de Octubre de 1963.

Activo

Caja	$	7.193.02
Bancos ctas. ctes.	"	10.117.50
Varias ctas. deudoras	"	4.816.28
Banco Repca. dep. imp.	"	11.964.35
Materias primas	"	17.917.78
Mercaderías conf.	"	116.464.00
Mercad. generales	"	350.660.30
Mercad. importad.	"	36.781.50
Import. en trámite	"	8.171.03
Instal., muebles y útiles	"	136.950.95
Gtos. de constitución	"	4.150.10
Acciones a emitir	"	30.000 00
	$	735.191.86

Pasivo

Obligaciones a pagar	$	90.928.40
Varios acreedores	"	307.103 81
Varias ctas. acreedoras	"	34.657.61
Ofic. impto. a la renta	"	16.769.48
Caja de Jubilaciones	"	4.701.51
Caja Compens. Nº 19	"	2.174.35
Caja Compens. Nº 8	"	146.97
Gtos. pendientes	"	3.323.70
Amort. I. M. y U.	"	1.302.30
Amort. gtos. const.	"	2.490.06
Capital autorizado	"	30.000.00
	$	493.598.19
Capital integrado	"	170.000.00
Util. no distribuidas	"	5.242.49
Fondo de reserva	"	11.685.59
Utilidades a distrib.	"	54.665 68
	$	735.191.86

El presente balance general se halla copiado a folio 5 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 25 de Setiembre de 1962 y anotado con el Nº 9105 al folio 134 del libro 13.

Estado de Pérdidas y Ganancias

Ejercicio 1961|62

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria, realizada con fecha 20 de Setiembre de 1962.

Pérdidas

Gastos generales	$	13.595.96
Cargas legales	"	12.037.63
Sueldos	"	2.489.80
Intereses	"	392.54
Seguros	"	1.242.09
Alquileres	"	7.500.00
Gtos. de transporte ...	"	1.200.00
Amortizaciones	"	928.02
Utilidad del ejercicio .	"	76.685.50
Total	$	116.071.54

Ganancias

Utilidad sobre ventas .	$	116.071.54
	$	116.071.54

Distribución de las Utilidades obtenidas en el ejercicio 1961|1962

Aprobada por la Asamblea General Ordinaria realizada el 28 de Setiembre de 1962.

Utilidad del ejerc. 1961 1962	$	76.685.50
	$	76.685.50
A fondo de reserva ...	$	11.685.50
Accionistas	"	65.000.00
	$	76.685.50

El Estado de Pérdidas y Ganancias y Distribución de Utilidades se hallan copiados al folio Nº 3 del Libro Copiador de Cartas, rubricado con fecha 25 de Setiembre de 1962 con el Nº 9105 al folio 134 del Libro 13.

$ 392.00 1 pub. — 01086

Atelier S. A.

Balance General al 30 de abril de 1964

Aprobado por la Asamblea Ordinaria realizada el 28 de setiembre de 1964.

Activo

Caja	$	656.31
Bancos ctas. ctes.	"	48.791.44
Bco. Repca. dep. import.	"	36.470.47
Materias primas	"	15.060.58
Mercad. confeccionadas	"	182.561.00
Mercad. generales	"	359.020.15
Mercad. importadas ...	"	70.204.43
Import. en trámite	"	46.616.38
Instal. muebles y út. .	"	141.560.95
Gtos. de constitución ..	"	4.150.10
	$	905.091.81

Pasivo

Oblig. a pagar	$	88.837.17
Varios acreedores	"	301.994.90
Bancos ctas. vales	"	10.000.00
Oficina imp. a la renta	"	19.678.67
Caja de Jubilaciones ..	"	8.488.23
Caja de Compens. 19 ..	"	332.44
Caja de Compens. 8 ...	"	319.51
Ctas. corrientes varias	"	138.800.67
Gastos pendientes	"	8.859.34
Amortiz. I. M. y útiles	"	14.997.40
Amortiz. gastos const. .	"	3.320.08
Capital integrado	"	200.000.00
Fondo de reserva	"	21.351.18
Utilidad no distribuida	"	5.242.49
Utilidad ejerc. 1963|64 .	"	82.869.74
	$	905.091.81

El precedente Balance General se halla copiado al folio 7 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 25 de setiembre de 1962 y anotado con el Nº 9105 al folio 134 del libro 13.

Estado de Pérdidas y Ganancias

del Ejercicio 1963 — 1964

Aprobado por la Asamblea Ordinaria realizada el 28 de setiembre de 1964.

Pérdidas

Gtos. de propaganda ..	$	2.062.06
Gastos generales	"	17.065.42
Cargas sociales	"	27.323.81
Papelería e imprenta ..	"	2.293.56
Sueldos	"	47.085.42
Sueldos directores	"	28.800.00
Gravámenes legales ...	"	41.296.42
Luz, teléfono y agua ..	"	13.984.59
Gtos. de representación	"	5.848.00
Alquileres	"	69.900.00
Intereses	"	776.88
Gtos. de embalaje	"	5.281.90
Seguros	"	4.796.30
Impto. sust. herencias .	"	1.673.91
Impto. rentas soc. cap.	"	258.00
Impto. rtas. ind. y com.	"	3.298.00
Amortizaciones	"	14.525.12
Utilidad del ejercicio .	"	82.869.73
	$	369.139.12

Ganancias

Utilidad sobre ventas ..	$	367.120.92
Dif. de cambio	"	2.018.20
	$	369.139.12

El precedente estado se halla copiado al folio 8 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 25 de setiembre de 1962 y anotado con el Nº 9105 al folio 134 del libro 13.

Distribución de Utilidades del Ejercicio 1963 — 1964

Aprobada por la Asamblea Ordinaria realizada el 28 de setiembre de 1964.

Utilidad del ejercicio .	$	82.869.73
Menos: fondo de reserva	"	12.000.00
	$	70.869.73
Dividendo: 35% s|pesos 200.000.00 pagadero en acciones	"	70.000.00
Cuenta nueva	$	869.73

La precedente distribución de utilidades se halla copiada al folio 8 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 25 de set. de 1962 y anotado con el Nº 9105 al folio 134 del libro 13.

$ 396.00 — 1 pub. — 01084

TRAYMASA

Balance General al 31 de mayo de 1961

Activo

Caja y bancos	$	20.188.11
Cuentas a cobrar	"	86.606.72
Mercaderías	"	4.265 97
Mobiliario e instalac. .	"	918.28
Cuentas a recuperar ..	"	1.935.89
Gastos de constitución .	"	1.171.94
Pérdidas y ganancias .	"	6.383.07
	$	121.469.98

Pasivo

Doc. a pagar	$	73.888.30
Cuentas a pagar	"	19.581.68
Capital integrado	"	28.000.00
	$	121.469.98

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de mayo de 1961

Haber

Ventas y servicio mecánico	$	31.787.11
Pérdidas y ganancias .	"	14.599.51
	$	46.386.62

Debe

Gastos generales	$	6.355.49
Imptos. y tasas	"	1.813.06
Sueldos y honorarios ..	"	24.611.74
Cargas sociales	"	3.264.20
Fletes y transportes ..	"	4.104.25
Ints. y desc.	"	6.237.88
	$	46.386.62

Aprobado por la Asamblea del 18 de Diciembre de 1963.

Se hallan copiados en el libro Copiador de Cartas certificado el 9 de Octubre de 1954 a folio 124.

$ 180.00 1 pub. — 01104

TRAYMASA

Balance General al 31 de mayo de 1962

Activo

Caja y bancos	$	25.362.28
Cuentas a cobrar	"	48.710.72
Mob. e instalaciones ..	"	875.78
Gastos de constitución .	"	1.171.94
Pérdidas y ganancias .	"	13.122.98
	$	89:243.70

Pasivo

Cuentas a pagar	$	7.355.40
Doc. a pagar	"	53.888.30
Capital integrado	"	28.000.00
	$	89.243.70

Cuenta de Pérdidas y Ganancias
Al 31 de Mayo de 1962

Haber

Ventas	$	5.237.50
Pérdidas y ganancias .	"	6.739.91
	$	11.977.41

Debe

Costo de ventas	$	4.265.97
Gastos generales	"	571.32
Impuestos y tasas	"	892.06
Transportes y loc.	"	2.535.89
Ints. y descuentos	"	2.771.12
Cargas sociales	"	941.05
	$	11.977.41

Aprobado por la Asamblea del 18 de Diciembre de 1963.

Se hallan copiados en el libro Copiador de Cartas certificado el 9 de Octubre de 1954 a folio 125.

$ 172.00 1 pub. — 01105

TRAYMASA

Balance General al 31 de mayo de 1963

Activo

Caja y bancos	$	4.631.05
Cuentas a cobrar	"	448.710.72
Mob. e instalaciones ..	"	875.78
Gastos de constitución ..	"	1.171.94
	$	455.389.49

Pasivo

Doc. a pagar	$	33.888.30
Cuentas a pagar	"	19.405.35
Capital integrado	"	28.000 00
Pérdidas y ganancias ..	"	374.095.84
	$	455.389.49

Cuenta de Pérdidas y Ganancias
al 31 de mayo de 1963

Haber

Asesoramiento técnico .	$	400.000.00

Debe

Ints. y descuentos	$	12.659.54
Impuestos	"	121.67
Utilidad	"	387.218.79
	$	400.000.00

Proyecto de Distribución de Utilidades

Dividendos	$	374.000.00
A cuenta nueva	"	95.84
	$	374.095.84

Aprobado por la Asamblea del 18 de Diciembre de 1963 y continuada el 29 de Setiembre de 1964.

Se hallan copiados en el libro Copiador de Cartas certificado el 9 de Octubre de 1954 a folio 126.

$ 160.00 1 pub. — 01106

TRAYMASA

Balance General al 31 de mayo de 1964

Activo

Caja y bancos	$	1.510.93
Cuentas a cobrar	"	684.375 39
Mob. e instalaciones ..	"	875 78
Gastos de constitución .	"	1.171.94
	$	687.934.04

Pasivo

Doc. a pagar	"	23.888 30
Cuentas a pagar	"	41.058.35
Capital integrado	"	28.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	594.987 39
	$	687.934.04

Cuenta de Pérdidas y Ganancias
al 31|May.|64

Ganancias

Asesoramiento técnico ..	$	242.896.67

Pérdidas

Impuestos	$	22.005.12
Utilidad	"	220.891.55
	$	242.896.67

Proyecto de Distribución de Utilidades

Dividendo	$	219.600.00
A cuenta nueva	"	1.387.39
	$	220.987.39

Aprobado por la Asamblea del 29 de Setiembre de 1964.

Se hallan copiados en el libro Copiador de Cartas certificado el 9 de Octubre de 1954 a folio 127.

$ 160.00 1 pub. — 01107

Querandi S. A.

Balance General al 31 de mayo de 1963

Activo

Deudores varios	$	2.500.00
Accionistas	"	7.500.00
	$	10.000.00

Pasivo

Capital suscrito	$	7.500.00
Capital integrado	"	2.500.00
	$	10.000.00

Estos estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas de fecha 22 de diciembre de 1964.

Estos estados se hallan copiados al folio 2 del libro Copiador de Cartas inscripto con el Nº 5268 de fecha 28 de junio de 1962.

$ 88.00 1 pub. — 01108

Querandi S. A.

Balance General al 31 de mayo de 1964

Activo

Deudores varios	$	2.500 00
Caja	"	21.500 00
Inmuebles	"	26.000.00
	$	50.000.00

Pasivo

Capital integrado	$	50.000.00

Estos estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas, de fecha veintidós de diciembre de 1964.

Estos estados se hallan copiados al folio 3 del libro Copiador de Cartas inscripto con el Nº 5268 de fecha 28 de junio de 1962.

$ 80.00 — 1 pub. — 01109

Capri Sociedad Anónima

Balance al 31 de diciembre de 1961

Activo

Caja y bancos	$	4.996.25
Accionistas	"	15.000.00
Resultados del ejerc. .	"	3.75
Acciones a emitir	"	80.000.00
	$	100.000.00

Pasivo

Capital integrado	$	5.000.00
Capital suscripto	"	15.000.00
Capital autorizado	"	80.000.00
	$	100.000.00

Estado de Pérdidas y Ganancias

Debe

Gastos generales	$	3.75

Haber

Resultados del ejerc. ..	$	3.75

Los presentes Estados fueron aprobados por Asamblea de fecha 24|12|64.

Los mismos se hallan copiados a fojas 2 del libro Copiador de Cartas, certificado el 30 de noviembre de 1961, anotado con el Nº 10758, al Fº 624 del Lº Nº 11.

$ 240.00 — 1 pub. — 01505

Capri Sociedad Anónima

Balance al 31 de diciembre de 1962

Activo

Caja	$	19.996.25
Deudores varios	"	300.00
Inmuebles	"	230.000 00
Gastos de constitución .	"	5.000.00
Resultados anteriores .	"	3.75
Resultados del ejerc. ..	"	14.266.35
Acciones a emitir	"	70.000.00
	$	339.586.35

Pasivo

Banco Aldave y Martínez	$	89.646.35
Acreeds. hipotecarios .	"	99.940.00
Doc. a pagar	"	50.000.00
Capital integrado	"	30.000.00
Capital autorizado	"	70.000.00
	$	339.586.35

Estado de Pérdidas y Ganancias

Debe

Gastos generales	$	552.50
Ints. y gtos. bancarios	"	13.713.85
	$	14.266.35

Haber

Resultados del ejerc. .	$	14.266.35

Los presentes Estados fueron aprobados por Asamblea de fecha 24|12|64.

Los mismos se hallan copiados a fojas 3 del libro Copiador de Cartas, certificado el 30 de noviembre de 1961, anotado con el Nº 10758, al Fº 624 del Lº Nº 11.

$ 320.00 — 1 pub. — 01506

Capri Sociedad Anónima

Balance al 31 de diciembre de 1963

Activo

Caja	$	31.996.25
Deudores varios	"	300.00
Inmuebles	"	286.858.69
Gastos de constitución .	"	4.000.00
Resultados anteriores .	"	14.270.10
Resultados del ejercicio	"	1.000.00
Acciones a emitir	"	68.000.00
	$	406.425.04

Pasivo

Banco Aldave y Martínez	$	156.485.04
Acreeds. hipotecarios ..	"	99.940.00
Doc. a pagar	"	50.000.00
Capital integrado	"	32.000.00
Capital autorizado	"	68.000.00
	$	406.425.04

Estado de Pérdidas y Ganancias

Debe

Gastos de constitución .	$	1.000.00

Haber

Resultados del ejerc. ..	$	1.000.00

Los presentes Estados fueron aprobados por Asamblea de fecha 24|12|64.

Los mismos se hallan copiados a fojas 4 del libro Copiador de Cartas, certificado el 30 de noviembre de 1961, anotado con el Nº 10758, al Fº 624 del Lº Nº 11.

$ 272.00 — 1 pub. — 01507

Alfil Sociedad Anónima

Balance al 31 de agosto de 1964

Activo

Caja	$	2.821.30
Inmueble	"	97.000.00
Accionistas	"	10.000.00
Gastos de constitución .	"	4.900.00
Resultados anteriores .	"	42 85
Acciones a emitir	"	80.000.00
	$	194.764.15

Pasivo

Acreedores varios	$	3.666.00
Acreeds. por saldo de precio	"	65.000.00
Doc. a pagar	"	23.000.00
Capital integrado	"	10.000.00
Resultados del ejercicio	"	951.49
Intereses vencidos	"	2.146 66
Capital suscripto	"	10.000.00
Capital autorizado	"	80.000.00
	$	194.764.15

Estado de Pérdidas y Ganancias

Debe

Gastos de constitución .	$	100.00
Impuestos	"	301.85
Intereses	"	2.146 66
Resultados del ejercicio	"	951.49
	$	3.500.00

Haber

Arrendamientos	$	3.500.00

Los presentes Estados fueron aprobados por la Asamblea Ordinaria de fecha 20|1|65.

Los mismos se hallan copiados a fojas 4 del libro Copiador de Cartas, certificado el 8/8/63. Se deja constancia que los resultados del Ejercicio se destinan a enjugar pérdidas anteriores y el saldo pasa a cuenta nueva.

$ 336.00 — 1 pub. — 01508

Jamaica Sociedad Anónima

Balance al 30 de setiembre de 1964

Activo

Caja	$	231.05
Banco del Este	"	1.333.95
Deudores varios	"	500.00
Inmueble	"	90.836.57
Dif. cotizac. tít.	"	5.612.98
Pérdidas a liquidar ...	"	6.527.78
	$	105.092.33

Pasivo

Garantía de alquil.	$	517.00
Acreedores	"	12.085.42
Obligaciones	"	40.000.00
Banco Hipotecario	"	32.150.90
Capital integrado	"	20.000.00
Resultados del ejercicio	"	339.01
	$	105.092.33

Estado de Pérdidas y Ganancias

Debe

Impuestos	$	5.564.13
Comisiones	"	2.376.22
Intereses	"	3.130.85
Gastos generales	"	9.311.45
Seguros	"	127 45
Inmueble	"	1.906.51
Dif. cotiz. títulos	"	235.67
Resultados del ejercicio	"	339.01
	$	22.991.29

Haber

Alquileres	$	22.991.29

Los presentes Estados fueron aprobados por la Asamblea Ordinaria de fecha 20|1|65.

Los mismos se hallan copiados a fojas 13 del Libro Copiador de Cartas, certificado el 20|3|53. Se deja constancia que los resultados del Ejercicio se destinan a enjugar pérdidas anteriores.

$ 336.00 — 1 pub. — 01509

Hotel Cervantes S. A.

Estado de Situación al 31 de agosto de 1964

Aprobado por Asamblea Gral. Ordinaria del 29 diciembre 1964.

Activo

Caja	$	94.654.79
Instalaciones	"	64.260.61
Muebles y útiles	"	275.567.01
Mercaderías	"	10.770.06
Banco Comercial	"	812.89
Ropería	"	72.841.14
Gastos constitución ...	"	92.224.44
Deudores varios	"	38.730.70
Acciones a emitir	"	232.000.00
Llave	"	319.268.00
Pérds. ejerc. 1962|1963	"	40.770.40
Pérds. ejerc. 1963|1964	"	9.865.24
	$	1:251.765.28

Pasivo

Caja de Jubilaciones ..	$	115.591.00
Acreedores varios	"	636.174.28
Capital autorizado	"	232.000.00
Capital integrado	"	268.000.00
	$	1:251.765.28

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Período 1|9|63 al 31|8|64

Aprobado por Asamblea Gral. Ordinaria del 29 diciembre 1964.

Pérdidas

Instalaciones	$	7.093.40
Muebles y útiles	"	26.986.51
Mercaderías	"	69.652.55
Gastos generales	"	161.459.70
Sueldos	"	139.096.84
Cargas fiscales	"	37.085.57
Ropería	"	6.380.22
Alquileres	"	120.000.00
Abono y seguros	"	12.575.40
Jubilaciones	"	96.262.84
	$	676.593.03

Ganancias

Hotel	$	666.727.79
Pérds. ej. 1963-4	"	9.865.24
	$	676.593.03

$ 440.00 — 1 pub. — 01515

Factor S. A.

Balance General al 31 de agosto de 1964

Asamblea General Ordinaria efectuada el día 29 de octubre de 1964.

Caja	$	1.500.00
Gtos. de constitución ..	"	4.500.00
	$	6.000.00
Acciones a emitir	"	40.000.00
Suscript. de acciones ..	"	4.000.00
	$	50.000.00

Capital integrado	$	6.000.00
	$	6.000.00
Capital autorizado	"	40.000.00
Capital suscripto	"	4.000.00
	$	50.000.00

No hay estado de Pérdidas y Ganancias, en razón de no haberse desarrollado actividades en el período comprendido entre el 1º de setiembre de 1963 y el 31 de agosto de 1964.

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas, realizada el día 29 de octubre de 1964.

Y se encuentra copiado a fojas 5 del libro Copiador de Cartas Número 1, certificado por el Registro Público de Comercio, del Departamento de Montevideo, el día 23 de abril de 1962, con el Nº 3314, al fº 722.

$ 240.00 — 1 pub. — 01523

Cyro S. A.

Inventario Gral. de los Bienes, Derechos y Obligaciones que constituyen el Activo, Pasivo y Capital al 31 de agosto de 1963

Activo

Acciones a emitir	$	240.000.00
Suscrip. de acciones ...	"	45.000.00
Caja	"	9.000.00
Gastos de constitución .	"	6.000.00
	$	300.000.00

Pasivo

Cap. autorizado a suscr.	$	240.000.00
Cap. suscripto a integr.	"	45.000.00
Capital integrado	"	15.000.00
	$	300.000.00

No hay Estado de Pérdidas y Ganancias.

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria efectuada el 27 de octubre de 1964.

Y copiado a fº 3 del Libro Copiador de Inventario certificado con el Nº 5929 al fº 515 del Libro 10.

$ 216.00 — 1 pub. — 01526

Estancia La Magdalena S. A.

Balance de Situación al 30 de junio 1964

Activo

Caja	$	1.401.70
Inmuebles	"	103.053.57
Gastos de constitución .	"	7.501.85
Contrib. Inmob. a vencer	"	867.77
Acciones a emitir	"	400.000.00
Total del activo	$	512.824.89

Pasivo

Cuentas a pagar	$	2.000.00
Arrendam. a vencer ...	"	4.390.77
Capital integrado	"	100.000.00
Capital autorizado	"	400.000.00
Pérdidas y ganancias ..	"	6.434.12
Total del pasivo	$	512.824.89

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del 10 octubre 1963 al 30 junio 1964

Ganancias

Arrendam. vencidos ...	$	10.667.00

Pérdidas

Gastos generales	$	3.365.10
Contrib. inmobiliaria ..	"	867.78
Utilidad del ejercicio .	"	6.434.12
	$	10.667.00

Proyecto de Distribución de Utilidades

Div.: 6% s|$ 100.000.- .	$	6.000.00
A cuenta nueva	"	434.12
Utilidad líq. del ejerc. .	$	6.434.12

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General de Accionistas celebrada el 26 de noviembre de 1964.

Los mismos se hallan transcriptos a folio 3 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 24 de Octubre de 1963, siendo anotado con el Nº 8067 al folio 50 del libro Nº 15.

$ 376.00 1 pub. — 01527

Domingo Boggio S. A.

Balance General al 30 de setiembre 1964

Activo

Caja y bancos	$	185.871.90
Deudores varios	"	359.331.51
Mat. prima, rep. y mat.	"	897.045.46
Máq., htas. y equip. de oficinas	"	1:003.245.98
Gastos de constitución .	"	27.135.18
Total activo	$	2:472.630.03

Pasivo y Capital

Acreeds. comerciales ..	$	251.700.29
Doc. a pagar	"	8.305.73
Acreeds. fiscales	"	87.942.82
Sueldos y jornales a pagar	"	29.383.04
Varias ctas. acreeds. ..	"	138.546.00
Capital integrado	"	1:773.900.00
Reserva facultativa ...	"	21.528.65
Utilidad a distribuir del ejercicio	"	161.323.50
Total pasivo y cap. ...	$	2:472.630.03

Cuadro de Resultados

Ventas netas	$	2:907.925.76
Costos de ventas	"	1:948.338.90
Result. bruto gestión ..	$	959.586.86
Gtos. de gestión comercial	"	798.513.26
Resultado neto gestión .	$	161.073.60
Ints. percibidos	"	249.90
Utilidad neta ejercicio .	$	161.323.50

Distribución de Utilidades

Utilidad neta del ejerc.	$	161.323.50
Distribución:		
Fondo de reserva ...	$	1.672.50
Divid. (9% sobre pesos 1.773.900.00)	"	159.651.00
Total	$	161.323.50

Los presentes Estados han sido aprobados por la Asamblea Gral. de Accionistas realizada con fecha 30 de diciembre de 1964.

Los presentes Estados están copiados en el libro Copiador de Cartas a fojas 6, certificado por el Registro Público y Gral. de Comercio en día 29|8|62 con el Nº 7385, Fº 144 del Lº Nº 12.

$ 768.00 1 pub. — 01537

Juan Bocchi Hnos. S. A.

Estado de Situación al 28|feb.|64

Activo

Caja y bancos	$	11.259.56
Prod. terminados	"	52.568.68
Prod. en proceso	"	104.778.31
Materia prima	"	279.733.32
Materiales varios	"	3.288.09
Clientes	"	195.277.93
Maquinarias	"	96.123.32
Instalaciones	"	1.202.22
Muebles y útiles	"	10.268.81
Herramientas	"	4.658.32
Instrumental menor ...	"	5.935.17
Inmuebles	"	42.879.17
Dirección Gral. Impos.	"	8.650.00
Gastos de constitución .	"	6.107.52
Patentes y marcas	"	820.00
Tít. hipotecarios	"	7.081.28
Acciones y valores	"	6.500.00
	$	837.133.61

Pasivo

Bancos	$	23.349.63
Acreedores varios	"	24.198.23
Cuentas corrientes	"	203.213.66
Acreeds. por balance ..	"	13.011.93
Vales bancarios	"	41.500.00
Acreeds. fiscales	"	85.270.62
Cuentas corrientes	"	11.985.53
Capital integrado	"	230.000.00
Reservas	"	161.988.98
Utilidad del ejercicio .	"	39.615.00
	$	837.133.61

Utilidad del Ejercicio pasa a Cuenta nueva.

Estado demostrativo de Pérdidas y Ganancias

Ganancias

Util. bruta sobre ventas	$	905.105.61
Interés a favor	"	417.95
Desc. obtenidos	"	220.17
Dividendos	"	720.00
	$	906.463.73

Pérdidas

Gastos de fabricación .	$	153.316.16
Gastos generales	"	239.135.21
Tasas e impuestos	"	116.051.15
Sueldos y jornales	"	346.248.95
Amortizaciones	"	12.097.26
	$	906.463.73

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea de accionistas realizada el 15|9|64.

Y figuran copiados a fojas 26 y 27 del libro copiador de balances rubricados el 11|2|1959 en el Registro Público y General de Comercio.

$ 584.00 1 pub. — 01553

Ryasa S. A.

Estado General de Situación al 30|jun.|63

Activo

Corriente:		
Caja	$	1.166.30
Gtos. adelantados	"	342.00
Total activo cte.	$	1.508.30
Fijo:		
Inmuebles	"	178.500.00
Nominal:		
Gtos. de const., menos amortización	"	2.450.00
Resultados:		
Pérdidas al 30|6|62 ..	"	492.99
Pérdidas al 30|6|63 ..	"	548.71
Total del activo	$	183.500.00

Pasivo

Corriente:		
Acreedores	$	163.500.00
Total pasivo cte. ...	$	163.500.00
Capital:		
Cap. integrado	"	20.000.00
Total del pasivo	$	183.500.00

Estado de Pérdidas y Ganancias al 30|jun.|63

Gtos. de administración	$	718.00
Menos:		
Ajustes ejercs. ants. .	"	169.29
Pérds. al 30|6|63	$	548.71

Los presentes estados copiados a folios 12 y 13 del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 3548 al folio 456 del libro respectivo 10, el día 3 de mayo de 1961.

Fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el día 4 de enero de 1965.

$ 440.00 1 pub. — 01557

Ryasa S. A.

Estado General de Situación al 30|jun.|64

Activo

Corriente:		
Caja y bancos	$	1.817.93
Deudores	"	4.054.81
Débitos diferidos:		
Imptos. a vencer ...	"	709.50
Total activo cte.	$	6.582.24
Fijo:		
Inmuebles	"	178.681.00
Nominal:		
Gtos. de const., menos amortización	"	1.990.00
Resultados:		
Pérdidas al 30|6|62 ..	"	492.99
Pérdidas al 30|6|63 ..	"	548.71
Pérdidas al 30|6|64 ..	"	682.89
Total activo	$	188.977.83

Pasivo

Corriente:		
Acreedores	$	168.977.83
Total pasivo cte. ...	$	168.977.83
Capital:		
Capital integrado ...	"	20.000.00
Total pasivo	$	188.977.83

Estado de Pérdidas y Ganancias al 30|jun.|64

Arrendamientos	$	15.203.73
Menos:		
Conservac. y reparac.	$	9.600.00
Gtos. de servicios ..	"	759.04
Gtos. de adm.	"	723.73
Imptos., tasas y contribuciones	"	2.902.00
Recargos e ints.	"	1.901.85
Pérdida al 30|6|64 ...	$	682.89

Los presentes estados copiados a folios 14 y 15 del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 3548 al folio 456 del libro respectivo 10, el día 3 de mayo de 1961.

Fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el día 4 de enero de 1965.

$ 504.00 1 pub. — 01556

Ryasa S. A.

Estado General de Situación al 30|jun.|62

Activo

Corriente:		
Caja	$	1.334.30
Suscrip. de acciones .	"	15.000.00
Gastos adelantados .	"	172.71
	$	16.507.01
Nominal:		
Gtos. de constitución	"	3.000.00
Resultados:		
Pérd. del ejercicio ..	"	492.99
	$	20.000.00

Pasivo

Capital suscrito	$	15.000.00
Capital integrado	"	5.000.00
	$	20.000.00

Estado de Pérdidas y Ganancias

al 30|jun.|62

Gastos de adm.	$	492.99

Los presentes estados que se encuentran copiados a folios 3 y 4 del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 3548 al folio 456 del libro respectivo 10 el día 3 de mayo de 1961.

Fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas efectuada el día 4 de enero de 1965.

$ 352.00 1 pub. — 01558

Mueblería Los Dos Hermanos S. A.

Estado de Situación al 31 de octubre de 1964

Activo

Mbles. e instalaciones .	$	1.646.10
Vehículos	"	14.000.00
Mercaderías	"	328.171.62
Caja	"	971.93
Varios deudores	"	370.929.78
Cuentas a cobrar	"	9.910.00
Doc. a cobrar	"	99.300.68
Valores	"	1.000.00
Cuenta corriente	"	42.364.44
	$	868.294.55

Pasivo

Bancos	$	65.055.55
Varios acreedores	"	34.350.21
Doc. a pagar	"	245.004.85
Partidas pend. de pago	"	81.546.21
Cuentas corrientes	"	652.77
Capital realizado	"	401.000.00
Utilidades a distribuir	"	40.684.96
	$	868.294.55

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 26 de enero de 1965.

El presente Estado de Situación se halla registrado a folio 71 del Libro Inventario Nº 1 rubricado el 12 de setiembre de 1963.

Balance de Resultados al 31 de Octubre de 1964

Ganancias

Mercaderías	$	330.744.45

Pérdidas

Mbles. e instalaciones .	$	182.00
Varios deudores	"	290.00
Imptos. fiscales	"	36.540.67
Gastos de constitución .	"	9.663.93
Asig. Familiares	"	10.210.98
Caja de Jubilaciones ..	"	27.849.95
Sueldos y jornales	"	139.249.80
Intereses	"	31.591.62
Gastos generales	"	32.425.29
Seguros	"	2.054.35
Utilidades	"	40.684.96
	$	330.744.45

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 26 de enero de 1965.

Distribución de Utilidades

Div. en accs. a la par — 10% s|$ 401.000.00 .	$	40.100.00
A fondo de reservas ..	"	584.96
	$	40.684.96

El presente Balance de Resultados se halla registrado a folio 72 del Libro Inventario Nº 1 rubricado el 12 de Setiembre de 1963.

$ 552.00 1 pub. — 01565

Curtiembre Francisco Cea e Hijos S. A.

Estado de Situación al 31 de octubre 1964

Activo

Máq. y útiles	$	19.441.84
Inmuebles	"	173.897.00
Caja	"	18.196.91
Bancos	"	11.240.86
Varios deudores	"	456.157.60
Doc. a cobrar	"	42.452.66
Mercaderías	"	399.305.00
Mercads. en Aduana ..	"	2.140.71
Pagos anticipados	"	3.452.00
	$	1:126.284.58

Pasivo

Varios acreedores	$	2.245.84
Doc. a pagar	"	210.811.53
Bancos	"	57.922.87
Cuentas corrientes	"	75.090.61
Imptos. y leyes soc. a pagar	"	85.964.31
Gastos a pagar	"	30.044.12
Capital realizado	"	544.000.00
Fondo de reserva	"	3.849.16
Utilidades a distribuir	"	116.356.14
	$	1:126.284.58

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 10 de diciembre de 1964.

El presente Estado de Situación se halla registrado a folio 16 del Libro Inventario Nº 1 rubricado el 18 de Setiembre de 1962.

Balance de Resultados al 31 octubre 1964

Ganancias

Mercaderías	$	774.709.39

Pérdidas

Máq. y útiles	$	2.172.73
Valores	"	2.500.00
Varios deudores	"	49.507.00
Cargas sociales	"	67.663.62
Impuestos fiscales	"	138.527.80
Sueldos y jornales	"	229.521.54
Gastos generales	"	143.024.14
Intereses	"	25.436.42
Utilidades	"	116.356.14
	$	774.709.39

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 10 de diciembre de 1964.

Distribución de Utilidades

Div. en acciones a la par 18% s|$ 544.000.- .	$	97.920.00
A fondos de reservas .	"	18.436.14
	$	116.356.14

El presente Balance de Resultados se halla registrado a folio 17 del Libro Inventario rubricado el 13 de setiembre de 1962.

$ 544.00 1 pub. — 01566

Permuta S. A.

Estado de Situación al 30 de abril de 1964

Activo

Campo y mejoras	$	885.192 92
Gastos de constitución .	"	5.400.00
Praderas artificiales ..	"	25.055 00
Pérdidas y ganancias .	"	373.78
Máquinas	"	73.000.00
	$	989.021.70

Pasivo

Capital	$	100.000.00
Acreedores varios	"	783.994.53
Reserva legal	"	3.000.00
Reserva especial	"	103.027.17
	$	989.021.70

Estado de Pérdidas y Ganancias

Ganancias

Arrendamientos	$	43.000 00
Pérdida del ejercicio ..	"	373.78
	$	43.373.78

Pérdidas

Impuestos	$	20.273 80
Intereses	"	22.727.00
Pérdida anterior	"	372.98
	$	43.373.78

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General de Accionistas, realizada el 20 de enero de 1965.

Se hallan copiados a fº 12 del Libro Copiador Cartas certificado el 3|8|1959, anotado con el número 4697 al Fº 32 del Lº 10.

$ 288.00 1 pub. — 01567

Raudex S. A.

Balance al 31 de julio de 1964

Activo

Caja	$	3.467.27
Gastos de constitución .	"	6.500 00
Inmuebles	"	558.344.00
	$	568.311.27

Pasivo

Capital integrado	$	500.000 00
Amortiz. gtos. de const.	"	2.600 00
Amortiz. de inmuebles .	"	5.478 04
Beneficios a distribuir	"	2.300.69
Varios acreedores	"	35.000 00
Gastos a pagar	"	15.000.00
Result. ej. 1963-1964 ..	"	7.932.54
	$	568.311.27

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31|Jul.|1964

Pérdidas

Amortiz. gtos. de const.	$	1.300.00
Gastos generales	"	4.849.44
Impuestos	"	7.745.76
Ints. hipotecarios	"	16.833.24
Amortiz. de inmuebles .	"	2.739.02
Gtos. de conservación .	"	15.000.00
Result. ej. 1963-1964 ..	"	7.932.54
	$	56.400.00

Ganancias

Alquileres	$	56.400.00

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea Gral. Ordinaria de Accionistas celebrada el 12 de Diciembre de 1964.

Y se hallan copiados a fojas 10 y 11 del Libro Inventario certificado el 2|6|1961.

Proyecto de Distribución de Utilidades

Benef. a distrib. ej. anteriores	$	2.300.69
Utilidad ej. 1963-1964 .	"	7.932.54
	$	10.233.23
A:		
Dividendo 2%	$	10.000.00
Cuenta nueva	"	233.23
	$	10.233.23

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 12 de Diciembre de 1964.

Y se halla copiado a fojas 15 del Libro Actas de Asamblea y Directorio certificado el 2 de Junio de 1961.

$ 536.00 1 pub. — 01568

Química Oriental S. A.

Estado de Situación al 30 de junio de 1964

Activo

Caja	$	2.955.84
Bancos	"	91.531.23
Prod. elaborados	"	185.903.59
Mercads. generales	"	38.685.99
Materias primas	"	326.362.90
Otras materias	"	3.239.00
Envases	"	3.621.92
Deudores varios	"	955.406.84
Documentos a cobrar .	"	77.612.33
Cheques al cobro	"	16.482.90
Mercads. en tránsito ..	"	253.242.77
Dep. en garantía	"	16.902.17
Importación por cta. de terceros	"	20.363.11
Adelantos a reintegrar	"	20.980.50
Acciones a emitir	"	625.000.00
Bienes raíces	"	75.812.48
Máq. y herramientas ..	"	575.727.59
Muebles y útiles	"	18.028.31
Material rodante	"	99.279.93
Gastos Formación S. A.	"	15.927 10
Exist. reavaluadas	"	72.386.38
Docum. a cobrar desc. .	"	138.885.16
Materias primas de terc.	"	11.877.50
	$	3:646.215.54

Pasivo

Bancos	$	29.540.71
Capital autorizado	"	625.000.00
Reservas especiales ...	"	210.623.19
Imptos. y leyes sociales	"	186.840.54
Créditos con prenda ..	"	90.000.00
Bancos cta. importación	"	58.799 51
Acreedores varios	"	189.474.97
Acreedores especiales ..	"	136.922.49
Cajero según convenio colectivo	"	6.172.44
Acreed. préstamos en especial	"	60.275.00
Documentos a pagar ...	"	10.255.76
Gastos pendientes	"	47.479.50
Fondo de depreciación .	"	93.678 86
Utilidad ley Nº 12804 .	"	72.386.38
Docum. descontados ...	"	138.885 16
Terceros cta. materias .	"	11.877 50
Pérdidas y ganancias .	"	303.003 53
Capital integrado	"	1:375.000.00
	$	3:646.215.54

El presente Estado ha sido copiado a folios 9 y 10 del libro de Actas de Asambleas, rubricado con fecha 25 de noviembre de 1961, número 10185.

Estado de Pérdidas y Ganancias al 30 de junio de 1964

Ganancias

Util. bruta por ventas .	$	3:676.178.47
	$	3:676.178.47

Pérdidas

Materiales y materias primas	$	2:046.667.48
Sueldos, jorn. y l. social.	"	644.771.53
Gtos. de administración	"	30.069.15
Gastos varios	"	587.353.23
Amortizaciones	"	64.313.55
Utilidad del ejercicio .	"	303.003.53
	$	3:676.178.47

Distribución de Utilidades

Util. líquida del ejerc. .	$	303.003.53
	$	303.003.53
Dividendo 20%	$	275.000.00
Para distrib. entre colaboradores de la empr.	"	28.003.53
	$	303.003.53

Los presentes Estados han sido copiados a folios 9 y 10 del libro de Actas de Asambleas, rubricado con fecha 25 de noviembre de 1961, Nº 10185.

$ 800.00 1 pub. — 01570

EDICTOS DE REMATE
Deben Pagarse Adelantados

Cualquiera sea el monto de los bienes que va a ofrecer el subastador. (Resolución de la Suprema Corte de Justicia de 8 de Marzo de 1935).